

Agencia de Renovación del Territorio

PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL (PATR)

Revisado y actualizado como instrumento de incidencia hacia el cierre de brechas para la transformación territorial.

Sur del Tolima

TERRITORIOS DE VIDA

LA PAZ ES EL CAMINO DONDE TRANSITA LA VIDA

pdet Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

Tabla de contenido

Introducción *10*

Sección 1. Revisión y actualización participativa *12*

1.1. Enfoques: territorial, étnico, reparador y de género, y el campesinado en el desarrollo del proceso metodológico **16**

1.2. Participación alcanzada en Sur del Tolima **18**

Sección 2. Diagnóstico participativo *27*

2.1. El PATR construido en 2018 respecto a lo establecido en el Decreto Ley 893 de 2017 27

2.2. Caracterización territorial, demográfica y económica de Sur de Tolima **31**

2.3. Situación de los criterios de focalización territorial en el Sur del Tolima y sus cambios respecto a 2018 ..... **35**

2.3.1 Incidencia de Pobreza Multidimensional (IPM) 36
2.3.2 Medición de Desempeño Municipal (MDM) 37
2.3.3 Índice de incidencia del conflicto armado (IICA) 38
2.3.4 Economías ilícitas 38

2.4. Avance en el cumplimiento de los objetivos PDET para la Transformación Territorial del Sur del Tolima **39**

5.1.1. Objetivo 1: Asegurar el bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto. 41
2.4.1. Objetivo 2: Asegurar la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza. 43
2.4.2. Objetivo 3: Asegurar el desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. 45
2.4.3. Objetivo 4: Asegurar el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo. 46
2.4.4. Objetivo 5: Asegurar el reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo. 46
2.4.5. Objetivo 6: Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento. 47

2.5. Diagnóstico desde la perspectiva de los enfoques étnico, de género, reparador y el campesinado **48**

Sección 3. Visión territorial, programas y proyectos *53*

3.1. Referentes normativos, conceptuales y de planeación **53**

3.1.1. Lineamientos del Departamento Nacional de Planeación 54
3.1.2. Conceptualización de la estructura programática 56

3.2. Armonización y articulación con instrumentos de planeación **63**

3.2.1. Instrumentos de planeación del orden nacional que se armonizan con la implementación de los programas PATR 65
3.2.2. Instrumentos de planeación del orden territorial que se armonizan con la implementación de los programas PATR 78
3.2.3. Instrumentos de planeación propia de los pueblos étnicos del Sur del Tolima en los que se enmarcan los programas PATR 81

3.3. Capítulo intercultural 82
3.3.1. Visión subregional: De los objetivos del PDET a las líneas estratégicas del PATR 82
3.3.2. De iniciativas PATR no étnicas y común étnicas a Programas PATR, subprogramas y sus proyectos 85
3.3.2.1. Línea estratégica G1501: Promoción del bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales con educación de calidad, vivienda, servicios de salud y trato dignos 86
3.3.2.2. Línea estratégica G1502: Conservación de los recursos naturales, fortalecer la adaptación al cambio climático y preservar las tradiciones culturales y ancestrales de las comunidades 114
3.3.2.3. Línea estratégica G1503: Impulso del desarrollo agropecuario, agroindustrial y el ecoturismo con sostenibilidad 122
3.3.2.4. Línea estratégica G1504 Integración de la subregión con infraestructura vial optimizada y conectividad 137
3.3.2.5. Línea estratégica G1505 Reconocimiento y promoción de la organización de las comunidades en zonas rurales 143
3.3.2.6. Línea estratégica G1506 Consolidación de un territorio de paz y reconciliación resarciendo a las víctimas y reconociendo al campesinado 152

3.4. Capítulo étnico 164
3.4.1. Visión étnica subregional e instrumentos de planeación propia: De los objetivos del PDET a las líneas estratégicas del PATR 164
3.4.2. De iniciativas PATR propias étnicas a programas PATR, sus subprogramas y proyectos ... 171
3.4.2.1. Línea estratégica NE1501 Fortalecimiento de los saberes propios en educación, salud, y promoción del acceso a vivienda digna y a servicios públicos a los pueblos y comunidades étnicas para el bienestar y el buen vivir. 172
3.4.2.2. Línea estratégica NE1502 Revitalización y conservación de la identidad cultural étnica, lenguas nativas, protección de los territorios ancestrales, los sitios sagrados, la biodiversidad y el medio ambiente 194
3.4.2.3. Línea estratégica NE1503 Potencialización sostenible de las economías propias de los pueblos y comunidades étnicas, y creación de nuevos mercados, fortaleciendo las capacidades emprendedoras de las mujeres, los y las jóvenes 208
3.4.2.4. Línea estratégica NE1504 Ampliación de la oferta de bienes y servicios para la conectividad en armonía con el entorno natural y social de los pueblos y comunidades étnicas 220
3.4.2.5. Línea estratégica NE1505 Fortalecimiento de las estructuras y mecanismos de gobierno propio de los pueblos y comunidades étnicas 224
3.4.2.6. Línea estratégica NE1506 Promoción de entornos seguros, de cuidado, paz, justicia y reconciliación en los territorios étnicos 234

3.5. Incorporación de los enfoques diferenciales y el campesinado en los programas y proyectos 244
3.5.1. Enfoque étnico 244
3.5.2. Enfoque de género 246
3.5.3. Enfoque reparador 249
3.5.4. El campesinado como sujeto de especial protección constitucional en los capítulos de programas y proyectos 256

Sección 4. Metas indicativas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social 259

4.1. Indicadores y metas indicativas para el seguimiento y evaluación 259
4.1.1. Metodología de asociación de indicadores 259
4.1.2. Panorama general de la asociación de indicadores 260
4.1.3. Metodología de definición de metas indicativas 263
4.1.4. Metas indicativas de los indicadores asociados a la estructura programática de Sur de Tolima 269

4.2. Costos indicativos 282

4.3. Proyección de fuentes de financiamiento del PATR 288
4.3.1. Descripción de las fuentes de financiación 288
4.3.2. Metodología y supuestos de proyección del escenario tendencial y el escenario deseado 289
4.3.3. Recursos proyectados bajo los escenarios tendencial y deseado 294

4.4. Esquema de seguimiento y evaluación a la implementación 296

4.5. Rendición de cuentas y control social, difusión y acceso a la información 300
4.5.1. Generalidades del Informe de Rendición de Cuentas de Paz 300
4.5.2. Espacios de participación e instancias PDET 302
4.5.3. Implementación del capítulo PDET del programa de ética pública y transparencia 304
4.5.4. Sobre el control social 305

Sección 5. Ruta de implementación 316

5.1. Componente Incidencia en los instrumentos de planificación e inversión y sus fuentes de financiación, y ruta técnica para la medición 317
5.1.1. Incidencia estratégica en instrumentos de planificación 318
5.1.2. Incidencia en las fuentes de financiación 323
5.1.3. Acciones de incidencia para la movilización de las fuentes de financiación 324
5.1.4. Incidencia técnica para la medición de resultados 327

5.2. Componente de Fortalecimiento de Capacidades 342
5.2.1. Fortalecimiento Institucional 342
5.2.2. Fortalecimiento comunitario con enfoques diferenciales 344

5.3. Componente de Arquitectura Institucional 345
5.3.1. Rediseño de la Arquitectura Institucional del Acuerdo Final de Paz 345
5.3.2. Rediseño Institucional de la ART 346
5.3.3. Modelo de Gobernanza 346

5.4. Componente adecuación marco normativo 349
5.4.1. Actualización de ordenanzas y acuerdos municipales PDET 349
5.4.2. Ajuste Plan Marco de Implementación 349
5.4.3. Propuesta Decreto Nacional Operación PATR 350
5.4.4. Reglamentación Ley ampliación vigencia PDET 351
5.4.5. Reglamentación Ley Sistema General de Participaciones 352

5.5. Componente de Comunicación y Pedagogía 353
5.5.1. Comunicación 353
5.5.2. Pedagogía 354

Índice de gráficas

Gráfica 1 Ruta metodológica del proceso de revisión y actualización de los PATR 13
Gráfica 2 Participación (%) por grupos etarios – Momento 1 19
Gráfica 3 Autorreconocimiento étnico – Momento 1 20
Gráfica 4 Autorreconocimiento campesino – Momento 1 20
Gráfica 5 Porcentaje de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o entidades – Momento 1 20
Gráfica 6 Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y parte de la población LGBTIQ+ – Momento 1 21
Gráfica 7 Participación (%) por grupos etarios – Momento 2 21
Gráfica 8 Autorreconocimiento étnico – Momento 2 22
Gráfica 9 Autorreconocimiento campesino – Momento 2 22
Gráfica 10 Porcentaje de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o entidades – Momento 2 23
Gráfica 11 Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y parte de la población LGBTIQ+ – Momento 2 23
Gráfica 12 Participación (%) por grupos etarios – Momento 3 23
Gráfica 13 Autorreconocimiento étnico – Momento 3..... 24
Gráfica 14 Autorreconocimiento campesino – Momento 3 24
Gráfica 15 Porcentaje de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o entidades – Momento 3 25
Gráfica 16 Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y parte de la población LGBTIQ+ – Momento 3 25
Gráfica 17 Pirámide poblacional de Sur del Tolima (2018 – 2025 – 2033) 34
Gráfica 18 Composición del valor agregado municipal por sectores económicos..... 35
Gráfica 19 Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)..... 37
Gráfica 20 Medición de Desempeño Municipal, 2018-2024 37
Gráfica 21 Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA), 2018-2023 38
Gráfica 22 Cambio en casos de extorsión como una de las principales economías ilícitas .. 38
Gráfica 23 Cobertura neta de educación media 268
Gráfica 24 Cantidad de proyectos por sector presupuestal 284

Índice de tablas

Tabla 1 Insumos técnicos y productos de los momentos de la revisión y actualización del PATR 14
Tabla 2 Participación por sexo y ciclo vital – Momento 1 19
Tabla 3 Participación por sexo y ciclo vital – Momento 2 21
Tabla 4 Participación por sexo y ciclo vital – Momento 3 24
Tabla 5 Relación entre contenidos del Decreto Ley 893 de 2017 y contenido PATR de 2018 . 27
Tabla 6 Relación entre objetivos PDET y pilares PATR de 2018 29
Tabla 7 Participación del área de frontera agrícola por municipios de la Subregión del Sur de Tolima 33
Tabla 8 Promedio de calificación de objetivos PDET para Sur del Tolima, percepción comunitaria 40
Tabla 9 Estado de los instrumentos de planificación territorial para los municipios de la Subregión del Sur del Tolima, enero 2026 44
Tabla 10 Líneas estratégicas y programas asociados a los objetivos PDET por capítulo 60
Tabla 11 Armonización de las líneas estratégicas del PATR del Sur del Tolima con los instrumentos de planeación nacionales 65
Tabla 12 Programas PATR sin instrumento de planeación estratégica del ámbito nacional armonizado, 2025 77
Tabla 13 Armonización de las líneas estratégicas del PATR del Sur del Tolima con instrumentos de planeación territorial, 2025 79
Tabla 14 Objetivos del PDET en las líneas estratégicas para la Subregión del Sur de Tolima, 2025 82
Tabla 15 Programas interculturales del PATR para la Subregión del Sur de Tolima, 2025 83
Tabla 16 Distribución de las iniciativas según fase de formulación, municipal o subregional 85
Tabla 17 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G150101, diciembre de 2025 91
Tabla 18 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G150102, diciembre de 2025 97
Tabla 19 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G150103, diciembre de 2025 101
Tabla 20 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G150104, diciembre de 2025 105
Tabla 21 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G150105, diciembre de 2025 110
Tabla 22 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G150106, diciembre de 2025 114
Tabla 23 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G150201, diciembre de 2025 117
Tabla 24 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G150202, diciembre de 2025 122
Tabla 25 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G150301, diciembre de 2025 128
Tabla 26 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G150302, diciembre de 2025 132
Tabla 27 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G150303, diciembre de 2025 136

Tabla 28 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G150401, diciembre de 2025 139
Tabla 29 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G150402, diciembre de 2025 142
Tabla 30 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G150501, diciembre de 2025 147
Tabla 31 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G150502, diciembre de 2025 151
Tabla 32 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G150601, diciembre de 2025 155
Tabla 33 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G150602, diciembre de 2025 159
Tabla 34 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G150603, diciembre de 2025 163
Tabla 35 Principios comunes en planes de vida del Sur del Tolima..... 165
Tabla 36 Distribución de las iniciativas según fase de formulación, municipal o subregional 171
Tabla 37 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE150101, diciembre de 2025 176
Tabla 38 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE150102, diciembre de 2025 181
Tabla 39 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE150103, diciembre de 2025 188
Tabla 40 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE150201, diciembre de 2025 196
Tabla 41 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE150202, diciembre de 2025 203
Tabla 42 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE150203, diciembre de 2025 207
Tabla 43 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE150302, diciembre de 2025 219
Tabla 44 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE150401, diciembre de 2025 224
Tabla 45 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE150501, diciembre de 2025 230
Tabla 46 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE150502, diciembre de 2025 234
Tabla 47 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE150602, diciembre de 2025 243
Tabla 48. Programas PATR con acciones relacionadas parcialmente con el enfoque de género, 2025 248
Tabla 49 Relación de programas PATR con los tipos de medidas de reparación colectiva (PIRC) y retornos y reubicaciones (RyR) 255
Tabla 50 Indicadores asociados a la estructura programática – Capítulo intercultural 260
Tabla 51 Indicadores asociados a la estructura programática – Capítulo étnico 262
Tabla 52 Variables construcción de clúster 265
Tabla 53 Indicadores de producto para el capítulo étnico para el Sur del Tolima..... 281

Tabla 54 Distribución de los proyectos por estado y fuente de financiamiento de los capítulos intercultural y étnico, diciembre de 2025..... 283
Tabla 55 Costos estimados de los proyectos por estado y fuente de financiamiento. Valor en millones de pesos, precios constantes 2025 285
Tabla 56 Costos estimados de los proyectos por línea estratégica y programa PATR. Valor en millones de pesos, precios constantes 2025 285
Tabla 57 Costos estimados para el Sur de Tolima – CONPES 3932 de 2018, cifras en millones de pesos constantes de 2016 290
Tabla 58 Supuestos de proyección por fuente de financiación..... 290
Tabla 59 Recursos proyectados PATR Sur del Tolima bajo un escenario tendencial y un escenario con acciones de gestión, precios constantes de 2016 y de 2025..... 295
Tabla 60 Conformación de las Mesas Comunitarias Municipales y Subregionales, y Mesa Comunitaria Nacional 313
Tabla 61 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel nacional 318
Tabla 62 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Regional 319
Tabla 63 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Departamental 321
Tabla 64 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Municipal 322
Tabla 65 Identificación de vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Intercultural, mayo 2026 331
Tabla 66 Identificación de vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Étnico, mayo 2026..... 338

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Capítulo de programas y proyectos dentro de los contenidos de los PATR por subregión, 2024 54
Ilustración 2 Estructura de programas y proyectos 59
Ilustración 3 Esquema de proyección de metas 264
Ilustración 4 Ejemplo de selección de trayectorias y metas sin acotar 267
Ilustración 5 Estrategias de Articulación – Mecanismo Especial de Consulta (MEC) 303
Ilustración 6 Círculo Virtuoso de la Participación 308
Ilustración 7 Componentes de la Ruta de Implementación 316

Índice de anexos

Anexo 1 Tercer encuentro con secretarías técnicas del Mecanismo Especial de Consulta (MEC) y taller para la inclusión de los enfoques diferenciales en el capítulo de programas y proyectos
Anexo 2 Documentos de análisis de los momentos participativos
Anexo 3 Insumos utilizados para los encuentros participativos
Anexo 4 Mapa municipios por subregión – Sur del Tolima
Anexo 5 Mapa territorios colectivos – Sur del Tolima
Anexo 6 Mapa AEIA – Sur del Tolima
Anexo 7 Mapa BTZA – Sur del Tolima
Anexo 8 Mapa frontera agrícola – Sur del Tolima
Anexo 9 Lineamientos para la elaboración del capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, en el marco de los Planes de Acción para la Transformación Regional
Anexo 10 Asociación subprogramas PATR a catálogo presupuestal de la Nación
Anexo 11 Armonización estratégica con instrumentos de planeación nacional
Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR
Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial
Anexo 14 Lineamiento para orientar la incorporación de los enfoques
Anexo 15 Consideraciones para el desarrollo del enfoque reparador en los PATR de los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET (UARIV)
Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial
Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR
Anexo 18 Indicadores y metas asociadas a los programas PATR
Anexo 19 Supuestos de proyección de las Fuentes de Financiación
Anexo 20 Vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Intercultural y Étnico

Introducción

El punto 1.2 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, crea los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como instrumentos especiales de planificación y gestión para la implementación prioritaria de la Reforma Rural Integral (RRI) en los territorios históricamente más afectados por la pobreza, el conflicto armado, la presencia de economías ilegítimas y la debilidad institucional. La finalidad de cada PDET es lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y generar un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad en las zonas priorizadas.

Por su parte, mediante el Decreto Ley 893 de 2017, se establece que esta transformación de los territorios se instrumentaliza a través de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), los cuales deben ser construidos de manera participativa, amplia y pluralista, incorporando los enfoques: territorial, diferencial – étnico, de género y reparador, para garantizar la inclusión de las poblaciones más afectadas. Así mismo, plantea que a los cinco años de haberse construido los PATR de cada una de las 16 subregiones PDET (que agrupan los 170 municipios identificados como PDET), deben ser revisados y actualizados también de manera participativa.

En este marco, el presente documento corresponde a la versión revisada y actualizada del PATR del Sur del Tolima, suscrito el 28 de agosto de 2018, cuya revisión inició efectivamente en el año 2023 y culminó en febrero 13 de 2026. Se presenta como el plan de incidencia de cierre de brechas para la transformación territorial de la Subregión, constituyendo la carta de navegación de mediano y largo plazo para el gobierno nacional, las administraciones locales, la cooperación internacional, la academia, el sector privado y las comunidades, como un referente común para la coordinación interinstitucional y la incidencia de todos los actores, en la intervención en los territorios orientada a lograr los resultados planteados para la Subregión al 2033[1].

Este documento está organizado en cinco secciones que agrupan los 10 contenidos mínimos de los PATR establecidos en el artículo 4 del Decreto Ley en mención, a saber: Sección 1. Revisión y actualización participativa; Sección 2. Diagnóstico participativo; Sección 3. Visión territorial, programas y proyectos; Sección 4. Metas indicativas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social; y Sección 5. Ruta de implementación.

[1] En la presente revisión y actualización de los PATR, la proyección de metas se estableció hasta 2033, de acuerdo con el horizonte inicial de implementación de los PDET definido en el Decreto Ley 893 de 2017 (10 años de ejecución y 5 de estabilización de los que trata el Plan Marco de Implementación) a partir de la visión territorial acordada en 2018 con horizonte a 2028. Posteriormente, la Ley 2565 de 2026 prorrogó los PDET hasta 2037. Cabe mencionar que para actualizar las proyecciones a 2037 de acuerdo con el nuevo marco normativo, en el 2031 se adelantará un nuevo proceso de revisión y actualización del presente PATR.

Agencia de Renovación del Territorio

PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL (PATR)

SECCIÓN 1. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARTICIPATIVA

Sección 1. Revisión y actualización participativa

La presente sección desarrolla el primer contenido denominado "Lineamientos metodológicos que garanticen su construcción participativa" de los 10 mínimos que debe incluir un PATR conforme a lo establecido en el artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017. Así mismo, describe cómo desde la metodología participativa fueron desarrollados los contenidos cuatro al siete: 4. enfoque territorial, 5. enfoque diferencial que incorpore la perspectiva étnica y cultural de los pueblos y comunidades de los territorios, 6. enfoque reparador y 7. enfoque de género. Precisando que, la incorporación de los enfoques no se limita a una construcción conceptual o nominal sino a decisiones específicas que aseguraron, en el marco del alcance del proceso, la implementación de una metodología de participación con enfoque territorial, diferencial – étnico, reparador y de género, lo que está presente en las diferentes secciones del PATR revisado y actualizado.

Este proceso buscó revisar y actualizar el contenido y la ruta de implementación del PATR para cumplir con la finalidad, los objetivos y enfoques establecidos en los PDET, mediante un esfuerzo articulado de la comunidad y los diferentes niveles del gobierno, el sector privado, la academia y la cooperación internacional. Además, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Decreto Ley 893 de 2017, se garantizó la participación efectiva, amplia y pluralista de todos los actores del territorio, de acuerdo con las particularidades y dinámicas de cada subregión, como se documenta en la presente sección.

La metodología aplicada se construyó bajo la perspectiva de la innovación pública[2], planeación deliberativa[3] y gestión multinivel[4], lo que permitió consolidar un proceso participativo de alta densidad social y técnica. En su desarrollo se combinaron herramientas orientadas a garantizar una participación efectiva, diversa e incidente, con el fin de asegurar que los resultados recogieran fielmente las voces, prioridades y proyecciones de los actores locales.

El proceso participativo inició desde la fase de alistamiento, en la que se concertó la ruta metodológica general, y se mantuvo durante la preparación y el desarrollo de cada uno de los tres momentos de la implementación definidos como: 1. El punto de partida; 2. La Re-visión; y 3. Transformando territorios, descritos en la Gráfica 1.

[2] La metodología se desarrolló incorporando los principios que la hicieron un proceso empático, experimental, constructivo, tecnológico, colectivo, integral y orientado a futuro que constituyen las características de un esfuerzo de innovación pública, de conformidad con lo establecido en el documento "Principios de la Innovación Pública en Colombia" del Grupo de Modernización del Estado del Departamento Nacional de Planeación.

[3] Proceso en el que un grupo diverso de ciudadanos y ciudadanas se reúne para: 1. Recibir información clara y verificada sobre un tema, 2. Escuchar diferentes miradas, con respeto y apertura, 3. Dialogar y construir acuerdos, pensando en soluciones colectivas. Deliberar es sentarse a conversar, analizar, informarse y acordar en colectivo (Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía de Bogotá – 2025).

[4] El proceso de revisión y actualización de los PATR se realizó de manera coordinada y en trabajo conjunto con los diferentes niveles de gobierno (nacional, departamental, municipal y propio), las comunidades, el sector privado y la academia.

Gráfica 1 Ruta metodológica del proceso de revisión y actualización de los PATR



Fuente: ART, 2023

En la fase de alistamiento, realizada entre 2023 y 2024, se recopilaron percepciones de las comunidades sobre la implementación y consideraciones relativas al proceso de revisión y actualización, durante los encuentros denominados "Avanzar cumpliendo" adelantados en mayo de 2023. En paralelo se fueron conformando las Mesas Comunitarias Municipales, como espacios de participación PDET de la más alta relevancia donde convergen el grupo Motor[5] de cada municipio junto con representantes de distintas organizaciones comunitarias y múltiples sectores poblacionales como mujeres, jóvenes, victimas, LGBTIQ+, firmantes de paz, Juntas de Acción Comunal, Consejos Asesores Territoriales, entre otros actores, medida esencial para el robustecimiento del enfoque territorial de los PDET.

En noviembre de 2023, se llevó a cabo la mesa intersectorial con las entidades a cargo de los Planes Nacionales Sectoriales (PNS) de la Reforma Rural Integral (RRI) para socializar y retroalimentar la propuesta de metodología que se venía construyendo y que orientó la fase de ejecución del proceso de revisión y actualización de los PATR. Adicionalmente, en febrero de 2024, antes de comenzar el Momento 1, se realizaron encuentros con las Secretarías Técnicas de las Mesas Comunitarias Municipales, así como con los equipos técnicos de las Alcaldías municipales, con la finalidad de incidir en la formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales, conectar dicho proceso con el ejercicio de revisión y actualización de los PATR y recibir retroalimentación frente a la propuesta metodológica.

Así mismo, entre el 10 y el 12 de julio de 2024 se llevó a cabo el *Encuentro con secretarías técnicas del Mecanismo Especial de Consulta (MEC) y taller para la inclusión de los enfoques diferenciales en el capítulo de programas y* proyectos (

[5] Los Grupos Motor son delegados comunitarios elegidos en los municipios PDET que participan en la planeación, priorización y seguimiento de iniciativas de desarrollo rural, actuando como enlace entre las comunidades y la Agencia de Renovación del Territorio (ART).

Anexo), que contó con la presencia de las secretarías técnicas de los MEC, la Instancia Especial de Alto Nivel de los Pueblos Étnicos de Colombia (IANPE)[6] y la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz. En este espacio se determinó, entre otros aspectos descritos en las demás secciones, que para asegurar el enfoque étnico y de género, en la metodología participativa, se debería asegurar el desarrollo de espacios propios (étnicos) y círculos de género en cada uno de los momentos.

A partir de marzo de 2024, durante la fase de ejecución, se adelantaron 170 espacios participativos municipales y 48 subregionales, que abordaron los tres momentos metodológicos. A estos espacios se llevaron insumos técnicos preconstruidos que fueron ajustados y complementados por los participantes institucionales y comunitarios. Además, posterior a la realización de los espacios participativos de los momentos 1 y 2 se construyeron documentos de análisis del proceso participativo (Anexo 2 Documentos de análisis de los momentos participativos) y las secciones del presente documento como se describe para el caso de Sur de Tolima en la Tabla 1.

Tabla 1 Insumos técnicos y productos de los momentos de la revisión y actualización del PATR

Espacios participativos	Fechas de realización	Documentos de insumo	Secciones resultantes
Municipales – Momento 1	• Ataco 19 a 22 de marzo de 2024 • Rioblanco 09 a 12 de abril de 2024 • Planadas 16 a 19 de abril de 2024 • Chaparral 23 a 26 de abril de 2024	• Diagnósticos municipales cuantitativos • Fichas de iniciativas PATR • Visiones municipales a 2028 (del PATR construido en 2018)	• Sección 2. Diagnóstico participativo • Sección 3. Visión territorial • Insumos para Sección 3. programas y proyectos (revisión de iniciativas e ideas de proyectos)
Subregional del Sur del Tolima – Momento 1	• Chaparral 28 a 30 de mayo de 2024	• Diagnóstico subregional cuantitativo • Fichas de iniciativas PATR • Visión subregional a 2028 (del PATR construido en 2018)	
Subregional del Sur del Tolima – Momento 2	• Chaparral 17 a 20 de junio de 2025	• Propuesta de capítulos de programas y proyectos (intercultural y étnico[7])	• Sección 3. Visión territorial, programas y proyectos • Insumos para

[6] Punto 6.2 del Capítulo Étnico del Acuerdo Final.

[7] Para la fecha de realización del espacio participativo subregional del Momento 2 en el Sur del Tolima, la propuesta de capítulo étnico se desagregaba únicamente a nivel de programas (no se contaba con subprogramas para el capítulo étnico). Dicha desagregación se realizó de manera posterior, para los casos de Sur del Tolima, Montes de María, Sur de Córdoba y Urabá Antioqueño, en espacios del respectivo MEC. Esto en atención a los acuerdos realizados con el Espacio Nacional de Consulta Previa en la hoja de ruta aprobada en sesión, adelantada en agosto

Espacios participativos	Fechas de realización	Documentos de insumo	Secciones resultantes
		• Asociación de iniciativas PATR a estructura programática propuesta • Ideas de proyecto del Momento 1 y proyectos potencialmente asociados a la estructura programática	Sección 4. Metas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social
Subregional del Sur del Tolima – Momento 3	• Chaparral 10 a 13 de febrero de 2026	• Capítulos de programas y proyectos con identificación indicadores y metas indicativas • Propuesta ruta de implementación	• PATR revisado, actualizado y protocolizado

Nota: Los insumos metodológicos utilizados se anexan al presente PATR, los cuales corresponden al Anexo 2 Documentos de análisis de los momentos participativos. Fuente: ART (2024–2026).

En los cuatro espacios participativos municipales y los tres espacios participativos subregionales del Sur del Tolima participaron 749[8] actores locales[9] en los tres momentos de la fase de ejecución. La caracterización de los participantes se describe en el apartado 1.2 Participación alcanzada en el Sur del Tolima.

Es importante resaltar que los insumos técnicos que se llevaron a los espacios participativos fueron preconstruidos entre la institucionalidad nacional, local y representantes de las comunidades en espacios de retroalimentación con la Agencia de Renovación del Territorio (ART), para lo cual se adelantaron, durante la fase de ejecución de la metodología, los siguientes espacios de retroalimentación:

- Tres reuniones sectoriales (en diciembre de 2024 la primera, en mayo de 2025 la segunda y en diciembre de 2025 la última), así como más de 40 mesas técnicas con entidades de los 24 sectores administrativos de la rama ejecutiva del orden nacional realizadas entre el 14 de noviembre y el 19 de diciembre de 2024.

- Un evento de inicio de retroalimentación de las propuestas de capítulos de programas y proyectos con las entidades territoriales, alcaldías del Sur del Tolima y Gobernación de Tolima, y 22 mesas de trabajo con las secretarías de las cuatro alcaldías y la gobernación, adelantadas entre 11 de marzo y el 24 de abril de 2025.

de 2025. Para el caso de Sur de Tolima la mencionada sesión del MEC se realizó entre el 6 y el 8 de noviembre de 2025.

[8] Al incluir a los participantes de la ART el total de participantes en los encuentros asciende a 813 personas.

[9] El número de actores locales corresponde al conteo de personas únicas participantes. Cada persona se contabiliza una sola vez, independientemente del número de eventos, encuentros o espacios en los que haya participado.

- Dos espacios adelantados con el Mecanismo Especial de Consulta de la subregión y dos espacios adicionales con las secretarías técnicas de las mesas comunitarias municipales de la subregión desarrollados en 2025. Así mismo, se habilitaron espacios autónomos y propios para que las comunidades étnicas y campesinas tuviesen momentos previos al desarrollo de los espacios participativos con la institucionalidad, que permitieran robustecer y preparar su participación en los eventos, garantizando el respeto a sus formas organizativas y el derecho a la deliberación previa.

1.1. Enfoques: territorial, étnico, reparador y de género, y el campesinado en el desarrollo del proceso metodológico

El Decreto Ley 893 del 2017 establece claramente varios enfoques diferenciales que deben ser contemplados en los lineamientos metodológicos para la elaboración del PATR, los cuales se materializaron con acciones específicas para el desarrollo del proceso de revisión y actualización del PATR de manera participativa como se explica a continuación.

- **Para la incorporación del enfoque territorial**, que exige el reconocimiento de las características sociohistóricas, culturales, ambientales y productivas de los territorios, así como las necesidades diferenciadas de sus habitantes, se tomaron tres decisiones:

  (i) Retomar como referentes de los PATR los objetivos del PDET y la finalidad de transformación territorial establecida en el Acuerdo Final para la Terminación del conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Además de determinar cómo alcanzar dichos objetivos basado en la visión territorial proyectada por las comunidades a 2033 y en coordinación y articulación con sus instrumentos de planeación territorial (como se evidencia en la *sección 3. Visión territorial, programas y proyectos*).
  (ii) Garantizar la participación de las comunidades en su diversidad social, cultural, económica, política y ambiental; para lo que fueron convocados a los espacios participativos las Mesas Comunitarias Municipales de los cuatro municipios de la Subregión (Planadas, Ataco, Chaparral y Rioblanco), organizaciones campesinas, asociaciones productivas y representantes del sector privado, organizaciones sociales, la Corporación Autónoma Regional, las alcaldías, la gobernación del Tolima y los representantes de los gobiernos propios (indígenas, negros, afro). Considerando así, en cada uno de los productos generados, las características demográficas y consecuentemente culturales, ambientales y productivas, ampliamente descritas en el apartado *2.2 Caracterización territorial, demográfica y económica de Sur de Tolima*.
  (iii) Fortalecer el enfoque territorial con la revisión y actualización del PATR de manera conjunta entre la institucionalidad (nacional – territorial – gobiernos propios) y las comunidades, como se describió previamente.

- **Para la inclusión del enfoque diferencial - étnico**, cuyo propósito es incorporar la perspectiva étnica y cultural de los pueblos y comunidades de los territorios PDET. En este sentido, en el proceso de revisión y actualización de los PATR estableció las siguientes estrategias para asegurar un desarrollo específico y detallado del enfoque:

(i) Retomar como referentes los planes de vida y planes de etnodesarrollo, como se describe en detalle en el apartado 3.2.3. Instrumentos de planeación propia de los pueblos étnicos del Sur del Tolima.
(ii) Garantizar la participación de los pueblos étnicos y sus comunidades, mediante la convocatoria a los miembros del MEC de la subregión, pero además a representantes legales de resguardos y consejos, gobernadores de cabildos y representantes étnicos de segundo nivel, a quienes se les garantizaron espacios propios de deliberación (espacios étnicos en cada evento participativo y luego espacios interculturales), preparación y organización.
(iii) Incorporar el enfoque diferencial étnico desde el diagnóstico participativo, la definición de una visión étnica subregional y la construcción de un capítulo de programas y proyectos étnicos adicional al capítulo intercultural (como se evidencia en la sección 3. Visión territorial, programas y proyectos).

- Por su parte, para la efectiva incorporación en los lineamientos metodológicos del **enfoque de género** como otro componente diferencial esencial que debe incluirse en los PATR revisados y actualizados, con el fin de reconocer las necesidades particulares de las mujeres y niñas del sector rural, se tomaron las siguientes determinaciones:

(i) Garantizar la participación de las mujeres y las personas de la población LGBTIQ+ en el diseño, planeación y ejecución del proceso de revisión y actualización de los PATR con acciones afirmativas como los círculos de mujeres en cada espacio participativo y los encuentros de género adelantados para concertar la metodología. Los resultados de esta participación se describen en el apartado 1.2 Participación alcanzada en el Sur del Tolima.
(ii) Plantear acciones afirmativas y desde la perspectiva de derechos, que permitan dejar atrás las "etiquetas" como única medida de incorporación del enfoque de género, y en su lugar incluir programas, proyectos e indicadores específicos (como se evidencia en las secciones *3. Visión territorial, programas y proyectos* y *4. Metas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social*) que atiendan a las problemáticas identificadas desde el enfoque de género en la *sección 2. Diagnóstico participativo*.

- El **enfoque reparador**, buscando garantizar el carácter reparador para las víctimas y las comunidades, dado que la definición de las zonas priorizadas se basó, entre otros criterios, en el grado de afectación derivado del conflicto. Para su incorporación se decidió:

(i) Plantear acciones coordinadas y concurrencia de esfuerzos en la reparación a las víctimas del conflicto como criterio esencial de la transformación territorial. Para lo cual se adelantaron mesas de trabajo con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) que, además, participó en los espacios con sectores administrativos anteriormente mencionados, y adelantó una serie de mesas técnicas realizadas entre junio y agosto de 2024, así como otras entre mayo y noviembre de 2025 (como se describe en la sección *3. Visión territorial, programas y proyectos*).
(ii) Garantizar la participación de víctimas en el diseño, planeación, ejecución y seguimiento de los PATR, para lo que se convoca a representantes de mesas de víctimas a todos los espacios de la revisión y actualización de los PATR, con los resultados que se describen en el apartado 1.2 Participación alcanzada en el Sur del Tolima.

(iii) Fortalecer el enfoque reparador en los PATR revisados y actualizados dejando atrás las "etiquetas" y en su lugar incluir programas, proyectos e indicadores específicos (como se evidencia en las secciones *3. Visión territorial, programas y proyectos* y *4. Metas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social*) que atiendan a las problemáticas identificadas desde el enfoque reparador en la *sección 2. Diagnóstico participativo*.

En cuanto al **campesinado**, aunque no se establece como un "enfoque" en el artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017[10], mediante la Resolución No. 1318 de 2023 de la ART se incorporó al proceso de revisión y actualización del PATR el reconocimiento del campesinado como un criterio mínimo que guio dicho proceso y eje central de la transformación estructural del campo que buscan los PDET en consonancia con su declaratoria como sujeto de especial protección constitucional conforme lo establece el Acto Legislativo 01 de 2023 mediante el cual se modificó el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia. En este sentido, para su incorporación efectiva en el proceso de revisión y actualización del PATR de la subregión del Sur del Tolima se decidió:

(i) Plantear acciones concretas en el marco del reconocimiento del campesinado como sujeto de especial proyección constitucional y víctima del conflicto, con un capítulo intercultural fuertemente centrado en buscar el cierre de brechas en las condiciones de vida entre lo urbano y lo rural (como se describe en la sección *3. Visión territorial, programas y proyectos*).
(ii) Garantizar la participación del campesinado en sus formas organizativas, sociales, culturales y formas propias de producción, con los resultados que se describen en el apartado 1.2 Participación alcanzada en el Sur del Tolima.
(iii) Incluir al campesinado de manera explícita en los PATR revisados y actualizados, permitiendo su autorreconocimiento en los registros de su participación, identificando de manera participativa cuáles iniciativas PATR (de la formulación inicial de 2018) benefician mayoritariamente al campesinado (Anexo 3 - 8. Asociación de Iniciativas a la estructura programática) y planteando un capítulo intercultural fuertemente orientado en la atención a las necesidades del campesinado para el cumplimiento de los objetivos del PDET y en armonía y beneficio de los demás grupos poblacionales presentes en el territorio.

1.2. Participación alcanzada en Sur del Tolima

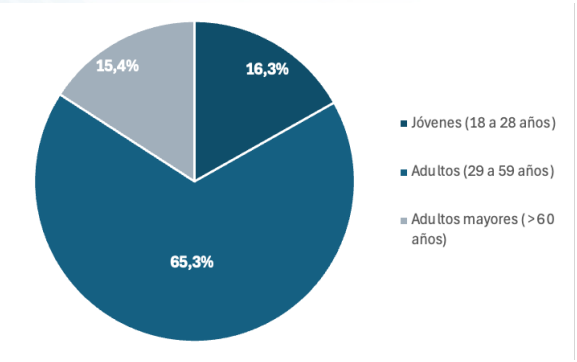
La revisión y actualización del PATR del Sur del Tolima se desarrolló a través de una metodología participativa compuesta por distintos momentos de encuentro, diseñados para garantizar la inclusión de actores diversos y la aplicación efectiva de los enfoques diferencial - étnico, de género, reparador y reconocimiento del campesinado. En este marco, el ***Momento 1*** – a través de espacios municipales y subregionales, y los ***Momentos 2 y 3*** con espacios de participación subregional, permitieron caracterizar la composición de los participantes, sus autorreconocimientos e interseccionalidad que evidencia la diversidad de perfiles, territorios y sectores representados. A continuación, se presenta un balance de la participación registrada en cada uno de los momentos metodológicos del proceso de revisión y

[10] Sin embargo, con la emisión de la Ley 2565 de 2026, el parágrafo del artículo 1 enuncia el enfoque campesino como uno de los enfoques diferenciales que deberán incorporar los planes sectoriales y programas que se creen para la implementación de la Reforma Rural Integral (RRI).

actualización.

Momento 1: En los encuentros participativos (municipales y subregional) del primer momento de la actualización del PATR de la subregión de Sur del Tolima, se registraron 429 personas. De las cuales el 46,6 % (200 personas) se identifican dentro del género femenino y el 53,4 % (229 personas) dentro del masculino.

Gráfica 2 Participación (%) por grupos etarios – Momento 1



El 65,3 % (280 personas) de las personas que asistieron a la deliberación ciudadana se encuentran en el grupo etario de adultos (29 a 59 años), el 16,3 % (70 personas) en el grupo de jóvenes (18 a 28 años) y el 15,4 % (66 personas) adultos mayores (60 años o más) (Gráfica 2).

Nota: El porcentaje restante corresponde a registros en la categoría "sin información". Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

Tabla 2 Participación por sexo y ciclo vital – Momento 1

Categoría	Género	Número de personas	Participación (%)
Jóvenes (18 a 28)	Femenino	36	8,4 %
Jóvenes (18 a 28)	Masculino	34	7,9 %
Adulto (29-59)	Femenino	138	32,2 %
Adulto (29-59)	Masculino	142	33,1 %
Adultos mayores (60 +)	Femenino	18	4,2 %
Adultos mayores (60 +)	Masculino	48	11,2 %

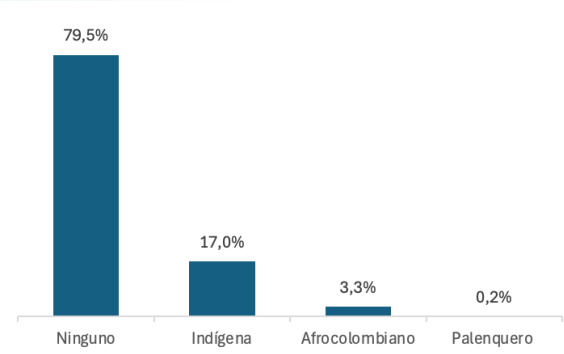
Nota: El porcentaje restante corresponde a registros en la categoría "sin información".
Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

De acuerdo con la Tabla 2, la participación por sexo y ciclo vital muestra una mayor presencia de personas adultas, con una participación de personas identificadas del género masculino y femenino en proporciones similares. El grupo con mayor representación corresponde a masculino – Adulto con el 33,1 % (142 personas), seguido por femenina – Adulto con el 32,2 % (138 personas). En el ciclo juvenil, la participación femenina alcanza el 8,4 % (36 personas), mientras que la masculina llega al 7,9 % (34 personas). En el ciclo de adulto mayor, la asistencia disminuye en ambos sexos, con 4,2 % en la categoría de femenina (18 personas) y 11,2 % en la de masculino (48 personas). En conjunto, se observa que la mayor participación proviene de las personas adultas, y que la presencia juvenil es ligeramente más alta en las mujeres que en los hombres.

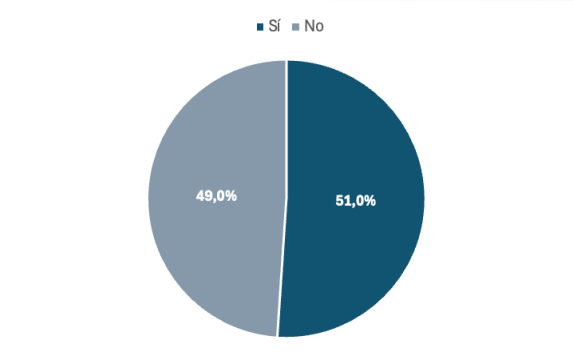
Como se evidencia en la Gráfica 3, el 79,5 % (341 personas) no se reconocen en ningún grupo

poblacional específico. Sin embargo, también muestra la asistencia de personas que se auto reconocen como indígenas en un 17,0 % (73 personas), y 3,3 % (14 personas) se reconocen como población Afrocolombiana, y el 0,2 % (una persona) como población Palenquero. En contraste, el 51,0 % (219 personas) de la población que participó se reconoce como campesina, lo que representa aproximadamente que una de cada dos participantes en el momento 1 fue campesino (Gráfica 4).

Gráfica 3 Autorreconocimiento étnico – Momento 1



Gráfica 4 Autorreconocimiento campesino – Momento 1



Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

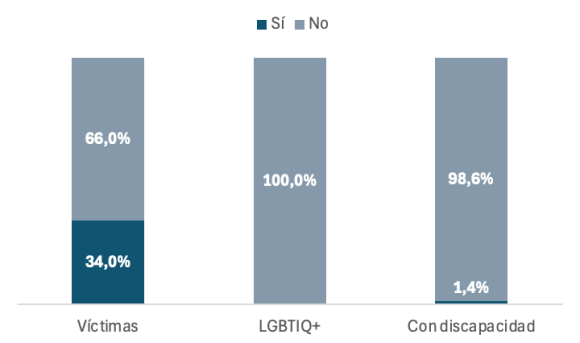
Con respecto a las organizaciones o entidades con mayor número de representantes, la mayor participación fue por parte de las Secretarías técnicas de las mesas comunitarias con el 22,6 % (97 participantes) seguido de las Entidades públicas territoriales con el 18,9 % (81 participantes), y las Organizaciones campesinas, sociales y comunitarias con el 13,3 % (57 participantes) (Gráfica 5).

Gráfica 5 Porcentaje de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o entidades – Momento 1



Nota: La categoría “otros” agrupa actores cuya participación en el encuentro fue el 14,7 % del total, así como aquellos de los que no se dispone información. Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

Gráfica 6 Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y parte de la población LGBTIQ+ – Momento 1

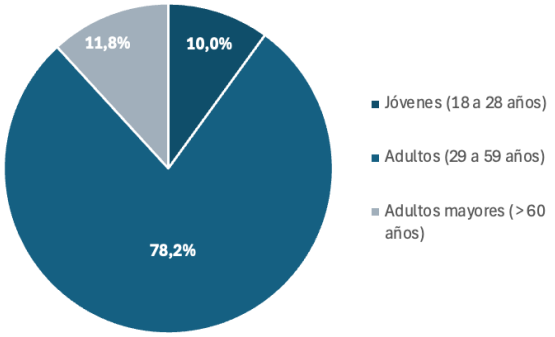


Por último, la Gráfica 6 muestra que el 34,0 % de los participantes (146 personas) se identifican como víctimas del conflicto armado, el 1,4 % (seis personas) son personas con discapacidad, y ninguna se reconoce como parte de la población LGBTIQ+.

Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

Momento 2: En el encuentro participativo subregional del segundo momento de la actualización del PATR de la subregión de Sur del Tolima, se registraron 220 personas. De las cuales el 42,7 % (94 personas) se identifican dentro del género femenino y el 57,3 % (126 personas) dentro del masculino.

Gráfica 7 Participación (%) por grupos etarios – Momento 2



Así mismo, el 78,2 % (172 personas) de las personas que asistieron a la deliberación ciudadana se encuentran en el grupo etario de adultos (29 a 59 años), el 10,0 % (22 personas) en el grupo de adultos mayores (60 años o más) y jóvenes (18 a 28 años) el 11,8 % (26 personas) (Gráfica 7).

Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

Tabla 3 Participación por sexo y ciclo vital – Momento 2

Categoría	Género	Número de personas	Participación (%)
Jóvenes (18-28)	Femenino	17	7,7 %
Jóvenes (18-28)	Masculino	5	2,3 %
Adulto (29-59)	Femenino	71	32,3 %
Adulto (29-59)	Masculino	101	45,9 %
Adultos mayores (60 +)	Femenino	6	2,7 %
Adultos mayores (60 +)	Masculino	20	9,1 %

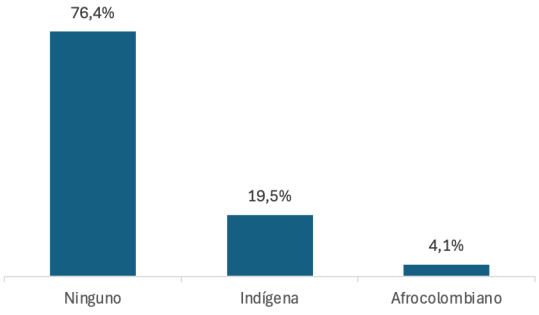
Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

De acuerdo con la Tabla 3, la participación por género y ciclo vital se concentra principalmente

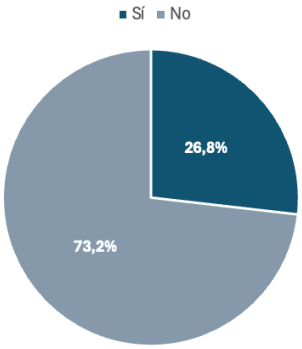
en la población adulta, con una mayor representación de la categoría masculino. El grupo con mayor participación corresponde a masculino – adulto, con el 45,9 % (101 personas), seguido por femenino – adulto, con el 32,3 % (71 personas). En el ciclo juvenil se evidencia una participación baja en ambos géneros, aunque ligeramente superior en femenino, con un 7,7 % (17 personas), frente al 2,3 % en masculino (cinco personas). En el ciclo de adulto mayor también se observa una participación reducida, con un 2,7 % femenino (seis personas) y un 9,1 % en masculino (20 personas). En conjunto, los datos muestran que los adultos constituyen el núcleo principal de participación, con predominio masculino, mientras que los niveles de participación juvenil y de adultos mayores permanecen considerablemente menores.

Como se evidencia en la Gráfica 8, el 76,4 % (168 personas) no se reconocen en ningún grupo poblacional específico. Sin embargo, también muestra la asistencia de personas que se autorreconocen como indígenas en un 19,5 % (43 personas) y afrocolombianos en un 4,1 % (nueve personas). En contraste, el 26,8 % (59 personas) de la población que participó se reconoce como campesina, lo que representa aproximadamente que una de cada cuatro participantes en el momento 2 fue campesino.

Gráfica 8 Autorreconocimiento étnico – Momento 2



Gráfica 9 Autorreconocimiento campesino – Momento 2



Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

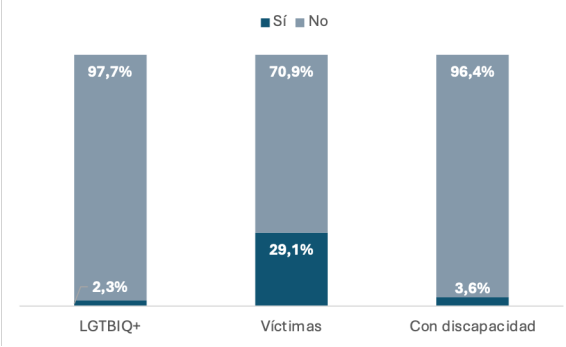
Con respecto a las organizaciones o entidades con mayor número de representantes, la mayor participación fue de las Entidades públicas territoriales con el 38,2 % (84 participantes), seguido de las Secretarías técnicas de las mesas comunitarias con el 17,7 % (39 participantes) y las Entidades del orden nacional con el 12,3 % (27 participantes) (Gráfica 10).

Gráfica 10 Porcentaje de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o entidades – Momento 2



Nota: La categoría "otros" agrupa actores cuya participación en el encuentro fue del 5,0 % del total, así como aquellos de los que no se dispone información. Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

Gráfica 11 Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y parte de la población LGBTIQ+ – Momento 2

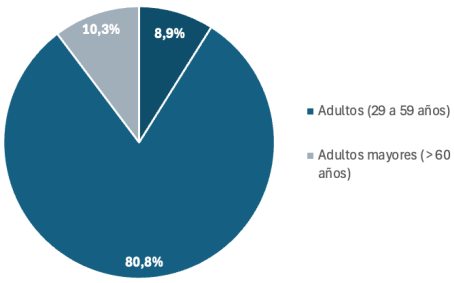


Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

Por último, la Gráfica 11 muestra que el 29,1 % (64 personas) de las personas se identifican como víctimas del conflicto armado, el 3,6 % (ocho personas) son personas con discapacidad y el 2,3 % se reconoce como parte de la población LGBTIQ+ (cinco personas).

Momento 3: En el encuentro participativo subregional del tercer momento de la actualización del PATR de la subregión de Sur del Tolima, se registraron 282 personas. De las cuales el 43,3 % (122 personas) se identifican dentro del género femenino y el 56,7 % (160 personas) dentro del masculino.

Gráfica 12 Participación (%) por grupos etarios – Momento 3



Así mismo, el 80,1 % (226 personas) de las personas que asistieron a la deliberación ciudadana se encuentran en el grupo etario de adultos (29 a 59 años), el 10,6 % (30 personas) en el grupo de adultos mayores (60 años o más) y el 9,2 % corresponde a jóvenes (26 personas) (Gráfica 12).

Nota: El porcentaje restante corresponde a registros en la categoría “sin información”. Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

Tabla 4 Participación por sexo y ciclo vital – Momento 3

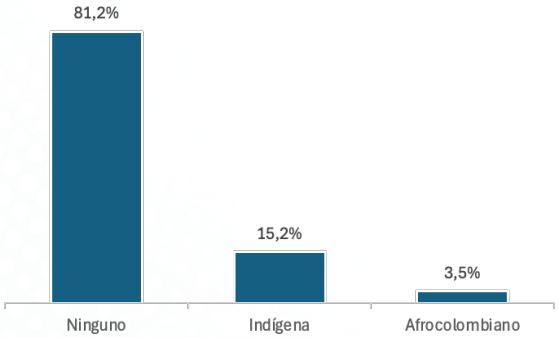
Categoría	Género	Número de personas	Participación (%)
Jóvenes (18 a 28)	Femenino	17	6,0 %
Jóvenes (18 a 28)	Masculino	9	3,2 %
Adulto (29-59)	Femenino	100	35,5 %
Adulto (29-59)	Masculino	126	44,7 %
Adultos mayores (60 +)	Femenino	5	1,8 %
Adultos mayores (60 +)	Masculino	25	8,9 %

Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

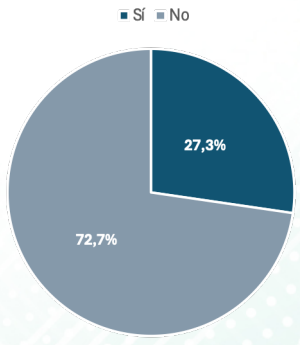
De acuerdo con la Tabla 4, la participación por género y ciclo vital se concentra principalmente en la población adulta, con una mayor representación de la categoría masculino. El grupo con mayor participación corresponde a masculino – adulto, con el 44,7 % (136 personas), seguido por femenino – adulto, con el 35,5 % (100 personas). En el ciclo juvenil se evidencia una participación baja en ambos géneros, aunque ligeramente superior en femenino, con un 6,0 % (17 personas), frente al 3,2 % en masculino (nueve personas). En el ciclo de adulto mayor también se observa una participación reducida, con un 1,8 % femenino (cinco personas) y un 8,9 % en masculino (25 personas). En conjunto, los datos muestran que los adultos constituyen el núcleo principal de participación, con predominio masculino, mientras que los niveles de participación juvenil y de adultos mayores permanecen considerablemente menores.

Como se evidencia en la Gráfica 13Gráfica 8, el 81,2 % (229 personas) no se reconocen en ningún grupo poblacional específico. Sin embargo, también muestra la asistencia de personas que se autorreconocen como indígenas en un 15,2 % (43 personas) y afrocolombianos en un 3,5 % (10 personas). En contraste, el 27,3 % (77 personas) de la población que participó se reconoce como campesina (Gráfica 14), lo que representa aproximadamente que una de cada cuatro participantes en el momento 3 fue campesino.

Gráfica 13 Autorreconocimiento étnico – Momento 3



Gráfica 14 Autorreconocimiento campesino – Momento 3



Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

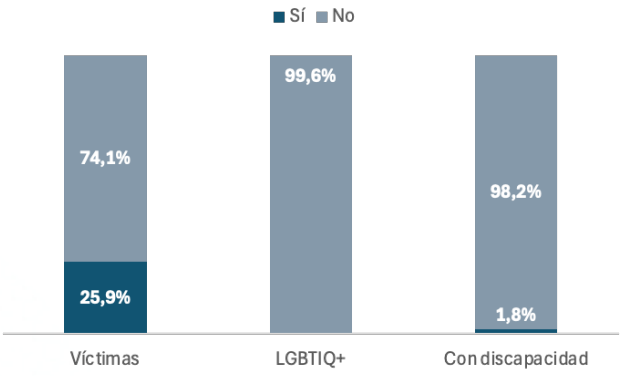
Con respecto a las organizaciones o entidades con mayor número de representantes, la mayor participación fue de las Entidades públicas territoriales con el 31,6 % (89 participantes), seguido de Entidades del orden nacional con el 22,0 % (62 participantes) y las Organizaciones campesinas, sociales y comunitarias con el 14,5 % (41 participantes) (Gráfica 15).

Gráfica 15 Porcentaje de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o entidades – Momento 3



Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

Gráfica 16 Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y parte de la población LGBTIQ+ – Momento 3



Por último, la Gráfica 16Gráfica 11 muestra que el 25,9 % (73 personas) de las personas se identifican como víctimas del conflicto armado, el 1,8 % (cinco personas) con discapacidad y el 0,4 % (una persona) se reconoce como parte de la población LGBTIQ+.

Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

Agencia de Renovación del Territorio



PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL (PATR)

SECCIÓN 2. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Sección 2. Diagnóstico participativo

La presente sección introduce las diferencias entre los contenidos del PATR construido en el 2018 respecto a lo establecido en el Decreto Ley 893 de 2017, como punto de partida de la revisión para actualizar el presente PATR. Así mismo, desarrolla el contenido número dos de los 10 mínimos con los que debe contar un PATR, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017. Además, presenta la caracterización territorial, demográfica y económica del Sur del Tolima, así como el balance de los criterios de focalización y el avance en el cumplimiento de los objetivos PDET, como mecanismos para la incorporación efectiva del enfoque territorial; y plantea las problemáticas identificadas de manera participativa que puntualizan los contenidos cinco al siete en el diagnóstico: 5. enfoque diferencial - étnico, 6. enfoque reparador y 7. enfoque de género; en adición a las problemáticas identificadas entorno al campesinado.

2.1. El PATR construido en 2018 respecto a lo establecido en el Decreto Ley 893 de 2017

El Decreto Ley 893 de 2017, en su artículo 4, establece que los PDET se implementan a través de los PATR, lo cual implica que estos deben precisar la manera en que se alcanzarán los seis objetivos definidos y, además, cumplir con un mínimo de 10 contenidos obligatorios. En este marco, la Tabla 5 presenta una comparación entre los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ley 893 de 2017 y los efectivamente incluidos en los PATR formulados en el 2018, evidenciando la necesidad de fortalecer, complementar y construir algunos de ellos mediante el proceso de revisión y actualización, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de la norma.

Tabla 5 Relación entre contenidos del Decreto Ley 893 de 2017 y contenido PATR de 2018

Contenidos mínimos de los PATR - Decreto Ley 893 del 2017	Contenidos en PATR de la Subregión (2018)
1. Lineamientos metodológicos que garanticen su construcción participativa.	1. Sección 1.2 Metodología Participativa.
2. Un diagnóstico participativo elaborado con las comunidades que identifiquen las necesidades en el territorio.	2. Diagnóstico subregional y diagnóstico municipal.
3. Una visión del territorio que permita definir líneas de acción para su transformación.	3. Visión subregional y visiones municipales.
4. Enfoque territorial que reconozca las características sociohistóricas, culturales, ambientales y productivas de los territorios y sus habitantes, sus necesidades diferenciadas y la vocación de los suelos, de conformidad con las normas orgánicas de planeación y ordenamiento territorial.	4. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido.

Contenidos mínimos de los PATR - Decreto Ley 893 del 2017	Contenidos en PATR de la Subregión (2018)
5. El enfoque diferencial que incorpore la perspectiva étnica y cultural de los pueblos y comunidades de los territorios.	5.1. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido. 5.2. Se realizaron marcaciones: propio étnico, común étnico y no étnico en las iniciativas.
6. El enfoque reparador del PDET.	6. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido.
7. Enfoque de género que reconozca las necesidades particulares de las mujeres rurales.	7.1. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido. 7.2. Se realizaron marcaciones: género y mujer rural en las iniciativas.
8. Un capítulo de programas y proyectos, que orienten la ejecución, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Final y bajo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP).	8.1 No se evidencia una sección que desarrolle este contenido. 8.2 Se cuenta con el listado de iniciativas (1.168 para Sur del Tolima – incluyendo subregionales y municipales).
9. Un capítulo de indicadores y metas para el seguimiento y evaluación.	9.1 No se evidencia una sección que desarrolle integralmente este contenido. 9.2 Se plantean unas metas globales
10. Mecanismos de rendición de cuentas y control social, que incluyan herramientas de difusión y acceso a la información.	10. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido.

Adicionalmente, al revisar la estructura del PATR de la Subregión Sur del Tolima de 2018 se evidencia que no hay una relación explícita con los objetivos del PDET: Lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad, de manera que se asegure:

1. El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto.
2. La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.
3. El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de los pueblos, comunidades y grupos étnicos, mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica.
4. El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.
5. El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.
6. Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas

trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento" (Punto 1.2.1 del Acuerdo Final).

En su lugar, la estructura del PATR de 2018 establece el desarrollo de iniciativas en ocho pilares, organizados funcionalmente:

1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo.
2. Infraestructura y adecuación de tierras.
3. Salud Rural.
4. Educación rural primera infancia rural.
5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural.
6. Reactivación económica y producción agropecuaria.
7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación.
8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz.

En este sentido, aunque es posible identificar ciertas relaciones entre los objetivos de los PDET y los pilares del PATR, por ejemplo, para avanzar en el primer objetivo orientado a la erradicación de la pobreza pueden articularse acciones de los pilares 3, 4, 5 y 7; otros objetivos, como el segundo, relacionado con la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural y la conservación del medio ambiente, no cuentan con un pilar que aborde de manera directa su desarrollo. De igual forma, para algunos pilares puede inferirse relación con múltiples objetivos del PDET, lo que dificulta contar con trazabilidad de los esfuerzos adelantados para el cumplimiento de cada objetivo; en consecuencia, limita el monitoreo del cumplimiento de los fines previstos en la implementación de los PDET, y refleja la limitación de los pilares al no abarcar la totalidad de los objetivos propuestos (Tabla 6).

Tabla 6 Relación entre objetivos PDET y pilares PATR de 2018

Objetivo PDET	Pilar potencialmente relacionado
Objetivo 1: El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto.	Pilar 3: Salud rural Pilar 4: Educación rural y primera Infancia Pilar 5: Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico Pilar 7: Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación
Objetivo 2: La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.	Pilar 1: Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo. Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria
Objetivo 3: El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los	Pilar 1: Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo. Pilar 2: Infraestructura y adecuación de tierras Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria

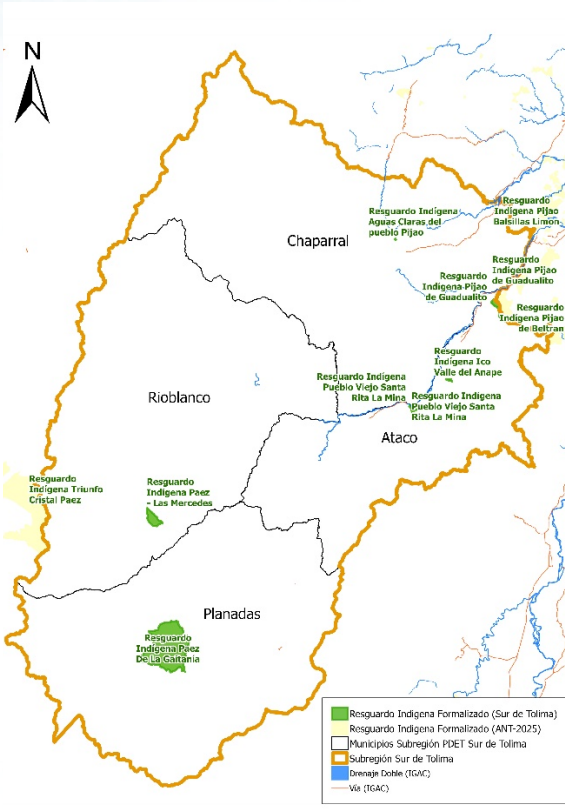
Objetivo PDET	Pilar potencialmente relacionado
espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica.	
Objetivo 4: El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.	Pilar 2: Infraestructura y adecuación de tierras Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria
Objetivo 5: El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.	Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz
Objetivo 6: Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.	Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz

En conclusión, aunque se pueden inferir relaciones entre pilares y objetivos del PDET, así como entre iniciativas y objetivos del PDET, esas inferencias quedan a la subjetividad del análisis que se adelante mas no corresponden a acciones directa y plenamente identificadas para el cumplimiento de los objetivos de los PDET desde su construcción. De esta manera, se revisó y actualizó el contenido y la ruta de implementación del PATR para cumplir con la finalidad, los objetivos y enfoques establecidos en los PDET, mediante un esfuerzo articulado de los diferentes niveles del gobierno, la comunidad, el sector privado, la academia y el apoyo de la cooperación internacional.

2.2. Caracterización territorial, demográfica y económica de Sur de Tolima

La subregión del Sur del Tolima está conformada por los municipios de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco, los cuales abarcan el 28,7 % del área total del departamento del Tolima, con una extensión de 691.887,7 hectáreas[11].

Mapa 1 Títulos colectivos, 2025



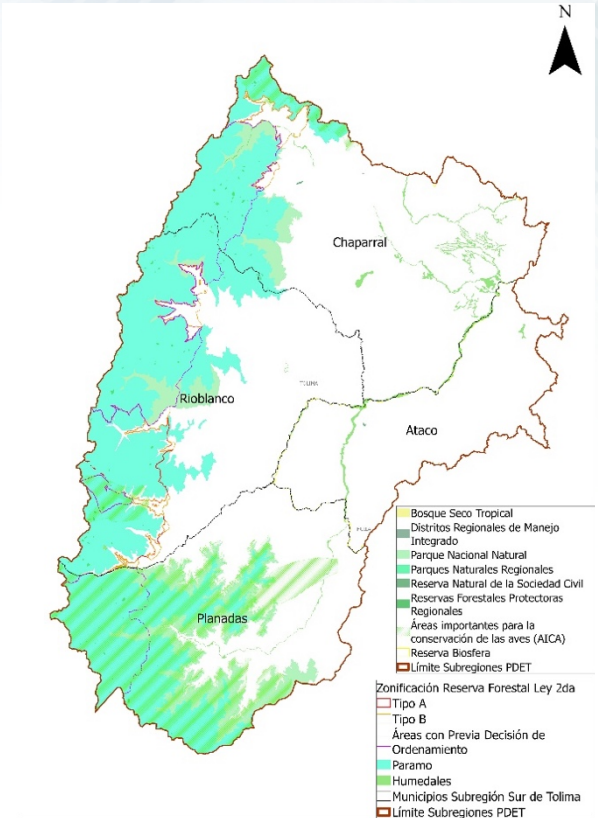
En esta subregión no existen Consejos Comunitarios de Comunidades Negras formalmente constituidos; sin embargo, con base en la información geográfica de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) 2025, en esta área identifican geográficamente nueve Resguardos Indígenas, equivalentes a cerca del 1,7 % del total presentes en las subregiones PDET (519 resguardos en total en PDET). Entre ellos, el Resguardo Páez de la Gaitana, ubicado en el municipio de Planadas, se destaca por ser el de mayor extensión, con 4.907,8 hectáreas (Mapa 1). Los resguardos Triunfo Cristal, Páez Las Mercedes y Páez De La Gaitana corresponden al pueblo Páez. Por su parte, los resguardos Guadualito, Balsillas Limón, Beltrán, Pueblo Viejo Santa Rita La mina, Ico Valle del Anape y Aguas Claras están habitados por comunidades del pueblo Pijao (Mapa 1).

Fuente: ANT - 2025.

Cabe mencionar que, de los resguardos previamente listados, Resguardo Indígena Pijao de Guadualito, Resguardo Indígena Pijao de Beltrán, Resguardo Indígena Pijao Balsillas Limón y Resguardo Indígena Triunfo Cristal Páez no tienen el 100 % de su territorio en la subregión PDET del Sur del Tolima (Mapa 1).

[11] Los cálculos de área fueron realizados con base en la información geográfica de Líneas limítrofes de las entidades territoriales de Colombia, con fecha de elaboración de 30 de septiembre de 2025 de Colombia en Mapas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Ver Anexo 4 Mapa municipios por subregión – Sur del Tolima.

Mapa 2 Áreas de Especial Importancia Ecológica, 2025[12]



Por otra parte, del conjunto de áreas protegidas nacionales, en la subregión se localizan dos parques nacionales naturales. De estos, el Parque Las Hermosas - Gloria Valencia de Castaño tiene la mayor extensión en la subregión con 100.164,3 hectáreas. De igual manera, se encuentra el Parque Nevado del Huila que corresponde a la categoría Parques Naturales Regionales, con un área total aproximada de 92.572,2 hectáreas. En la subregión también hay territorios con la tipología de reserva forestal, de acuerdo con la Ley 2 de 1959[13]. La categoría con mayor extensión son las áreas con Previa Decisión de Ordenamiento que presentan la mayor extensión con cerca de 105.203,1 hectáreas (Mapa 2).

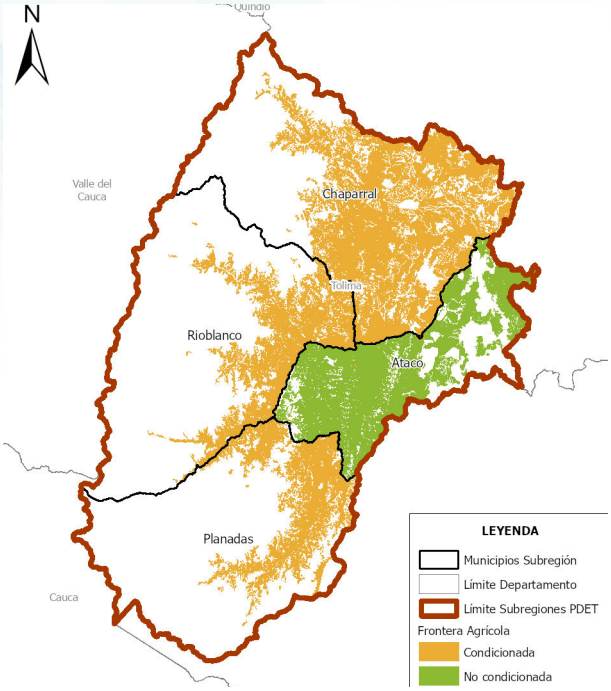
Fuente: RUANP – SINAP 2025, Sistema de Información Ambiental de Colombia, 2025

Un aspecto determinante con relación al potencial de desarrollo productivo de la subregión de Sur del Tolima es la frontera agrícola nacional. Esta constituye el límite del suelo rural donde se permiten y promueven las actividades agropecuarias y reconoce aquellas áreas en las que, por consideraciones legales, políticas y técnicas, existen restricciones[14].

De acuerdo con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), para el caso de los municipios que componen la subregión, estos cuentan con un total de 267.697,4 hectáreas de frontera agrícola, que representa el 38,7 % del territorio, lo que evidencia el potencial económico agropecuario de esta subregión.

[12] Para mayor detalle ver Anexo 6 Mapa AEIA – Sur del Tolima y Anexo 7 Mapa BTZA – Sur del Tolima.
[13] En relación con la Ley 2 de 1959, se contempla la figura de regularización de la ocupación conforme al Acuerdo 315 de 2023 de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), en el marco del ordenamiento territorial y la formalización de la propiedad rural.
[14] Adaptada de la Resolución 261 de 2018, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Mapa 3 Frontera agrícola de la Subregión del Sur de Tolima[15]



Fuente: UPRA, 2025

Además, la subregión presenta 194.418,2 hectáreas de Frontera agrícola condicionadas que son áreas donde las actividades agropecuarias pueden ser permitidas, restringidas o prohibidas de acuerdo con las condiciones impuestas por la ley, específicamente por el artículo 2 de la resolución 000261 de 2018 proferida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En esta se tienen en cuenta las áreas condicionadas en donde se permita el uso sostenible agropecuario y en donde prevalece la producción de alimentos. Así mismo, presenta frontera Agrícola no condicionada que son áreas que, de acuerdo con la metodología prevista, son idóneas para el desarrollo de actividades agropecuarias, según condiciones de ley, manteniendo los principios de uso sostenible del suelo y función ecológica y social de la propiedad rural, con una extensión de 73.279,3 hectáreas.

La discriminación de estas áreas y su representatividad porcentual por municipio se presenta a continuación (Tabla 7):

Tabla 7 Participación del área de frontera agrícola por municipios de la Subregión del Sur de Tolima

Municipio	Área de Cruce (Hectáreas)				Total, área en Frontera Agrícola
	Condicionada	% en el total del Municipio	No condicionada	% en el total del Municipio	
Chaparral	106.993,12	50,9	89,44	0,0	107.082,56
Ataco	995,82	1,0	73.070,30	71,8	74.066,11
Rioblanco	45.344,97	22,2	68,1	0,0	45.413,07
Planadas	41.084,27	23,4	51,44	0,0	41.135,71
Total	194.418,20	72,6	73.279,30	27,4	267.697,40

Fuente: Elaboración propia con base en SIPRA, 2024

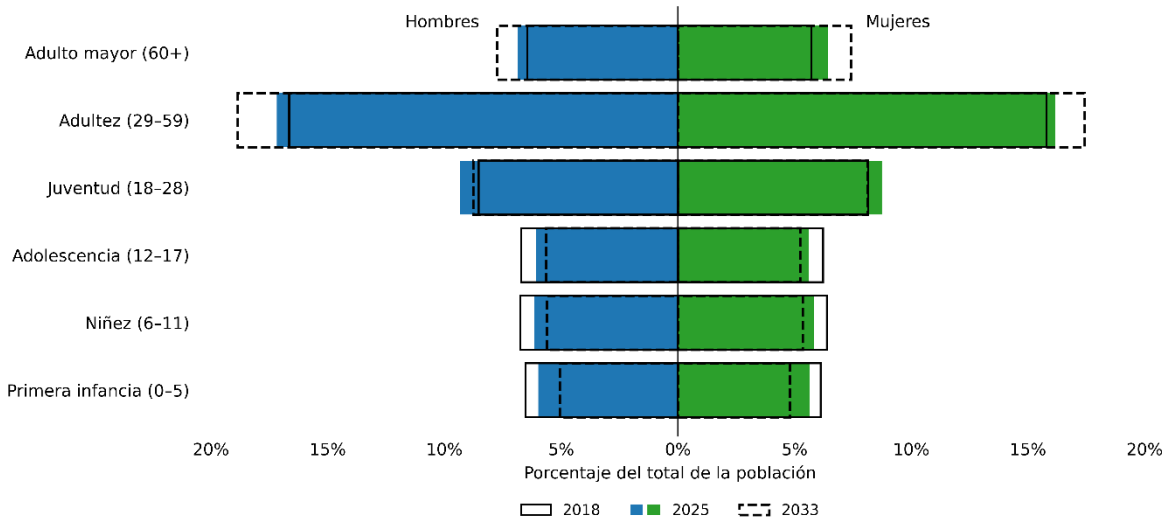
En términos poblaciones, la subregión representa el 9 % (124.877 personas) de la población

[15] Para mayor detalle remitirse al Anexo 8 Mapa frontera agrícola – Sur del Tolima.

total departamental (2.217.873 personas) en 2025. De acuerdo con las proyecciones poblacionales del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, realizadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la subregión Sur del Tolima cuenta con 124.877 habitantes, equivalentes al 2,3 % del total PDET (5.383.793 personas). Del total de la población de la Subregión, el 61,5 % (76.762 personas) reside en zonas rurales y el 38,5 % (48.115 personas) en áreas urbanas.

En términos de autorreconocimiento étnico, el 93,1 % (117.317 personas) de la población no se identifica con ningún grupo específico, mientras que el 4,1 % (6.964 personas) se reconoce como indígena (principalmente de los pueblos Pijao y Nasa) y el 2,8 % (596 personas) como negra, mulata o afrodescendiente. Además, el 51,6 % (64.413 personas) son hombres y el 48,4 % (60,464 personas) mujeres. Por rangos de edad, el 36 % (41.620 personas) corresponde a adultos (29 a 60 años), el 18 % (22.564 personas) a jóvenes (18 a 28 años), el 13 % (16.609 personas) a adultos mayores (61 años y más), el 11 % (14.565 personas) a adolescentes (12 a 17 años), otro 11 % (14.990 personas) a niños y niñas (6 a 11 años) y un 11 % (14.529 personas) a la primera infancia (0 a 5 años).

Gráfica 17 Pirámide poblacional de Sur del Tolima (2018 – 2025 – 2033)



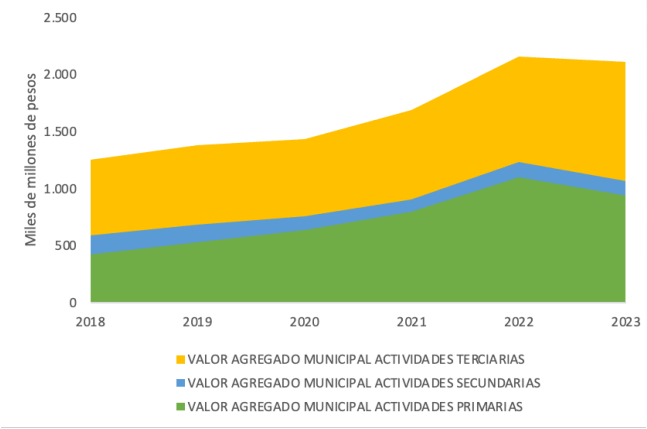
Fuente: Elaboración ART con datos de proyecciones poblacionales del DANE (2025)

La pirámide poblacional (Gráfica 17), que compara la estructura de 2018 con la observada en 2025 y la proyectada hacia 2033, evidencia el predominio de la población adulta (29 a 59 años), que concentra el mayor porcentaje en ambos sexos y constituye el núcleo de la población económicamente activa. En la mayoría de los grupos etarios se mantiene un equilibrio relativo entre hombres y mujeres; no obstante, en el segmento de adultos mayores (60 años o más) se aprecia una ligera sobrerrepresentación femenina, asociada a la mayor esperanza de vida de las mujeres. Por su parte, los grupos más jóvenes (0 a 17 años) muestran una base más reducida respecto al segmento adulto, lo que confirma la tendencia de transición demográfica hacia un progresivo envejecimiento en la subregión. Sin embargo, persiste como gran potencialidad de la subregión su fuerza laboral, la cual se centra en los grupos etarios de

juventud (18 a 28 años) y adultez (29 a 59 años) y concentra el grueso de la población con el 54 %.

Por otra parte, en relación con su estructura económica, en 2023, la subregión de Sur de Tolima registró un valor agregado total de 2,5 billones de pesos[16], equivalente al 1,6 % del total PDET. La estructura sectorial muestra que el sector terciario se mantuvo como el principal componente, con una participación del 49,4 %. Este sector incluye actividades de suministro de electricidad, gas y agua, actividades de comercio, reparación de automotores, transporte, alojamiento y servicios de comida, información y comunicaciones, actividades financieras; inmobiliarias;

Gráfica 18 Composición del valor agregado municipal por sectores económicos



Fuente: Elaboración ART con datos del DANE (2025)

profesionales, científicas y técnicas; administrativas, artísticas; de educación, salud, recreación y actividades de los hogares individuales (servicio doméstico). Seguido muy de cerca por el sector primario que alcanzó el 44,6 % y consolidó un aumento sostenido frente a 2018, cuando representaba apenas el 33,7 % (Gráfica 18). El sector primario incluye actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras.

Por el contrario, el sector secundario, que incluye actividades de industrias manufactureras y construcción, redujo su peso relativo al 6,0 %, frente al 13,4 % que tenía en 2018, lo que refleja una pérdida progresiva de protagonismo. En conjunto, la evolución de la composición entre 2018 y 2023 evidencia cambio en la estructura de la economía subregional hacia un mayor peso del sector primario, aunque con una clara persistencia del predominio terciario y un debilitamiento del componente secundario.

2.3. Situación de los criterios de focalización territorial en el Sur del Tolima y sus cambios respecto a 2018

En el marco del Punto 1.2.2 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, la transformación estructural del campo, como componente esencial de la Reforma Rural Integral, debe cobijar la totalidad de las zonas rurales del país. Este mandato responde al carácter universal de la política de desarrollo rural acordada, orientada a cerrar brechas históricas entre el campo y la ciudad y a garantizar condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural.

[16] Valor agregado a precios constantes 2026.

No obstante, el mismo Acuerdo establece que dicha transformación debe implementarse de manera prioritaria en los territorios donde las condiciones de vulnerabilidad han sido más profundas. En particular, el Punto 1.2.2 señala como criterios de priorización:

a. Los niveles de pobreza, especialmente la pobreza extrema y las necesidades básicas insatisfechas;
b. el grado de afectación derivado del conflicto;
c. la debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión; y
d. la presencia de cultivos de uso ilícito y otras economías ilegítimas.

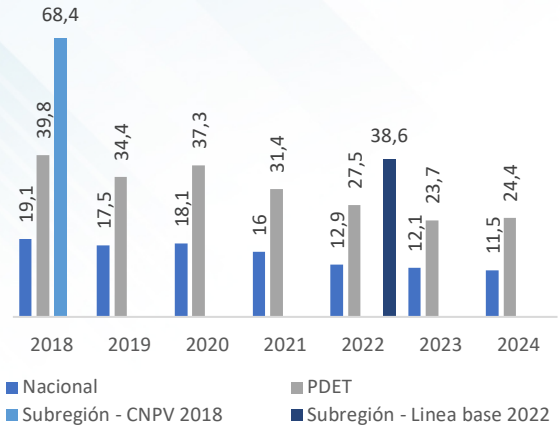
En desarrollo de lo anterior, el artículo 3 del Decreto Ley 893 de 2017, que crea los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), concreta estos criterios al establecer las zonas priorizadas para su implementación, con fundamento en los mismos parámetros definidos en el Acuerdo Final.

En este contexto, la presente sección expone la situación actual de la subregión y analiza su evolución frente a los criterios de priorización definidos en el Acuerdo Final y desarrollados por el Decreto Ley 893 de 2017, los cuales fundamentan su identificación como territorio PDET y explican la necesidad de una intervención integral orientada a superar las condiciones que han perpetuado el conflicto y la exclusión.

2.3.1 Incidencia de Pobreza Multidimensional (IPM)

En 2024, la pobreza multidimensional en los territorios PDET se ubicó en 24,4 %, lo que representa una disminución frente a 2018, cuando el indicador era de 39,8 %. Esto significa una reducción de 15,4 puntos porcentuales (p.p.) en los siete años de seguimiento del progreso de estos territorios. Durante este periodo, la brecha con el total nacional en la incidencia de pobreza multidimensional se redujo en 7,8 p.p., pasando de 20,7 p.p. en 2018 a 12,9 p.p. en 2024, lo que constituye un paso importante hacia el cumplimiento de las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Gráfica 19 Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)



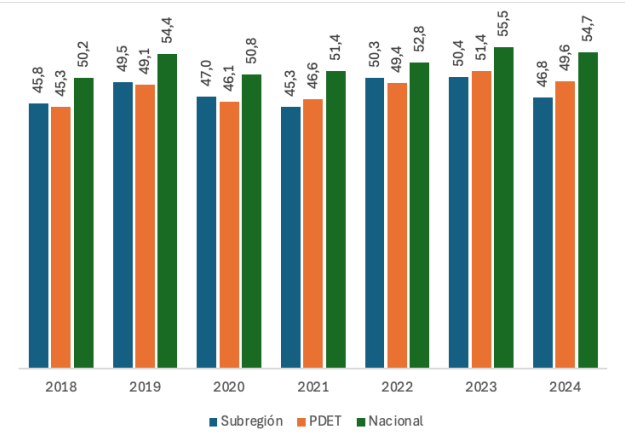
En el caso de la subregión del Sur del Tolima, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) alcanzó 51,1 % en 2018 y, según cálculos realizados por la ART con base en la evaluación de línea base y la información disponible, se redujo a 33,5 % en 2022, evidenciando avances significativos en la superación de privaciones (Gráfica 19). En 2022, el indicador con mejor resultado fue Material de paredes de la vivienda, mientras que el de mayores retos fue Empleo informal. Este valor de IPM sitúa a la subregión 6,4 p.p. por encima del promedio total de los municipios PDET, lo que señala la necesidad de continuar con acciones focalizadas para cerrar estas brechas.

Nota: La incidencia de la pobreza a nivel subregional se tiene para 2018 y 2022, a través del CNPV de 2018 del DANE y el levantamiento de la operación estadística Línea Base de 2022 de la ART. Fuente: Elaboración ART con datos del DANE (2018-2024) y Línea Base ART (2022).

2.3.2 Medición de Desempeño Municipal (MDM)

El Índice de Desempeño Municipal mide la capacidad institucional y administrativa de los municipios para gestionar recursos y cumplir sus funciones; desde 2018, la subregión mostró una evolución positiva al pasar de 45,82 en 2018 a 50,45 en 2023, consolidando una trayectoria de fortalecimiento institucional. No obstante, en 2024 el puntaje disminuyó y se ubicó en 46,82, evidenciando la necesidad de continuar fortaleciendo las capacidades locales para cerrar brechas institucionales (Gráfica 20).

Gráfica 20 Medición de Desempeño Municipal, 2018-2024

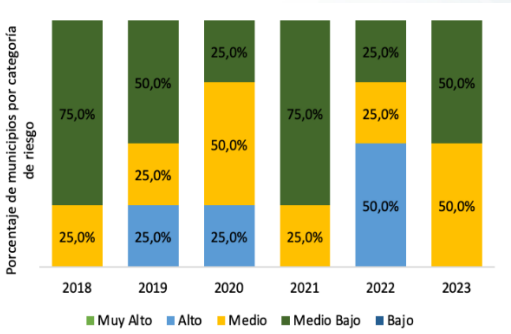


Fuente: Elaboración ART con datos del DNP (2018-2024).

2.3.3 Índice de incidencia del conflicto armado (IICA)

Gráfica 21 Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA), 2018-2023

En 2023, el 50 % de los municipios se encontraba en riesgo medio de conflicto armado, según el Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA). Entre 2018 y 2023, el 25 % de los municipios aumentó de riesgo medio-bajo a medio (Gráfica 21).



Fuente: Elaboración ART con datos del DNP (2018-2023)

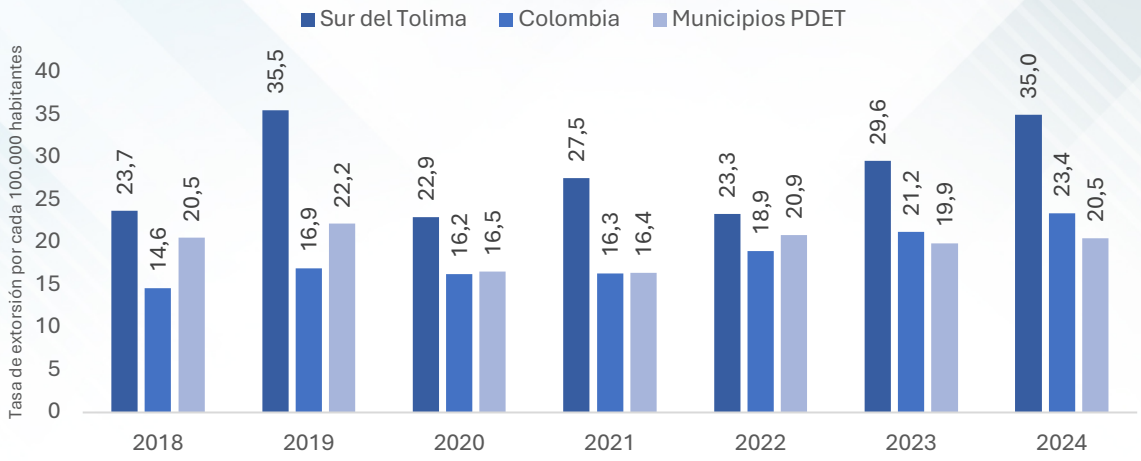
2.3.4 Economías ilícitas

Las economías ilícitas en la subregión del Sur del Tolima no se caracterizan por la presencia de los cultivos de uso ilícito, dado que entre 2018 y 2023 no se registraron hectáreas de coca en esta zona. Sin embargo, los indicadores asociados a la minería ilegal muestran un comportamiento creciente: las capturas por este delito pasaron de dos a 32 entre 2018 y 2025[17], lo que ubica a la subregión con el segundo valor más alto entre las subregiones PDET, después de Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño. Adicionalmente, en el marco de las acciones contra la explotación ilícita de yacimientos mineros[18], se pasó de intervenir una mina en el año 2019 a 10 minas en el año 2025.

De forma complementaria, al considerarse una de las principales fuentes de rentas criminales se evidencia que el delito de extorsión[19] pasó de 23,7 a 35,0 extorsiones por cada 100.000 habitantes entre 2018 y 2024, lo cual constituye un factor adicional de presión criminal sobre la población y las economías locales (Gráfica 22).

[17] Cifras sobre explotación ilícita de yacimientos mineros del Ministerio de Defensa Nacional. Disponible en: https://www.mindefensa.gov.co/defensa-y-seguridad/datos-y-cifras/informacion-estadistica
[18] Cifras de acciones contra la explotación ilícita de yacimientos mineros del Ministerio de Defensa Nacional.
[19] Cifras de casos de extorsiones del Ministerio de Defensa Nacional.

Gráfica 22 Cambio en casos de extorsión como una de las principales economías ilícitas



Fuente: Elaboración ART con datos del Ministerio de Defensa Nacional

2.4. Avance en el cumplimiento de los objetivos PDET para la Transformación Territorial del Sur del Tolima

Si bien el balance de los criterios de focalización - y en particular la identificación de privaciones asociadas a la pobreza multidimensional- confirma la persistencia de brechas en los factores esenciales que motivaron la selección de los municipios PDET, la transformación estructural de la subregión requiere intervenir también en ámbitos que van más allá de dichas privaciones. El Acuerdo Final estableció como finalidad de los PDET "lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad". Para alcanzar esa finalidad, el mismo Acuerdo señaló la necesidad de asegurar el cumplimiento de seis objetivos específicos. En este sentido, el presente PATR, en su proceso de revisión y actualización, analiza el cumplimiento de dichos objetivos. El análisis parte de las percepciones de las comunidades y se complementa o contrasta con los resultados de los indicadores asociados a cada uno de los seis objetivos.

Cabe mencionar que la presente sección describe de manera general las problemáticas asociadas a cada objetivo. Sin embargo, en el capítulo intercultural y étnico de la Sección 3 se describen con mayor detalle las problemáticas asociadas al cumplimiento de cada objetivo PDET, planteando así soluciones en Líneas Estratégicas que se puntualizan por medio de programas (y subprogramas) orientados a resultados y proyectos específicos. Es para ese conjunto de programas que se plantean metas siguiendo la ruta de implementación, soportadas en mecanismos de monitoreo, rendición de cuentas y control social que se desarrollan en la Sección 4.

Así, desde la percepción de cada participante de los encuentros municipales y subregional (M1) de Sur del Tolima se asignó una calificación en una escala de 0 a 5, donde 0 corresponde a la valoración más baja en términos de cumplimiento percibido y 5 a la más alta. La Tabla 8 presenta el promedio de las puntuaciones obtenidas en los encuentros municipales de la subregión del Sur del Tolima, donde se evidencia que los participantes del municipio de Planadas otorgaron las calificaciones promedio más altas, mientras que en Ataco se

registraron las más bajas. Adicionalmente, al final de la Tabla 8 se observa la calificación promedio por objetivo obtenida en el agregado de los encuentros municipales y en el encuentro subregional.

Tanto en los encuentros municipales como en el subregional, el objetivo 5, relacionado con el reconocimiento de las organizaciones comunitarias, recibió la calificación promedio más alta en relación con los demás objetivos, mientras que el objetivo 3, relacionado con el desarrollo de la economía campesina, familiar y de formas propias de producción obtuvo el puntaje promedio más bajo. No obstante, se observa una percepción común de comportamiento en los distintos objetivos, con un puntaje apenas superior al promedio (2,5 en la escala de 0 a 5). Esto muestra que, aunque se reconoce un avance en los objetivos de la transformación territorial, el camino hacia la verdadera transformación proyectada para estos municipios en el Acuerdo Final sigue siendo un reto considerable.

Tabla 8 Promedio de calificación de objetivos PDET para Sur del Tolima, percepción comunitaria

Municipio	Obj. 1	Obj. 2	Obj. 3	Obj. 4	Obj. 5	Obj. 6
Planadas	3,4	3,0	3,2	3,4	3,5	3,5
Chaparral	2,7	3,0	3,3	3,1	3,7	3,3
Rioblanco	2,9	3,1	2,4	2,9	3,6	3,1
Ataco	2,2	2,1	2,6	2,6	2,9	2,8
Promedio encuentros municipales	2,8	2,8	2,9	3,0	3,4	3,2
Encuentro subregional	2,8	2,6	2,4	2,4	2,9	2,6
Promedio municipal + subregional	2,8	2,7	2,6	2,7	2,9	2,9

Fuente: Elaboración ART basado en resultados de “la telaraña” construida en los espacios participativos del momento 1 (2024).

Entre todas las subregiones, Sur del Tolima se ubica en la octava posición según la puntuación promedio otorgada en los encuentros subregionales desde la percepción de las comunidades en el cumplimiento de los objetivos del PDET, lo que implica que la percepción de la subregión está justo en la mitad de todas las subregiones, no es la peor pero tampoco la más optimista respecto a su avance percibido.

A continuación, de acuerdo con los participantes de los encuentros municipales y subregional en el M1, se presentan las principales problemáticas que dificultan el cumplimiento de cada objetivo. Este análisis se complementa con evidencia adicional recogida a través de indicadores estratégicos, comparados entre 2018 y el último año disponible. Dichos indicadores se presentan en tres niveles: subregional, PDET y nacional, y permiten examinar dos dimensiones centrales: la variación en el tiempo (mejoras o deterioros) y las brechas relativas frente al promedio PDET y al nivel nacional. Este enfoque no solo asocia la información con el cumplimiento de cada objetivo PDET, sino que además facilita priorizar intervenciones, identificar cuellos de botella y reconocer logros en cada subregión.

5.1.1. Objetivo 1: Asegurar el bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto.

En este objetivo, las comunidades participantes de los encuentros municipales y del encuentro subregional coincidieron en señalar como principales problemáticas la falta de acceso a vivienda digna, agua potable y saneamiento básico, así como las deficiencias en infraestructura educativa y hospitalaria. Adicionalmente, en el encuentro subregional se mencionaron dificultades asociadas a la alimentación de la población.

La falta de acceso a vivienda se planteó como un desafío crítico en Chaparral y Planadas, donde se reportaron retrasos en la implementación de proyectos de vivienda y barreras para acceder a subsidios y programas de construcción. En relación con el agua potable y el saneamiento básico, la comunidad resaltó la ausencia de acueductos veredales, la escasa protección de los nacimientos de agua y la deforestación, factores que impactan negativamente la disponibilidad del recurso hídrico.

Así mismo, en los cuatro encuentros municipales y en el subregional del primer momento se reiteró la falta de puestos de salud, personal médico y equipos de alta tecnología, a lo que se suman la percepción de deficiencias en infraestructura educativa identificadas en todos los municipios. Desde la perspectiva étnica, las comunidades manifestaron la ausencia de atención con medicina ancestral y dificultades para la población rural que se moviliza a la cabecera para recibir atención a la salud y que no cuenta con recursos necesarios para garantizar su estadía durante la diligencia médica.

Por último, en lo relacionado con la garantía del derecho a la alimentación, durante el encuentro subregional del Momento 1 se destacó como dificultad la propagación de semillas transgénicas y la falta de proyectos orientados a rescatar y promover las semillas nativas presentes en la región. De igual forma, se señalaron limitaciones para garantizar la alimentación escolar en las instituciones educativas, lo que refuerza la preocupación de la comunidad por la seguridad alimentaria y nutricional en el territorio. Por su parte, la población étnica manifestó la necesidad de contar con un banco de semillas nativas para el desarrollo de proyectos de Pancoger con el fin de garantizar la seguridad alimentaria en las comunidades étnicas.

Estas percepciones se complementan de manera general con las cifras que evidencian, entre otros aspectos, que:

- En educación, la cobertura neta en secundaria ha retrocedido pasando de 72,0 % en 2018 a 70,5 % en 2024, que, aunque está, por encima del promedio PDET (66,5 %), se mantiene, por debajo del promedio nacional (75,2 %). En educación media la cobertura neta pasa de 34,5 % en 2018 a 41,0 % en 2024, lo que posiciona al Sur del Tolima ligeramente sobre el promedio PDET (38,9 %) pero aún lejos del promedio nacional (50,5 %)[20]. Esto revela que el

[20] Cifras de cobertura en educación secundaria y media del Ministerio de Educación Nacional.

gran desafío ya no es conservar la cobertura actual, sino acelerar la mejora para alcanzar al referente país.

- En salud[21], dos aspectos destacan con claridad. Por un lado, la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) pasa de 93,3 % en 2018 a 100 % (plena) en 2023, alcanzando el nivel de los municipios PDET y del nivel nacional, que también se ubican cercanos al 100 %. Finalmente, la tasa de fecundidad en niñas de 10 a 14 años muestra una mejora sustancial al reducirse de 24,9 en 2018 a 15,8 en 2023; mejor que lo reportado en los municipios PDET (16,7), pero aún por encima del nacional (7,3), lo que subraya la urgencia de fortalecer la prevención del embarazo adolescente y las rutas de protección[22].

- En cuidado de la primera infancia los avances son notables. La atención integral en zonas rurales[23] aumenta significativamente, al pasar de 27,0 % en 2018 a 64,0 % en 2024, superando tanto al promedio PDET (56,4 %) como al promedio nacional (53,6 %). Algo similar ocurre con la cobertura universal de atención integral[24], que alcanza un 65,4 % en 2023, valor superior a los municipios PDET (55,5 %) y al nivel nacional (52,7 %).

- Sin embargo, las actividades relacionadas con el cuidado han cobrado alta relevancia en los últimos años por la histórica carga que tienen algunas personas de los hogares en estas actividades. De acuerdo con la información de la encuesta de seguimiento a la línea base PDET 2022, con cálculos realizados por la ART, las mujeres en la subregión son las que tienen mayor participación (94 %) a la hora de asumir las actividades de cuidado en el hogar, lo cual supera lo observado en el promedio PDET (89 %). La carga desproporcionada que tienen las mujeres en las actividades de cuidado puede ser aún mayor en zonas rurales, donde la proporción (27 %) de personas dedicadas a las actividades de cuidado es mayor que en zonas urbanas (20 %).

  Esta situación puede impactar negativamente el ingreso de las mujeres a una vida laboral remunerada, lo cual se refleja en la tasa de ocupación de mujeres, que para 2022 fue de 34 % en la subregión, significativamente inferior a la de los hombres (78 %), quienes tienen una menor dedicación a actividades de cuidado. De acuerdo con la información de seguimiento a la línea base, en la subregión el 43 % de los hogares con más de una cuidadora caen en situación de pobreza multidimensional, en contraste con los hogares con una sola cuidadora (24,7 %).

- En vivienda y servicios básicos, la brecha comienza a cerrarse. La cobertura de alcantarillado rural da un salto importante, de apenas 6,5 % en 2018 a 24,2 % en 2024, superando tanto al PDET (19,2 %) como al promedio nacional (19,7 %). En términos de

[21] La implementación del PATR contempla el modelo de salud preventivo y predictivo presente en el Plan Nacional Sectorial de Salud basado en la Atención Primaria en Salud con enfoque de ruralidad fortaleciendo la gobernanza, Redes Integradas de Servicios de Salud -RISS-, personal de salud para la ruralidad y el financiamiento de la salud rural dirigido especialmente a las poblaciones rurales.

[22] Cifras sobre la cobertura en la afiliación al Sistema General de Seguridad Social y fecundidad en niñas de 10 a 14 años de edad del Ministerio de Salud y Protección Social.

[23] Cifra de porcentaje niñas y niños en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales del Ministerio de Educación Nacional.

[24] Cifra de cobertura universal de atención integral para niños y niñas en primera infancia en zonas rurales del Ministerio de Educación Nacional.

cobertura de acueducto rural también se observa un avance relevante, de 8,9 % a 32,7 % en 2024, aunque en este caso el rezago frente al país es evidente (44,4 %), al igual que por debajo de los municipios PDET (36,0 %)[25].

- En materia de seguridad alimentaria, el indicador de mortalidad por desnutrición[26] en menores de 5 años muestra un resultado favorable en la subregión del Sur del Tolima. En 2024, la tasa fue de 0 (por cada 100.000 menores de 5 años), por debajo del promedio PDET (5,9) y del nivel nacional (6,2), lo que resalta la importancia de mantener la articulación entre políticas de salud pública y programas focalizados en gestantes y primera infancia.

2.4.1. Objetivo 2: Asegurar la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.

La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural en la subregión se ve afectada por problemáticas que enfrentan las comunidades étnicas del Sur del Tolima, entre las que destacan, según las percepciones de las comunidades, la ausencia de mecanismos para preservar sus costumbres, el acceso limitado a tierras que restringe la productividad y la construcción de vivienda rural étnica, por lo que las comunidades indígenas y afrodescendientes subrayan la necesidad de reconocer y ampliar sus territorios colectivos, constituir legalmente sus Consejos Comunitarios y Resguardos. Finalmente, identificaron la falta de mecanismos para la preservación de las costumbres, la necesidad de preservar los sitios sagrados y las lenguas propias de las comunidades y pueblos étnicos.

Así mismo, desde la perspectiva intercultural y étnica se plantean las afectaciones en la producción y el relacionamiento con la naturaleza debidas a debilidades en la protección y conservación del medio ambiente, que se ha visto históricamente afectado por prácticas de minería ilegal y no artesanal que atentan contra la integridad de los ecosistemas de la subregión.

Estas percepciones se complementan con las cifras que evidencian, entre otros aspectos que:

- En la dimensión ambiental, la subregión muestra señales alentadoras, aunque persisten retos por delante. La tasa de delitos ambientales cayó de 4,2 por cada 100.000 habitantes[27] en 2018 a 1,6 en 2024, lo que representa un descenso considerable. Este resultado es similar al del promedio PDET y nacional, que en 2024 fue de 1,4 y 1,6, respectivamente, mostrando un desempeño relativamente favorable frente a ambos niveles de referencia. En contraste, la tasa de deforestación[28] registra un aumento al pasar de 0,3 por cada mil hectáreas de bosque estable en 2018 a 0,4 en 2024, aunque sigue siendo inferior a la observada en los municipios PDET (3,9) y en el país (1,9). En conjunto, los resultados reflejan una buena capacidad de control institucional y comunitario frente a los delitos ambientales, pero también alertan sobre presiones crecientes de deforestación que

[25] Cifras sobre cobertura en alcantarillado y acueducto del Superintendencia de Servicios Públicos.
[26] Cifras sobre mortalidad por desnutrición del Ministerio de Salud y Protección Social.
[27] Cifras de tasa de delitos ambientales de la Policía Nacional.
[28] Cifras de tasa de deforestación del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.

conviene atender con vigilancia constante y acuerdos de manejo forestal que prevengan un rebrote.

- Desde la perspectiva intercultural y del enfoque de género, en materia de acceso a la tierra el panorama combina avances y rezagos. La formalización de hectáreas a nombre de mujeres campesinas[29] aumentó de manera notable, pasando de 8,3 hectáreas en 2018 a 66,7 hectáreas en 2021. A pesar de este aumento, solo participa con el 9,1 % del total de mujeres campesinas para el promedio de municipios PDET (729,8 hectáreas). Esto muestra que se requieren esfuerzos de mayor escala, con ventanillas únicas, asistencia jurídica y articulación con el catastro multipropósito para garantizar un enfoque de género en la titulación.

- Por su parte, en la subregión PDET Sur del Tolima existen dos instrumentos de ordenamiento territorial que se encuentran actualizados[30] y dos desactualizados como se muestra en la Tabla 9.

Tabla 9 Estado de los instrumentos de planificación territorial para los municipios de la Subregión del Sur del Tolima, enero 2026

Municipio	Instrumento de ordenamiento	Año	Estado
Ataco	Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)	2003	Desactualizado
Chaparral	Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)	2014	Actualizado
Planadas	PBOT	2021	Actualizado
Rioblanco	PBOT	2002	Desactualizado

Fuente: DNP, Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial – Equipo de Catastro y SAT

[29] Cifras del número de hectáreas formalizadas para mujeres rurales de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.
[30] La vigencia de los planes de ordenamiento territorial está prevista en el artículo 28 de la Ley 388 de 1997, modificado por el artículo 120 del Decreto Ley 2106 de 2019, en el que se establece que: a) el contenido estructural de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) tendrá una vigencia de largo plazo correspondiente a tres períodos constitucionales de las administraciones municipales y distritales (12 años); b) los componentes urbanos y rurales de los POT tendrán una vigencia de mediano plazo correspondiente a dos períodos constitucionales de las administraciones municipales y distritales (8 años); y c) los contenidos urbanos y rurales de corto plazo y los programas de ejecución del POT tendrán una vigencia de un período constitucional completo de las administraciones municipales y distritales (4 años). No obstante, esta misma norma señala que si al finalizar cada plazo de vigencia determinado no se ha adoptado un nuevo plan de ordenamiento territorial, seguirá vigente el ya adoptado.

2.4.2. Objetivo 3: Asegurar el desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales.

Las principales problemáticas que dificultan los avances en este objetivo, según lo expresado por las comunidades participantes en los encuentros municipales y en el subregional, son las deficiencias en infraestructura vial, la baja formalización de la propiedad rural, la debilidad en las cadenas productivas y el limitado acceso a proyectos productivos. Tanto las comunidades étnicas como la población en general identificaron como principal obstáculo para el desarrollo de la economía campesina los problemas asociados con las vías terciarias en los cuatro municipios PDET. La débil infraestructura vial afecta de manera directa la conectividad entre las áreas rurales y los cascos urbanos, dificultando el acceso a servicios y limitando la comercialización de los productos agrícolas. De igual forma, la falta de formalización de la propiedad rural fue señalada como un desafío persistente en toda la subregión, ya que la carencia de títulos de propiedad restringe el acceso a créditos y programas de fortalecimiento productivo. A nivel subregional, también se resaltó la ausencia de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, así como la baja implementación del catastro multipropósito, lo que dificulta la delimitación y uso adecuado del suelo.

Así mismo, la debilidad en las cadenas productivas se explica por el bajo acceso a mercados para productos locales, la presencia de intermediarios, las barreras tecnológicas, la limitada consolidación de cadenas de valor y la escasa inversión en infraestructura para la producción agrícola, factores que en su conjunto restringen la capacidad del campesinado para competir en el mercado. A esto se suma el reducido acceso a proyectos productivos, derivado en gran parte de los excesivos trámites requeridos, la falta de incentivos para la asociatividad y las limitadas capacidades organizativas de las asociaciones productivas, lo que impide dinamizar el desarrollo económico local de manera sostenible.

Estas percepciones se complementan con las cifras que evidencian, entre otros aspectos que:

- En la subregión del Sur del Tolima, la participación de mujeres rurales en operaciones de crédito agropecuario y rural[31] pasó de 34,9 % en 2023 a 34,2 % en 2024, con una disminución de 0,7 p.p. Este descenso resulta mucho menor al observado en el conjunto de los municipios PDET, donde la participación cayó 3,8 p.p. (de 39,0 % a 35,2 %), y también inferior a la reducción nacional, que fue de 3,2 p.p. (de 38,3 % a 35,1 %).

- En cuanto a la dinamización del crédito productivo, la subregión muestra un crecimiento moderado: el valor de los créditos de Finagro[32] por municipio aumentó de 80.838 millones de pesos, precios constantes 2026, en 2018 a 69.074 millones de pesos, constantes 2026, en 2024, lo que representa una reducción del 14,6 %. Este resultado es contrario al agregado PDET, donde los créditos aumentaron un 20,5 %. De ahí que la prioridad no sea

[31] Cifra de mujeres rurales dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
[32] Cifras del valor de los créditos de Finagro del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO.

únicamente mantener el crecimiento, sino acelerarlo mediante estrategias concretas: ampliar el uso de garantías y mecanismos de redescuento, fortalecer la asistencia para estructurar proyectos bancables y diseñar productos financieros adaptados a las necesidades de las mujeres rurales que combinen crédito, asistencia técnica y seguros.

2.4.3. Objetivo 4: Asegurar el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.

Los avances en el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto en Sur del Tolima están afectados por la presencia de actores armados. En el encuentro subregional y los encuentros municipales se evidenció que los cuatro municipios tienen presencia de grupos armados ilegales, por lo cual las comunidades requieren el fortalecimiento de la presencia y el acompañamiento institucional.

El desarrollo regional en la subregión requiere también inversiones públicas progresivas en infraestructura vial que facilite el acceso a servicios de salud, educación y reduzca costos de acceso a vivienda, agua, producción y comercialización de productos, lo que contribuye a lograr la convergencia de la calidad de vida rural y urbana. Así mismo, se manifiesta la necesidad de fortalecer el acceso a servicios y medios de transporte escolar.

Estas percepciones se complementan con las cifras que evidencian, entre otros aspectos que:

- En materia de conectividad fija, la subregión muestra un leve progreso, aunque todavía persiste un rezago considerable. La proporción de población con suscripción a internet fijo[33] creció de 3,7 % a 4,7 % entre 2018 y 2024, lo que representa 1,0 p.p. de mejora. En los PDET, el avance fue similar, de 5,7 % a 7,4 %, mientras que a nivel nacional la dinámica fue más fuerte, con un salto de 14,0 % a 17,3 %.

- Cabe mencionar que no se cuenta con indicadores que permitan medir el estado de la malla vial ni los tiempos de transporte en la subregión.

2.4.4. Objetivo 5: Asegurar el reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.

Las comunidades expresaron que, el reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades en la subregión se ve limitada las pocas instancias y medidas para fortalecer la organización y participación política de las comunidades, especialmente para las mujeres. A su vez, se insiste en la necesidad de aumentar la transparencia en la gestión de recursos. En

[33] Cifra sobre la proporción de población con suscripción a internet fijo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

este escenario, la apertura de espacios participativos es un desafío para restaurar la confianza institucional y asegurar la inclusión de las perspectivas comunitarias en el proceso de toma de decisiones sobre proyectos y programas.

Estas percepciones se complementan con las cifras que evidencian, entre otros aspectos que:

- En el ámbito organizativo, la subregión aún no logra reflejar los esfuerzos que se han desplegado en el agregado PDET y en el país. En el caso de las organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas[34], el número permanece en cero para 2022, mientras que en los PDET se pasó de dos a 21 y en el nivel nacional de siete a 96 entre 2018 y 2022. Una situación similar ocurre con la creación y apoyo a nuevas organizaciones solidarias de mujeres[35]: mientras el PDET alcanza tres y el país 23 para 2022, en la subregión el indicador se mantiene en cero.

- El panorama no es distinto en las organizaciones sociales y comunitarias asistidas técnicamente[36], donde la subregión registra apenas cuatro casos frente a 210 en el agregado PDET y más de 1.525 en el nivel nacional, en 2021. La brecha es de varios órdenes de magnitud y revela que los mecanismos de asistencia y acompañamiento no están llegando con la misma intensidad al territorio. Sin embargo, no se cuentan con mediciones posteriores al 2021 desde la fuente información primaria.

2.4.5. Objetivo 6: Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.

Frente a la reconciliación, la convivencia y la construcción de paz, las comunidades identificaron como principales dificultades la ausencia de programas de reparación integral y la presencia de actores armados en todos los municipios, lo que pone en riesgo la seguridad de la subregión. En primer lugar, se señaló la carencia de programas de reparación con enfoque de género y diferencial que permitan reducir las brechas de desigualdad, especialmente en la atención a la población víctima del conflicto armado. De igual manera, las comunidades del Sur del Tolima manifestaron la necesidad de garantizar condiciones para la participación comunitaria. También se resaltó la importancia de dar continuidad a los diálogos de paz con los actores del conflicto y de impulsar el cumplimiento del Acuerdo de Paz firmado por el Estado colombiano, además de fortalecer la veeduría ciudadana sobre las Curules de Paz, responsables de representar a las comunidades víctimas en el Congreso de la República.

Por su parte, las comunidades étnicas destacaron la relevancia de capacitar a la población en temas de reconciliación y equidad, al tiempo que plantearon la promoción de espacios para la reconstrucción del tejido étnico entre las distintas comunidades de la subregión.

[34] Cifras sobre organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS).
[35] Cifras sobre las organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS).
[36] Cifras sobre organizaciones sociales y comunitarias asistidas técnicamente y que lo soliciten para posibilitar la contratación de proyectos en el marco de la implementación del Ministerio del Interior.

Finalmente, subrayaron la necesidad de reactivar la Mesa de Reconciliación, Convivencia y Paz en los cuatro municipios PDET, como escenario de articulación para avanzar en el fortalecimiento de la paz territorial.

Estas percepciones se complementan con las cifras que evidencian, entre otros aspectos que:

- En el ámbito de la seguridad, la subregión muestra avances notables en la reducción de violencias graves. El secuestro[37] desaparece del registro, al pasar de dos a cero casos por cada 100.000 habitantes entre 2018 y 2024, situándose incluso por debajo del promedio PDET (1,5) y del nivel nacional (0,6). El índice de riesgo de victimización (IRV)[38] también se mantiene (0,42 en 2024) inferior al promedio PDET (0,57 en 2024), aunque aún por encima del nivel nacional (0,33). Sin embargo, su sola ocurrencia es suficiente para mantener activas las alertas tempranas y la coordinación operativa con Fuerza Pública, autoridades de policía y órganos de justicia, dado que se trata de hechos altamente disruptivos para la convivencia.

- La señal de mayor preocupación aparece en la extorsión[39]. La tasa sube de 23,7 a 35 por cada 100.000 habitantes entre 2018 y 2024, un incremento de 11,3 p.p. que deja a la subregión por encima tanto del PDET (20,5) como del promedio nacional (23,4). Este aumento no solo refleja un deterioro puntual, sino un riesgo estructural que compromete la confianza de las comunidades en el entorno productivo y social.

- En cuanto a reparación integral[40], el número de casos con medidas significativas[41] muestra que mientras el agregado PDET (54) y el país (129) muestran avances en el número de casos con medidas significativas, la subregión retrocede al ubicarse en cero casos con medidas significativas en 2023.

2.5. Diagnóstico desde la perspectiva de los enfoques étnico, de género, reparador y el campesinado

En adición a las percepciones en el avance de los objetivos PDET y de los pilares PATR planteados, las comunidades destacaron una serie de restricciones que atraviesan las **comunidades y pueblos étnicos** en dimensiones productivas, territoriales, institucionales y culturales. Se mencionó que las mujeres de comunidades étnicas enfrentan un acceso muy reducido a proyectos productivos, lo que limita su capacidad para generar ingresos propios y fortalecer sus economías familiares. Las dificultades en el acceso a saneamiento básico y el bajo desarrollo de la infraestructura vial en territorios étnicos afectan la calidad de vida y la

[37] Cifras sobre tasa de secuestros del Ministerio de Defensa Nacional.
[38] Cifras sobre el índice de riesgo de victimización de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.
[39] Cifras sobre la tasa de extorsiones del Ministerio de Defensa Nacional.
[40] Cifras sobre el avance significativo en la reparación integral de las víctimas Avance significativo en la reparación integral de las víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.
[41] Da cuenta del avance significativo en la reparación integral de las víctimas, entendido como el número de sujetos de reparación colectiva incluidos en el Registro Único de Víctimas que cuentan con un avance de mínimo el 50 % en la implementación de su plan integral de reparación colectiva.

movilidad cotidiana, además de restringir el transporte de bienes y el acceso a mercados, servicios educativos y de salud.

En este marco, también se discutió la persistencia de carencias en la disponibilidad de docentes, lo que profundiza brechas en la educación rural con pertinencia cultural y limita el fortalecimiento de modelos educativos propios. Las comunidades señalaron, además, dificultades significativas para ampliar los territorios colectivos, avanzar en la formalización de títulos y garantizar la construcción de vivienda rural étnica, así como obstáculos para acceder a oportunidades laborales estables, particularmente para las mujeres indígenas, quienes continúan enfrentando discriminación y falta de opciones económicas en sus áreas de residencia.

Así mismo, se indicó la ausencia de un enfoque de etnodesarrollo en las políticas locales y la debilidad en la incorporación de la perspectiva étnica en proyectos productivos, de educación y salud. Desde una mirada más amplia, estas percepciones dialogan con procesos de pérdida progresiva de saberes ancestrales, incluyendo prácticas de cuidado, medicina tradicional y formas propias de producción y organización comunitaria. Así como restricciones percibidas en el acceso a tierras, vivienda culturalmente pertinente y servicios básicos adecuados.

Desde el **enfoque de género**, las participantes resaltaron los retos que enfrentan mujeres rurales de todas las edades para acceder a formación técnica y a proyectos productivos que permitan fortalecer su autonomía económica. Estas percepciones adquieren relevancia al contrastarse con los indicadores disponibles: aunque en 2021 se formalizaron 66,7 hectáreas a nombre de mujeres campesinas rurales[42] en el Sur del Tolima, un aumento de 58,4 hectáreas respecto al inicio del periodo en 2018, este avance no se ha traducido en mayores oportunidades productivas o en acceso más amplio a instrumentos financieros, ya que la participación de mujeres rurales en operaciones de crédito agropecuario[43] se mantuvo alrededor del 34,2 % en 2024, sin variaciones sustanciales. Además, las participantes señalaron déficits persistentes en el acceso a vivienda digna, tanto en cantidad como en calidad, lo que afecta especialmente a mujeres con responsabilidades de cuidado, en las que se concentran estas labores no remuneradas en la subregión.

En esta línea, las participantes expresaron que el desempleo femenino continúa siendo un obstáculo central, estrechamente ligado a la limitada disponibilidad de iniciativas productivas y a la falta de apoyos para la diversificación de ingresos, situación que se agrava en el caso de las madres cabeza de hogar, quienes indicaron tener menos fuentes de ingresos y mayores cargas no remuneradas. De acuerdo con la encuesta de seguimiento a la línea base PDET 2022, en la subregión, el 94 % de las actividades de cuidado recaen en mujeres, superando el promedio PDET de 89 %, situación que limita su inserción laboral: en 2022, la tasa global de participación femenina fue apenas del 34 %, frente al 78 % de los hombres.

Además, según los registros de la evaluación de línea base, el 43 % de los hogares con más de una mujer cuidadora se encuentran en pobreza multidimensional, lo que puede evidenciar la relación directa entre carga de cuidado y precariedad económica. A esto se suman brechas

[42] Cifras de hectáreas formalizadas para mujeres campesinas rurales de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.
[43] Cifras sobre participación de mujeres rurales dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

críticas en salud: la razón de mortalidad materna[44] se elevó de 0 por cada 100.000 nacidos vivos en 2018 a 71,8 en 2023, muy por encima del promedio nacional (21,2). La tasa de fecundidad adolescente[45], aunque en descenso, fue de 67,5 por cada 1.000 nacidos vivos de mujeres de 15 a 19 años en 2023, respecto a 110,3 en 2018. Sin embargo, este valor sigue siendo superior al promedio PDET de 55,4, reflejando limitaciones persistentes en salud sexual y reproductiva, educación y oportunidades para las jóvenes.

También se plantearon preocupaciones relacionadas con la insuficiente garantía de participación para mujeres y población LGBTIQ+, tanto en espacios institucionales como en organizaciones comunitarias, lo que reduce su capacidad de incidir en decisiones públicas y procesos de planificación.

En relación con el **enfoque reparador**, se plantearon una serie de necesidades asociadas al acceso a atención psicosocial tanto para víctimas, como para firmantes y la población en general de la subregión que no ha tenido mayor apoyo psicológico para tramitar todos los efectos del conflicto en sus vidas. Así mismo, perciben como baja la participación de las víctimas en las decisiones relacionadas con la reparación y la reconciliación, y el fortalecimiento de mecanismos de vigilancia ciudadana sobre los recursos destinados a estos procesos. Las personas participantes mencionaron obstáculos para acceder a programas de formación técnica que faciliten la reconstrucción de proyectos de vida, así como la falta de acompañamiento institucional continuo para avanzar en medidas de reparación simbólica y material. Así mismo, las personas con discapacidad derivada del conflicto señalaron una oferta insuficiente para su atención en salud y rehabilitación, mientras que otros grupos víctimas manifestaron preocupaciones por la falta de garantías de seguridad para retornar o permanecer en el territorio. Las dificultades para avanzar en procesos de restitución de tierras y las situaciones de revictimización que afectan a algunas familias retornantes fueron mencionadas como barreras que limitan la consolidación de condiciones estables para la reconstrucción de sus vidas.

Las cifras que permiten dimensionar la necesidad de fortalecimiento del enfoque reparador están dadas por el número de víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas[46] en los municipios del Sur del Tolima que pasó de 488 a 1.654 entre 2018 y 2023, así como al índice de riesgo de victimización[47] que aunque para el Sur del Tolima paso de 0,54 en 2018 a 0,42 en 2024, lo que lo ubica en 2024 por encima del valor PDET (paso de 0,51 en 2018 a 0,57 en 2024), sigue estando muy por encima del promedio nacional que se ubica en 0,21 y 0,33 respectivamente para 2018 y 2024.

Ahora bien, como parte del reconocimiento del **campesinado como sujeto de especial protección constitucional** se identifican, de los análisis por pilares realizados por las comunidades, algunas de las principales temáticas que afectan a los campesinos y al campesinado en la subregión, tales como: restricciones percibidas en torno al acceso y

[44] Cifras de la razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos) del Ministerio de Salud y Protección Social.
[45] Cifras de la Tasa de fecundidad adolescente 15-19 años (*1.000) del Ministerio de Salud y Protección Social.
[46] Cifras sobre el número de víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas (UARIV) por municipio de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.
[47] Cifras sobre el índice de riesgo de victimización de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

formalización de tierras orientadas a la titulación de pequeña y mediana propiedad[48], lo que se evidencia en una tasa de hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural, por cada 10mil hectáreas rurales del 32,3, por debajo del promedio nacional y PDET con tasas de 102,7 y 42,0, respectivamente. Así mismo, tal como lo expresaron los pueblos y comunidades étnicas, las comunidades y organizaciones campesinas expresaron la baja aplicación de prácticas sostenibles, conservación de semillas nativas que contribuyan a su soberanía alimentaria y cadenas productivas campesinas débiles.

Adicionalmente, para 2024 la cobertura de alcantarillado en la subregión fue del 62,1 % en lo urbano mientras que en la ruralidad fue de apenas el 24,2 %, mayor que el resultado nacional para lo rural (19,8 %), pero mucho menor en lo urbano (85,4 %). En relación con la cobertura de acueducto, esta fue del 64,8 % para lo urbano y 32,7 % para lo rural en 2024, menor en lo nacional (88,7 % urbano y 44,4 % rural)[49]. Así mismo, en educación media[50], la cobertura neta fue de apenas 41,0 % en 2024, por debajo del promedio nacional (50,5 %), y solo una sede de salud contaba con telemedicina[51] en el mismo año, lo que refleja rezagos en condiciones de bienestar que afectan en particular a la población campesina que desde la ruralidad debe desplazarse en búsqueda de atención en centros poblados.

En conjunto, estos planteamientos muestran que la implementación de los enfoques diferencial - étnico, de género y reparador; y el reconocimiento del campesinado, demandan del fortalecimiento de la articulación institucional, la adaptación de las intervenciones a las realidades territoriales y el aseguramiento de que las necesidades específicas de cada población sean incorporadas en la planificación y ejecución de los PDET. El conjunto de problemáticas señaladas da cuenta de la urgencia de avanzar hacia una oferta pública más accesible, culturalmente pertinente y con mayor capacidad para cerrar brechas históricas que afectan de manera diferenciada a niños, niñas, jóvenes, mujeres, comunidades y pueblos étnicos y víctimas del conflicto armado en el Sur del Tolima.

[48] Cifras sobre hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.
[49] Cifras de cobertura de alcantarillado y acueducto de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
[50] Cifras sobre cobertura de educación media del Ministerio de Educación Nacional.
[51] Cifras de las sedes habilitadas con servicio de telemedicina ubicadas en municipios PDET del Ministerio de Salud y Protección Social.

Agencia de Renovación del Territorio

PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL (PATR)

SECCIÓN 3. VISIÓN TERRITORIAL, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Sección 3. Visión territorial, programas y proyectos

La presente sección desarrolla el contenido número tres y el número ocho de los 10 contenidos mínimos con los que debe contar un PATR, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017. Estos contenidos corresponden a: una visión del territorio que permita definir líneas de acción para su transformación y un capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Final y bajo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP). En este sentido, se mencionan de manera general los lineamientos suministrados por el DNP y el marco conceptual que soporta los capítulos de programas y proyectos del presente PATR.

Además, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 del Decreto Ley en mención, en esta sección se documenta la articulación y armonización con el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo de las entidades territoriales y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio, en aplicación de los criterios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, y de conformidad con lo establecido en las normas orgánicas de planeación. Así como la armonización adelantada con los planes de vida, planes de salvaguarda, etnodesarrollo, planes de manejo ambiental y ordenamiento territorial y sus equivalentes según corresponde en cada municipio de la Subregión.

Así mismo, describe en cuáles programas y subprogramas se plantean soluciones a las problemáticas asociadas a los enfoques étnico, reparador, de género, así como los asociados al campesinado, con lo que continua con el desarrollo de los contenidos cinco a siete: 5. enfoque diferencial que incorpore la perspectiva étnica y cultural, 6. enfoque reparador y 7. enfoque de género.

Cabe mencionar, que en el marco de la incorporación del enfoque territorial descrito en el apartado *1.1 Enfoques étnico, reparador y de género, y el campesinado en el desarrollo del proceso metodológico*, esta sección contiene las visiones subregionales, tanto intercultural como étnica, construidas de manera participativa en el primer momento del proceso de revisión y actualización[52] de los PATR, y presenta los programas PATR e identifica proyectos para cada uno de estos con un norte claro: orientar la consecución de los objetivos de los PDET estipulados en el Acuerdo Final.

3.1. Referentes normativos, conceptuales y de planeación

Este apartado desarrolla los referentes normativos, conceptuales y de planeación para la elaboración de los PATR. Particularmente, presenta los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el marco conceptual para la construcción de los capítulos de programas y proyectos, precisa la metodología para la armonización y articulación con los instrumentos de planeación y describe el despliegue de los enfoques diferenciales en los mencionados capítulos.

[52] Ver Sección 1. Lineamientos metodológicos para la construcción participativa.

3.1.1. Lineamientos del Departamento Nacional de Planeación

El artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017 establece que los PATR deben contener como mínimo un capítulo de programas y proyectos que oriente la ejecución y que se construyan a partir de los lineamientos del DNP. Por ello, en agosto de 2024 la Dirección de Gobierno, Derechos Humanos y Paz del DNP emitió los *Lineamientos para la elaboración del capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, en el marco de los planes de acción para la transformación* regional (Anexo 9). Estos establecen una estructura general a seguir en la construcción de los capítulos de programas y proyectos de las 16 subregiones PDET, que se listan en la Ilustración 1.

Ilustración 1 Capítulo de programas y proyectos dentro de los contenidos de los PATR por subregión, 2024



Fuente: Lineamientos para la elaboración del capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, en el marco de los planes de acción para la transformación regional - DNP.

Con esta estructura, el DNP establece principalmente que los programas PATR deben:

- **Desarrollar los objetivos del PDET** por medio de unas líneas estratégicas que puntualicen dichos objetivos de cara a la realidad y particularidades de cada subregión, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, territoriales, de derechos, étnico y de género. Estas líneas estratégicas deben reflejar los consensos alcanzados durante los espacios de participación, y estar alineadas con los desafíos estructurales identificados en el diagnóstico territorial.

- **Programa Orientado a Resultados (PoR)**, lo que implica que deben contar con indicadores de resultado asociados que permitan monitorear los avances en los cambios de vida, percepción y generación de conocimiento en los territorios PDET. Para ello, es clave definir líneas base, metas de mediano y largo plazo, y mecanismos de seguimiento que garanticen la trazabilidad y la rendición de cuentas frente a las transformaciones esperadas.

- **Estar directa y claramente asociados con los programas presupuestales establecidos en el Manual de Clasificación Programática**, con el fin de fortalecer la articulación con el presupuesto público y facilitar la planeación, ejecución y seguimiento de las intervenciones. Esta asociación debe permitir identificar de manera explícita las entidades responsables, las metas físicas y financieras, los recursos requeridos y las fuentes de financiación de cada programa PATR, promoviendo así una implementación efectiva, transparente y coordinada entre los niveles de gobierno.

Además de asegurar la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "*Colombia, Potencia Mundial de la Vida*"[53], los programas PATR deben también vincularse con el Plan Marco de Implementación (PMI) del Acuerdo Final, los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral (PNS-RRI) y los Planes de Reparación Colectiva formulados por la Unidad para las Víctimas, garantizando así la convergencia de políticas públicas en los territorios priorizados. Así mismo, deben incorporar de manera clara y transversal los enfoques diferenciales: étnico, de género y territorial, los cuales son esenciales para reconocer y responder a las condiciones particulares de las comunidades y poblaciones más afectadas por el conflicto armado, la desigualdad histórica y la exclusión estructural.

Al respecto, cabe aclarar que en Colombia la programación del gasto público se orienta a resultados, con fundamento en el artículo 148 de la Ley 1753 de 2015, en el artículo 38 de la Ley 1955 de 2019 y en el artículo 2.2.6.2.1 del Decreto 1082 de 2015, para el componente de gastos de inversión, con lo que los proyectos se clasifican de acuerdo con los lineamientos del DNP. En este sentido, con el liderazgo del DNP y los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), el país ha desarrollado y puesto en marcha instrumentos como los *Programas Orientados a Resultados* (*PoR*), la consolidación de la *Metodología General Ajustada* (*MGA*) para la formulación y estructuración de proyectos, y el desarrollo de herramientas como la *Plataforma Integrada de Inversión Pública* (*PIIP*), la cual funciona como el sistema de información que sustenta la gestión de los proyectos de inversión pública. Estos instrumentos permiten fortalecer la articulación entre la planeación y la asignación de recursos, promoviendo mayor eficiencia, trazabilidad y enfoque en los resultados esperados en los territorios.

Los *PoR* se encuentran definidos en el *Manual de Clasificación Programática* y se estructuran a partir de sectores orientados a resultados. Por ello, cada programa registrado en los diferentes sectores cuenta con un marco de desempeño que orienta la gestión de todos los niveles de gobierno para alcanzar fines comunes, mediante la articulación entre el gasto público, los bienes y servicios entregados a la ciudadanía, y la medición del cumplimiento de indicadores de resultado. Esta clasificación del gasto fundamenta la cadena de valor de cada *PoR*, consolidándolos como la unidad fundamental para la programación de las acciones de las entidades públicas. Las acciones contempladas como elementos que constituyen los *PoR*, de manera integrada y articulada, se orientan a proveer bienes y servicios a través de la ejecución de proyectos de inversión y operaciones de funcionamiento[54], con el objetivo de

[53] Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente a la fecha de implementación del proceso de revisión y actualización, pero que debe ser revisada con la emisión de los diferentes PND que se construyan durante la vigencia de los PDET para asegurar, como lo establece el Acuerdo Final en el punto 1.2.3, que: "El Plan Nacional de Desarrollo acogerá las prioridades y metas de los PDET".

[54] Para los gastos de funcionamiento, la operación de funcionamiento es la unidad básica de planificación, que corresponde a un conjunto agregado y articulado de acciones concretas y recurrentes que se gestionan para

lograr un resultado específico en beneficio de la población y, de esta manera, contribuir al cumplimiento de los objetivos de la política pública.

El carácter estratégico y vinculante de este planteamiento en materia de inversión pública, lo consolida como el referente principal de las orientaciones emitidas por el DNP para la elaboración del Capítulo de Programas y Proyectos. En este sentido, la estructura del capítulo incorpora la relación directa que se tiene con los *PoR*, mediante el Manual de Clasificación Programática y el Catálogo de productos de la MGA[55]. Esta integración permite alinear las aspiraciones comunitarias con los instrumentos de planificación y programación presupuestal (del orden nacional y territorial), fortaleciendo la coherencia entre la planeación participativa, la gestión pública y la implementación efectiva de los PDET. Además, la articulación con los PoR se obtiene, tanto por la retroalimentación dada por los Sectores Administrativos del orden nacional y las secretarías del orden territorial, como por el histórico de activación de iniciativas PATR, que son base fundamental de los capítulos de programas y proyectos y que, al ser activadas en una alta proporción por medio de proyectos de inversión, permitieron relacionar directamente los PoR con la estructura programática, descrita a continuación.

3.1.2. Conceptualización de la estructura programática

La estructura programática propuesta en los capítulos de programas y proyectos del presente PATR se planteó buscando:

- Ser coherente con el Acuerdo Final de Paz.
- Alcanzar de manera integral los objetivos de los PDET y constituir una estructura de planeación orientada a resultados.
- Plantear soluciones (bienes y servicios) asociados a los resultados esperados.
- Construir programas en el marco del respeto, reconocimiento y valoración de los conocimientos tradicionales.
- Reconocer y operativizar los enfoques diferenciales.

En este sentido, con base en los lineamientos emitidos por el DNP y bajo el criterio de construir sobre lo construido y no permitir la regresividad, la estructura programática establecida en los capítulos de programas y proyectos del presente PATR conecta los seis objetivos de los PDET, establecidos en el Acuerdo Final, con las 1.168 iniciativas construidas por la comunidad en 2018, en desarrollo de la primera versión del PATR del Sur del Tolima, realizando está asociación en diferentes niveles de desagregación temática, a saber:

1. **Líneas estratégicas:** es el nivel superior de agregación programática que concreta el camino para alcanzar los objetivos del PDET, con ejes temáticos enfocados en superar déficits históricos y aprovechar las potencialidades territoriales, económicas, sociales y

transformar insumos (recursos humanos, materiales, técnicos, y financieros asignados con un costo determinado) en productos intermedios, como parte de la función de producción programática (Manual de clasificación programático DNP - MHCP, 2025.)

[55] La Metodología General Ajustada – MGA cuenta con el Catálogo de productos, que reúne los bienes o servicios que hacen parte del portafolio que como Estado se entregan hacia la población objetivo, y cada uno de ellos está acompañado de indicadores estandarizados bajo criterios técnicos y metodológicos para la medición de su entrega. Lo anterior permite la estandarización la información de la inversión pública en todas las fases del Ciclo de la Gestión Pública.

culturales, en articulación con las visiones[56] a 2033 y las iniciativas planteadas en la construcción del PATR del Sur del Tolima[57]. De esta manera, orientan la transformación integral del territorio a partir de un proceso participativo y del reconocimiento de sus dinámicas locales y subregionales. Además, atienden al lineamiento emitido por el DNP que establece que "aunque el Decreto Ley 893 de 2017 define un conjunto de objetivos, se recomienda acotarlos a la realidad y necesidades de cada una de las 16 subregiones que cuentan con PATR, según las problemáticas identificadas en la etapa de diagnóstico".

2. **Programas:** corresponde al nivel de planeación que desagrega temáticamente las líneas estratégicas en objetivos específicos en los que se articulan la planeación de largo plazo para el cumplimiento de los objetivos PDET con la presupuestación. Los programas PATR establecen, a alto nivel, la relación entre los competentes (por coordinación, articulación y complementariedad) de los diferentes niveles de gobierno para su implementación, sus instrumentos de planeación que materializan los objetivos de los programas y los sectores presupuestales que pueden entregar los bienes y servicios requeridos por los territorios y comunidades PDET.
3. **Subprogramas:** desagregación temática de los programas PATR que agrupa intervenciones homogéneas orientadas al cumplimiento de resultados esperados a alcanzarse con la generación de productos que contribuyen de manera parcial al logro de los objetivos específicos de los programas PATR. En el marco de los subprogramas, las comunidades participantes del proceso de revisión y actualización definieron que sus objetivos específicos se logran a través de la consecución de resultados[58] esperados que se movilizan con el desarrollo de proyectos[59] y operaciones de funcionamiento. Para el monitoreo de los resultados esperados se identifican los indicadores asociados a la estructura programática.
4. **Proyectos:** Conjunto de actividades con una fecha de inicio y fin definidos, que vinculan recursos con la solución de necesidades específicas de la población mediante la generación y/o adquisición y suministro de productos (bienes y servicios) que materialicen dicha transformación en los municipios de la subregión.

Por otra parte, es importante resaltar que los programas PATR que se establecen para el logro de los resultados a 2033 en el presente PATR, están divididos en dos tipos:

a. *Transversales:* que contribuyen a (i) revertir las condiciones de pobreza e incidencia del conflicto, mejorar el desempeño institucional, propender por la reconversión de los cultivos de uso ilícito y el tránsito de economías ilícitas a economías lícitas[60], (ii) cumplir los objetivos y metas trazadoras del PMI, (iii) lograr la implementación de los PNS-RRI, y (iv) cumplir las metas trazadoras del PND 2022-2026.

[56] Es la imagen colectiva y participativa del futuro deseado para el territorio a 2033, que integra dimensiones sociales, culturales y económicas, y orienta todo el ejercicio de planeación.
[57] Se utilizó para su construcción las estrategias de las iniciativas PATR.
[58] Cambio cuantificable en las condiciones de vida, percepciones y generación de conocimiento (basado en Guía para la construcción y análisis de indicadores. Sinergia – DNP, 2018).
[59] Basado en Manual de Clasificación Programático del Gasto Público – DNP y MHCP, 2025, y lineamientos para la elaboración del capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, en el marco de los planes de acción para la transformación regional – (DNP, 2024).
[60] Criterios de focalización de los PDET.

b. *Específicos:* para cada subregión se definen basados en las potencialidades territoriales particulares, características demográficas, así como la cosmovisión de pueblos y comunidades étnicos con presencia en cada subregión.

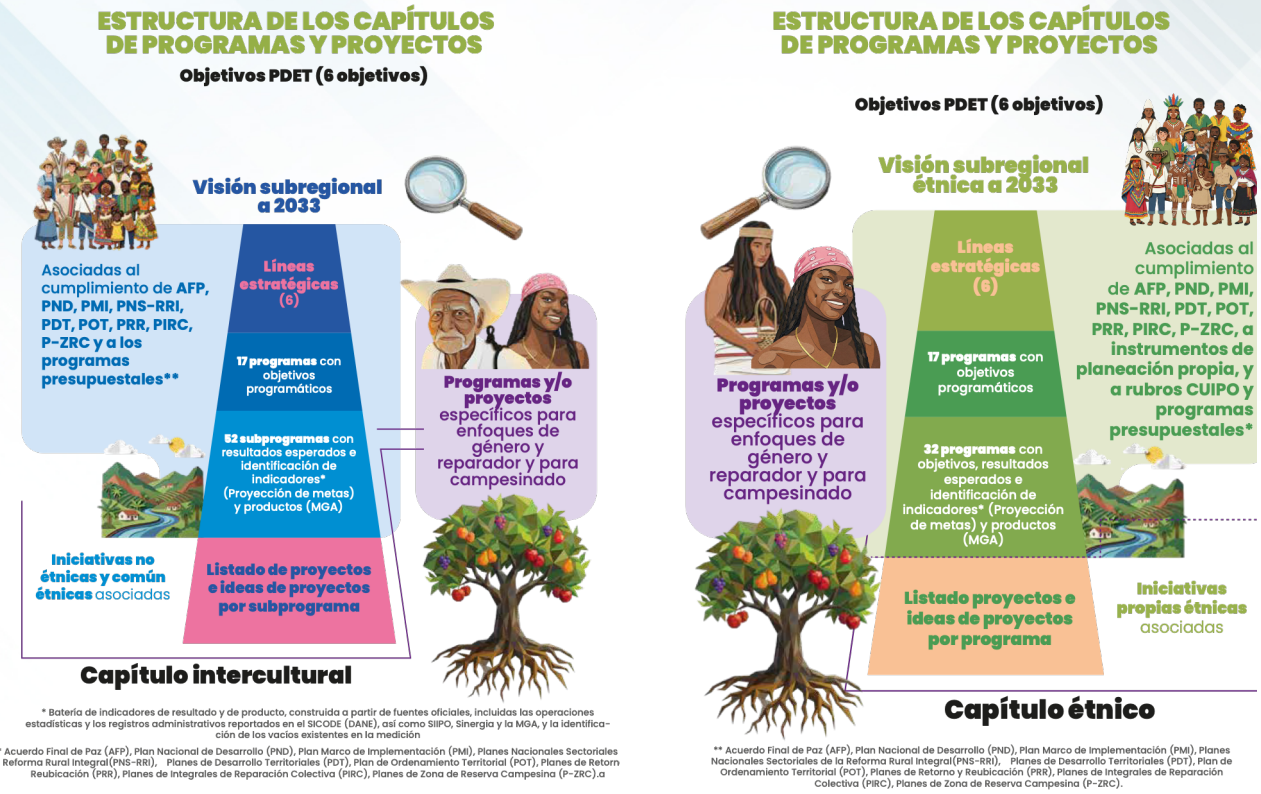
Igualmente, considerando las particularidades del territorio y de la población PDET como parte de la incorporación del enfoque territorial en los capítulos de programas y proyectos, se cuenta con dos capítulos:

- *Capítulo Intercultural:* este capítulo comprende una serie de programas dirigidos tanto a la población rural de los territorios, fuertemente orientada al campesinado y a personas que se autorreconocen como pertenecientes a comunidades y pueblos étnicos. En este capítulo se plantean los programas que desarrollan las líneas estratégicas interculturales (que puntualizan los objetivos PDET desde la visión subregional intercultural a 2033) y se asocian las iniciativas clasificadas como no étnicas y común étnicas.

- *Capítulo Étnico:* este capítulo agrupa programas diseñados en función de las necesidades particulares de los territorios y pueblos étnicos, así como con su cosmovisión. En su construcción se toman los elementos comunes, estructurales: “los horcones”, como se denominaron en algunos espacios étnicos, de los planes de vida, planes salvaguarda y de etnodesarrollo de las comunidades y pueblos étnicos.

Además, en este capítulo se plantean los programas que desarrollan las líneas estratégicas étnicas (que puntualizan los objetivos PDET desde la visión subregional étnica a 2033) y se asocian las iniciativas identificadas como propias étnicas. La estructura programática, anteriormente mencionada, cuenta específicamente para el caso de Sur de Tolima con 18 programas y 53 subprogramas (con un resultado esperado por subprograma) en el Capítulo Intercultural y con 14 programas y 49 subprogramas (con 79 resultados esperados) en el Capítulo Étnico que se conforman como se presenta en la Ilustración 2.

Ilustración 2 Estructura de programas y proyectos



Fuente: ART, 2024

Estos capítulos concretan resultados a alcanzar asociados a los objetivos PDET en los siguientes programas (Tabla 10):

Tabla 10 Líneas estratégicas y programas asociados a los objetivos PDET por capítulo

Capítulo Intercultural	Capítulo Étnico
Objetivo PDET 1. El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto.	
Línea estratégica G1501: Promoción del bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales con educación de calidad, vivienda, servicios de salud y trato dignos. Programas: • G150101[61] Educación para la vida y las transformaciones territoriales • G150102 Salud integral con enfoque de género y reparador • G150103 Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en el Territorio • G150104 Cuidado Integral y Universal con Enfoque Territorial, de Género y perspectiva Intercultural • G150105 Vivienda y Servicios Públicos Sostenibles y Comunitarios • G150106 Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social	Línea estratégica NE1501 Fortalecimiento de los saberes propios en educación, salud, y promoción del acceso a vivienda digna y a servicios públicos a los pueblos y comunidades étnicas para el bienestar y el buen vivir. Programas: • NE150101 Salud étnica e intercultural • NE150102 Educación propia e intercultural y preservación de saberes ancestrales • NE150103 Vivienda digna con enfoque étnico diferencial, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio • NE150104 Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos y comunidades étnicas
Objetivo PDET 2. La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.	
Línea estratégica G1502: Conservación de los recursos naturales, fortalecer la adaptación al cambio climático y preservar las tradiciones culturales y ancestrales de las comunidades. Programas: • G150201Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Uso Productivo Comunitario	Línea estratégica NE1502 Revitalización y conservación de la identidad cultural étnica, lenguas nativas, protección de los territorios ancestrales, los sitios sagrados, la biodiversidad y el medio ambiente. Programas: • NE150201Territorios étnicos para los étnicos

[61] La codificación empleada da cuenta del capítulo de cada PATR asociado (G – Capítulo Intercultural, NE – Capítulo Étnico), la subregión PDET asociada (15: Sur de Tolima), los siguientes 2 dígitos asociados a la línea estratégica – objetivo PDET relacionados (01 a 06), los siguientes 2 dígitos representan el programa PATR y los últimos dos dígitos corresponden al subprograma PATR asociado.

• G150202 Resiliencia Ambiental, Adaptación al Cambio Climático y Sostenibilidad Productiva	• NE150202 Tolima étnica, patrimonio étnico cultural y pensamiento propio • NE150203 Autonomía y protección ambiental
Objetivo PDET 3. El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica.	
Línea estratégica G1503: Impulso del desarrollo agropecuario, agroindustrial y el ecoturismo con sostenibilidad. Programas: • G150301 Promoción Integral de Iniciativas Productivas con Identidad Cultural y Sostenibilidad Territorial • G150302 Emprendimientos y ecoturismo cultural y sostenible • G150303 Trabajo Digno y Protección Social Integral para la Población Rural	Línea estratégica NE1503 Potencialización sostenible de las economías propias de los pueblos y comunidades étnicas, y creación de nuevos mercados, fortaleciendo las capacidades emprendedoras de las mujeres, los y las jóvenes. Programas: • NE150301 Soberanía alimentaria en los pueblos y comunidades étnicas • NE150302 Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas
Objetivo PDET 4. El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.	
Línea estratégica G1504 Integración de la subregión con infraestructura vial optimizada y conectividad. Programas: • G150401 Conectividad e Integración regional con infraestructura vial optimizada • G150402 Conectividad digital para el Desarrollo regional	Línea estratégica NE1504 Ampliación de la oferta de bienes y servicios para la conectividad en armonía con el entorno natural y social de los pueblos y comunidades étnicas. Programa: • NE150401 Territorios étnicos interconectados
Objetivo PDET 5. El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.	
Línea estratégica G1505 Reconocimiento y promoción de la organización de las comunidades en zonas rurales. Programas:	Línea estratégica NE1505 Fortalecimiento de las estructuras y mecanismos de gobierno propio de los pueblos y comunidades étnicas. Programas:

• G150501 Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo • G150502 Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales	• NE150501 Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos • NE150502 De gobierno a gobierno
Objetivo PDET 6. Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.	
Línea estratégica G1506 Consolidación de un territorio de paz y reconciliación resarciendo a las víctimas y reconociendo al campesinado. Programas: • G150601 Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana • G150602 Cultura de paz y reconstrucción del Tejido Social con perspectiva Intercultural, enfoque de género e interseccionalidad • G150603 Justicia, verdad y reparación para la reconciliación	Línea estratégica NE1506 Promoción de entornos seguros, de cuidado, paz, justicia y reconciliación en los territorios étnicos. Programas: • NE150601 Territorios étnicos en armonía y paz • NE150602 Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Étnicos

El valor agregado de contar con esta estructura programática se evidencia en múltiples beneficios en torno a la transformación territorial para las subregiones PDET:

1. Se transita de iniciativas con mediciones de gestión a programas orientados a resultados y proyectos específicos para movilizar esos resultados.
2. Los resultados esperados, definidos a nivel de subprograma por parte de las comunidades participantes del proceso de revisión y actualización, permiten puntualizar lo que se debe monitorear de forma que se responda a la pregunta "¿estamos viendo en el territorio y en las vivencias de las comunidades del Sur del Tolima la evidencia que nos permita afirmar que se logró la transformación territorial que se proyectó para los PDET en el Acuerdo Final de Paz?".
3. Los resultados esperados pueden alcanzarse por diferentes caminos. Por esta razón, los proyectos identificados en el presente PATR constituyen un punto de partida[62] y no una definición estática, ya que podrán ajustarse según las necesidades y realidades del territorio durante la vigencia de los PDET. Esto permitirá orientar acciones pertinentes en el corto plazo, manteniendo el rumbo claro hacia los resultados de transformación definidos.
4. Los niveles de la estructura son homogéneos, esto implica que se tiene una clara definición y delimitación del alcance de cada línea estratégica, programa y subprograma, superando así la histórica heterogeneidad e indeterminación de las iniciativas que dificultó su seguimiento asociado a la transformación territorial.
5. Los programas PATR son homologables con los instrumentos de planeación estratégica y presupuestal del orden nacional y territorial, lo que facilita la articulación en los

[62] Con el que se cuenta gracias a la activación de iniciativas que se venía adelantando, que a pesar de sus diferentes restricciones permitió constituir un banco de proyectos PDET. Dicho banco de fortaleció en el marco del proceso participativo de revisión y actualización de los PATR suministrando así la línea base de proyectos identificados.

ejercicios de programación, ejecución y seguimiento del gasto público. Característica fundamental para operativizar la estructura de programas y proyectos en función del programa orientado a resultados.

3.2. Armonización y articulación con instrumentos de planeación

En atención con lo establecido en el artículo 6 del Decreto Ley 893 de 2017 y en concordancia con los lineamientos del DNP, a continuación, se presenta la ***armonización*** de los Programas PATR con los diferentes instrumentos de planeación estratégica[63] del orden nacional, departamental y municipal, lo cual se plantea desde la coincidencia en los fines que persiguen estos distintos instrumentos de planificación y los objetivos de cada programa PATR. La utilidad de mantener una clara armonización entre estos instrumentos derivaba en la aplicación del principio de *concurrencia* establecido en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, lo cual permite integrar apuestas estratégicas construidas desde diferentes niveles y actores, reconociendo la diversidad territorial y sociocultural del país[64].

Por otra parte, la ***articulación*** de los Programas PATR con esos instrumentos de planeación (del orden nacional, departamental, municipal y propios), se plantea desde la coincidencia de los medios con los que se busca alcanzar los fines estratégicos. En este sentido, se identifican los *programas presupuestales*[65] mediante los cuales se pueden adquirir o desarrollar los bienes y servicios requeridos para la implementación de cada programa PATR[66], utilizando los recursos públicos a cargo de los sectores del orden nacional y de las entidades territoriales[67]. Esta articulación permite establecer rutas claras de implementación, alineando los objetivos estratégicos territoriales con los instrumentos de asignación y ejecución presupuestal vigentes.

De esta manera, los Programas PATR, descritos en la presente sección, aseguran la conexión entre la planeación estratégica, específicamente, los resultados de transformación territorial detallados en los programas y sus subprogramas, y las fuentes de financiación establecidas en el artículo 9 del Decreto Ley 893 de 2017. Estas fuentes corresponden al *Presupuesto General de la Nación* (PGN), los recursos del *Sistema General de Regalías* (SGR), los recursos propios de las entidades territoriales y los del *Sistema General de Participaciones* (SGP)[68]. De

[63] Los instrumentos propios de las comunidades y pueblos étnicos, como los planes de vida y de etnodesarrollo, constituyen guías fundamentales de la propuesta étnica, al expresar las prioridades, visiones de futuro y formas propias de desarrollo de los pueblos indígenas y comunidades negras, afro, raizales y palenqueras. Estos aportan lineamientos esenciales para el reconocimiento e implementación de sus perspectivas en la planeación territorial.
[64] Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
[65] Así como los conceptos del nivel 1 y 2 del clasificador CUIPO (Categoría Única de Información de Presupuesto Ordinario) – AESGPRI (Asignación Especial del Sistema General de Participaciones) para el capítulo étnico.
[66] En la descripción de los medios requeridos para alcanzar los resultados esperados de cada subprograma se enlistan los programas del catálogo presupuestal asociados a los programas PATR. Para conocer dicha asociación consolidada, remítase al Anexo 10 Asociación subprogramas PATR a catálogo presupuestal de la Nación.
[67] Departamentos, municipios y territorios indígenas formalmente constituidos.
[68] Esta asociación no asegura la vinculación a nivel presupuestal con cuentas o rubros de los recursos de la cooperación internacional ni de privados. Esto se debe a que, al ser regímenes distintos a los de la administración pública, los referentes de catalogación en cuentas para entidades de cooperación internacional y privados son el Plan Único de Cuentas y el Catálogo General de Cuentas establecido por la Contraloría General de la Nación. Sin embargo, estos referentes son estándares para la clasificación contable y financiera pero ningún de ellos permite identificar de manera única una entidad o programa presupuestal como si se logra con el CUIPO y el catálogo de clasificación programático.

esta forma, se garantiza la aplicación de los principios de coordinación y complementariedad que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales y territoriales en materia de planeación, y se fortalece la identificación de las entidades responsables de la implementación de los Programas PATR, facilitando su seguimiento y sostenibilidad en el tiempo.

3.2.1. Instrumentos de planeación del orden nacional que se armonizan con la implementación de los programas PATR

En la Tabla 11 presenta los resultados globales del ejercicio de articulación y armonización de los programas del PATR con instrumentos nacionales de planeación complementarios al Plan Nacional de Desarrollo Colombia, *Potencia Mundial de la Vida*, para la subregión Sur del Tolima.[69]:

Tabla 11 Armonización de las líneas estratégicas del PATR del Sur del Tolima con los instrumentos de planeación nacionales

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
Intercultural	G1501	Promoción del bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales con educación de calidad, vivienda, servicios de salud y trato dignos	Documento CONPES	CONPES 4143 de 2025 - Política Nacional de Cuidado	Igualdad y Equidad[70]
				CONPES 4075 de 2022 - Política de transición energética	Minas y energía
				CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
				CONPES 4147: Política Nacional para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+	Igualdad y Equidad
				CONPES 4149 de 2025 - Concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 150 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados a financiar el programa para mejorar el acceso a los servicios de salud mental en Colombia.	Salud y Protección Social
			Normativo	Decreto 531 DE 2024: Por el cual se reglamentan las Zonas de Recuperación Nutricional dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria (ZRN), establecidas en el artículo 214 de la Ley 2294 de 2023	Salud y Protección Social, e Igualdad y Equidad

[69] Para conocer el detalle de la armonización, consulte Anexo 11 - Armonización estratégica con instrumentos de planeación nacional.

[70] En el marco de la revisión y actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), adelantada por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), se precisa que los asuntos relacionados con el Sector Administrativo de Igualdad y Equidad deberán revisarse conforme al marco jurídico vigente, en consideración a la expedición del Decreto 626 de 2026 y al proceso de liquidación del Ministerio de Igualdad y Equidad. En consecuencia, y mientras se adoptan las decisiones jurídicas, administrativas e institucionales que definan de manera expresa la continuidad, redistribución, transferencia o reasignación de competencias, funciones, programas, proyectos, programas presupuestales y demás responsabilidades derivadas de dicho proceso, las menciones contenidas en el presente documento estarán sujetas a las decisiones y actos administrativos que adopte el Gobierno nacional.

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
				Resolución 1226 DE 2025: Por la cual se establecen las Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria	Salud y Protección Social, e Igualdad y Equidad
				Resolución 100 de 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015”	Salud y Protección Social
				Resolución 555 de 2022 “Por la cual se establecen los criterios de asignación de recursos del Presupuesto General de la Nación de los rubros: “Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993”, “Plan Nacional de Salud Rural” y “Mejoramiento de la Red de Urgencias y Atención de Enfermedades Catastróficas y Accidentes de Tráfico” y se define el funcionamiento del Comité para la Asignación de Recursos – CAAR”	Salud y Protección Social
				Resolución 1222 de 2024 “Por la cual se modifica la Resolución 555 de 2022, Artículos 1,2 y 3 , se Adiciona el parágrafo 2 al artículo 5 y adiciona el artículo 9”	Salud y Protección Social
				Resolución 7998 del 27 de diciembre de 2023.” Adoptar el Nuevo Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD) del ICBF: este modelo constituye la hoja de ruta institucional para garantizar una atención integral, contextualizada y libre de discriminación, que reconozca la diversidad cultural, territorial y espiritual de los pueblos indígenas, así como su autonomía y sistemas propios de protección y bienestar”	Igualdad y Equidad
				Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006): norma marco para la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Colombia.	Igualdad y Equidad
				Artículo 311 de la Constitución Política, numeral 1 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 y el numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley 142 de 1994.	Vivienda, ciudad y territorio
				Adicionalmente, el artículo 279 de la Ley 1955 de 2019, vigente en el marco de lo dispuesto en la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. “Los municipios y distritos son los competentes y responsables de garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a sus habitantes”.	Igualdad y Equidad
				Decreto 1697 de 2023 "Por el cual se adiciona el Capítulo 1 y 2 del Título 8 a la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con las condiciones, requisitos y trámite para el otorgamiento del subsidio comunitario en la prestación del servicio público de acueducto"	Vivienda, ciudad y territorio

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
				Resolución 0729 de 2023 “Mediante la cual creó el Grupo de Proyectos Diferenciales y Comunitarios de la Dirección de Política y Regulación, que tiene como objetivo apoyar el diseño y estructuración de proyectos de esquemas diferenciales de agua y saneamiento básico por parte de municipios de categoría 4,5 y 6 y comunidades organizadas, entre otras funciones”	Vivienda, ciudad y territorio
				Resolución CREG 015 de 2018, modificada por la Resolución CREG 085 de 2018 “Estableció el marco regulatorio que faculta a los Operadores de Red (OR) para elaborar y presentar los Planes de Expansión de Cobertura (PECOR). Este instrumento permite a los OR estructurar proyectos orientados a ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica, particularmente en zonas rurales con potencial de interconexión al SIN”.	Vivienda, ciudad y territorio
				Ley 2462 de 2025: Por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002 y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y de la pesca; y se dictan otras disposiciones	Igualdad y Equidad
			Plan	Planes Bienales de Inversiones en Salud- PBIS	Salud y Protección Social
				Plan de Expansión de Cobertura de Energía Eléctrica – PIEC	Vivienda, ciudad y territorio
				Plan Nacional de Sustitución de Leña – PNSL	Vivienda, ciudad y territorio
				Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales 2021 -2025	Vivienda, ciudad y territorio
				Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura
			Plan Decenal	Plan Decenal de Salud - Resolución 2367 de 2023, “Por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico ‘Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031’	Salud y Protección Social
				Plan Decenal de Educación 2016 - 2026 "El camino hacia la calidad y la equidad"	Educación Nacional
			Plan Estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
				Plan Estratégico Institucional "Somos la Revolución del Cambio"	Educación Nacional
				Plan Estratégico Institucional 2022-2026 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Vivienda, ciudad y territorio

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
				Plan Estratégico Institucional 2022-2026 - Prosperidad Social	Inclusión social y reconciliación
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación 2022 - 2026	Inclusión social y reconciliación
				Plan Estratégico Sectorial Deporte, Recreación y actividad física 2023 - 2026.	Deporte
				Plan Especial de Educación Rural (PEER)	Educación
				Plan Nacional de Recreación "2020 - 2026"	Deporte
				Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023 - 2026	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
			Plan Nacional de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"	Gobierno Nacional
			Planes Nacionales Sectoriales (PNS) de la Reforma Rural Integral (RRI)	Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SGPDA)	Comisión Intersectorial del Derecho Humano a la Alimentación (CIDHA) - Igualdad y Equidad
				Plan Nacional de Salud rural (PNSR)	Salud y de la Protección Social
				Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Vivienda, ciudad y territorio
				Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural (PNVISR)	Vivienda, ciudad y territorio
				Plan Nacional de Electrificación Rural (PNER)	Minas y energía
			Política Pública	Política pública “Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento –PDA”, compilada por el Decreto 1077 del 2015 y subrogada por el Decreto 1425 de 2019. Igualmente, en el marco de las competencias del Decreto 3571 de 2011, modificado parcialmente por el Decreto 1604 de 2020.	Vivienda, ciudad y territorio
				Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031	Igualdad y Equidad

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
				Política de Primera Infancia (Ley 1804 de 2016): Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”	Igualdad y Equidad
			Programa	Programa Saneamiento de Vertimientos - SABER	Vivienda, ciudad y territorio
	G1502	Conservación de los recursos naturales, fortalecer la adaptación al cambio climático y preservar las tradiciones culturales y ancestrales de las comunidades	Documento CONPES	CONPES 3958 Estrategia para la Implementación de la Política Pública De Catastro Multipropósito	Estadística
				CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Normativo	Ley 1523 de 2012 adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia	Presidencia
			Plan Estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
				Plan estratégico Institucional IGAC 2022 - 2026 "Geografía para la vida"	Estadística
				Plan Estratégico Institucional 2022-2026 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Vivienda, ciudad y territorio
			Plan estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial 2023 - 2026 Sector Estadística DANE / IGAC	Estadística
				Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023–2026	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
			Plan Nacional de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"	Gobierno Nacional
			PNS-RRI	Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (PNFMPR)	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional de Zonificación Ambiental Participativa	Ambiente y desarrollo sostenible
	G1503	Impulso del desarrollo agropecuario, agroindustrial y el ecoturismo con sostenibilidad	Documento CONPES	CONPES 4129 (2023): Política Nacional de Reindustrialización	Comercio, Industria y Turismo
				CONPES 4098 (2022) Política para Impulsar la Competitividad Agropecuaria	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
				CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan	Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
			Plan Estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
				Plan estratégico Institucional 2022 - 2026 FINAGRO	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Estratégico Sectorial e Institucional Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS) de 2023 -22026 Versión08	Ciencia, Tecnología e Innovación
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial del Sector Hacienda 2023-2026	Hacienda y Crédito Público
				Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023–2026	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
			Normativo	Ley 2462 de 2025: Por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002 y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y de la pesca; y se dictan otras disposiciones	Igualdad y Equidad
			Plan Nacional de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"	Gobierno Nacional
			Planes Nacionales Sectoriales (PNS) de la Reforma Rural Integral (RRI)	Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción Rural	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (PNRECFC)	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)	Trabajo (con la Unidad Administrativa Especial de la Economía Solidaria - UAEOS)
				Plan Progresivo de Protección Social y de Garantía de los Derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales	Trabajo
	G1504	Integración de la subregión con infraestructura vial optimizada y conecti	Documento CONPES	CONPES 4144 de 2025 Política Nacional de Inteligencia Artificial	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
				CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan Estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
				Plan Estratégico Institucional 2023-2026 Conectividad y Tecnología para cambiar la vida	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial 2023-22026 Conectividad y Tecnología para cambiar la vida	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
				Tecnología para cambiar la vida	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
			Plan Nacional de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"	Gobierno Nacional
			PNS-RRI	Plan Nacional de Conectividad Rural	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
				Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR)	Transporte
	G1505	Reconocimiento y promoción de la organización de las comunidades en zonas rurales	Documento CONPES	CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad. Guía de Planeamiento Estratégico 2022 – 2026	Defensa y Policía
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023–2026	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
				Plan estratégico Institucional - PEI 2025 - Sistema General de Regalías	Hacienda y Crédito Público
				Plan estratégico Institucional 2022 - 2026 Una Contraloría con independencia para el cambio	Contraloría General de la República
				Plan Estratégico Sectorial del Sector Defensa y Seguridad 2022 – 2026	Defensa y Policía
			PNS-RRI	Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Vivienda, ciudad y territorio

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
				Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural (PNVISR)	Vivienda, ciudad y territorio
				Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)	Trabajo (con la UAEOS)
				Plan Progresivo de Protección Social y de Garantía de los Derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales	Trabajo
				Plan Nacional de Electrificación Rural (PNER)	Minas y energía
				Plan Nacional de Salud rural (PNSR)	Salud y de la Protección Social
				Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR)	Transporte
				Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (PNRECFC)	Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria	Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación	Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SGPDA)	CIDHA - Igualdad y Equidad
				Plan Nacional de Zonificación Ambiental Participativa	Ambiente y desarrollo sostenible
			Normativo	Ley 1257 de 2008: Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones	Igualdad y Equidad
			Ruta PIDAR	Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDAR	Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural
	G1506	Consolidación de un territorio de paz y reconciliación resarciendo a las víctimas y reconociendo al campesinado	Documento CONPES	CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan Estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
				Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026 Policía Nacional: Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático	Defensa y Policía
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad. Guía de Planeamiento Estratégico 2022 – 2026	Defensa y Policía
				Plan Estratégico Sectorial Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación	Inclusión social y reconciliación
Étnico	NE1501	Fortalecimiento de los saberes propios en educación, salud, y promoción del acceso a vivienda digna y a servicios públicos a los pueblos y comunidades étnicas para el bienestar y el buen vivir	Documento CONPES	CONPES 4075 de 2022 - Política de transición energética	Minas y Energía,
				CONPES 4143 de 2025 - Política Nacional de Cuidado	Igualdad y Equidad
				CONPES 4149 de 2025 - Concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 150 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados a financiar el programa para mejorar el acceso a los servicios de salud mental en Colombia.	Salud y Protección Social
				CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Normativo	Artículo 311 de la Constitución Política, numeral 1 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 y el numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley 142 de 1994. Adicionalmente, el artículo 279 de la Ley 1955 de 2019, vigente en el marco de lo dispuesto en la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.	Vivienda, Ciudad y Territorio
				Decreto 0481 de 2025: "Por el cual se reconoce y establece el Sistema Educativo indígena Propio - SEIP- de los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, como Política Pública de Estado y se dictan otras disposiciones"	Educación
				Resolución 7998 del 27 de diciembre de 2023.	ICBF
			Plan Decenal	Plan Decenal de Educación 2016 - 2026 "El camino hacia la calidad y la equidad"	Educación
			Plan estratégico	Plan Estratégico Institucional "Somos la Revolución del Cambio"	Min Educación
			Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
				PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Vivienda, Ciudad y Territorio
				Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
			Plan Nacional Sectorial	Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura
				Resolución 2367 de 2023, “Por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico ‘Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031’	
				Plan Especial de Educación Rural (PEER)	Educación Nacional
			Política Pública	Política pública “Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento –PDA”, compilada por el Decreto 1077 del 2015 y subrogada por el Decreto 1425 de 2019. Igualmente en el marco de las competencias del Decreto 3571 de 2011, modificado parcialmente por el Decreto 1604 de 2020.	Vivienda, Ciudad y Territorio
				Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031	Igualdad y Equidad
			Programa	Programa Saneamiento de Vertimientos - SABER	Vivienda, Ciudad y Territorio
	NE1502	Revitalización y conservación de la identidad cultural étnica, lenguas nativas, protección de los territorios ancestrales, los sitios sagrados, la biodiversidad y el medio ambiente	Documento CONPES	CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Normativo	Ley 1523 de 2012 adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia	Presidencia
			Plan	Plan nacional de cultura 2024-2038 Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura
				Plan Decenal de Lenguas Nativas de Colombia	Cultura
				Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural	Vivienda, Ciudad y Territorio
				Plan de Zonificación Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible
				Plan Estratégico Sectorial Deporte, Recreación y actividad física. 2023 - 2026	Deporte
				Plan Nacional de Recreación "2020 - 2026"	Deporte

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
				Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
			Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
			Plan estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023–2026	Agricultura Y Desarrollo Rural
	NE1503	Potencialización sostenible de las economías propias de los pueblos y comunidades étnicas, y creación de nuevos mercados, fortaleciendo las capacidades emprendedoras de las mujeres, los y las jóvenes	Documento CONPES	CONPES 4098 (2022) Política para Impulsar la Competitividad Agropecuaria	Agricultura Y Desarrollo Rural
				CONPES 4129 (2023): Política Nacional de Reindustrialización	Comercio Y Turismo
				CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan	Plan nacional de cultura 2024-2038 Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura
				Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria –ECFC Comercialización rural	Agricultura Y Desarrollo Rural
			Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
			Plan estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023–2026	Agricultura Y Desarrollo Rural
				Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Ministerio de Culturas, las Artes y los Saberes
				Plan Estratégico Sectorial Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación 2022 - 2026	Inclusión Social Y Reconciliación
				Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura
			Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial - PIDAR	Ruta PIDAR	Agricultura Y Desarrollo Rural
	NE1504	Ampliación de la oferta de bienes y servicios para la conectividad en armonía con el entorno natural y	Documento CONPES	CONPES 4144 de 2025 Política Nacional de Inteligencia Artificial	Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
				CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
			Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial 2023-2026 Conectividad y Tecnología para cambiar la vida	Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
			Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total	Transporte
	NE1505	Fortalecimiento de las estructuras y mecanismos de gobierno propio de los pueblos y comunidades étnicas	Documento CONPES	CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
			Plan Nacional Sectorial	Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura
	NE1506	Promoción de entornos seguros, de cuidado, paz, justicia y reconciliación en los territorios étnicos	Documento CONPES	CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
			Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico Institucional Estrategia Integral de Seguridad con énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático”2023 - 2026 Policía Nacional	Defensa Nacional
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial del Sector Defensa y Seguridad 2022 – 2026	Defensa Nacional

Los anteriores instrumentos de planeación, a excepción del PND, los PES y los PEI 2022 – 2026, tienen un horizonte de planeación de largo plazo que iguala o incluso supera la visión a 2033 establecida para este PATR. Por esta razón, se considera que su armonización con los Programas PATR tiene una base sólida y estable durante la vigencia de este instrumento. No obstante, en caso de presentarse ajustes, actualizaciones o reformulaciones en los planes de referencia previamente listados, será necesario revisar y actualizar dicha armonización. Este proceso debe asumirse como parte integral del trabajo de articulación interinstitucional requerido para la implementación efectiva de este PATR, garantizando su coherencia y vigencia frente al marco de política pública nacional, territorial y propio.

Por otra parte, es importante resaltar que, aunque los elementos constitutivos y productos asociados a los programas presupuestales del ámbito nacional de los sectores administrativos listados en la siguiente tabla se articulan con los medios requeridos para el desarrollo de los programas PATR, no se evidencia ningún instrumento de planeación estratégica del ámbito nacional asociado a los siguientes programas PATR71 (Tabla 12).

Tabla 12 Programas PATR sin instrumento de planeación estratégica del ámbito nacional armonizado, 2025

Programas PATR en los que se espera aportes del sector por su articulación presupuestal			
Sector administrativo asociado	**Capítulo**	**Cod. Prog. PATR**	**Programa PATR**
Interior	Intercultural	G150501	Fortalecimiento y desarrollo inclusivo
		G150502	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales
		G150601	Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana
		G150602	Cultura de paz y reconstrucción del Tejido Social con perspectiva Intercultural, de género e interseccionalidad
	Étnico	NE150201	Territorios étnicos para los étnicos
		NE150502	De gobierno a gobierno
		NE150501	Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos
		NE150601	Territorios étnicos en armonía y paz
Justicia y del Derecho	Intercultural	G150502	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales
		G150603	Justicia, verdad y reparación para la reconciliación
	Étnico	NE150601	Territorios étnicos en armonía y paz
		NE150602	Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Étnicos
Comercio, Industria y Turismo	Intercultural	G150301	Promoción Integral de Iniciativas Productivas con Identidad Cultural y Sostenibilidad Territorial
		G150302	Emprendimientos y ecoturismo cultural y sostenible
		G150501	Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo
	Étnico	NE150302	Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas
Ciencia y tecnología	Intercultural	G150301	Promoción Integral de Iniciativas Productivas con Identidad Cultural y Sostenibilidad Territorial

[71] Afirmaciones basadas en insumos de la retroalimentación de los sectores.

Programas PATR en los que se espera aportes del sector por su articulación presupuestal			
Sector administrativo asociado	**Capítulo**	**Cod. Prog. PATR**	**Programa PATR**
	Étnico	NE150501	Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos

Así mismo, en el caso de los sectores de *Ambiente y Desarrollo Sostenible, Educación, Minas y Energía, Trabajo, Vivienda, Ciudad y Territorio, Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural*, y *Transporte*, no se identifican otros instrumentos de planeación, además de los respectivos *PNS-RRI*, que guarden una correspondencia directa con los objetivos de los programas PATR planteados para la transformación territorial del Sur del Tolima[72]. Por lo anterior, los *PNS-RRI* constituyen los principales referentes sectoriales para la implementación de los Programas PATR en dichos sectores, lo que resalta la importancia de su actualización y alineación con las apuestas subregionales, así como la necesidad de avanzar en procesos de articulación técnica y presupuestal con las entidades responsables de su ejecución. En este sentido, como parte de la ruta de articulación con estos sectores se hace necesario revisar la concurrencia y complementariedad de esfuerzos entre los PATR y estos sectores.

3.2.2. Instrumentos de planeación del orden territorial que se armonizan con la implementación de los programas PATR

Según la revisión de las alcaldías de Ataco, Planadas, Rioblanco y Chaparral, y la Gobernación del Tolima, de acuerdo con sus Plan de Desarrollo Territorial (PDT) 2024 – 2027, así como la revisión adelantada con la UARIV de los Planes de Reparación Integral Colectiva (PIRC) y los Planes de Retornos y Reubicaciones (PRR); se identificó que dichos instrumentos están armonizados con los fines establecidos en los programas PATR, tanto en el capítulo intercultural como en el capítulo étnico. Este análisis se realizó considerando los PDT vigentes que se listan a continuación:

- ***Por Ataco:*** *Seguimos Avanzando*.
- ***Chaparral****: Avanza y se Transforma*.
- ***Planadas****: Una Nueva Historia*.
- ***Rioblanco****: Juntos Lo Haremos Realidad*.
- ***Gobernación del Tolima****: Con Seguridad en el Territorio*.

Esta coincidencia de fines se evidencia en todas las líneas estratégicas definidas en los PATR. Además, se plantea la concurrencia de fines con otros 50 instrumentos de planeación territorial (19 de Ataco, 5 de Planadas, 18 de la Gobernación del Tolima, uno de un sujeto de reparación colectiva y siete de comunidades para retornos y reubicaciones), entre planes y esquemas de ordenamiento territorial, planes integrales de reparación colectiva, planes institucionales/sectoriales, estrategias y programas específicos que contribuyen al desarrollo de los programas PATR del Sur de Tolima y que tienen vigencias en el corto, mediano y largo plazo (Tabla 13).

[72] Afirmaciones basadas en insumos de la retroalimentación de los sectores.

Tabla 13 Armonización de las líneas estratégicas del PATR del Sur del Tolima con instrumentos de planeación territorial, 2025

Capítulo	Código L.E.	Línea Estratégica (L.E.) PATR	Tipo de instrumento de planeación territorial
Intercultural	G1501	Promoción del bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales con educación de calidad, vivienda, servicios de salud y trato dignos	Plan Departamental de Aguas
			Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) de Ataco
			Estrategia participación ciudadana del Tolima
			Estrategia Salud del Tolima
			Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) de Planadas
			Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) de Ataco
			Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) de Ataco
			Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del Tolima
			Plan educativo municipal de Ataco
			Plan regional de educación del Tolima
			Plan Salud Pública – PIC del Tolima
			Planes Territoriales de Salud (PTS) de Ataco y Planadas
			Programa Deporte del Tolima
			Planes de retornos y reubicaciones (PRR): Siete Veredas y Casco Urbano, Bilbao Puerto Saldaña y Maracaibo, Zona Rural, Gaitania y Casco Urbano, Herrera, y Zona Urbana (sector de Guarala)[73].
	G1502	Conservación de los recursos naturales, fortalecimiento de la adaptación al cambio climático y preservación de las tradiciones culturales y ancestrales de las comunidades	EOT de Ataco
			PBOT de Planadas
			Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) del Tolima
			Plan de ordenamiento productivo y social del Tolima
			PRR: Zona Rural, y Gaitania y Casco Urbano.
			Planes de Reparación Integral Colectiva (PIRC): comunidad de la Zona Urbana y veredas, Potrerito, Santa Rita la Mina, Beltrán, Canoas la Vaga, Canoas Copete, Canoas San Roque, y Balsillas - Municipio de Ataco[74]
	G1503	Impulso del desarrollo agropecuario, agroindustrial y el ecoturismo con sostenibilidad	EOT de Ataco
			PBOT de Planadas
			PGAR del Tolima
			Plan de ordenamiento productivo y social del Tolima
			Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA)

[73] La identificación de los PRR asociados a las líneas estratégicas se realiza vía las iniciativas PATR que cruzan con las acciones de dichos planes, según la revisión adelantada por la UARIV a corte 30 de septiembre de 2025 y, a su vez, están vinculadas con las líneas estratégicas del presente PATR.

[74] La identificación de los PIRC asociados a las líneas estratégicas se realiza vía las iniciativas PATR que cruzan con las acciones de dichos planes, según la revisión adelantada por la UARIV a corte 30 de septiembre de 2025 y, a su vez, están vinculadas con las líneas estratégicas del presente PATR.

Capítulo	Código L.E.	Línea Estratégica (L.E.) PATR	Tipo de instrumento de planeación territorial
			Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET) del Tolima
			Plan Sectorial de Turismo 2022-2026 - FONTUR
			PRR: Zona Rural, Siete Veredas y Casco Urbano, Zona Urbana (sector de Guarala), Herrera, Bilbao, y Gaitania y Casco Urbano.
			PIRC: Pueblo Pijao de Ataco
	G1504	Integración de la subregión con infraestructura vial optimizada y conectividad	EOT de Ataco
			PBOT de Planadas
			Plan de Movilidad Sostenible y Segura del Tolima
			Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) de Ataco
			Plan de Acción 2023 y Plan Estratégico Sectorial 2022 – 2026 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Visión 2050 Departamento del Tolima
			PRR: Zona Rural, Bilbao, Puerto Saldaña y Maracaibo, Siete Veredas y Casco Urbano, y Herrera.
			PIRC: comunidad de la Zona Urbana y veredas, Potrerito, Santa Rita la Mina, Canoas la Vaga, Canoas Copete, Canoas San Roque, y Balsillas - Municipio de Ataco
	G1505	Reconocimiento y promoción de la organización de las comunidades en zonas rurales	Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de Ataco y Planadas
			Plan de Incentivos Institucionales de Planadas
			Planes institucionales de Capacitación de Ataco, Planadas y Tolima
			Planes de retornos y reubicaciones (PRR): Gaitania y Casco Urbano, Herrera, y Puerto Saldaña y Maracaibo.
			PIRC: Pueblo Pijao de Ataco
	G1506	Consolidación de un territorio de paz y reconciliación resarciendo a las víctimas y reconociendo al campesinado	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de Ataco
			Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) de Ataco, Planadas, Rioblanco, Chaparral y Tolima
			Programa de transparencia y ética pública del Tolima
			PRR: Zona Urbana (sector de Guarala).
			PIRC: comunidad de la Zona Urbana y veredas, Potrerito, Santa Rita la Mina, Beltrán, Canoas la Vaga, Canoas Copete, Canoas San Roque, y Balsillas - Municipio de Ataco
Étnico	NE1501	Fortalecimiento de los saberes propios en educación, salud, y promoción del acceso a vivienda digna y a servicios públicos a los pueblos y comunidades étnicas para el bienestar y el buen vivir	Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) de Ataco
			Planes Territoriales de Salud (PTS) de Ataco y Planadas
			PRR: Zona Rural, y Gaitania y Casco Urbano
	NE1502	Revitalización y conservación de la identidad cultural étnica, lenguas nativas, protección de los territorios ancestrales, los sitios sagrados, la biodiversidad y el medio ambiente	EOT de Ataco

Capítulo	Código L.E.	Línea Estratégica (L.E.) PATR	Tipo de instrumento de planeación territorial
	NE1503	Potencialización sostenible de las economías propias de los pueblos y comunidades étnicas, y creación de nuevos mercados, fortaleciendo las capacidades emprendedoras de las mujeres, los y las jóvenes	EOT de Ataco
			PRR: Gaitania y Casco Urbano
	NE1506	Promoción de entornos seguros, de cuidado, paz, justicia y reconciliación en los territorios étnicos	PRR: Bilbao

Por su parte, la Corporación Autónoma Regional del Tolima en su Plan de Acción Cuatrienal (PAC) 2024 – 2027 plantea las líneas: 1. Innovación en la gestión integral del recurso hídrico y 2. Gestión integral de los ecosistemas, la biodiversidad y el cambio climático que concuerdan en fines establecidos en el programa *G150202 Resiliencia Ambiental, Adaptación al Cambio Climático y Sostenibilidad Productiva* de la línea estratégica 2 del presente PATR.

Cabe resaltar que, de los anteriores instrumentos de planeación, los planes de desarrollo territoriales, municipales, departamental, Plan de Acción Cuatrienal (PAC) y sus planes institucionales o sectoriales asociados, tienen un horizonte de planeación de corto plazo. En consecuencia, para su formulación, seguimiento y ejecución en cada periodo de gobierno, se requiere que dichos instrumentos se enmarquen en la visión a 2033 de los PATR. Esto implica que, con cada cambio de administración territorial, es necesario actualizar la armonización entre los planes de desarrollo territoriales y los Programas PATR, como parte integral del trabajo de articulación interinstitucional requerido para su adecuada implementación.

En cuanto a los demás instrumentos de planeación territorial con carácter de mediano y largo plazo, tales como los *Planes de Ordenamiento Territorial (POT)*, *Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT)*, *Planes Regionales Integrales de Cambio Climático (PRICC)*, entre otros, se considera que su armonización con el PATR tiene una base más estable en el tiempo. Sin embargo, en caso de presentarse ajustes o actualizaciones en estos instrumentos, también será necesario revisar y actualizar su articulación con los Programas PATR, como parte del proceso continuo de coordinación interinstitucional para garantizar la coherencia entre las diferentes escalas de planeación y las apuestas de transformación territorial del Sur del Tolima.

3.2.3. Instrumentos de planeación propia de los pueblos étnicos del Sur del Tolima en los que se enmarcan los programas PATR

Cada una de las líneas estratégicas y programas del capítulo étnico se construyeron, entre otras, a partir de la identificación de principios comunes para el desarrollo de los planes de vida con los que cuenta la subregión Sur del Tolima, así como de las problemáticas, potencialidades y bienes y servicios allí mencionados. Específicamente, el análisis de los instrumentos de planeación propia incluyó: el plan de vida del resguardo Nasawe'sx de Gaitania: *Fortaleza y protección para el proceso de la vida del luuçxkwe (niño nasa) - NASAWE'SX FI'ZWA'JA'S PHEWU'JÑI KPATXWA'J*, Plan de vida del pueblo Pijao de Ataco:

Avanzando en unidad hacia el buen vivir 2022 - 2032 y el plan de vida del resguardo Páez Las Mercedes. Del análisis se concluye la necesidad de mantener y mejorar la articulación estratégica con los diferentes sectores nacionales y territoriales, lo que demanda un esfuerzo interinstitucional de coordinación e incidencia descrito en la Sección 5. Ruta de implementación.

3.3. Capítulo intercultural

3.3.1. Visión subregional: De los objetivos del PDET a las líneas estratégicas del PATR

Para lograr la transformación estructural del campo y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad[75] que lleve a Sur de Tolima en el 2033 a:

> *Ser un territorio de paz y reconciliación que permitirá resarcir a las víctimas con enfoque de derechos: territorial, diferencial étnico, género y de reconocimiento al campesinado y su proceso organizativo. Estará impulsado por un desarrollo agropecuario y agroindustrial con sostenibilidad, garantizando la soberanía alimentaria de sus habitantes. La región contará con infraestructura vial optimizada, conectividad, educación de calidad, acceso a tierras, vivienda y servicios de salud dignos. Se promoverá el emprendimiento, la asociatividad, el ecoturismo y la agroecología, conservando los recursos naturales y preservando las tradiciones culturales y ancestrales de sus comunidades.*

El presente PATR puntualiza las acciones que se deben adelantar para alcanzar cada uno de los seis objetivos del PDET en las siguientes líneas estratégicas para Sur de Tolima (Tabla 14):

Tabla 14 Objetivos del PDET en las líneas estratégicas para la Subregión del Sur de Tolima, 2025

Objetivo PDET	Elementos de la visión que lo puntualizan	Línea estratégica
1. Asegurar el bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto	La región contará con … educación de calidad, acceso a tierras, vivienda y servicios de salud dignos. … garantizando la soberanía alimentaria de sus habitantes…	G1501 Promoción del bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales con educación de calidad, vivienda, servicios de salud y trato dignos.
2. Asegurar la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.	… conservando los recursos naturales y preservando las tradiciones culturales y ancestrales de sus comunidades…	G1502 Conservación de los recursos naturales, fortalecer la adaptación al cambio climático y preservar las tradiciones culturales y ancestrales

[75] Finalidad de los PDET establecida en el Acuerdo Final de Paz y en el Decreto Ley 893 de 2017, que se cumple al garantizar los seis objetivos PDET.

Objetivo PDET	Elementos de la visión que lo puntualizan	Línea estratégica
		de las comunidades.
3. Asegurar el desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica.	Estará impulsado por un desarrollo agropecuario y agroindustrial con sostenibilidad... Se promoverá el emprendimiento, la asociatividad, el ecoturismo y la agroecología...	G1503 Impulso del desarrollo agropecuario, agroindustrial y el ecoturismo con sostenibilidad.
4. Asegurar el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.	La región contará con infraestructura vial optimizada, conectividad...	G1504 Integración de la subregión con infraestructura vial optimizada y conectividad.
5. Asegurar el reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.	... reconocimiento... su proceso organizativo...	G1505 Reconocimiento y promoción de la organización de las comunidades en zonas rurales.
6. Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.	...será un territorio de paz y reconciliación que permitirá resarcir a las víctimas... ...reconocimiento al campesinado...	G1506 Consolidación de un territorio de paz y reconciliación resarciendo a las víctimas y reconociendo al campesinado.

Estas líneas estratégicas agrupan los programas interculturales del PATR, entendidos como el conjunto de proyectos y operaciones de funcionamiento que llevan al cumplimiento de los objetivos del PDET, de la siguiente manera (Tabla 15):

Tabla 15 Programas interculturales del PATR para la Subregión del Sur de Tolima, 2025

Cod. LE[76]	Línea Estratégica PATR	Cod. Pr	Programa PATR
G1501	Promoción del bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales con educación de calidad, vivienda, servicios de salud y trato dignos	G150101	Educación para la vida y las transformaciones territoriales
		G150102	Salud integral con enfoque de género y reparador
		G150103	Garantía progresiva del derecho humano a la alimentación en el territorio
		G150104	Cuidado Integral y Universal con Enfoque Territorial, de Género y perspectiva Intercultural
		G150105	Vivienda y servicios públicos sostenibles y comunitarios
		G150106	Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social
G1502	Conservación de los recursos naturales, fortalecer la adaptación al cambio climático y preservar las tradiciones culturales y ancestrales de las comunidades	G150201	Ordenamiento territorial, sostenibilidad y uso productivo comunitario
		G150202	Resiliencia ambiental, adaptación al cambio climático y sostenibilidad productiva
G1503	Impulso del desarrollo agropecuario, agroindustrial y el ecoturismo con sostenibilidad	G150301	Promoción integral de iniciativas productivas con identidad cultural y sostenibilidad territorial
		G150302	Emprendimientos y ecoturismo cultural y sostenible
		G150303	Trabajo digno y protección social integral para la población rural
G1504	Integración de la subregión con infraestructura vial optimizada y conectividad	G150401	Conectividad e integración regional con infraestructura vial optimizada
		G150402	Conectividad digital para el desarrollo regional
G1505	Reconocimiento y promoción de la organización de las comunidades en zonas rurales	G150501	Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo
		G150502	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales
G1506	Consolidación de un territorio de paz y reconciliación resarciendo a las víctimas y reconociendo al campesinado	G150601	Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana
		G150602	Cultura de paz y reconstrucción del Tejido Social con perspectiva Intercultural, de género e interseccionalidad
		G150603	Justicia, verdad y reparación para la reconciliación

[76] La codificación propuesta da cuenta del capítulo de cada PATR asociado (G – Capítulo Intercultural, E – Capítulo Étnico), la subregión PDET asociada (15: Sur del Tolima), los siguientes dos dígitos asociados a la línea estratégica – objetivo PDET relacionados (01 a 06), los siguientes dos dígitos representan el programa PATR y los últimos dos dígitos corresponden al subprograma PATR asociado.

En este sentido, a continuación, se describen los objetivos de cada uno de los 18 programas interculturales del PATR del Sur del Tolima, que se subdividen en subprogramas con resultados esperados, indicadores y proyectos que materializan cada uno de los programas del presente PATR.

3.3.2. De iniciativas PATR no étnicas y común étnicas a Programas PATR, subprogramas y sus proyectos[77]

Uno de los cambios estructurales que se introducen en el proceso de revisión y actualización del PATR del Sur del Tolima es el **tránsito de un conjunto de 810[78] iniciativas común étnicas y no étnicas hacia un capítulo de programas y proyectos intercultural**. Esta transformación busca desarrollar, a través de **18 programas y 53 subprogramas** (con un resultado esperado por cada subprograma), los objetivos estratégicos del PDET, recogiendo las intenciones, problemáticas, demandas históricas y propuestas planteadas por las comunidades en la primera versión del PATR por medio de dichas iniciativas. Este proceso implica un ejercicio técnico y participativo orientado a madurar las iniciativas comunitarias en resultados estructurales, con indicadores, metas y proyectos que respondan a los desafíos del territorio y contribuyan a la construcción de paz, reconciliación y desarrollo con enfoque diferencial, territorial y de derechos.

La Tabla 16 presenta la distribución de las 810 iniciativas en las líneas estratégicas del capítulo intercultural y muestra su distribución según fase de formulación, municipal o subregional, las cuales fueron definidas en 2018 (Ataco, Chaparral, Planadas, Rioblanco y aquellas de sujeto de concertación subregional). Esta desagregación territorial permite identificar los principales focos de intervención definidos por las comunidades y constituye un insumo fundamental para la estructuración de los programas y proyectos que darán respuesta a las apuestas colectivas de transformación del Sur del Tolima.

Tabla 16 Distribución de las iniciativas según fase de formulación, municipal o subregional[79]

Línea estratégica	Ataco	Chaparral	Planadas	Rioblanco	Subregional
G1501	91	96	82	87	12
G1502	22	23	30	24	9
G1503	34	23	34	25	6
G1504	30	16	22	20	4
G1505	11	27	23	16	2
G1506	15	18	15	17	6

[77] El estimado de las iniciativas asociadas a cada subprograma puede presentar variaciones frente a los valores consignados en el anexo, debido a que la asignación se fundamenta principalmente en la información registrada durante los encuentros comunitarios del Momento 1. No obstante, en aquellos casos en que se identificaron registros incompletos, inconsistentes o sin información suficiente, fue necesario aplicar procedimientos metodológicos de imputación para garantizar la completitud y consistencia de la base de datos. En consecuencia, el Anexo 12 contiene los registros finales ajustados y constituye la referencia oficial para la consulta detallada de las cifras definitivas por subprograma.

[78] 810 iniciativas identificadas como común étnicas o no étnicas de las 1.168 del PATR del Sur del Tolima (2018).

[79] La suma de iniciativas a nivel municipal puede no coincidir con el total, en la medida en que una misma iniciativa puede vincularse a más de un subprograma y, en consecuencia, registrarse en cada uno de estos.

Nota: En al Anexo 12 se listan las iniciativas y su asociación específica por línea estratégica, programa y subprograma según aplica. Fuente: ART, 2025

A partir de esta estructura programática, se presenta a continuación la descripción detallada de cada uno de los 18 programas que componen el capítulo intercultural del PATR y que puntualizan temáticamente las seis líneas estratégicas. Adicionalmente, cada programa se concreta en subprogramas que traducen las apuestas comunitarias en sus resultados esperados. Las descripciones de cada programa incluyen los objetivos específicos, los resultados esperados de cada subprograma, su armonización con los instrumentos de planeación nacional y territorial, y el catálogo presupuestal; y lista para cada caso los proyectos (en estructuración, estructurados – con y sin financiación –, en ejecución) o ideas de proyecto (por analizar para, de considerarse factible, posterior formulación) que contribuyen a la obtención de los resultados esperados de cada subprograma. Lo anterior permite consolidar una planeación orientada a resultados, que articula la visión de las comunidades con los instrumentos de gestión pública, garantizando así una intervención efectiva, pertinente y transformadora para el Sur del Tolima.

3.3.2.1. Línea estratégica G1501: Promoción del bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales con educación de calidad, vivienda, servicios de salud y trato dignos

Programa G150101 Educación para la vida y las transformaciones territoriales

Tipo de programa: Transversal

Objetivo específico: Contribuir a garantizar el acceso y la permanencia de la niñez, la adolescencia, la juventud y personas adultas, a la educación inicial, la básica primaria, secundaria y media y la superior o en programas de educación para el trabajo, bajo el enfoque diferencial y de pertinencia territorial y cultural, para avanzar hacia el desarrollo integral y equitativo de la subregión.

Diagnóstico específico: En 2024, la cobertura neta en educación básica primaria y secundaria del Sur del Tolima (92,5 % y 70,5 %, respectivamente) se ubica en niveles cercanos a la media nacional (85,6 % y 76,9 %, respectivamente), con mejores resultados para la cobertura neta de básica primaria. Por su parte, en educación media presenta un resultado inferior al promedio nacional (41,0 % frente a 50,5 % en 2024). Este desempeño refleja desafíos para articular el sistema educativo y garantizar trayectorias formativas completas y de calidad. En educación inicial, la cobertura neta en transición es 68,7 % superior a la nacional (61,2 %); no obstante, la limitada oferta de jornada única (29,8 % frente al 24,6 % nacional en 2024). Así mismo, la deserción interanual en 2024 (4,1 %) es menor al promedio nacional (4,5 %) y la tasa de tránsito inmediato de grado noveno a décimo se mantiene igual (0,8 % en la subregión y 0,8 % a nivel nacional)[80].

[80] Cifras sobre cobertura en educación inicial de transición, básica primaria, secundaria y media, y deserción escolar del Ministerio de Educación Nacional.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 95[81] de las iniciativas formuladas por las comunidades, clasificadas como no étnicas (60 iniciativas) y común étnicas (35 iniciativas). De la cuales, 80 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, 81 iniciativas se orientan al enfoque de género y 94 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes (armonización y articulación): El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores del orden nacional y territorial: comercio, industria y turismo; cultura; educación; planeación; tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC y trabajo. Que se ven representados en el ámbito departamental, por la Secretaría de Educación del Tolima. En el nivel municipal, por las Secretaría de Desarrollo Social para Ataco y Rioblanco, y la Dirección Educativa, Cultural y Deportiva en Chaparral y la Oficina de Educación, Deporte y Cultura en Planadas.

Uno de los instrumentos de planeación estratégica que resalta como referente del presente programa es el Plan Especial de Educación Rural de la RRI (PEER) que promueve trayectorias educativas completas y de calidad en zonas rurales, contribuyendo al cierre de brechas mediante articulación interinstitucional y enfoque territorial. Adicionalmente, con la Política de gratuidad educativa del nivel nacional que lidera el Ministerio de Educación.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los ocho municipios de la subregión, como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. En adición a los planes de desarrollo territoriales, este programa se armoniza y articula con la Ordenanza N.º 0027 de 2024 el Plan Regional de Educación de la RAP Eje Cafetero “Aprender a Desaprender 2019–2031”, que orienta el fortalecimiento de la atención a la primera infancia, la pertinencia educativa del territorio y la mejora de la educación rural.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los cuatro municipios de la subregión y del Departamento del Tolima, como se detalla en el Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial. La siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)[82].

[81] Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

[82] El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan	Línea estratégica	Indicador
Ataco	Por Ataco, Seguimos Avanzando	LE-2-Seguimos Avanzando por un Desarrollo Social, Incluyente y Equitativo	Cobertura bruta en Total
			Cobertura neta en Total
			Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica
			Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas
			Tasa de Analfabetismo (Censo)
Chaparral	Chaparral, Avanza y se Transforma	LE-5-Camino a la Transformación Social	Cobertura neta en total
			Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas
			Tasa de Analfabetismo (Censo)
			Tasa de deserción interanual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
Planadas	Planadas una Nueva Historia	LE-1-Hagamos Historia, Recuperemos lo Social	Cobertura bruta en total
			Cobertura bruta en educación primaria
			Cobertura neta en total
			Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica
			Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas
			Tasa de Analfabetismo (Censo)
			Tasa de deserción interanual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
Rioblanco	Juntos lo Haremos Realidad	LE-1-1. Juntos por el Bienestar Social	Cobertura bruta en total
			Cobertura neta en total
			Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica
			Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas
			Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Tasa de tránsito inmediato a la educación superior

Ente territorial	Nombre del Plan	Línea estratégica	Indicador
Tolima	Con Seguridad	LE-1-Pilar 1 Innovación para la	Cobertura bruta en educación primaria
			Cobertura bruta en educación secundaria

Ente territorial	Nombre del Plan	Línea estratégica	Indicador
		Transformación Social.	Cobertura en educación superior
			Cobertura neta en educación primaria
			Cobertura neta en transición
			Tasa de deserción interanual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Tasa de tránsito inmediato a la educación superior

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial[83] permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G15010101 La educación (inicial, preescolar, básica y media) escenario de aprendizaje, creativo y de tránsito a la educación superior.	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes acceden a experiencias educativas integrales y permanecen en una educación de calidad y completan su trayectoria educativa inicial, básica y media en entornos protectores e incluyentes, libres de discriminación y violencia, incluyentes y que reconocen su diversidad, con estrategias de acompañamiento familiar y con acceso a una canasta educativa que promuevan trayectorias educativas completas y significativas, y con mayores oportunidades de acceso a la educación superior, técnica y tecnológica.	• Alimentación y transporte escolar. • Establecimientos educativos en operación. • Procesos de orientación socio ocupacional suministrados. • Estudios o diseños de infraestructura educativa elaborados y evaluados. • Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma. • Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel de educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral. • Estrategias de fomento para el acceso y permanencia en educación inicial, preescolar, básica y media. • Programas, proyectos y estrategias de educación pertinente articulados con el sector productivo. • Sedes dotadas con dispositivos tecnológicos, materiales pedagógicos y apoyos para educación inclusiva. • Estrategias de educación para el desarrollo de habilidades STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas) en la primera infancia. • Sedes educativas mejoradas, mantenidas, nuevas construidas y sedes para educación inicial mejoradas, entre otros[84].

[83] Que demandará en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

[84] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201 y 3301 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con institución educativa, aulas, dotación para instituciones educativas en el marco de los programas presupuestales 2301 y 4301.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G15010102 Formación Técnica, Tecnológica y Universitaria con Enfoque Territorial	Personas jóvenes y adultas de zonas rurales, campesinas y étnicas, con especial atención a mujeres en sus diversidades y diferencias, campesinado, víctimas del conflicto, personas en reincorporación, LGBTIQ+ y con discapacidad, acceden a programas de educación superior pertinentes y de calidad, culturalmente inclusivos y libres de discriminación, con opciones de financiación, que contempla estrategias pedagógicas flexibles y adecuadas al contexto, en la que los estudiantes desarrollan habilidades y conocimientos que reconozcan y potencien los recursos locales.	• Aulas nuevas construidas y estrategias educativas implementadas. • Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo. • Estrategias de fomento para el acceso y permanencia en educación superior implementadas. • Beneficiarios de programas o estrategias de acceso a la educación superior. • Instituciones de Educación Superior apoyadas financieramente. • Sedes de instituciones de educación superior mejoradas. • Sedes educativas oficiales beneficiadas con acceso a internet. • Personas capacitadas en emprendimiento, competencias laborales y en habilidades STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas). • Cupos de formación para el fortalecimiento de capacidades laborales. • Personas beneficiarias de procesos de formación continua especializada en empresas y gremios. • Programas de formación para el trabajo implementados. • Programas y proyectos financiados para dinamizar la educación y el empleo juvenil, entre otros [85].
G15010103 Educación para Adultos	Personas jóvenes y adultas acceden a oportunidades de alfabetización, formación para el trabajo, desarrollo humano y transición a la educación superior, mediante modelos flexibles, asequibles y culturalmente pertinentes de educación básica y media, respetuosos de los saberes tradicionales, rurales y campesinos, que reconocen la diversidad de género, y promueven condiciones equitativas para sectores históricamente excluidos como mujeres, grupos étnicos, población LGBTIQ+, a la vez que contribuyen a mejorar sus oportunidades de empleabilidad y participación social.	• Asistencias técnicas realizadas para fortalecer capacidades institucionales y comunitarias. • Estudios y diseños de infraestructura educativa elaborados. • Modelos educativos flexibles evaluados. • Personas beneficiarias con modelos de alfabetización. • Sedes dotadas para su operación y mejoramiento pedagógico. • MiPymes beneficiadas con programas de formación empresarial. • Personas formadas en habilidades y competencias para el empleo y el emprendimiento. • Cupos en proceso de formación complementaria dirigidos a jóvenes rurales emprendedores. • Personas certificadas en competencias laborales para la inserción laboral rural, entre otros [86].

[85] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2202, 2301, 2302 y 3906 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con SENA, formación técnica, formación tecnológica en el marco del programa presupuestal 3603 y 3699, con Educación formal, formación técnica, formación tecnológica, formación profesional en el marco del programa presupuestal 3301 y con Transferencias monetarias condicionadas, permanencia en educación, jóvenes en educación en el marco del programa presupuestal 4103.

[86] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 2201 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con educación formal, formación profesional en el marco del programa presupuestal 3603.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, se identifican 40 proyectos y 11 ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15010101 La educación (inicial, preescolar, básica y media) escenario de aprendizaje, creativo y de tránsito a la educación superior; nueve proyectos y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15010102 Formación Técnica, Tecnológica y Universitaria con Enfoque Territorial; así mismo, una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del subprograma G15010103 Educación para Adultos. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 17 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G150101, diciembre de 2025

Fuente de financiación	G15010101	G15010102	Total general
Obras por impuestos	**7**		**7**
En estructuración	5		5
En ejecución	2		2
OCAD PAZ	**4**	**1**	**6**
En estructuración	4	1	6
PGN	**3**	**1**	**4**
En ejecución	3	1	4
Recursos propios territoriales	**21**	**6**	**27**
En estructuración	6	2	8
En ejecución	15	4	19
SGR	**4**	**1**	**5**
En estructuración	3		3
Estructurado		1	1
En ejecución	1		1
Total general	**39**	**9**	**49**

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa G150102 Salud integral con enfoque de género y reparador

Tipo de programa: Transversal

Objetivo específico: Mejorar las condiciones de salud de las familias rurales, campesinas y étnicas garantizando un trato digno y su bienestar.

Diagnóstico específico: En 2023, la cobertura bruta de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en la subregión (103,9 %) es 7,3 p.p. superior al promedio nacional (96,6 %), y la vacunación pentavalente está leventemente por debajo del valor Nacional (88,4 % vs 89,6 %); sin embargo, la cobertura de la triple viral es mayor en el Sur del Tolima (100,5 %) frente a la Nación (92,3 %) para el mismo año.

Las mayores brechas se observan en la razón de mortalidad materna que, en 2023, en el Sur del Tolima (71,8 por cada 100.000 nacidos vivos) es 2,3 veces la nacional (30,8 por cada 100.000 nacidos vivos) y en la fecundidad adolescente (15-19 años), es más alta más alta en la subregión (67,5) que a nivel nacional (55,4), lo que indica alta incidencia de embarazos en edades tempranas. Por el contrario, en 2023, la mortalidad infantil fue de 6,5 por cada 1.000 menores de 5 años, más baja que la nacional (10,0 por cada 1.000 menores de 5 años), lo que representa un resultado favorable en supervivencia infantil[87].

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 102[88] de las 810 iniciativas formuladas por las comunidades de Sur de Tolima y clasificadas como no étnicas (91 iniciativas) y común étnicas (11 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De la cuales, cuatro iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, cinco iniciativas se orientan al enfoque de género y 83 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores[89] (del orden nacional y territorial): igualdad y equidad; y salud y protección social. Estos se ven representados en el ámbito departamental, por la Secretaría de Salud del Tolima, y en el nivel municipal por la Secretaría de Desarrollo Social de Ataco y Rioblanco y la Dirección Local de Salud de Chaparral y Planadas.

A nivel nacional se destaca el *Plan Nacional de Salud Rural* (PNSR), una estrategia fundamental para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la salud en los territorios rurales del país. Este plan contempla acciones orientadas a ampliar la cobertura, mejorar el acceso, garantizar la oportunidad y elevar la calidad de las atenciones en salud, con un enfoque diferencial que reconoce las particularidades territoriales, étnicas y de género. Su implementación busca cerrar las históricas brechas urbano-rurales en materia de salud, fortalecer las capacidades institucionales locales y contribuir al bienestar integral de las personas, familias y comunidades rurales, promoviendo así condiciones más equitativas para el desarrollo territorial. Así como el Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031 que se plantea como política que establece la ruta de objetivos, metas y estrategias para enfrentar los desafíos en salud pública durante una década, orientados a garantizar el derecho fundamental a la salud.

Adicionalmente, el CONPES 4149 de 2025, que establece lineamientos de política para consolidar el sistema de salud en Colombia, priorizando la inversión en hospitales de primer nivel, el mejoramiento de la calidad del servicio y la articulación interinstitucional para asegurar cobertura y equidad en la atención. Finalmente, el Decreto 480 de 2025 “Por el cual se establece el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural – SISPI como la Política de Estado en salud para los pueblos indígenas de Colombia y se dictan otras disposiciones”,

[87] Cifras de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, vacunación pentavalente, vacunación de la triple viral, mortalidad materna y mortalidad infantil del Ministerio de Salud y Protección Social.
[88] Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.
[89] Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

que, si bien se desarrolla de manera específica en el capítulo étnico, sus componentes están incluidos y articulados con el presente programa.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los cuatro municipios de la subregión y del Departamento del Tolima. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Ataco	Por Ataco, Seguimos Avanzando	LE-2-Seguimos Avanzando por un Desarrollo Social, Incluyente y Equitativo.	Afiliados al régimen contributivo
			Afiliados al régimen subsidiado
			Afiliados al SGSSS
			Cobertura del régimen subsidiado
			Incidencia de la tuberculosis
			Incidencia del dengue
			Incidencia del VIH
			Mujeres con suministro de métodos de anticoncepción
			Población pobre no atendida - PPNA
			Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años
			Tasa de mortalidad neonatal
Chaparral	Chaparral, Avanza y se Transforma	LE-5-Camino a la transformación social	Afiliados al régimen contributivo
			Afiliados al SGSSS
			Incidencia del dengue
			Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
			Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal
			Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)
			Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en edad fértil)
			Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años
			Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)
			Porcentaje de nacidos vivos hijos de mujeres menores de 14 años
Planadas	Planadas una Nueva Historia	LE-1-Hagamos Historia, Recuperemos lo Social	Afiliados a regímenes especiales
			Afiliados al régimen contributivo
			Afiliados al régimen subsidiado
			Afiliados al SGSSS
			Cobertura de vacunación triple viral
			Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos
			Cobertura de vacunación DPT
			Cobertura del régimen subsidiado
			Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año
			Incidencia de la tuberculosis
			Incidencia del dengue
			Incidencia del VIH
			Mujeres con suministro de métodos de anticoncepción
			Población pobre no atendida - PPNA
			Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer
			Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
			Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)
			Tasa de mortalidad neonatal
			Tasa de negligencia y abandono
Rioblanco	Juntos lo Haremos Realidad	LE-1-1. Juntos por el Bienestar Social	Cobertura de vacunación triple viral
			Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos
			Cobertura del régimen subsidiado
			Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año
			Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
Tolima	Con Seguridad en el Territorio	LE-1-Pilar 1 Innovación para la Transformación Social.	Afiliados al SGSSS
			Cobertura del régimen subsidiado
			Incidencia del dengue
			Razón de mortalidad materna a 42 días

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial[90] permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

[90] Que demandara en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G15010201 Aseguramiento y modelo especial de salud rural e intercultural	Las poblaciones rurales, campesinas y étnicas acceden a servicios de salud equitativos, interculturales y de calidad mediante un modelo de atención que fortalece la infraestructura y tecnología en salud adecuada para el territorio, capacita al personal en perspectivas interculturales, interseccionales y libres de toda forma de discriminación, y articula con sabedores y sabedoras tradicionales, asegurando una atención diferencial que valora los conocimientos ancestrales, promueve la paridad de saberes, y es respetuosa de la identidad sexual y de género.	• Estudios, adecuaciones y dotaciones hospitalarias. • Unidades móviles para atención en zonas rurales y dispersas. • Servicios de aseguramiento y atención en salud. • Transporte de pacientes. • Procesos de habilitación y rehabilitación funcional. • Apoyos financieros y dotaciones para talento humano y ESE territoriales. • Servicio de promoción al acceso a servicios sociales. • Equipos biomédicos, mobiliario asistencial y extramural, entre otros[91].
G15010202 Salud pública con enfoque familiar, comunitario, de género y reparador	Las comunidades rurales, campesinas y étnicas acceden y participan en procesos de salud pública interculturales, inclusivos y reparadores, que integran los enfoques territorial, de género, reparador con perspectiva interseccional, fortaleciendo sus capacidades comunitarias y territoriales para la promoción de su bienestar integral mediante estrategias de salud pública culturalmente pertinentes y con enfoque de género, que integran saberes ancestrales y perspectivas científicas, contribuyendo también a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado y al bienestar de la población vulnerable de la subregión.	• Equipos básicos de salud rural implementados[92]. • Estudios, asistencia técnica e innovación tecnológica para la gestión sanitaria en los territorios. • Servicios clave de salud pública, atención en emergencias, salud sexual y reproductiva, enfermedades crónicas, endemo-epidémicas e inmunoprevenibles. • Intervenciones frente a consumo de sustancias psicoactivas, atención de trastornos mentales. • Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis. • Infraestructura complementaria (ampliación o adecuación de cementerios), entre otros[93].

[91] En términos generales, se incluyen productos que aseguren la implementación de los siguientes componentes del Plan Nacional de Salud Rural, como: equipos, dotación, infraestructura para la atención en el marco de los programas presupuestales 1901, 1905 y 4603, así como los ejes: atención primaria en salud y soberanía sanitaria y personal de salud del Plan Decenal de Salud (Resolución 2367 de 2023 del Ministerio de Salud), contemplados en el marco del programa presupuestal 1906 del Manual de Clasificación Programática.

[92] Ley 1438 de 2011

[93] En términos generales, se incluyen productos que aseguren la implementación de los siguientes componentes del Plan Nacional de Salud Rural en el marco de los programas presupuestales 1901, 1903 y 1905 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con Salud Pública, Investigación en salud en el marco del programa presupuestal 3902.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G15010203 Gobernanza participativa, gobernabilidad, fortalecimiento institucional y monitoreo de la garantía de la calidad de la salud rural	Comunidades rurales, campesinas y étnicas participan activamente, y en condiciones de equidad, en la formulación, implementación, veeduría y vigilancia de los servicios de salud, mediante procesos de formación, control social y uso sostenible de conocimientos tradicionales, promoviendo la transparencia en el uso de los recursos públicos y asegurando una atención en salud acorde con sus necesidades y perspectivas. Además, reconocen y aplican los conceptos asociados a la garantía al derecho a la salud.	• Servicio de promoción de la participación social en salud. • Acciones de inspección, vigilancia y control en salud. • Lineamientos técnicos, análisis de laboratorio y asistencia para auditorías, visitas y procesos sancionatorios. • Servicios de vigilancia epidemiológica. • Apoyos financieros para dotaciones, entre otros [94].

[94] En términos generales, se incluyen productos que aseguren la implementación de los siguientes componentes del Plan Nacional de Salud Rural, como fortalecimiento institucional, gobernanza, vigilancia y control, veeduría, procesos participativos en el marco del programa presupuestal 1905. Así mismo, se incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1903.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, se identifican 25 proyectos y 8 ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15010201 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud intercultural; 14 proyectos y cinco ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15010202 Salud pública con perspectiva comunitario, y enfoque de género y reparador; así como seis proyectos y cuatro ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15010203 Fortalecimiento institucional, transparencia y gestión participativa en salud. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 18 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G150102, diciembre de 2025

Fuente de financiación	G15010201	G15010202	G15010203	Total general
Obras por impuestos	**1**			**1**
En ejecución	1			1
OCAD PAZ	**5**			**5**
En estructuración	4			4
Estructurado y financiado	1			1
Recursos propios territoriales	**17**	**11**	**6**	**34**
En estructuración	8	8		16
En ejecución	9	3	6	18
SGR	**2**	**3**		**5**
En estructuración	2	2		4
En ejecución		1		1
Total general	**25**	**14**	**6**	**45**

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa G150103 Garantía progresiva del derecho humano a la alimentación en el territorio

Tipo de programa: Transversal

Objetivo específico: Garantizar la sostenibilidad del derecho humano a la alimentación para las familias rurales, campesinas y étnicas de la subregión de Sur de Tolima, respetando su diversidad cultural, territorial y generacional.

Diagnóstico específico: En el Sur del Tolima, la proporción de menores con bajo peso al nacer es menor en la Subregión (2,9) que el promedio nacional (8,1), lo que evidencia una brecha favorable para la subregión en este indicador en 2024. Por su parte, la cobertura del Programa de Alimentación Escolar[95] (PAE) alcanzó el 68,4 % en 2024, menor al reportado a nivel nacional (79,9 %), lo que sugiere que cerca de un tercio de la población estudiantil objetivo no estaba cubierta en la subregión. Por su parte, la tasa de mortalidad por

[95] Cifras de Cobertura de Programa de Alimentación Escolar (PAE) del Ministerio de Educación Nacional.

desnutrición en menores de 5 años no registró casos en la subregión durante el periodo de análisis (0 por cada 100.000 menores de 5 años)[96], lo que representa un resultado favorable en términos de seguridad alimentaria y salud pública, aunque requiere seguimiento para garantizar su sostenibilidad.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 33[97] de las 810 iniciativas formuladas por las comunidades de Sur de Tolima y clasificadas como no étnicas (17 iniciativas) y común étnicas (16 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De la cuales, ocho iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, ocho iniciativas se orientan al enfoque de género y 27 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores[98] (del orden nacional y territorial): agricultura y desarrollo rural, gobierno territorial, inclusión social y reconciliación, y salud y protección social. Estos se ven representados en el ámbito departamental, por Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción y Secretaría de Inclusión Social y Enfoque de Género del Tolima, y en el nivel municipal por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de Ataco y Chaparral, la Secretaría de Desarrollo Social de Rioblanco, y la Secretaría de Desarrollo Rural de Planadas.

A nivel nacional, se destaca el *Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación* (SGPDHA), orientado a asegurar el acceso a una alimentación adecuada, saludable y culturalmente pertinente mediante la articulación interinstitucional y territorial de políticas públicas en materia de seguridad alimentaria y nutricional. En esta misma línea, el Decreto 684 de 2024 constituye la norma rectora que adopta el enfoque de garantía progresiva del derecho humano a la alimentación y reestructura el sistema nacional hacia una perspectiva basada en derechos, que trasciende la concepción tradicional de seguridad alimentaria. En articulación directa con el Programa Nacional Hambre Cero, este programa no solo busca atender las urgencias nutricionales, sino también establecer medidas estructurales que fortalezcan la disponibilidad, el acceso y la adecuación de los alimentos.

Estos instrumentos se complementan con el *Plan Estratégico Sectorial del Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación*, que orienta las acciones del Estado para reducir la pobreza, promover la inclusión y fortalecer la cohesión social, asegurando que la política alimentaria se consolide como un eje de bienestar, equidad y reconciliación nacional. Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de tres municipios de la subregión del Sur del Tolima.

Es importante tener en cuenta que el Decreto 684 de 2024, norma rectora que adopta el enfoque de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación y reestructura el sistema nacional hacia una visión de derechos más allá de la seguridad alimentaria

[96] Cifras de proporción de menores con bajo peso al nacer y tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años del Ministerio de Salud y Protección Social.
[97] Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.
[98] Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

tradicional. En articulación directa con el Programa Nacional Hambre Cero, no sólo se busca atender las urgencias nutricionales, sino establecer medidas estructurales para la disponibilidad, acceso y adecuación de los alimentos en la subregión. Así mismo, se integran los mandatos de gobernanza territorial o que priorizan la soberanía alimentaria y la protección especial a la producción campesina y comunitaria como ejes centrales para la superación de la pobreza en los municipios PDET.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de tres municipios de la subregión. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Chaparral	Chaparral, Avanza y se Transforma	LE-5-Camino a la Transformación Social	Cobertura de necesidades básicas (IMI)
		LE-6-Desarrollo Económico, Empleo Innovación y Competitividad para la Transformación	Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área rural
			Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana
			Índice de pobreza multidimensional - IPM
Planadas	Planadas una Nueva Historia	LE-1-Hagamos Historia, Recuperemos lo Social	Brecha del IPM en municipios PDET respecto al total nacional
			Índice de pobreza multidimensional - IPM
			Índice de pobreza multidimensional - Cabecera
			Índice de pobreza multidimensional - Rural
		LE-2- una Nueva Historia: Desarrollo Económico Sostenible, Competitividad E Innovación	Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación
Rioblanco	Juntos lo Haremos Realidad	LE-1-1. Juntos por el Bienestar Social	Índice de pobreza multidimensional - IPM

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial[99] permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

[99] Que demandara en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G15010301 Acceso a alimentos y producción familiar sostenible	Las familias rurales, campesinas y étnicas, de Sur del Tolima disponen y acceden de manera progresiva, permanente y equitativa a alimentos diversos, nutritivos, inocuos y culturalmente pertinentes, mediante el fortalecimiento de la producción local, los circuitos integrales de comercialización y las prácticas agropecuarias sostenibles contribuyendo a consolidar sistemas agroalimentarios resilientes que preserven las semillas nativas y los saberes tradicionales, asegurando condiciones de igualdad frente a las brechas de género, étnicas y sociales.	• Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos. • Bancos de germoplasma construidos, adecuados, ampliados, mantenidos, reforzados, restaurados. • Servicio de asistencia técnica en alianzas para la comercialización. • Servicio de entrega de raciones de alimentos. • Comedores comunitarios construidos, ampliados, adecuados, restaurados. • Unidades productivas para el auto consumo instalada. • Servicios de apoyo para la seguridad alimentaria, entre otros [100].
G15010302 Estrategias de prevención y atención integral en nutrición con perspectiva intercultural	Poblaciones de territorios PDET, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad como mujeres gestantes y lactantes, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mejoran sus condiciones nutricionales mediante procesos educativos, formativos y estrategias de prevención y atención que integran alimentos locales y tradicionales, saberes ancestrales y una perspectiva intercultural con enfoque diferencial, que reconoce y transforma las desigualdades históricas, y promueve la participación activa de las mujeres y de los pueblos étnicos y campesinos en la gestión de la nutrición comunitaria.	• Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos. • Asistencia técnica dirigida al autoconsumo y al mejoramiento de hábitos alimentarios en hogares en situación de vulnerabilidad. • Acciones orientadas a reforzar la nutrición, la autosuficiencia alimentaria y la protección de la salud de las comunidades, entre otros [101].
G15010303 Seguimiento a la implementación del sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y nutrición en los territorios	Poblaciones de territorios PDET, con participación activa y equitativa, implementan de manera articulada y progresiva el sistema para la garantía del derecho humano a la alimentación, a través de comités comunitarios, municipales y departamentales, asociaciones y estrategias de monitoreo, políticas alimentarias inclusivas y sistemas de alerta en inseguridad alimentaria, asegurando alimentos de calidad, adecuados culturalmente y producidos de forma sostenible.	• Planes (municipales o regionales) de seguridad alimentaria y nutricional elaborados y/o reformulados. • Documentos de planeación sectorial y territorial que orientan la gestión pública en el territorio. • Servicio de información estadística en temas de Derechos Humanos. • Servicios de inspección, vigilancia y control. • Servicios de asistencia técnica, entre otros [102].

[100] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702 y 1709 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con autoconsumo, acceso a alimentos en el marco de los programas presupuestales 4101, 4103, 1707 y con hambre cero, acceso a alimentos en el marco del programa presupuestal 4603.

[101] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4103, 1905 y 1901 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con nutrición, bienestarina nutricional en el marco del programa presupuestal 4602.

[102] En términos generales los productos asociados incluyen productos relacionados con planes de soberanía alimentaria, planes de derechos humanos a la alimentación en el marco de los programas presupuestales 1707 y 1905 del Manual de Clasificación Programática.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, se identifican cinco proyectos y ocho ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15010301 Acceso a alimentos y producción familiar sostenible; un proyecto y tres ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15010302 Estrategias de prevención y atención integral en nutrición con perspectiva intercultural; así como una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma G15010303 Seguimiento a la implementación del sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y nutrición en los territorios. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 19 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G150103, diciembre de 2025

Fuente de financiación	G15010301	G15010302	Total general
PGN	**1**		**1**
En ejecución	1		1
Recursos propios territoriales	**4**	**1**	**5**
En estructuración	4	1	5
Total general	**5**	**1**	**6**

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

Programa G150104 Cuidado Integral y Universal con Enfoque Territorial, de Género y perspectiva Intercultural

Tipo de programa: Transversal

Objetivo específico: Universalizar el sistema del cuidado integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud, las personas adultas mayores y con discapacidad, y promover la equidad en condición de vida para la persona cuidadora, asegurando que la oferta de servicios y apoyos sea accesible, inclusiva, libre de racismo y discriminación, y respetuosa de los enfoques diferenciales.

Diagnóstico específico: Para 2023, en vacunación, la cobertura de la Pentavalente (88,4 %) se ubica por debajo del valor nacional (89,8 %), mientras que la Triple Viral[103] (100,5 %) lo supera (92,3 %), evidenciando un mejor desempeño en este componente del esquema de inmunización. En atención integral a la primera infancia[104], la cobertura universal en zonas rurales (65,4 % en 2023) y el porcentaje de niños y niñas atendidas (64,0 % en 2024) superan la media nacional (52,7 % en 2023 y 53,6 % en 2024, respectivamente), lo que refleja un avance territorial, aunque insuficiente para garantizar cobertura plena y calidad en los servicios. En cuanto a salud infantil, en 2024, la proporción de menores con bajo peso al

[103] Cifras de vacunación y mortalidad infantil del Ministerio de Salud y Protección Nacional.
[104] Cifras de atención integral a la primera infancia del Ministerio de Educación Nacional.

nacer (2,9) es inferior a la registrada a nivel nacional (11,3), lo que señala un resultado positivo en las condiciones prenatales y de salud materna.

La tasa de mortalidad infantil en la región (6,5 por 1.000 nacidos vivos) es inferior al promedio nacional (10,0) en 2023, lo que constituye un resultado positivo al igual que el resultado de la mortalidad por desnutrición en menores de cinco años (0 por cada 100.000 vs 6,2 a nivel nacional) en 2024.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 20[105] de las 810 iniciativas formuladas por las comunidades de Sur de Tolima y clasificadas como no étnicas (14 iniciativas) y común étnicas (6 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De la cuales, siete iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, siete iniciativas se orientan al enfoque de género y 20 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores[106] (del orden nacional y territorial): Cultura, deporte y recreación, educación, gobierno territorial, igualdad y equidad, inclusión social y reconciliación, salud y protección social y trabajo. Estos se ven representados en el ámbito departamental por la Secretaría de la Mujer y la Secretaría de Inclusión Social y Enfoque de Diferencial del Tolima, y en el nivel municipal por las Secretarías de Desarrollo Social de Ataco, Rioblanco y Chaparral y la Secretaría General y de Gobierno de Planadas.

A nivel nacional, en el marco de la alineación con los instrumentos de planeación, se destaca como hito relevante el *documento CONPES 4143*, que establece la *Política Nacional de Cuidado* para Colombia. Esta política representa un avance en el reconocimiento de los derechos de las personas cuidadoras, promoviendo intervenciones orientadas a la protección de las prácticas de cuidado, el mejoramiento de las condiciones de vida de quienes cuidan, así como su formación y fortalecimiento de capacidades. Adicionalmente, el CONPES plantea la creación de un *Sistema Nacional de Cuidado*, el cual busca ofrecer asistencia técnica a las entidades territoriales para impulsar la implementación de sistemas locales de cuidado con enfoque territorial y diferencial.
Igualmente, para el caso de las personas mayores, se cuenta con la *Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031*, la cual incluye en su eje estratégico 4, una línea de acción orientada al fortalecimiento de la institucionalidad para el cuidado, mediante la articulación y fortalecimiento de la oferta de servicios sociosanitarios de atención integral, en coherencia con la Política de cuidado mencionada anteriormente.

Finalmente, a escala local, ni los cuatro municipios ni el Departamento del Tolima registran indicadores en el SISPT asociados a estas líneas.

[105] Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.
[106] Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G15010401 Cuidado Integral para la primera infancia la infancia y la adolescencia con enfoque territorial e intercultural	Madres gestantes, madres lactantes, la primera infancia, la infancia y la adolescencia en zonas rurales y campesinas acceden a servicios de cuidado con enfoque territorial y perspectiva interseccional, a través de espacios de cuidado, aprendizaje y recreación seguros, inclusivos y culturalmente pertinentes, que fortalecen: la equidad, la inclusión, la erradicación de violencias basadas en género y raza, la cohesión comunitaria y el fortalecimiento de los vínculos familiares libres de discriminación.	• Servicios de atención integral a la primera infancia. • Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas. • Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. • Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos. • Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza. • Construcción, adecuación y dotación de edificaciones de atención social, fortalecimiento de sedes y comisarías de familia, y servicios de acompañamiento integral orientados a la protección de derechos. • Servicio de promoción de la garantía de derechos. • Obras de infraestructura de primera infancia mejoradas, entre otros[107].
G15010402 Fortalecimiento del cuidado comunitario y familiar	Las organizaciones comunitarias y las familias rurales, campesinas y étnicas, fortalecen sus capacidades de cuidado y bienestar desde una perspectiva de género, intercultural y multidimensional, mediante la consolidación de redes de apoyo comunitarias, procesos de corresponsabilidad, el reconocimiento de las economías del cuidado y acciones institucionales con enfoques de género y perspectiva interseccional que promuevan la equidad, la prevención y erradicación de todas las formas de discriminación y de violencia, particularmente aquellas que afectan de manera diferenciada a mujeres, niñas, personas LGBTIQ+, personas con discapacidad y adultos mayores.	• Mejoramiento de la habitabilidad para población víctima de desplazamiento, dotación de comedores comunitarios y fortalecimiento de infraestructura social en los territorios. • Promoción de educación informal y para el trabajo, asistencia técnica en emprendimiento y desarrollo de habilidades para la inclusión productiva y la generación de ingresos. • Implementación de rutas del cuidado, servicios móviles para personas cuidadoras, acompañamiento familiar y comunitario, y fortalecimiento técnico de organizaciones sociales y entidades territoriales, entre otros[108].
G15010403 Cuidado	Las personas adultas con diversidad funcional, adultas	• Construcción, adecuación y dotación de centros de atención integral y

[107] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4102, 4103, 4502, y 4602 del Manual de Clasificación Programática.

[108] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4602 y 4102 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con madres cuidadoras, mujeres, cuidadores, redes de cuidado en el marco del programa presupuestal 4103, y con el sistema nacional de cuidado en el marco del programa presupuestal 4603.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
integral para jóvenes y adultos con funcionalidad diversa y adultos mayores	mayores y sus cuidadores y cuidadoras acceden a servicios de atención, asistencia y formación que garantizan su inclusión social, productiva y cultural en condiciones de equidad y no discriminación, mediante rutas integrales con perspectiva interseccional. Este resultado se refleja en el desarrollo de espacios físicos adecuados y culturalmente pertinentes, estrategias de inclusión territorial, el fortalecimiento de redes comunitarias de cuidado, y la consolidación de políticas locales orientadas a eliminar barreras sociales (raciales, de género y funcionales) que limitan su participación plena y el ejercicio de sus derechos.	espacios especializados para personas con discapacidad y personas adultas mayores. • Servicios de atención y protección integral, apoyos financieros y educación informal para cuidadores, orientados a fortalecer el sistema de cuidado comunitario. • Acciones de planeación y apoyo para la atención de emergencias y desastres, enfocadas en garantizar bienestar, seguridad e inclusión para estas poblaciones, entre otros[109].

[109] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4104, 4601 y 4102 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con discapacidad, adulto mayor en el marco del programa presupuestal 4103, y con lo que respecta a la política nacional de envejecimiento y vejez en el marco del programa presupuestal 1905.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, se identifican seis proyectos y tres ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15010401 Cuidado Integral para la primera infancia la infancia y la adolescencia con enfoque territorial e intercultural; cuatro proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15010402 Fortalecimiento del cuidado comunitario y familiar; así como cuatro proyecto y siete ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15010403 Cuidado integral para jóvenes y adultos con funcionalidad diversa y adultos mayores. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 20 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G150104, diciembre de 2025

Fuente de financiación	G15010401	G15010402	G15010403	Total general
Recursos propios territoriales	**6**	**4**	**4**	**14**
En estructuración	3	2	1	6
En ejecución	3	2	3	8
Total general	**6**	**4**	**4**	**14**

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa G150105 Vivienda y servicios públicos sostenibles y comunitarios

Tipo de programa: Transversal

Objetivo específico: Fortalecer las condiciones de habitabilidad para poblaciones rurales, campesinas y étnicas, mediante el acceso a soluciones de vivienda digna y servicios públicos básicos seguros, sostenibles, culturalmente pertinentes y adaptados al entorno territorial, promoviendo la participación activa de las comunidades en el diseño, implementación y sostenibilidad de las intervenciones, con un enfoque diferencial, ambiental y de equidad social.

Diagnóstico específico: Para 2024, en la subregión evidencia coberturas de servicios básicos que, aunque relevantes, muestran rezagos frente al promedio nacional. La cobertura de acueducto alcanza el 64,8 % para zonas urbanas y 32,7 % para zonas rurales, con resultados variados en comparación con los valores nacionales (88,7 % en zonas urbanas y 44,4 % en zonas rurales), lo que implica que una proporción importante de la población carece de acceso a agua potable por red pública. De manera similar, en 2024, el alcantarillado registra una cobertura de 62,1 % para urbano y 24,2 % para rural, muy inferior al promedio del país (85,4 % en zonas urbanas y 19,7 % en zonas rurales), reflejando brechas significativas en el saneamiento básico. El servicio de aseo, para 2024, presenta una de las coberturas más bajas con 61,0 % en zonas urbanas y 37,2 % en rural frente al 88,7 % urbano

nacional y 44,4 % en lo rural, lo que plantea riesgos asociados a la gestión de residuos y la salubridad[110].

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 101[111] de las 810 iniciativas formuladas por las comunidades de Sur de Tolima y clasificadas como no étnicas (43 iniciativas) y común étnicas (58 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De la cuales, seis iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, ocho iniciativas se orientan al enfoque de género y 100 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores[112] (del orden nacional y territorial): agricultura y desarrollo rural, ambiente y desarrollo sostenible, inclusión social y reconciliación, minas y energía, planeación, vivienda, ciudad y territorio. Estos se ven representados en el ámbito departamental por la Secretaría de Infraestructura, Plan departamental de Aguas – PDA, y Hábitat del Tolima, y en el nivel municipal por: la Secretaría de Infraestructura y Secretaría de Servicios Públicos de Rioblanco; la Secretaría de Infraestructura y Equipamiento Municipal y Secretaría de Planeación de Chaparral; y la Secretaría de Infraestructura y Planeación de Planadas.

A nivel nacional se destacan tres iniciativas estratégicas orientadas a mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales. El *Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural* busca garantizar el acceso a estos servicios esenciales mediante reformas normativas, institucionales y la implementación de soluciones tecnológicas apropiadas, con participación activa de las comunidades. Por su parte, el *programa de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural (*PNVISR) promueve condiciones de vida digna a través de estrategias que reducen el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, incidiendo positivamente en los índices de pobreza. Finalmente, la *estrategia de Electrificación Rural* (PNER) establece los lineamientos del Plan de Universalización del servicio de energía eléctrica en municipios con enfoque PDET, proyectado a 2031, contribuyendo a cerrar brechas de infraestructura básica.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los cuatro municipios de la subregión y del Departamento del Tolima. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

[110] Cifras de cobertura de alcantarillado, acueducto y aseo de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
[111] Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.
[112] Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Ataco	Por Ataco, Seguimos Avanzando	LE-3-Seguimos Avanzando por Desarrollo Ambiental, Sostenible y Competitivo	Cobertura de energía eléctrica rural
			Cobertura Residencial Efectiva Gas Natural
		LE-4-Seguimos Avanzando por una Infraestructura con Progreso para Todos	Cobertura de acueducto (REC)
			Cobertura de acueducto rural (REC)
			Cobertura de acueducto urbana (REC)
			Cobertura de alcantarillado (REC)
			Cobertura de alcantarillado rural (REC)
			Cobertura de alcantarillado urbana (REC)
			Cobertura de aseo (REC)
			Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
			Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
Chaparral	Chaparral, Avanza y se Transforma	LE-5-Camino a la Transformación Social	Cobertura de acueducto (Censo)
			Cobertura de alcantarillado rural (Censo)
			Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
			Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
			Penetración de banda ancha
			Penetración de internet fijo en los hogares
		LE-6-Desarrollo Económico, Empleo Innovación y Competitividad para la Transformación	Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)
			Cobertura de Gas Natural (Censo)
			Cobertura de Internet Rural (Censo)
Planadas	Planadas una Nueva Historia	LE-2- una Nueva Historia: Desarrollo Económico Sostenible, Competitividad E Innovación	Cobertura de acueducto (REC)
			Cobertura de acueducto rural (REC)
			Cobertura de acueducto urbana (REC)
			Cobertura de alcantarillado (REC)
			Cobertura de alcantarillado rural (REC)
			Cobertura de alcantarillado urbana (REC)
			Cobertura de aseo (REC)
			Cobertura de Energía Eléctrica Rural (Censo)
			Cobertura de Energía Eléctrica Urbana (Censo)
			Cobertura Residencial Efectiva Gas Natural
			Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
			Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
			Penetración de banda ancha
Rioblanco	Juntos lo Haremos Realidad	LE-1-1. Juntos por el Bienestar Social	Cobertura de acueducto (Censo)
			Cobertura de alcantarillado (Censo)
			Cobertura de Energía Eléctrica Rural (Censo)
			Cobertura de Energía Eléctrica Urbana (Censo)
			Cobertura de Gas Natural (Censo)
			Cobertura de Gas Natural Rural (Censo)
			Cobertura de Internet (Censo)
			Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
			Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
Tolima	Con Seguridad en el Territorio	LE-1-Pilar 1 Innovación para la Transformación Social.	Cobertura de acueducto (Censo)
			Cobertura de alcantarillado (Censo)
		LE-2-Pilar 2 Innovación Productiva para la Competitividad, Desarrollo Sostenible y el Ambiente.	Penetración de internet fijo en los hogares

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G15010501 Soluciones de vivienda adecuadas y acordes a las prácticas culturales	Hogares vulnerables —especialmente con mujeres cabezas de familia— acceden a soluciones habitacionales integrales, dignas y culturalmente pertinentes, mediante procesos de construcción y mejoramiento que integran técnicas ancestrales, materiales locales y tecnologías modernas, promoviendo el uso eficiente de recursos naturales y el fortalecimiento de la identidad territorial, en los cuatro municipios PDET de la subregión de Sur del Tolima.	• Vivienda de Interés Social construidas. • Vivienda de Interés Prioritario construidas. • Vivienda de Interés Prioritario mejoradas. • Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda. • Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio, entre otros[113].
G15010502 Saneamiento básico sostenible y adaptado a la comunidad	Hogares vulnerables de los cuatro municipios PDET de la Subregión de Sur de Tolima cuentan con sistemas de saneamiento básico sostenibles y adaptados a las condiciones geográficas y culturales, a través de soluciones técnicas apropiadas y de la gestión comunitaria fortalecida para su operación, mantenimiento y administración con equidad e inclusión social.	• Servicio de divulgación en regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. • Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico. • Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas. • Alcantarillados construidos, optimizados. • Servicios de implementación y seguimiento a los planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS). • Servicios de apoyo técnico y financiero para el tratamiento de aguas residuales. • Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas y mantenidas. • Servicio de fortalecimiento en gestión comunitaria para el acceso a agua y saneamiento básico, entre otros[114].
G15010503 Acceso y gestión comunitaria del agua	Poblaciones vulnerables de los cuatro municipios PDET de la subregión de Sur de Tolima acceden de manera segura, equitativa y sostenible al agua para consumo humano y doméstico, mediante soluciones	• Acueductos y alcantarillados construidos, ampliados, optimizados. • Servicio de suministro de agua. • Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo

[113] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4001, 4002 y 4103 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con Saneamiento, tratamiento, aguas residuales, unidades sanitarias en el marco del programa presupuestal 4003.

[114] En términos generales los productos asociados incluyen productos relacionados con agua potable, acceso a agua en el marco del programa presupuestal 4003 y con residuos sólidos, saneamiento básico en el marco del programa presupuestal 3201 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	convencionales o alternativas, gestionadas comunitariamente de manera inclusiva y adaptadas a las condiciones territoriales y socioculturales de cada comunidad.	humano. • Esquemas de medios alternos de provisión de agua para consumo humano implementados. • Puntos comunitarios de agua habilitados. • Infraestructura de agua potable construida, entre otros[115].
G15010504 Provisión de energía sostenible y adaptada a la comunidad	Poblaciones vulnerables de los cuatro municipios PDET de la subregión de Sur de Tolima acceden a energía sostenible y gas natural mediante fuentes convencionales y renovables adaptadas a sus condiciones locales, con capacidades instaladas para su uso, mantenimiento y gestión, contribuyendo a reducir el uso de leña y mejorar la calidad del aire en sus viviendas, fortaleciendo la equidad, la inclusión y los saberes locales que promuevan la equidad.	• Central de generación fotovoltaica construida, mantenida. • Redes de alumbrado público ampliadas y con mantenimiento. • Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas, mantenida. • Redes de alumbrado público construidas y mantenidas. • Servicio de apoyo financiero para la financiación de infraestructura de energía eléctrica en las zonas rurales interconectadas. • Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas. • Redes internas de energía eléctrica instaladas. • Redes del sistema de distribución local construida y redes del sistema de transmisión regional construida, entre otros[116].

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, se identifican ocho proyectos y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15010501 Soluciones de vivienda adecuadas y acordes a las prácticas culturales; 22 proyectos y 3 ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15010502 Saneamiento básico sostenible y adaptado a la comunidad; cinco proyectos y tres ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15010503 Acceso y gestión comunitaria del agua; así como 36 proyectos y cuatro ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15010504 Provisión de energía sostenible y adaptada a la comunidad. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

[115] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4003 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con acceso a agua, disponibilidad de agua, agua para consumo humano en el marco del programa presupuestal 4103.

[116] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2101 y 2102 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con viviendas, individuales en el marco del programa presupuestal 2105.

Tabla 21 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G150105, diciembre de 2025

Fuente de financiación	G15010501	G15010502	G15010503	G15010504	Total general
Obras por impuestos				**3**	**3**
En estructuración				1	1
En ejecución				2	2
OCAD PAZ		**9**	**4**	**21**	**35**
En estructuración		5	4	20	30
En ejecución		4		1	5
PGN	**1**				**1**
En ejecución	1				1
Recursos propios territoriales	**5**	**12**	**1**	**12**	**30**
En estructuración	2	8		6	16
Estructurado			1		1
En ejecución	3	4		6	13
SGR	**1**	**1**			**2**
Estructurado	1				1
En ejecución		1			1
Total general	**7**	**22**	**5**	**36**	**71**

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa G150106 Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social

Tipo de programa: Transversal

Objetivo específico: Cuidar la vida, promover el diálogo y la convivencia pacífica a través de la construcción de ambientes amigables y protectores, el desarrollo de los saberes y las costumbres propias, las expresiones artísticas, la recreación y el deporte.

Diagnóstico específico: La participación de la población en programas de deporte, recreación, actividad física y cultura en la subregión Sur del Tolima muestra niveles superiores al promedio nacional, lo que refleja una mayor vinculación comunitaria a este tipo de iniciativas. En 2024, la tasa de beneficiarios en actividades deportivas y recreativas[117] alcanzó 226,9 por cada 10 mil habitantes, más del doble del registro nacional (105,3), evidenciando una presencia significativa de este tipo de programas en el territorio. De manera similar, el acceso a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes orientados a la construcción de paz[118] registró en 2025 una tasa de 7,6 por cada 10 mil habitantes, superior al promedio nacional de 5,8.

[117] Cifras sobre la tasa de beneficiarios en actividades deportivas y recreativas del Ministerio del Deporte.
[118] Cifras sobre acceso a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes orientados a la construcción de paz del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Iniciativas asociadas: este programa contribuye a la implementación de 27[119] de las 810 iniciativas formuladas por las comunidades de Sur de Tolima y clasificadas como no étnicas (14 iniciativas) y común étnicas (13 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De la cuales, 25 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, 23 iniciativas se orientan al enfoque de género y 22 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: el cumplimiento del objetivo del programa se alcanza mediante la articulación estratégica y presupuestal con los planes, políticas y proyectos de los sectores nacional y territorial, especialmente los de cultura y deporte y recreación.

En este marco, el sector cultura, deporte y recreación orienta sus acciones al propósito transformador del Plan Nacional de Desarrollo. En el nivel departamental la Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial, Instituto Departamental de Deportes del Tolima. Como responsables del nivel municipal: Secretaría de Desarrollo Social de Ataco, Rioblanco y Chaparral; Secretaría de Gobierno de Planadas.

El Plan Estratégico Sectorial de Deporte, Recreación y Actividad Física 2023-2026 garantiza el derecho a prácticas deportivas y recreativas que promueven salud y bienestar. El Plan Nacional de Cultura 2024-2038 impulsa el cuidado de la diversidad cultural y biológica y aporta a la cultura de paz. El Plan Nacional de Recreación 2020-2026 fortalece el desarrollo humano desde enfoques de inclusión, diversidad y sostenibilidad.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los cuatro municipios de la subregión del Sur del Tolima. No obstante, para el Departamento del Tolima, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan	Línea estratégica	Indicador
Ataco	Por Ataco, Seguimos Avanzando	LE-2-Seguimos Avanzando por un Desarrollo Social, Incluyente y Equitativo.	Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.
			Bibliotecas itinerantes implementadas
			Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas
			NNA que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre

[119] Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

Ente territorial	Nombre del Plan	Línea estratégica	Indicador
Chaparral	Chaparral, Avanza y se Transforma	LE-5-Camino a la Transformación Social	Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.
			Bibliotecas Itinerantes implementadas
			Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales
			Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas
			Existencia del consejo de cultura mediante acto administrativo
			Infraestructuras de uso cultural
			Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
Planadas	Planadas una Nueva Historia	LE-1-Hagamos Historia, Recuperemos lo Social	Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.
			Bibliotecas Itinerantes implementadas
			Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales
			Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas
			Existencia del consejo de cultura mediante acto administrativo
			Infraestructuras de uso cultural
			Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
Rioblanco	Juntos lo Haremos Realidad	LE-1-1. Juntos por el Bienestar Social	Ciencia, Tecnología e Innovación - Porcentaje de accesos a Internet fijo-corporativos de banda ancha
			Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas
			Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G15010601 Fortalecimiento de la identidad cultural y construcción de paz.	Expresiones culturales, procesos artísticos y de memoria colectiva de las comunidades, especialmente étnicas, rurales y campesinas, fortalecidos para promover la reconstrucción del tejido social, la valoración de la diversidad y la no repetición del conflicto armado.	• Espacios y eventos culturales realizados. • Asistencias técnicas dirigidas a consejeros de cultura. • Becas otorgadas para el desarrollo de prácticas artísticas y culturales. • Bibliotecas construidas y adecuadas para el acceso comunitario. • Casas de la cultura construidas y en funcionamiento. • Centros culturales construidos como infraestructura para la creación y la circulación artística. • Infraestructura cultural intervenida, mejorada y dotada. • Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales. • Usuarios atendidos en servicios culturales comunitarios, entre otros[120].
G15010602 La recreación y el deporte factor de convivencia	Comunidades rurales, étnicas y campesinas participan en actividades recreativas y deportivas seguras e inclusivas que promueven el diálogo, la convivencia pacífica, la recuperación de usos y costumbres intergeneracionales y la celebración de tradiciones, así como el reconocimiento de la diversidad, fortaleciendo su tejido social y la relación con el territorio, con garantía de infraestructura, formación y dotación.	• Parques construidos, mantenidos y mejorados. • Canchas multifuncionales construidas, adecuadas y dotadas. • Eventos recreativos comunitarios realizados. • Gimnasios al aire libre construidos. • Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en escuelas deportivas. • Organismos deportivos apoyados mediante recursos y acompañamiento técnico, entre otros[121].

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, se identifican 10 proyectos y una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma G15010601 Fortalecimiento de la identidad cultural y construcción de paz, así mismo, 20 proyectos y tres ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del subprograma G15010602 La recreación y el deporte factor de convivencia. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

[120] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3301 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.

[121] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4301 y 4302 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con espacios recreativos, actividades recreativas, deportivas en el marco del programa presupuestal 4102.

Tabla 22 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G150106, diciembre de 2025

Fuente de financiación	G15010601	G15010602	Total general
Obras por impuestos		**1**	**1**
En estructuración		1	1
OCAD PAZ		**6**	**6**
En estructuración		6	6
PGN	**2**	**2**	**4**
En ejecución	2	2	4
Recursos propios territoriales	**8**	**9**	**17**
En estructuración	3	3	6
En ejecución	5	6	11
SGR		**2**	**2**
En estructuración		1	1
En ejecución		1	1
Total general	**10**	**20**	**30**

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

3.3.2.2. Línea estratégica G1502: Conservación de los recursos naturales, fortalecer la adaptación al cambio climático y preservar las tradiciones culturales y ancestrales de las comunidades

Programa G150201 Ordenamiento territorial, sostenibilidad y uso productivo comunitario

Tipo de programa: Transversal

Objetivo específico: Impulsar el ordenamiento territorial alrededor del agua y la naturaleza, que respete y valore los saberes ancestrales, promueva la participación equitativa con enfoque de género e intercultural, y garantice que las decisiones y beneficios se distribuyan de manera justa e inclusiva.

Diagnóstico específico: En la subregión Sur del Tolima existen desafíos en términos de ordenamiento territorial, sostenibilidad ambiental y aprovechamiento productivo comunitario. En 2024, solo el 32,7 % de la población rural tuvo acceso a acueducto y únicamente el 24,2 % a alcantarillado[122]. Además, para 2022, la tasa de hectáreas

[122] Cifras sobre cobertura en acueducto y alcantarillado de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural, por cada 10mil hectáreas rurales[123] fue de 32,3, por debajo del promedio nacional con 102,7.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 72[124] de las 810 iniciativas formuladas por las comunidades de Sur de Tolima y clasificadas como no étnicas (39 iniciativas) y común étnicas (33 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De la cuales, ocho iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, nueve iniciativas se orientan al enfoque de género y 72 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores[125] (del orden nacional y territorial): agricultura y desarrollo rural, ambiente y desarrollo sostenible e información estadística. Estos se ven representados en el ámbito departamental, por la Secretaría de Infraestructura y Hábitat, y Secretaría de Planeación y Prospectiva del Tolima, y en el nivel municipal por las Secretarías de Infraestructura y Secretaría de Servicios Públicos de Rioblanco; Secretaría de Planeación y Secretaría de Infraestructura y Equipamiento Municipal de Chaparral y Secretaría de Infraestructura y Planeación de Planadas.

A la fecha se evidencia que el cumplimiento de este objetivo se articula a nivel nacional con el *Programa Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural* que impulsa la seguridad jurídica mediante la formalización de pequeñas y medianas propiedades, con énfasis en comunidades étnicas con tierra insuficiente y poblaciones afectadas por la pobreza y la violencia. De manera complementaria, la *Zonificación Ambiental Participativa* apoya el ordenamiento ambiental en municipios y subregiones PDET, fortaleciendo la toma de decisiones institucionales para estabilizar la frontera agrícola, proteger áreas de importancia ecológica y promover alternativas productivas sostenibles en los territorios rurales.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de dos municipios de la subregión del Sur del Tolima. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Chaparral	Chaparral, Avanza y se Transforma	LE-6-Desarrollo Económico, Empleo Innovación y Competitividad para la Transformación	Avalúo catastral total
			OSPR - Consejos comunitarios
			Predial

[123] Cifras sobre la tasa de hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural, por cada 10mil hectáreas rurales de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.
[124] Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.
[125] Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Planadas	Planadas una Nueva Historia	LE-3-Seguimos Avanzando por Desarrollo Ambiental, Sostenible y Competitivo	Avalúo catastral total
		LE-3-3. Juntos por una Gobernanza Institucional	Índice de informalidad de la tierra

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G15020101 Ordenamiento, gestión catastral multipropósito y gobernanza territorial comunitaria	Comunidades rurales, campesinas y étnicas del Sur del Tolima participan activamente del ordenamiento y gestión del uso del suelo mediante el fortalecimiento de la gobernanza participativa, las figuras comunitarias de ordenamiento territorial, el acceso seguro a información catastral y el fomento de la participación con equidad y la consulta previa.	• Servicio de información de tierras rurales. • Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados. • Servicio de administración de información para la gestión predial. • Servicio de apoyo financiero en planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. • Servicios de gestión para la elaboración de instrumentos para el desarrollo urbano y territorial. • Servicio de ordenamiento social de la propiedad rural. • Cartografía de zonificación y evaluación de tierras, entre otros[126].
G15020102 Acceso a la tierra, formalización y restitución de derechos de propiedad con enfoque reparador, diferencial y perspectiva intercultural	Comunidades rurales, campesinas y étnicas del Sur del Tolima acceden a la tierra, la restitución y formalización de la propiedad de manera efectiva y equitativa a través del acompañamiento técnico, legal y productivo de las instituciones con perspectiva intercultural, y enfoque territorial y de género.	• Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad y la formalización de la propiedad privada rural. • Servicio de apoyo financiero para la adquisición de tierras. • Servicio de formalización de la propiedad privada rural. • Servicio de formalización, saneamiento y titulación de bienes inmuebles. • Servicio de asistencia técnica y jurídica para la formalización de la propiedad, entre otros[127].

[126] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 0406, 4002, 1704 y 3206 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con POMCA, PBOT, POT, Plan básico de ordenamiento territorial, plan de ordenamiento territorial, planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas en el marco del programa presupuestal 3205, con EOT, Esquema de Ordenamiento Territorial, PBOT, POT, Plan básico de ordenamiento territorial, plan de ordenamiento territorial en el marco del programa presupuestal 4001, con valuación predial, valoración predial, ordenamiento territorial en el marco del programa presupuestal 4599 y con estratificación, predios, catastro, catastral, geográfico en el marco del programa presupuestal 0401.

[127] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1704 del Manual de Clasificación Programática.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, se identifican 11 proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15020101 Ordenamiento, gestión catastral multipropósito y gobernanza territorial comunitaria; así como cinco proyectos y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15020102 Acceso a la tierra, formalización y restitución de derechos de propiedad con enfoque reparador, diferencial y perspectiva intercultural. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 23 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G150201, diciembre de 2025

Fuente de financiación	G15020101	G15020102	Total general
OCAD PAZ	**3**		**3**
En estructuración	3		3
PGN		**1**	**1**
En ejecución		1	1
Recursos propios territoriales	**8**	**4**	**12**
En estructuración	3	1	4
En ejecución	5	3	8
Total general	**11**	**5**	**16**

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa G150202 Resiliencia ambiental, adaptación al cambio climático y sostenibilidad productiva

Tipo de programa: Transversal

Objetivo específico: Promover la conservación y restauración ambiental y revertir el cambio climático, mediante acciones de prevención, conservación de la biodiversidad, gestión integral de los recursos naturales producción sostenible y educación ambiental, asegurando la sostenibilidad de los servicios ecosistémicos, y la participación comunitaria con equidad reconociendo las barreras que enfrentan las mujeres y la población con identidad de género y sexual diversas en los procesos de toma de decisiones.

Diagnóstico específico: Para 2024, el Sur del Tolima muestra un Índice de Sostenibilidad[128] de 39,1 por debajo del resultado nacional (59,1 %). En el mismo año, la tasa de deforestación[129] (0,4 por cada 1.000 ha) es relativamente baja en comparación con el resultado nacional (1,9 por cada 1.000 ha), lo que representa una fortaleza ambiental a preservar, mientras que la tasa de delitos ambientales (2,4 por cada 100.000 habitantes) es levemente inferior al promedio nacional (4,8 por cada 100.000 habitantes) para 2023. Este

[128] Cifras sobre el Índice de Sostenibilidad del Departamento Nacional de Planeación – DNP.
[129] Cifras sobre la tasa de deforestación del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.

panorama evidencia que, aunque existen áreas con buen desempeño, la región enfrenta retos estructurales, lo que demanda políticas integrales que combinen inversión en obras, fortalecimiento institucional y participación comunitaria para cerrar brechas con respecto al promedio nacional.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 39[130] de las 810 iniciativas formuladas por las comunidades de Sur de Tolima y clasificadas como no étnicas (13 iniciativas) y común étnicas (26 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De la cuales, dos iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, cuatro iniciativas se orientan al enfoque de género y 39 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores[131] (del orden nacional y territorial): agricultura y desarrollo, ambiente y desarrollo sostenible, ciencia, tecnología e innovación, gobierno territorial, defensa y policía, presidencia de la república, interior, hacienda, comercio, industria y turismo, salud. Estos se ven representados en el ámbito departamental, por la Secretaría de Ambiente, la Corporación Autónoma Regional del Tolima y Gestión del Riesgo de la Gobernación del Tolima, y en el nivel municipal por: la Secretaría de Infraestructura de Ataco; la Secretaría de Planeación e Infraestructura de Rioblanco; Secretaría de Planeación y Secretaría de Infraestructura y Equipamiento Municipal de Chaparral; y Secretaría de Infraestructura y Planeación de Planadas, así como por la Secretaría de Salud del Tolima, y en el nivel municipal por la Secretaría de Desarrollo Social de Ataco y Rioblanco y la Dirección Local de Salud de Chaparral y Planadas.

A la fecha se evidencia que el cumplimiento de este objetivo se articula a nivel nacional *con la Política Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural* (PNFMPR) y la *Zonificación Ambiental Participativa*. La PNFMPR define lineamientos, estrategias y recursos para asegurar el acceso a la tierra, la seguridad jurídica y la formalización de la pequeña y mediana propiedad rural, priorizando a comunidades afectadas por pobreza, violencia y a los sujetos de ordenamiento del Decreto Ley 902 de 2017, incluidas comunidades étnicas sin tierra o con tierra insuficiente. Su finalidad es regularizar derechos de propiedad y promover una distribución más equitativa de la tierra. Por su parte, la Zonificación Ambiental Participativa orienta el ordenamiento ambiental en municipios y subregiones con enfoque PDET, mediante decisiones institucionales que buscan estabilizar la frontera agrícola, proteger áreas ambientales estratégicas y promover alternativas productivas y de vida sostenibles para la población campesina afectada por el conflicto armado.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de tres municipios de la subregión y del Departamento del Tolima. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

[130] Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.
[131] Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Ataco	Por Ataco, Seguimos Avanzando	LE-3-Seguimos Avanzando por Desarrollo Ambiental, Sostenible y Competitivo	Inversión en adaptación al cambio climático
			Inversión en mitigación del cambio climático
Chaparral	Chaparral, Avanza y se Transforma	LE-8-Chaparral por la Transformación Verde y Sostenible	Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados
			Inversión en adaptación - mitigación
			Inversión en adaptación al cambio climático
			Inversión en conocimiento del riesgo
			Plan de gestión del riesgo de desastres
Planadas	Planadas una Nueva Historia	LE-2- una Nueva Historia: Desarrollo Económico Sostenible, Competitividad E Innovación	Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación
			Conocimiento del riesgo
			Inversión en adaptación al cambio climático
			Inversión en mitigación del cambio climático
			Manejo de desastres
			Plan de gestión del riesgo de desastres
			Porcentaje de ingresos corrientes destinados a adquisición de predios o PSA en cuencas abastecedoras de acueducto
			Reducción del riesgo
Tolima	Con Seguridad en el Territorio	LE-1-Pilar 1 Innovación Para la Transformación Social.	Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático
	Plan de Acción Cuatrienal -Pac 2024 - 2027	LE-2-Pilar 2 Innovación Productiva Para la Competitividad, Desarrollo Sostenible y el Ambiente.	Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados
			Porcentaje en conocimiento del riesgo
			Porcentaje en fortalecimiento Institucional
			Porcentaje en reducción del riesgo
			Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Capacidad adaptativa

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G15020201 Adaptación y mitigación del cambio climático con enfoque territorial	Las comunidades de la subregión de Sur del Tolima fortalecen sus capacidades comunitarias para enfrentar el cambio climático mediante la implementación de prácticas de adaptación y mitigación ambiental que integran conocimientos ancestrales y técnicas sostenibles ajustadas a las características de cada territorio, garantizando la participación incidente, informada y equitativa y diversa de la comunidad en todo el proceso. Las intervenciones desarrolladas han mejorado la resiliencia de los ecosistemas locales a través de la reforestación con especies nativas, la conservación de cuencas y la protección de fuentes hídricas que garantizan la disponibilidad de agua. Así mismo, los beneficios de la gestión climática son inclusivos, sostenibles y libres de cualquier forma de discriminación.	• Infraestructura para alojamiento temporal y reducción del riesgo de desastres construida, dotada, adecuada, ampliada, con reforzamiento estructural, modificada. • Estaciones de bomberos adecuadas, construidas, dotadas. • Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. • Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres. • Sitio crítico estabilizado. • Servicio de restauración de ecosistemas. • Infraestructura hospitalaria de niveles 1 y 2 construida y dotada • Servicio de educación formal e informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima • Servicio de orientación y comunicación a las víctimas. • Servicio de identificación de sitios generadores de gases efecto invernadero, entre otros [132].
G15020202 Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos comunitarios	Las comunidades rurales , campesinas y étnicas de los municipios PDET del Sur del Tolima fortalecen su rol en la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos mediante su participación activa, inclusiva y equitativa en la gestión, restauración y monitoreo de los recursos naturales en coherencia con las políticas ambientales territoriales, promoviendo prácticas sostenibles, corredores biológicos y veeduría comunitaria con participación paritaria y diversa, con base en el conocimiento local.	• Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales. • Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos. • Servicio de reforestación, protección, recuperación y restauración de ecosistemas. • Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. • Servicio de educación formal en el marco de la información y el conocimiento ambiental, entre otros [133].
G15020203 Ordenamiento ambiental y gestión	Las comunidades rurales, campesinas y étnicas de los municipios PDET del Sur de Tolima fortalecen la sostenibilidad del recurso hídrico en sus ecosistemas	• Servicio de vigilancia a la calidad del agua para consumo humano • Estaciones meteorológicas mejoradas. • Servicio de asistencia técnica para

[132] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4503, 0207, 3202, 1703 y 3206 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con reforestación en el marco del programa presupuestal 3208, con inundaciones en el marco del programa presupuestal 3203, y con inundaciones, control de caudal, alerta temprana, gestión de riesgo, recuperación cauce, amenazas tsunami, desastres en el marco del programa presupuestal 3205.

[133] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3202, 3204, 3208, 3299 y 4501 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con zonificación ambiental en el marco del programa presupuestal 3205.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
integral del recurso hídrico	mediante la gestión comunitaria y la planificación territorial participativa, que respeta los saberes ancestrales y campesinos, y además promueve la restauración de zonas de amortiguamiento para su protección y la reducción del impacto humano en áreas vulnerables en concordancia con los instrumentos de planificación ambiental.	la promoción del uso eficiente y ahorro del agua. • Documentos de estudios técnicos hidrológicos e hidrogeológicos. • Obras para el control y reducción de la erosión. • Servicio de protección de ecosistemas. • Documentos normativos. • Estaciones hidrológicas construidas, entre otros[134].
G15020204 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos con enfoque sostenible	Los productores locales de la subregión de Sur de Tolima mejoran su desempeño ambiental y fortalecen su competitividad mediante prácticas de producción limpia y/o agroecológico uso de energías renovables y certificaciones comunitarias y campesinas de sostenibilidad, que valoran los saberes locales, reducen el impacto ambiental y promueven técnicas respetuosas con la biodiversidad, los suelos y los recursos hídricos.	• Servicio de asistencia técnica para la mitigación y adaptación al cambio climático de las empresas. • Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes. • Servicio de divulgación de información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. • Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores. • Servicio de implementación de rutas agroecológicas, entre otros[135].

[134] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3202, 3203 y 3205 del Manual de Clasificación Programática.
[135] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3201, 1702, 1708, 3201, 3206 y 3502 del Manual de Clasificación Programática.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, se identifican 12 proyectos y cuatro ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15020201 Adaptación y mitigación del cambio climático con enfoque territorial; 11 proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15020202 Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos comunitarios; cinco proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15020203 Ordenamiento ambiental y gestión integral del recurso hídrico; y una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma G15020204 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos con enfoque sostenible. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 24 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G150202, diciembre de 2025

Fuente de financiación	G15020201	G15020202	G15020203	Total general
Obras por impuestos	**2**			**2**
En estructuración	1			1
En ejecución	1			1
OCAD PAZ			**1**	**1**
En estructuración			1	1
PGN	**1**	**3**		**4**
En ejecución	1	3		4
Recursos propios territoriales	**6**	**8**	**3**	**17**
En estructuración	1	4	3	8
En ejecución	5	4		9
SGR	**3**		**1**	**4**
En estructuración	2		1	3
Estructurado	1			1
Total general	**12**	**11**	**5**	**28**

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

3.3.2.3. Línea estratégica G1503: Impulso del desarrollo agropecuario, agroindustrial y el ecoturismo con sostenibilidad

Programa G150301 Promoción integral de iniciativas productivas con identidad cultural y sostenibilidad territorial

Tipo de programa: Específico

Objetivo específico: Impulsar el desarrollo agrícola, pecuario, minero y agroindustrial sostenible mediante la promoción de la sanidad, agropecuaria e inocuidad, agroalimentaria la mejora de la infraestructura productiva, la comercialización y la integración de ciencia,

tecnología e innovación agropecuaria, con una perspectiva en la inclusión productiva de campesinos, pequeños y medianos productores, y de mineros rurales. Todo esto articulado con procesos de extensión agropecuaria que fortalecen las capacidades técnicas y organizativas de los productores agropecuarios con enfoque de género e interseccional priorizando la inclusión productiva de las mujeres, los jóvenes y la población víctima.

Diagnóstico específico: El Sur del Tolima muestra un Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica de 17,5 en 2024, inferior al resultado nacional (27,4), lo que refleja limitaciones en infraestructura productiva, encadenamientos y valor agregado local. Sin embargo, para el mismo año, se destaca de manera sobresaliente el 99,5 % de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la economía campesina, familiar y comunitaria, superando el desempeño promedio nacional (93,8 %), lo que fortalece la resiliencia productiva frente a riesgos climáticos y de mercado. En cuanto a equidad de género, en 2024, la participación de mujeres rurales en operaciones de crédito agropecuario y rural[136] alcanza el 34,2 %, levemente por debajo del promedio nacional (35,1 %), lo que evidencia una brecha en el acceso a financiamiento productivo para este grupo poblacional. Este contraste sugiere que, mientras el territorio ha alcanzado niveles casi plenos en protección de la producción agrícola, persisten desafíos estructurales en competitividad y en la inclusión económica de las mujeres rurales.

Iniciativas asociadas: Alcanzar el objetivo de este programa contribuye a la implementación de 103[137] de las 810 iniciativas formuladas por las comunidades de Sur de Tolima y clasificadas como no étnicas (26 iniciativas) y común étnicas (77 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De la cuales, 24 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, 31 iniciativas se orientan al enfoque de género y 103 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): agricultura y desarrollo rural, ambiente y desarrollo sostenible, ciencia, tecnología e innovación, comercio, industria y turismo, inclusión social y reconciliación, minas y energía, presidencia y trabajo. Estas intervenciones, conforme a las competencias asignadas, han sido ejecutadas en el ámbito departamental, por la Secretaría de Desarrollo Económico, y Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción del Tolima. En el nivel municipal, la ejecución ha estado a cargo de: la Secretaría de Desarrollo Social en Ataco, la Secretaría de Desarrollo Económico en Rioblanco, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Económico y Ambiental en Chaparral y la Secretaría de Desarrollo Rural, Ambiental y Económico en Planadas.

En este contexto, a nivel nacional se destacan diversos instrumentos orientados al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria (ECFC). Entre ellos se encuentra el Plan Nacional para apoyar y consolidar la generación de ingresos, que busca aumentar los ingresos de la ECFC mediante el fortalecimiento del emprendimiento, la

[136] Cifras sobre el porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria en municipios PDET y porcentaje de participación de mujeres rurales dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
[137] Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

asociatividad, el financiamiento y la gestión de riesgos como mecanismos de inclusión productiva en la ruralidad.

Así mismo, se resalta la estrategia de asistencia técnica, tecnológica y de impulso a la investigación, que promueve el desarrollo de proyectos productivos y la innovación mediante la extensión agropecuaria. El fomento a la economía solidaria y cooperativa rural (Planfes) estimula formas asociativas basadas en la cooperación, con enfoque en mujeres rurales, y orientadas al acceso a servicios y mejora de condiciones de vida. Complementariamente, se promueve la inserción de la ECFC en cadenas de valor mediante esquemas alternativos de comercialización. Finalmente, el Programa Nacional de Riego y Drenaje (PNRECFC) busca incrementar la productividad agropecuaria y el desarrollo rural integral mediante el acceso a agua e infraestructura de riego y control de inundaciones.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de tres municipios de la subregión y del Departamento del Tolima. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Ataco	Por Ataco, Seguimos Avanzando	LE-3-Seguimos Avanzando por Desarrollo Ambiental, Sostenible y Competitivo	Extensión del total de Unidades Productivas Agropecuarias (UPA)
			Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica
			Toneladas producidas por otros cultivos permanentes
Chaparral	Chaparral, Avanza y se Transforma	LE-6-Desarrollo Económico, Empleo Innovación y Competitividad para	Hectáreas formalizadas
			Rendimiento - Caña panelera
	Planadas una Nueva Historia	LE-2- una Nueva Historia: Desarrollo Económico Sostenible, Competitividad E Innovación	Créditos otorgados a pequeño productor-Valor del crédito
			Hectáreas formalizadas
			Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica
			Primer cultivo de mayor producción en la entidad-Nombre cultivo
			Primer cultivo de mayor producción en la entidad-Producción (t)
			Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación
			Toneladas producidas por otros cultivos permanentes
Rioblanco	Juntos lo Haremos Realidad	LE-2-2. Juntos por el Desarrollo, el Progreso y la	Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias
		LE-3-3. Juntos por una Gobernanza Institucional	Hectáreas formalizadas
Tolima	Con Seguridad en el Territorio	LE-2-Pilar 2 Innovación Productiva para la Competitividad, Desarrollo Sostenible y el Ambiente.	Participación de las actividades económicas del PIB departamental en las actividades económicas del nacional - Explotación de minas y canteras (Explotación de minas y canteras)

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G15030101 Proyectos productivos para el desarrollo agropecuario sostenible	Los productores campesinos y agropecuarios de la subregión de Sur del Tolima mejoran su calidad de vida a partir de la adopción y/o recuperación de prácticas agroecológicas sostenibles y el rescate de saberes tradicionales, contribuyendo a la restauración y conservación de la biodiversidad. Además, se genera valor agregado a través de la línea de agroindustrial, mediante la implementación de nuevas tecnologías, el aprovechamiento de subproductos, su diferenciación y la vinculación de emprendimientos individuales, asociativos y comunitarios.	• Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos. • Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura. • Servicio de implementación de rutas agroecológicas. • Centros de acopio construidos, mejorados, adecuados y dotados. • Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos. • Infraestructura de transformación construida, dotada, mantenida y mejor, entre otros[138].
G15030102 Territorios productivos sostenibles	Los productores agrícolas, pecuarios, pesqueros y mineros aumentan su productividad y uso eficiente del agua mediante la adecuación de tierras, distritos de riego, infraestructura productiva y fortalecimiento de la formación en manejo sostenible de recursos adaptados a la vocación y uso del suelo y en conciliación con las tradiciones de las comunidades, así como el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias —en coherencia con sus usos y costumbres— asegurando un uso equitativo y sostenible de los recursos hídricos.	• Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria. • Servicios de información para la gestión de riesgos agropecuarios. • Servicios financieros para el acceso a maquinaria y equipo, y para el acceso a la educación en áreas agropecuarias y de desarrollo rural • Infraestructura de trapiche panelero construida y dotada. • Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario. • Terminales pesqueros construido, adecuado, ampliado. • Plantas de beneficio animal construidas, dotadas, con mantenimiento. • Servicio de extensión agropecuaria, entre otros[139].
G15030103 Mercados inclusivos y sostenibles	Campesinos, pequeños y medianos productores fortalecen sus capacidades comerciales y mejoran el acceso a mercados, en condiciones equitativas y justas,	• Servicio de apoyo a la comercialización. • Servicio de apoyo financiero para la participación en Ferias nacionales e internacionales.

[138] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702, 1709, 1707, 1708, 3502 y 4103 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con producción agropecuaria, agrícola, pecuario, productivo en el marco de los programas presupuestales 4101, 2302, 3906 y 1705.

[139] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702, 1703 y 1708 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con manejo o adecuación de tierra, manejo del agua para proyectos productivos, riego, distritos de riego en el marco del programa presupuestal 1709 y con manejo del agua para proyectos productivos, riego, gestión recurso hídrico para proyectos productivos en el marco del programa presupuestal 3906.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	mediante redes de comercialización sostenibles, el desarrollo de infraestructura estratégica y mecanismos de venta directa, incluyendo circuitos cortos de comercialización. Esta perspectiva contempla la inclusión normativa de productores pequeños y medianos, promoviendo su participación en el sistema. Además, se impulsa la inserción en mercados locales, nacionales e internacionales, generando mayores oportunidades de desarrollo económico y territorial.	• Plazas de ferias y de mercado construidas, ampliadas, adecuadas, restructuradas. • Servicio de fortalecimiento y desarrollo de unidades productivas para la comercialización de productos agroindustriales. • Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento. • Casas comunitarias campesinas construidas, entre otros[140].
G15030104 Innovación rural sostenible y participativa	Los campesinos, productores agropecuarios y mineros mejoran la productividad y sostenibilidad de sus prácticas mediante la vinculación con centros de investigación y universidades, el desarrollo de innovaciones tecnológicas adaptadas y participativas, basadas en saberes locales y en la validación conjunta del conocimiento, así como la formación en sistemas agroecológicos. Estas acciones son promovidas a través del Sistema Territorial de Innovación de la subregión.	• Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible. • Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores. • Laboratorios de investigación agropecuaria Adecuados. • Servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras. • Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación Empresarial. • Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de las vocaciones científicas en CTI, entre otros[141].
G15030105 Oportunidades de financiamiento y aseguramiento rural	Las familias rurales, campesinas y étnicas de la subregión fortalecen sus ingresos y autonomía económica mediante el acceso a fuentes de financiamiento adaptadas para: el sector agropecuario, la minería de subsistencia (artesanal/ ancestral, a pequeña escala), la transformación de metales y piedras preciosas en pequeña escala y otros oficios de producción y comercialización de artesanías. Además, se promueve la educación financiera y alianzas con actores públicos y privados, lo que mejora su capacidad de inversión, gestión de riesgos y calidad de vida, así como protección legal ante	• Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos. • Servicio de apoyo financiero a través de Incentivos a la Capitalización rural – ICR. • Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos. • Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos. • Servicio de apoyo financiero con la Línea especial de crédito y para el acceso al crédito agropecuario y rural. • Servicios de divulgación y socialización de actividades y oferta institucional del sector en materia de financiamiento y riesgos

[140] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1706, 1709, 3502 y 3602 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con comercialización en el marco del programa presupuestal 1702 y con provisión de bienes y servicios de comercialización, plazas de mercado, mercados, galerías en el marco del programa presupuestal 4002.

[141] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702, 1708, 1709, 3502 y 3906 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	créditos siniestrados para las familias para que puedan recuperarse y seguir generando ingresos en sus respectivos sectores productivos.	agropecuarios que promuevan la inclusión financiera de la población rural, entre otros[142].
G15030106 Política pública agropecuaria e instituciones para el desarrollo y la gobernanza inclusiva	Las comunidades rurales, campesinas y étnicas fortalecen su participación en la formulación de políticas públicas agropecuarias, con enfoque de género y perspectiva interseccional, mediante espacios de diálogo y consulta con instituciones, promoviendo una gobernanza local inclusiva y la transición a economías lícitas acordes con sus realidades y aspiraciones.	• Servicio de apoyo al fortalecimiento de capacidades territoriales en los municipios PDET. • Documentos de planeación. • Documentos de política, entre otros[143].
G15030107 Apoyo a los programas de formalización y reconversión de las actividades derivadas de la extracción ilícita y no autorizada de minerales	Las comunidades mineras de la subregión transitan hacia prácticas mineras ambientalmente responsables, la formalización de su oficio y el fortalecimiento de capacidades productivas a través de una estrategia integral de asistencia técnica, acceso a servicios financieros, participación comunitaria, protección de derechos laborales e inclusión de enfoques diferenciales, en consonancia con las políticas nacionales de formalización minera y justicia ambiental.	• Servicio de asistencia técnica para la innovación y el desarrollo tecnológico en la minería. • Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras. • Servicio de asistencia técnica en el marco de la formulación e implementación de proyectos demostrativos para la reducción de impactos ambientales de la minería. • Servicio de gestión ambiental y social para el manejo de impactos ambientales derivados de las actividades minero - energéticas y el uso de combustibles fósiles. • Servicios de apoyo financiero para proyectos de restauración de ecosistemas degradados en áreas protegidas y Áreas de Especial Importancia Ambiental. • Servicio de apoyo para el acceso a activos productivos para proyectos de ciclo corto e ingreso rápido. • Servicio de asistencia técnica para la regularización de las actividades mineras, entre otros[144].

[142] En términos generales los productos asociados incluyen productos relacionados con servicios de apoyo financiero, financiación, crédito, capital semilla en el marco de los programas presupuestales 1702, 3502, 4103, 3602 y 1703 del Manual de Clasificación Programática.
[143] En términos generales los productos asociados incluyen productos relacionados con documentos de planeación, gestión administrativa, documentos de lineamientos en el marco del programa presupuestal 1702, con políticas públicas, articulación de políticas públicas en el marco del programa presupuestal 0212 y con documentos de lineamientos, documentos de planeación en el marco del programa presupuestal 1708 del Manual de Clasificación Programática.
[144] En términos generales los productos asociados incluyen productos relacionados con sustitución, reconversión productiva en el marco de los programas presupuestales 0212 y 2104 del Manual de Clasificación Programática.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, se identifican 28 proyectos y ocho ideas de proyecto que contribuyen al resultado del subprograma G15030101 Proyectos productivos para el desarrollo agropecuario sostenible; 11 proyectos y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15030102 Territorios productivos sostenibles; dos proyectos y dos ideas de proyecto que contribuyen al logro del resultado del subprograma G15030103 Mercados inclusivos y sostenibles; nueve proyectos y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15030104 Innovación rural sostenible y participativa; dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15030105 Oportunidades de financiamiento y aseguramiento rural; un proyecto de inversión y una idea de proyecto que contribuyen al logro del resultado del subprograma G15030106 Política pública agropecuaria e instituciones para el desarrollo y la gobernanza inclusiva; y un proyecto y cuatro ideas de proyecto que contribuyen al logro del resultado del subprograma G15030107 Apoyo a los programas de formalización y reconversión de las actividades derivadas de la extracción ilícita y no autorizada de minerales. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 25 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G150301, diciembre de 2025

Fuente de financiación	G15030101	G15030102	G15030103	G15030104	G15030106	G15030107	Total general
OCAD PAZ	**14**	**1**		**1**			**16**
En estructuración	13	1		1			15
Estructurado y financiado	1						1
PGN		**2**					**2**
En ejecución		2					2
PGN - ART	**2**						**2**
Estructurado y financiado	2						2
En ejecución							0
Recursos propios territoriales	**6**	**8**	**2**	**6**	**1**	**1**	**24**
En estructuración	4	4	2	1			11
Estructurado		1					1
En ejecución	2	3		5	1	1	12
SGR	**6**			**2**			**8**
En estructuración	5			2			7
Estructurado	1						1
Total general	**28**	**11**	**2**	**9**	**1**	**1**	**52**

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa G150302 Emprendimientos y ecoturismo cultural y sostenible

Tipo de programa: Específico

Objetivo específico: Impulsar iniciativas que valoran el patrimonio cultural y natural de las comunidades, fortaleciendo saberes locales, economías solidarias, campesinas, populares y prácticas sostenibles basadas en las agriculturas para el buen vivir, incluyendo la formación en oficios tradicionales, la asociatividad para acceder a cadenas de valor y el desarrollo de bienes y servicios turísticos y culturales que reconozcan la diversidad territorial ampliando la oferta turística y cultural.

Diagnóstico específico: La subregión Sur del Tolima cuenta con un entorno natural y cultural privilegiado que representa una oportunidad para el desarrollo de emprendimientos y ecoturismo con enfoque cultural y sostenible. El territorio se encuentra bajo figuras de conservación ambiental, destacándose áreas como el Parque Nacional Natural Las Hermosas y el Páramo del Meridiano, así como una amplia zona clasificada en la categoría de preservación, que alcanza las 266.206,2 hectáreas. Estas condiciones permiten consolidar alternativas económicas basadas en el aprovechamiento responsable del patrimonio natural y cultural, especialmente en un contexto donde el sector primario concentra el 46,5 % del valor agregado subregional, evidenciando la necesidad de diversificar la economía local con actividades que promuevan la sostenibilidad y la valorización del territorio.

Iniciativas asociadas: Alcanzar el objetivo de este programa contribuye a la implementación de 12[145] de las 810 iniciativas formuladas por las comunidades de Sur de Tolima y clasificadas como no étnicas (cinco iniciativas) y común étnicas (siete iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De la cuales, tres iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, seis iniciativas se orientan al enfoque de género y 10 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): ambiente y desarrollo sostenible, comercio, industria y turismo, y trabajo. En el nivel territorial: en el ámbito departamental, por la Secretaría de Cultura y Turismo del Tolima. En el nivel municipal, la ejecución ha estado a cargo de las dependencias de la Secretaría de Desarrollo Social de Ataco, la Secretaría de Desarrollo Económico de Rioblanco, y en Chaparral por la Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Económico y Ambiental. Finalmente, en Planadas por la Secretaría de Desarrollo Rural, Ambiental y Económico.

En este contexto, a nivel nacional se destacan diversas estrategias orientadas al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria (ECFC). Entre ellas se encuentra el Plan Nacional para apoyar y consolidar la generación de ingresos, que tiene como objetivo aumentar los ingresos de la ECFC mediante el fortalecimiento del emprendimiento, la asociatividad, el financiamiento y la gestión de riesgos, como

[145] Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

mecanismos de inclusión productiva en los territorios rurales. Así mismo, se resalta el Plan nacional de cultura 2024-2038 Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz con su estrategia de mejorar el entorno institucional y la generación de ingresos a partir del emprendimiento rural.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de tres municipios de la subregión del Sur del Tolima. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Ataco	Por Ataco, Seguimos Avanzando	LE-3-Seguimos Avanzando por Desarrollo Ambiental, Sostenible y Competitivo	Guías de turismo activos en el RNT
		LE-3-Seguimos Avanzando por Desarrollo Ambiental, Sostenible y Competitivo	Turismo interno
Chaparral	Chaparral, Avanza y se Transforma	LE-5- Camino a la transformación social	Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo
			Colegios Amigos del Turismo
			Establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT
Planadas	Planadas una Nueva Historia	LE-2- una Nueva Historia: Desarrollo Económico Sostenible, Competitividad E Innovación	Establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT
			Turismo interno
			Visitantes extranjeros no residentes

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G15030201 Emprendimientos artesanos	Las comunidades fortalecen sus emprendimientos culturales y artesanales mediante la formación en saberes tradicionales, gestión cultural y asociatividad, con enfoque d género y perspectiva interseccionalidad, promoviendo la sostenibilidad, el acceso a cadenas de valor, plan semilla, trabajo solidario y asociativo, y la preservación, expresión, protección y desarrollo del patrimonio e identidad cultural en clave multidimensional. Así mismo, se impulsa el fomento de las empresas comunitarias campesinas, el fortalecimiento de los Sistemas de Participación de Garantías (SPG) en sellos de confianza entre los productores locales y el fomento de ferias de emprendimiento, integrando así la dimensión cultural, económica, ambiental y organizativa del desarrollo comunitario.	• Servicio de diseño y/o mejoramiento de productos artesanales. • Servicio de asistencia técnica a unidades artesanales para acceder a mercados electrónicos. • Servicio de apoyo financiero a la actividad artesanal. • Servicio de gestión para el emprendimiento solidario. • Servicio de apoyo financiero para proyectos e iniciativas empresariales. • Servicio de formación informal para el emprendimiento rural • Servicios de identificación y formulación de planes de Emprendimiento. • Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal, entre otros[146].
G15030202 Economía local para el turismo sostenible	Las comunidades locales fortalecen sus economías mediante emprendimientos sostenibles que amplían la oferta turística, cultural y patrimonial, priorizan insumos locales, generan empleo y respetan los conocimientos propios, recuperan la oferta gastronómica y promueven la reconciliación entre comunidades étnicas, campesinas y firmantes del Acuerdo de Paz con perspectiva de interseccionalidad. Así mismo, se impulsa el fortalecimiento en la atención a los turistas, el apoyo a rutas turísticas y urbanas, y el desarrollo de proyectos de agro ecoturismo que integren las dinámicas productivas, ambientales y culturales de los territorios.	• Sendero turístico construido, Señalización turística construida. • Servicio de promoción turística. • Servicio de educación informal en asuntos turísticos. • Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística y para proyectos e iniciativas empresariales. • Servicio de formación informal para el emprendimiento rural. • Servicios de identificación y formulación de planes de Emprendimiento. • Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico, entre otros[147].

[146] En términos generales los productos asociados incluyen productos relacionados con emprendimientos culturales, industria cultural en el marco del programa presupuestal 3301, con emprendimientos culturales, fortalecimiento empresarial cultural, artesanía en el marco de los programas presupuestales 3502 y 4103 y con apoyo al emprendimiento del programa presupuestal 3602 del Manual de Clasificación Programática.

[147] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3603, 3208 y 3602 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con turismo en el marco de los programas presupuestales 3502 y 3903, y con ecoturismo en el marco de los programas presupuestales 3204 y 3202.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G15030203 Custodios de la naturaleza	Las comunidades rurales, campesinas y étnicas, se encuentran formalizadas productivamente, generan ingresos sostenibles, conservan el patrimonio natural mediante mecanismos de compensación, proyectos comunitarios de restauración ecológica, pagos por Servicios Ambientales con perspectiva de interseccionalidad, la restauración de semillas ancestrales, la realización de planes de mitigación ambiental, la compensación ambiental, y el establecimiento de incentivos a la producción agroecológica, de manera que se fortalezcan los ecosistemas locales y se promueven el agro ecoturismo responsable.	• Infraestructura ecoturística construida. • Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies. • Servicio de promoción a la participación ciudadana. • Infraestructura para la bioeconomía construida y dotada. • Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua. • Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental. • Servicio de protección del conocimiento tradicional, entre otros[148].

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, se identifican dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15030201 Emprendimientos artesanos; cuatro proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15030202 Economía local para el turismo sostenible; tres proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15030203 Custodios de la naturaleza. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 26 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G150302, diciembre de 2025

Fuente de financiación	G15030202	G15030203	Total general
Recursos propios territoriales	**3**	**3**	**6**
En estructuración	2	2	4
En ejecución	1	1	2
SGR	**1**		**1**
En estructuración	1		1
Total general	**4**	**3**	**7**

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

[148] En términos generales los productos asociados incluyen productos relacionados con bioeconomía, pago por servicios ambientales, economía verde, negocios verdes en el marco del programa presupuestal 3202 del Manual de Clasificación Programática.

Programa G150303 Trabajo digno y protección social integral para la población rural

Tipo de programa: Transversal

Objetivo específico: Contribuir a la dignificación del trabajo rural mediante el fortalecimiento de la protección social, la formalización laboral, la inclusión con enfoque de género y de interseccionalidad, y la participación comunitaria, garantizando condiciones laborales justas, sostenibles y equitativas para hombres y mujeres en las zonas rurales.

Diagnóstico específico: El Sur del Tolima presenta en 2023 una cobertura de afiliación al SGSSS[149] de 103,9 %, superando el promedio nacional (96,6 %) y evidenciando un acceso ampliado a la protección social en salud, incluso por encima de la población proyectada, posiblemente por afiliaciones de población flotante o migrante vinculada a labores rurales. Este resultado es un indicador positivo de garantía de derechos y de fortalecimiento de la cobertura en salud en el territorio.

Iniciativas asociadas: Alcanzar el objetivo de este programa contribuye a la implementación de 13[150] de las 810 iniciativas formuladas por las comunidades de Sur de Tolima y clasificadas como no étnicas (seis iniciativas) y común étnicas (siete iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De la cuales, una iniciativa está asociada a la población víctima del conflicto, dos iniciativas se orientan al enfoque de género y nueve iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): inclusión social y reconciliación y trabajo. Estas intervenciones, conforme a las competencias asignadas, han sido ejecutadas a nivel nacional por el Ministerio del Trabajo y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y, en el ámbito departamental, por la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Gobierno del Tolima. En el nivel municipal, las secretarías relacionadas son: en Ataco la Secretaría de Desarrollo Social, en Rioblanco la Secretaría de Desarrollo Económico, en Chaparral la Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Económico y Ambiental, y finalmente, en Planadas la Secretaría de Desarrollo Rural, Ambiental y Económico.

En este contexto, a nivel nacional se destacan estrategias orientadas al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria. Entre ellas, el Plan Nacional para apoyar la generación de ingresos, que promueve el emprendimiento, la asociatividad, el acceso a financiamiento y la gestión de riesgos como mecanismos de inclusión productiva. También se resalta la promoción de la comercialización rural para reducir asimetrías de información y ampliar el acceso a mercados. Esto se complementa con el Plan Progresivo de Protección Social, que refuerza la seguridad social con enfoque diferencial y promueve los derechos

[149] Cifras de cobertura de afiliación al SGSSS del Ministerio de Salud y Protección Social.
[150] Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

laborales para contribuir a la superación de la pobreza y la integración entre el campo y la ciudad.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de dos municipios de la subregión y del Departamento del Tolima. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Ataco	Por Ataco, Seguimos Avanzando	LE-2-Seguimos Avanzando por un Desarrollo Social, Incluyente y Equitativo.	Afiliados al régimen contributivo
			Afiliados al régimen subsidiado
			Afiliados al SGSSS
Chaparral	Chaparral, Avanza y se Transforma	LE-5-CAMINO A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	Afiliados al régimen contributivo
			Afiliados al SGSSS
Tolima	Con Seguridad en el Territorio	LE-1-Pilar 1 Innovación Para la Transformación Social.	Afiliados al SGSSS

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G15030301 Apoyo integral para la vejez digna	La población adulta mayor accede progresivamente y de manera integral a mecanismos de protección social, reduciendo el riesgo económico en la vejez y avanzando hacia una cobertura universal con perspectiva de equidad, mediante la promoción de la asociatividad, el fortalecimiento de unidades productivas y la autonomía económica respetando sus derechos, la perspectiva de ciclo de vida, y el reconocimiento de sus saberes e historias de vida.	• Servicio de apoyo financiero para población trabajadora con ingreso inferior a un salario mínimo mensual legal vigente. • Servicio de divulgación sobre el Sistema General de Pensiones y Cajas de Compensación. • Servicio de gestión de subsidios para el adulto mayor. • Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor, entre otros[151].
G15030302 Empleo formal y emprendimiento para el desarrollo	Las comunidades rurales acceden a oportunidades laborales dignas, equitativas y formales mediante estrategias de promoción de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, acceso a subsidios y generación de empleo con inclusión, reconociendo las economías del cuidado. Se fortalecen mecanismos de intermediación laboral, emprendimiento y formación para el trabajo, con énfasis en zonas rurales, población con discapacidad, mujeres, población LGBTIQ+ y jóvenes en búsqueda de primer empleo, fomentando también procesos de asociatividad y desarrollo empresarial sostenible, y la formación que fomenta el reconocimiento de las economías solidarias, sociales, populares y comunitarias.	• Servicio de apoyo financiero para Ex Madres Comunitarias y/o Sustitutas. • Servicios de gestión para generación y formalización del empleo. • Servicio de gestión para el emprendimiento solidario. • Servicio de colocación laboral. • Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la Red de formalización laboral. • Servicio de gestión y de educación para el trabajo en emprendimiento. • Servicio de acompañamiento a planes de negocio, entre otros[152].
G15030303 Trabajo digno y diálogo social para la equidad	Las comunidades de la subregión fortalecen y ponen en marcha mecanismos de inspección, vigilancia y control con enfoque de género y perspectiva de interseccionalidad, para la promoción y protección de sus derechos laborales, así como la consolidación de políticas públicas que impulsen el trabajo	• Servicio de divulgación del diálogo social. • Servicio de educación informal para la protección del joven trabajador. • Servicio de Inspección, Vigilancia y Control a las empresas para el cumplimiento de los derechos fundamentales y el

[151] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 3601 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con transferencias monetarias, programa Colombia mayor del programa presupuestal 4103 y con unidades productivas, emprendimiento, competencias laborales, estrategias productivas, asistencia técnica productiva en el marco del programa presupuestal 4104.

[152] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3602, 3502, 3603 y 3605 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con emprendimiento, unidades productivas, asociatividad en el marco del programa presupuestal 4103.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	digno. Se fortalecen las condiciones de seguridad y justicia laboral en el trabajo agrícola asalariado y otras formas de trabajos en la ruralidad.	trabajo decente. • Servicio de educación informal en Inspección, Vigilancia y Control en normas laborales y de seguridad social y de salud en el trabajo. • Servicio de asistencia técnica para el trabajo decente. • Servicio de divulgación y asistencia técnica para la equidad laboral con enfoque de género. • Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador, entre otros[153].

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, se identificó una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15030301 Apoyo integral para la vejez digna; se identifican dos proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15030302 Empleo formal y emprendimiento para el desarrollo; se identifica una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma G15030303 Trabajo digno y diálogo social para la equidad. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 27 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G150303, diciembre de 2025

Fuente de financiación	G15030302	Total general
Recursos propios territoriales	**2**	**2**
En ejecución	2	2
Total general	**2**	**2**

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

[153] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 3604 del Manual de Clasificación Programática.

3.3.2.4. Línea estratégica G1504 Integración de la subregión con infraestructura vial optimizada y conectividad

Programa G150401 Conectividad e integración regional con infraestructura vial optimizada

Tipo de programa: Específico

Objetivo específico: Reducir los tiempos de desplazamiento de los habitantes de los cuatro municipios PDET de Sur de Tolima, mediante el desarrollo y mejora de la infraestructura vial y del servicio de logística de transporte, incluyendo la prestación eficiente de transporte público, de manera que se garantice un acceso más rápido y seguro a los servicios esenciales.

Diagnóstico específico: A pesar de su alto potencial productivo, reflejado en que el sector primario aporta el 46,5 % del valor agregado subregional, el acceso a mercados y servicios sigue restringido por la insuficiencia de infraestructura vial. Esta situación afecta especialmente a las zonas rurales, donde las dificultades de movilidad limitan el transporte de bienes, el acceso a salud, educación y empleo, y profundizan las brechas territoriales.

Además, los municipios de la subregión presentan altos niveles de rezago en dimensiones como desarrollo económico, inclusión social y ordenamiento territorial, según la metodología de cierre de brechas. En este contexto, la mejora de la infraestructura vial no solo es clave para la integración regional, sino también para garantizar el ejercicio efectivo de derechos y fortalecer los encadenamientos productivos entre el campo y los centros urbanos.

Iniciativas asociadas: Alcanzar el objetivo de este programa contribuye a la implementación de 76[154] de las 810 iniciativas formuladas por las comunidades de Sur de Tolima y clasificadas como no étnicas (27 iniciativas) y común étnicas (49 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De la cuales, 14 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, 14 iniciativas se orientan al enfoque de género y 76 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): transporte. A nivel territorial, se ven representados en el ámbito departamental, por la Secretaría de Tránsito y transporte, y Secretaría Infraestructura y Hábitat del Tolima y a nivel municipal, en la Secretaría de Infraestructura de Ataco, la Secretaría de Planeación e Infraestructura de Rioblanco, la Secretaría de Infraestructura y Equipamiento Municipal de Chaparral, Secretaría de Planeación y la Secretaría de Infraestructura y Planeación de Planadas.

[154] Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

En este contexto, a nivel nacional se destacan estrategias orientadas al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria. Entre estas, el Plan Nacional para la generación de ingresos mediante emprendimiento, asociatividad y acceso a financiamiento; así como la promoción de la comercialización rural y el fortalecimiento de la protección social con enfoque diferencial. Estas acciones se complementan con lineamientos para mejorar la infraestructura vial en los municipios más afectados por el conflicto armado, impulsando su integración regional bajo criterios de sostenibilidad ambiental.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de un municipio de la subregión del Sur del Tolima. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Rioblanco	Juntos lo Haremos Realidad	LE-2-2. Juntos por el Desarrollo, el Progreso y la Competitividad	Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G15040101 Caminos de conexión	Las comunidades de los cuatro municipios PDET del Sur del Tolima mejoran su movilidad y acceso a servicios básicos y mercados mediante, la construcción, mantenimiento y pavimentación de infraestructura para sistemas de transporte multimodal, incluyendo vías y superficies de rodamiento, las actualizaciones de planes viales acompañadas de señalización adecuada acorde con los requisitos técnico-sectoriales y planes de intervención basados en diagnósticos viales, que fortalecen la seguridad y conectividad territorial.	• Vías construidas, mantenidas, rehabilitadas. • Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial. • Puentes construidos, ampliados, mejorados. • Placa huella construida. • Aeródromos mejorados. • Vías con obras complementarias de seguridad vial, entre otros[155].
G15040102 Logística de transporte de carga, personas y movilidad inclusiva	Los habitantes de las zonas periurbanas y suburbanas de los cuatro municipios PDET del Sur del Tolima mejoran su movilidad y calidad de vida mediante el acceso a servicios de eficientes e inclusivos de transporte público con rutas ampliadas, el fortalecimiento de la integración intermodal y la mejora de los servicios logísticos	• Plataformas logísticas operando. • Servicio de apoyo para la modernización del parque automotor de carga. • Flota de transporte público de pasajeros de bajas o cero emisiones contaminantes adquirido. • Terminales de transporte construidos.

[155] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2401, 2402, 2403, 2405, 2406 y 2409 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	asociados como la implementación de terminales de transporte terrestres, cables aéreos, entre otros. Este sistema se caracteriza por una mayor cobertura nacional, tarifas justas y vehículos de bajas emisiones, priorizando para su operación la gestión de cooperativas locales.	• Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse. • Servicio de educación informal en seguridad en Servicio de transporte, entre otros[156].

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, se identifican 65 proyectos y ocho ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15040101 Caminos de conexión; se identifican dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15040102 Logística para carga y personas, y movilidad inclusiva. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 28 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G150401, diciembre de 2025

Fuente de financiación	G15040101
Obras por impuestos	**10**
En estructuración	5
En ejecución	5
OCAD PAZ	**28**
En estructuración	22
Estructurado y financiado	4
En ejecución	2
PGN	**1**
En ejecución	1
PGN - ART	**1**
En estructuración	1
Recursos propios territoriales	**18**
En estructuración	12
En ejecución	6
SGR	**5**
En estructuración	1
Estructurado	2
En ejecución	2
Total general	**65**

[156] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2407 y 2408 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con Terminales de transporte en el marco del programa presupuestal 2402, con Puertos, embarcaderos, saltaderos, muelles, terminales en el marco del programa presupuestal 2406, con Puertos, aeropuertos, terminales en el marco del programa presupuestal 2403 y con Puertos, embarcaderos, saltaderos, muelles, terminales, marinas en el marco del programa presupuestal 2405.

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa G150402 Conectividad digital para el desarrollo regional

Tipo de programa: Transversal

Objetivo específico: Aumentar la conectividad de los hogares de la subregión mediante el despliegue de infraestructura tecnológica, la mejora del acceso a servicios de telecomunicaciones, y el fomento de la inclusión digital, promoviendo un entorno más equitativo y conectado para el desarrollo social y económico.

Diagnóstico específico: El Índice de Ciencia, Tecnología e Innovación[157] alcanzó 33,3 en 2024, menor al resultado nacional, el cual fue de 38,4. De igual manera, para el mismo año, la proporción de población con suscripción a internet fijo[158] en el Sur del Tolima es apenas del 4,7 %, por debajo del promedio nacional (17,3 %), reflejando una brecha digital que limita el acceso a servicios, educación virtual y oportunidades económicas. Estos indicadores muestran que, aunque existe cierto potencial en capacidades tecnológicas, el territorio enfrenta un déficit en conectividad.

Iniciativas asociadas: Alcanzar el objetivo de este programa contribuye a la implementación de 16[159] de las 810 iniciativas formuladas por las comunidades de Sur de Tolima y clasificadas como no étnicas (siete iniciativas) y común étnicas (nueve iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De la cuales, una iniciativa está asociada a la población víctima del conflicto, una iniciativa se orienta al enfoque de género y 15 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): tecnologías de la información y las comunicaciones. Estas intervenciones, conforme a las competencias asignadas, han sido ejecutadas en el ámbito departamental, por la Secretaría de Planeación y Prospectiva TIC del Tolima. En el nivel municipal, la ejecución ha estado a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social de Ataco, la Secretaría de Desarrollo Social de Rioblanco, Secretaría de Desarrollo Social de Chaparral, de la Secretaría de General y de Gobierno de Planadas.

En este contexto, a nivel nacional se destacan estrategias orientadas al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria. Entre ellas, el Plan Nacional para la generación de ingresos mediante emprendimiento, asociatividad y acceso a financiamiento; así como la promoción de la comercialización rural, el fortalecimiento de la

[157] Cifras sobre el Índice de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento Nacional de Planeación – DNP.
[158] Cifras sobre suscripción a internet fijo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
[159] Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

protección social con enfoque diferencial y la mejora en la infraestructura vial y de conectividad digital en los territorios rurales.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los cuatro municipios de la subregión y del Departamento del Tolima. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Ataco	Por Ataco, Seguimos Avanzando	LE-1-Seguimos Avanzado por un Desarrollo Institucional y un Buen Gobierno	Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial
			Porcentaje de accesos a Internet fijo-corporativos de banda ancha
			Proporción de centros poblados por municipio (contando la cabecera municipal) que cuentan con al menos un operador móvil que brinda cobertura LTE
Chaparral	Chaparral, Avanza y se Transforma	LE-6-Desarrollo Económico, Empleo Innovación y Competitividad para la Transformación	Proporción de centros poblados por municipio (contando la cabecera municipal) que cuentan con al menos un operador móvil que brinda cobertura LTE
Planadas	Planadas una Nueva Historia	LE-2- una Nueva Historia: Desarrollo Económico Sostenible, Competitividad E Innovación	Accesos móviles a Internet
			Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial
			Porcentaje de accesos a Internet fijo-corporativos de banda ancha
			Proporción de centros poblados por municipio (contando la cabecera municipal) que cuentan con al menos un operador móvil que brinda cobertura LTE
Rioblanco	Juntos lo Haremos Realidad	LE-1-1. Juntos por el Bienestar Social	Porcentaje de accesos a Internet fijo-corporativos de banda ancha
Tolima	Con Seguridad en el Territorio	LE-2-Pilar 2 Innovación Productiva para la Competitividad, Desarrollo Sostenible y el Ambiente.	Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G15040201 Acceso a TIC y cultura digital para todos	Las comunidades rurales, campesinas y étnicas, cuentan con infraestructura física, tecnología y conectividad a	• Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria. • Servicio de asistencia técnica para promocionar

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	internet estable, permanente y garantizada, lo que les permite acceder de manera efectiva a servicios de información y TIC. Este acceso está respaldado por las entidades competentes, encargadas de asegurar la calidad y continuidad en la prestación del servicio en los cuatro municipios PDET.	la oferta institucional y el despliegue de infraestructura de las TIC. • Servicio de conexiones a redes de servicio portador. • Servicio de acceso zonas digitales. • Servicio de acceso y uso de TIC. • Servicio de educación informal en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información. • Servicio de difusión para promover el uso de internet, entre otros[160].
G15040202 Apropiación TIC para el progreso	La población de zonas rurales de los cuatro municipios PDET del Sur del Tolima fortalece su inclusión digital mediante procesos de sensibilización, formación y desarrollo de habilidades en el uso de las TIC, promoviendo una cultura digital segura, con enfoque diferencial y territorial que garantiza el acceso equitativo a la tecnología en el territorio.	• Desarrollos digitales. • Servicio de conexiones a redes de servicio portador. • Documentos de planeación. • Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas. • Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones. • Servicio de educación para el trabajo en temas de uso pedagógico de TIC. • Servicio de educación para el trabajo en TIC para MiPymes, entre otros[161].

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, se identifican 10 proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15040201 Acceso a TIC y cultura digital para todos; y se identifican cuatro proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15040202 Apropiación TIC para el progreso. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 29 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G150402, diciembre de 2025

Fuente de financiación	G15040201	G15040202	Total general
OCAD PAZ	**4**		**4**
En estructuración	4		4
PGN	**2**		**2**
En ejecución	2		2
Recursos propios territoriales	**3**	**4**	**7**
En estructuración	3	1	4
Estructurado		1	1
En ejecución		2	2
SGR	**1**		**1**

[160] En términos generales los productos asociados incluyen productos relacionados con acceso, tecnología en el marco de los programas presupuestales 2301 y 2302 del Manual de Clasificación Programática.
[161] En términos generales los productos asociados incluyen productos relacionados con apropiación, conocimiento en el marco de los programas presupuestales 2301 y 2302 del Manual de Clasificación Programática.

En estructuración	1		1
Total general	**10**	**4**	**14**

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

3.3.2.5. Línea estratégica G1505 Reconocimiento y promoción de la organización de las comunidades en zonas rurales

Programa G150501 Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo

Tipo de programa: Transversal

Objetivo específico: Promover la organización de las comunidades en las zonas rurales, reconociendo y fortaleciendo las capacidades políticas, técnicas y organizativas de las comunidades étnicas y campesinas; las mujeres, la población LGBTIQ+, las personas jóvenes, las personas con discapacidad, las víctimas y los firmantes de paz, de esta manera, se busca garantizar la participación efectiva, la reducción de brechas históricas, de discriminación y el reconocimiento de los saberes propios, para fomentar la cohesión social, la equidad, y el desarrollo inclusivo en el ámbito rural.

Diagnóstico específico: El Sur del Tolima registró en 2024 un Índice de Gobernanza, Participación e Instituciones[162] de 43,0, frente a un promedio nacional de 49,8. Esta diferencia refleja una menor capacidad institucional, así como retos importantes en la articulación de actores, la planeación participativa y la implementación de políticas públicas.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 45[163] de las 810 iniciativas formuladas por las comunidades de Sur de Tolima y clasificadas como no étnicas (24 iniciativas) y común étnicas (21 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De la cuales, 24 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, 31 iniciativas se orientan al enfoque de género y 28 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): tecnologías de la información y las comunicaciones. A nivel territorial, se ven representados en el ámbito departamental, por la Secretaría de Convivencia, Ciudadanía, Seguridad y Orden Público y Secretaría del Interior-. A nivel municipal se ven representadas por la Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría General de Gobierno de: Ataco, Rioblanco y Chaparral, y la Secretaría General y de gobierno de Planadas.

[162] Cifras del Índice de Gobernanza, Participación e Instituciones del Departamento Nacional de Planeación – DNP.
[163] Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

Dentro de los planes que evidencian una armonización con este programa se encuentran, a nivel nacional, estrategias orientadas al fortalecimiento de las capacidades de participación ciudadana y control social en los territorios rurales, entre ellas el *Plan Estratégico de la Agencia de Renovación del Territorio 2023–2026 "Territorios para la vida y la paz total"*, particularmente en su línea estratégica 3: participación incidente y fortalecimiento comunitario. Lo anterior se articula con el *Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos*, especialmente con el eje de prevención, a través de su estrategia de fortalecimiento de los liderazgos femeninos y de las organizaciones de lideresas y defensoras de derechos humanos.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de un municipio de la subregión y del Departamento del Tolima. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Planadas	Planadas una Nueva Historia	LE-3-Construyendo una Nueva Historia: Gobierno, Seguridad y Paz	Iniciativas PDET con ruta de implementación activada
			Iniciativas y acciones de memoria histórica
			Personas en proceso de reincorporación
Tolima	Con Seguridad en el Territorio	LE-3-Pilar 3 Innovación para la Seguridad y la Paz.	Iniciativas y acciones de memoria histórica
			Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)
			Zonas con presencia y/o sospecha de minas antipersonal intervenidas o en intervención de Desminado Humanitario

Esta concurrencia de fines y competencias entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G15050101 Economías solidarias y sostenibles de impacto territorial	Las comunidades rurales fortalecen sus economías locales y redes de colaboración mediante la creación de circuitos solidarios, asociaciones y cooperativas sostenibles, con apoyo técnico y financiero, y formación en gestión organizacional, finanzas y desarrollo productivo en los territorios con énfasis en mujeres, jóvenes, personas en situación de discapacidad, firmantes del Acuerdo de Paz, campesino/as, diversidades y disidencias sexuales, y personas con identidad étnica.	• Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos. • Servicio de fomento de la asociatividad solidaria. • Servicio de emparejamiento para el fortalecimiento del mercado nacional. • Servicio de apoyo para la generación de ingresos. • Servicio de apoyo a iniciativas productivas. • Servicio de apoyo financiero al desarrollo de Contenidos Digitales. • Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias. • Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos, entre otros[164].
G15050102 Participación efectiva de comunidades rurales, campesinas y étnicas, con enfoque diferencial de género y perspectiva generacional	Poblaciones rurales diversas fortalecen su participación efectiva en decisiones y proyectos de desarrollo territorial, mediante el fortalecimiento de su liderazgo, la ampliación de sus capacidades y la formación en gobernanza, gestión y planeación pública, seguimiento, veeduría y control social y derechos humanos a través del diálogo de saberes respetando sus expresiones organizativas propias, planes de vida, normativas propias y promoviendo un ejercicio de participación que incorpore los enfoques de género, étnico, territoriales y perspectiva de interseccionalidad.	• Promoción de la participación ciudadana. • Servicio de acompañamiento técnico para la formulación y estructuración de proyectos estratégicos para la renovación del territorio. • Servicios de educación informal. • Obras de infraestructura social y comunitaria realizadas. • Servicio de apoyo al fortalecimiento de capacidades territoriales en los municipios PDET. • Servicio de apoyo financiero a proyectos de inversión. • Servicios de información para la renovación del territorio. • Salones comunales y centros comunitarios construidos, dotados, mantenidos, entre otros[165].

[164] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con cooperativas, asociaciones agropecuarias y organizaciones solidarias creadas y/o fortalecidas en el marco de los programas presupuestales 1702 y 4103 y con organizaciones conformadas, economía solidaria, formas de la asociatividad solidaria en el marco del programa presupuestal 3602 del Manual de Clasificación Programática.

[165] En términos generales los productos asociados incluyen productos relacionados con centro comunitario, participación ciudadana en el marco del programa presupuestal 4103, con fortalecimiento comunitario, fortalecimiento de capacidades comunitarias; Servicio de acompañamiento técnico para la formulación y estructuración de proyectos estratégicos en el marco del programa presupuestal 0212, con participación ciudadana, empoderamiento ciudadano, defensa derechos humanos, juntas de acción comunal, acción comunal, presupuestos participativos, casa comunal, caseta comunitaria en el marco de los programas presupuestales 3704 y 4502, con centro comunitario, participación ciudadana, participación social, infraestructura para actividades participativas en el marco del programa presupuestal

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G15050103 Empoderamiento, liderazgo de las mujeres y prevención de las violencias basadas en género	Mujeres y población LGBTIQ+ en comunidades rurales fortalecen su autonomía económica y liderazgo social, mediante formación en emprendimiento, gobernanza, gestión y planeación pública; acceso a recursos, apoyo psicosocial y legal, y la visibilización de su rol en la sociedad, cerrando brechas socioeconómicas y culturales y promoviendo una educación comunitaria respetuosa sobre sus derechos y contribuciones para la prevención de las violencias basadas en género. Estas acciones inciden gradualmente en la generación de condiciones estructurales que favorecen un relevo generacional con enfoque de equidad, fortaleciendo los liderazgos femeninos jóvenes y asegurando la participación continua de las mujeres en la vida comunitaria.	• Centros comunitarios construidos, mantenidos. • Servicios de educación informal y divulgación de temas LGBTIQ+. • Asistencia técnica para el emprendimiento, la comercialización y la participación de víctimas. • Apoyos financieros para unidades productivas, empresas y asociaciones de mujeres. • Servicios de prevención de violaciones a los derechos humanos. • Asistencia técnica para la equidad laboral en materia de género, entre otros[166].

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación de las entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, se identifican cuatro proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15050101 Economías solidarias y sostenibles de impacto territorial; cuatro proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15050102 Participación efectiva de comunidades rurales, campesinas y étnicas, con enfoque diferencial de género y perspectiva generacional; tres proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15050103 Empoderamiento y liderazgo de mujeres. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos.

4101 y con emisoras comunitarias, participación comunitaria, participación ciudadana en el marco del programa presupuestal 4599 del Manual de Clasificación Programática.

[166] En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3701 y 4502 del Manual de Clasificación Programática. Adicionalmente, se incorporan productos relacionados con empoderamiento, autonomía y fortalecimiento económico de las mujeres, equidad de género y casas de la mujer, asociados a los programas 4103, 3502 y 4102; participación e incidencia económica, política y social de mujeres, personas LGBTIQ+ y OSIGNH, en el marco del programa 0204; trata de personas, esclavitud sexual, explotación sexual y esclavitud reproductiva, asociadas al programa 3702; y derechos de personas LGBTIQ+, derechos de las mujeres y prevención de violencias, en el marco del programa 4501.

Tabla 30 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G150501, diciembre de 2025

Fuente de financiación	G15050101	G15050102	G15050103	Total general
PGN		**1**		**1**
En ejecución		1		1
Recursos propios territoriales	**4**	**3**	**3**	**10**
En estructuración	4	2		6
En ejecución		1	3	4
Total general	**4**	**4**	**3**	**11**

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa G150502 Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales

Tipo de programa: Transversal

Objetivo específico: Fortalecer la capacidad institucional de los gobiernos locales en i) la gestión transversal-sectorial como entidad territorial y ii) en los espacios de interlocución y de participación de las comunidades (mecanismos de veeduría, control social, seguimiento participativo, etc.) a través de estrategias pedagógicas con enfoque étnico, territorial y de género.

Diagnóstico específico: El Índice de Gobernanza, Participación e Instituciones[167] para el Sur del Tolima fue de 43,0, mientras que el promedio nacional alcanzó 49,8 en 2024, lo que refleja una diferencia de 6,8 puntos. Este rezago evidencia limitaciones en la capacidad institucional y en los mecanismos de participación ciudadana en el territorio, lo que puede afectar la implementación de políticas públicas y la articulación con las comunidades. La brecha frente al promedio nacional subraya la necesidad de fortalecer la gobernanza local, ampliar los espacios efectivos de participación y consolidar instituciones más sólidas que contribuyan a reducir las asimetrías regionales y promuevan un desarrollo más equilibrado.

Iniciativas asociadas: Alcanzar el objetivo de este programa contribuye a la implementación de 34[168] de las 810 iniciativas formuladas por las comunidades de Sur de Tolima y clasificadas como no étnicas (31 iniciativas) y común étnicas (tres iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De la cuales, 16 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, 16 iniciativas se orientan al enfoque de género y 19 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): gobierno territorial, interior y presidencia. Representados a nivel departamental por: la Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público, y la Secretaría del Interior de la Gobernación del Tolima, y a nivel municipal por las Secretarías de Desarrollo Social, y Secretaría General y de Gobierno de Ataco, Rioblanco y Chaparral respectivamente, y la Secretaría General y de Gobierno en Planadas.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los cuatros municipios de la subregión y del Departamento del Tolima. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

[167] Cifras del Índice de Gobernanza, Participación e Instituciones del Departamento Nacional de Planeación – DNP.
[168] Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

Ente territorial	Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Ataco	Por Ataco, Seguimos Avanzando	LE-1-Seguimos Avanzado por un Desarrollo Institucional y un Buen Gobierno	Índice de Desempeño Institucional
			Medición de desempeño municipal - Componente de gestión
			Medición de desempeño municipal - Componente de resultados
			Medición de desempeño municipal - MDM
Chaparral	Chaparral, Avanza y se Transforma	LE-7-Camino a la transformación institucional, administrativa y misional	Dimensión 1. Talento Humano
			Dimensión 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación
			Dimensión 4. Evaluación de Resultados
			Política 11. Servicio al ciudadano
			Política 12. Racionalización de Trámites
			Política 13. Participación Ciudadana en la Gestión Pública
			Política 15. Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción
			Política 17. Gestión de la Información Estadística
			Política 18. Gestión del Conocimiento
			Política 19. Control Interno
			Política 2. Integridad
			Política 6. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
			Medición de desempeño municipal - Educación
			Medición de desempeño municipal – MDM
Planadas	Planadas una Nueva Historia	LE-3-Construyendo una Nueva Historia: Gobierno, Seguridad y Paz	Medición de desempeño municipal - Componente de gestión
			Medición de desempeño municipal - Componente de resultados
			Medición de desempeño municipal - MDM
		LE-2- Una nueva historia: desarrollo económico sostenible, competitividad e innovación	Medición de desempeño municipal - Ejecución de recursos
Rioblanco	Juntos lo Haremos Realidad	LE-3-3. Juntos por una Gobernanza Institucional	Medición de desempeño municipal - MDM
Tolima	Con Seguridad en el Territorio	LE-3-Pilar 3 Innovación para la Seguridad y la Paz.	Índice de Desempeño Institucional
			Política 1. Gestión Estratégica del Talento Humano
			Política 13. Participación Ciudadana en la Gestión Pública
			Política 16. Gestión Documental
			Política 6. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
			OPEC Recaudo de ingresos tributarios, no tributarios, tasas y contribuciones territoriales como porcentaje del PIB
			Medición de desempeño departamental - MDD

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G15050201 Fortalecimiento de capacidades en gestión territorial y empleo público	Las instituciones de los gobiernos territoriales fortalecen su gestión pública eficiente, transparente e inclusiva mediante la formación en planificación, gestión de recursos, enfoques diferenciales, sistemas de mérito basados en competencias, uso de herramientas de rendición de cuentas y adecuación institucional según realidades territoriales. Así mismo, incorporan principios de gobernanza participativa, preservan la memoria institucional con herramientas normativas y asumen un rol activo en la prevención y resolución de conflictos a través del diálogo y la concertación.	• Sedes construidas, dotadas, adecuadas y mejoradas. • Oficina para la atención y orientación ciudadana construida, adecuada, modificada, dotada. • Servicio de educación informal. • Servicio de asistencia técnica. • Servicio de integración de la oferta pública. • Documentos de política. • Servicio de apoyo al fortalecimiento de capacidades territoriales en los municipios PDET. • Servicio de capacitación y asistencia técnica a servidores públicos en prevención y promoción de las violencias basadas en género y por perjuicio[169]. • Servicio de información implementado, actualizado, entre otros[170].
G15050202 Participación comunitaria, veeduría y transparencia	Las comunidades rurales fortalecen su participación en la gestión pública territorial mediante prácticas de evaluación continua, acceso equitativo a la información, control social y sistemas de transparencia, que promueven la rendición de cuentas y generan confianza en los gobiernos locales y propios. Reconocen, identifican e impulsan el registro a comunidades	• Servicios de información para la renovación del territorio. • Servicio de promoción a la participación ciudadana. • Documentos de investigación. • Servicio de apoyo al fortalecimiento de capacidades territoriales en los municipios PDET. • Documentos de seguimiento y prospectiva, entre otros[171].

[169] Con el propósito de fortalecer la respuesta institucional frente a casos de violencias basadas en género, se propone un bien y servicio nuevo que fortalezca las capacidades de servidores públicos en la atención de casos o población víctima de violencias basadas en género y por prejuicio.

[170] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4501, 4599 y 0401 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con el Fortalecimiento de la capacidad institucional; gestión institucional en el marco del programa presupuestal 4502 y 0210. De igual manera, se incorporan productos relacionados con Asistencia técnica para el fortalecimiento a la gestión institucional o de planeación en el marco del programa 4002, Fortalecimiento de capacidades institucionales; Servicio de acompañamiento técnico para la formulación y estructuración de proyectos estratégicos, servicio de información; asistencia técnica asociados al programa 0212.

[171] En términos generales los productos asociados se relacionan con Control social, rendición de cuentas, veeduría contemplados en el marco del programa presupuestal 4502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con servicio de monitoreo y seguimiento en el marco del programa 0212.

	étnicas, campesinas y otros grupos poblacionales para garantizar su participación en la gestión pública disminuyendo la brecha de lo rural con lo urbano.	

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación de las entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, se identifican 23 proyectos y cuatro ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15050201 Fortalecimiento de capacidades en gestión territorial y empleo público; así como cinco proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15050202 Participación comunitaria, veeduría y transparencia. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 31 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G150502, diciembre de 2025

Fuente de financiación	G15050201	G15050202	Total general
PGN	**1**		**1**
En ejecución	1		1
Recursos propios territoriales	**22**	**5**	**27**
En estructuración	14		14
En ejecución	8	5	13
Total general	**23**	**5**	**28**

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

3.3.2.6. *Línea estratégica G1506 Consolidación de un territorio de paz y reconciliación resarciendo a las víctimas y reconociendo al campesinado*

Programa G150601 Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana

Tipo de programa: Transversal

Objetivo específico: Fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana en los territorios mediante estrategias integrales de protección, prevención, participación y dignificación de las comunidades étnicas y campesinas, y otros grupos históricamente excluidos, incorporando los enfoques de género, territorial y reparador, con perspectiva de interseccionalidad para garantizar una paz territorial inclusiva.

Diagnóstico específico: el Índice de Seguridad[172] de Sur de Tolima para 2024 se ubica en 39,1. Sin embargo, su Índice de Riesgo de Victimización (IRV)[173] de 0,42 en 2024 la ubica por encima del promedio nacional cuyo IRV es de 0,33. Esto indica que, la población enfrenta una mayor exposición a situaciones de victimización en comparación con el promedio del país.

Por su parte, en 2024, la tasa de homicidio intencional en el Sur del Tolima (28,8 por cada 100.000 habitantes) es ligeramente superior al promedio nacional (25,3 por cada 100.000 habitantes). Para el mismo año, la tasa de extorsión en la región (35,0 por cada 100.000 habitantes) es considerablemente más alta que la nacional (23,4), y aunque el hurto a personas (133,5 por cada 100.000 habitantes) es menor que el promedio nacional (588,7), sigue siendo un desafío relevante para la seguridad ciudadana.

Por otro lado, la tasa de secuestro[174] y de víctimas de minas antipersonas[175] en el Sur del Tolima se reporta en cero para 2024, lo que representa un punto favorable frente a la prevención de este tipo de delitos y riesgos. Aun así, los indicadores generales reflejan la necesidad de fortalecer el control territorial y la capacidad de respuesta de las autoridades frente a delitos de alto impacto como la extorsión.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 14[176] de las 810 iniciativas formuladas por las comunidades de Sur de Tolima y clasificadas como no étnicas (12 iniciativas) y común étnicas (dos iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De las cuales, ocho están asociadas a la población víctima del conflicto, ocho se

[172] Cifras sobre el Índice de Seguridad del Departamento Nacional de Planeación – DNP.
[173] Cifras del Índice de Riesgo de Victimización de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.
[174] Cifras sobre la tasa de homicidio, tasa de secuestro y tasa de extorsión del Ministerio de Defensa Nacional.
[175] Cifras sobre víctimas de minas antipersonas de la Presidencia de la República.
[176] Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

orientan al enfoque de género, y cuatro iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores[177] (del orden nacional y territorial): defensa y policía, gobierno territorial, interior, justicia y del derecho, y presidencia. Que se ven representados en el ámbito departamental, por la Secretaría de Convivencia, Ciudadana, Seguridad y Orden Público, y Secretaría del Interior del Tolima y en el nivel municipal por las Secretarías Generales y de Gobierno de los cuatro municipios.

A la fecha se evidencia que el cumplimiento de este objetivo se articula a nivel nacional con la *Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático* que busca mejorar las capacidades humanas, técnicas y tecnológicas de las estaciones y subestaciones de policía. A nivel territorial, se armoniza con los fines establecidos para los Planes de Desarrollo Territorial como muestra la siguiente tabla y en consecuencia con los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), así como con el *Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos*, en particular con el eje de protección por su línea de acción de medidas colectivas de protección.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los cuatros municipios de la subregión del Sur del Tolima. No obstante, para el Departamento del Tolima, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

[177] Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Ente territorial	Nombre del Plan	Línea estratégica	Indicador
Ataco	Por Ataco, Seguimos Avanzando	LE-1-Seguimos Avanzado por un Desarrollo Institucional y un Buen Gobierno	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes
			Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes
			Tasa de hurto común por cada 100.000 habitantes
			Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes
Chaparral	Chaparral, Avanza y se Transforma	LE-1-Camino a la transformación social	Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años
			Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años
			Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes
		LE-5-Camino a la transformación social	Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual
			Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)
			Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes
Planadas	Planadas una Nueva Historia	LE-3-Construyendo una nueva historia: gobierno, seguridad y paz	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes
			Tasa de hurto común por cada 100.000 habitantes
			Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes
Rioblanco	Juntos lo Haremos Realidad	LE-3-3. Juntos por una Gobernanza Institucional	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes
			Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes
			Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G15060101 Protección Colectiva para Líderes y Lideresas Sociales, Defensores y Defensoras de Derechos Humanos y sujetos de especial	Líderes y lideresas sociales, firmantes de paz y personas defensoras de derechos humanos en la subregión cuentan con garantías para la protección de su vida e integridad física, a través de la implementación de medidas integrales de prevención y protección diferenciadas según su nivel de riesgo y necesidades en razón de sus particularidades socioculturales. Estas medidas se articulan con el fortalecimiento institucional, el robustecimiento de redes comunitarias de protección y el funcionamiento efectivo de	• Vigilancia comunitaria por cuadrantes y el uso de cámaras, así como la organización de procesos electorales y la provisión de justicia a la ciudadanía. • Educación informal en promoción de la participación ciudadana y garantía de derechos, junto con apoyos para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario. • Servicios especializados en comisarías de familia y mecanismos de transición hacia la paz a nivel nacional y territorial, entre otros,

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
protección[178]	los sistemas de alertas tempranas existentes.	entre otros[179].
G15060102 Presencia de la fuerza pública, control territorial y seguridad	Las comunidades se fortalecen a través de la convivencia pacífica y la cultura de paz mediante procesos pedagógicos participativos orientados a la resolución de conflictos, el respeto por la diversidad y la reconciliación, con la participación activa de jóvenes, mujeres y líderes, promoviendo una educación no formal frente a la violencia basada en género y la transformación democrática de las relaciones sociales y con la naturaleza.	• Construcción y dotación de infraestructura operacional, estaciones de policía e instalaciones de soporte. • Provisión de dotación para la movilidad y el apoyo logístico. • Apoyos financieros para la fuerza pública, proyectos de convivencia y seguridad ciudadana, así como para la atención integral de animales. • Servicios especializados en comisarías de familia y promoción de la participación ciudadana, entre otros[180].

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación de las entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, se identifican cinco proyectos y tres ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15060101 Protección Colectiva para Líderes y Lideresas Sociales, Defensores y Defensoras de Derechos Humanos y sujetos de especial protección; así como tres proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15060102 Presencia de la fuerza pública, control territorial y seguridad. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 32 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G150601, diciembre de 2025

Fuente de financiación	G15060101	G15060102	Total general
PGN	**1**		**1**
En ejecución	1		1
Recursos propios territoriales	**4**	**3**	**7**
En estructuración	2		2
En ejecución	2	3	5
Total general	**5**	**3**	**8**

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

[178] En lo que respecta a la Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de los Derechos Humanos debe desarrollarse en articulación con la Comisión Intersectorial creada por el Decreto 1314 de 2016.
[179] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 3705 del Manual de Clasificación Programática.
[180] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4501, 1501 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con el Seguridad y convivencia ciudadana en el marco del programa presupuestal 3702.

Programa G150602 Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con perspectiva intercultural, enfoque de género e interseccionalidad

Tipo de programa: Transversal

Objetivo específico: Fortalecer la convivencia pacífica y la cohesión social en comunidades afectadas por la violencia, promoviendo el diálogo, la cooperación y el respeto por la diversidad social y cultural, de diálogo y cooperación a través de procesos educativos, participativos y transformadores con enfoque de género y perspectiva de interseccionalidad, que prevengan la estigmatización social e impulsen la construcción colectiva de una cultura de paz sostenible e incluyente.

Diagnóstico específico: El Índice de Riesgo de Victimización (IRV)[181] de 0,42 en 2024 ubica a la subregión por encima del promedio nacional cuyo IRV es de 0,33. Esto indica que, la población enfrenta una mayor exposición a situaciones de victimización en comparación con el promedio del país.

Iniciativas asociadas: este programa contribuye a la implementación de 27[182] de las 810 iniciativas formuladas por las comunidades de Sur de Tolima y clasificadas como no étnicas (21 iniciativas) y común étnicas (6 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De la cuales, 14 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, 14 iniciativas se orientan al enfoque de género y 18 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores[183] (del orden nacional y territorial): cultura, defensa, educación, gobierno territorial, inclusión social y reconciliación, interior, justicia y del derecho, y presidencia. Que se ven representados en el ámbito departamental, por la Secretaría de Convivencia, Ciudadana, Seguridad y Orden Público, y Secretaría del Interior del Tolima y en el nivel municipal por las Secretarías Generales y de Gobierno de los cuatro municipios, así como las Secretarías de Desarrollo Social de Ataco, Rioblanco y Chaparral.

A la fecha se evidencia que el cumplimiento de este objetivo se articula a nivel nacional con el Modelo de Construcción de Paz de la Policía Nacional, con énfasis en la pedagogía de paz y la promoción de valores para la transformación de conflictos, así como la implementación del Plan Estratégico Sectorial del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, que orienta acciones hacia la reparación integral de las víctimas, la movilización de oferta social adecuada y la apropiación de la memoria histórica. A nivel territorial, se armoniza con los fines establecidos para los Planes de Desarrollo Territorial, y consecuentemente con sus PISCC. Adicionalmente, a nivel departamental, se este programa se articula con la *Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos 2019–2029,* así como con el *Programa*

[181] Cifras del Índice de Riesgo de Victimización de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.
[182] Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.
[183] Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, en particular con el eje de garantías de no repetición, a través de su estrategia de memoria histórica.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de tres municipios de la subregión y del Departamento del Tolima. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Ataco	Por Ataco, Seguimos Avanzando	LE-2-Seguimos avanzando por un desarrollo social, incluyente y equitativo.	Iniciativas y acciones de memoria histórica
			Personas en proceso de reincorporación
Chaparral	Chaparral, Avanza y se Transforma	LE-7-Camino a la Transformación Institucional, Administrativa y Misional	Personas en proceso de reincorporación
Planadas	Planadas una Nueva Historia	LE-3-Construyendo una Nueva Historia: Gobierno, Seguridad y Paz	Iniciativas y acciones de memoria histórica
			Personas en proceso de reincorporación
Tolima	Con Seguridad en el Territorio	LE-3-Pilar 3 Innovación para la Seguridad y la Paz.	Iniciativas y acciones de memoria histórica
			Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)
			Zonas con presencia y/o sospecha de minas antipersonal intervenidas o en intervención de Desminado Humanitario

Esta concurrencia de fines permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G15060201 Diálogo comunitario, resolución de conflictos, reconciliación y mediación	Comunidades rurales, campesinas y étnicas, afectadas por el conflicto armado fortalecen su capacidad para la convivencia pacífica y prevención de la violencia y la cohesión social, mediante iniciativas de diálogo comunitario e intercultural, redes de apoyo y procesos participativos, educativos y transformadores con enfoque de género y perspectiva de interseccionalidad que promuevan el respeto, la resolución pacífica de conflictos y la transformación de imaginarios discriminatorios en instituciones, medios de comunicación y espacios comunitarios.	• Acciones institucionales para transformar imaginarios discriminatorios. • Visibilización de la diversidad en medios, escuelas y espacios comunitarios. • Procesos de reconciliación e integración social de firmantes del Acuerdo de Paz. • Participación y desarrollo territorial inclusivo. • Construcción y adecuación de infraestructura comunitaria. • Escuelas territoriales de convivencia ciudadana. • Salones comunales y centros comunitarios. • Servicios de apoyo especializado en comisarías de familia. • Educación informal en resolución de conflictos. • Medidas de promoción de convivencia y garantías de no repetición, entre otros[184].
G15060202 Pedagogía para la paz y la no repetición	Actores sociales y comunitarios fortalecidos en conocimientos y prácticas para la construcción de paz, el reconocimiento de los derechos de las víctimas y la transformación no violenta de los conflictos y de imaginarios discriminatorios y excluyentes.	• Formación comunitaria en paz, memoria, derechos humanos y prevención de violencias. • Movilización comunitaria con víctimas del conflicto armado, liderazgos sociales, campesinos y organizaciones de base. • Fortalecimiento de capacidades individuales y territoriales. • Asistencia técnica y acompañamiento para acceder a la oferta social. • Atención a población reincorporada y vulnerable. • Fortalecimiento de competencias de docentes en educación inicial, preescolar, básica y media. • Adecuación de centros comunitarios en municipios PDET. • • Inclusión social y desarrollo territorial, entre otros[185].

[184] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 0211, 1203 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con Centros de reconciliación, convivencia y construcción de paz, contemplados en el marco del programa presupuestal 4101, 0210 del Manual de Clasificación Programática. De igual manera, se incluyen productos relacionados con Resolución de conflictos, construcción de paz, cultura ciudadana, comisarías de familia en el marco de los programas presupuestales 1202, 3702, 4501 y 4502.

[185] En términos generales los productos asociados se relacionan con Pedagogía social, enfoques diferenciales, catedra de paz, cultura de paz, construcción de paz, contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201, 4103, 4101 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con Promoción de reconciliación, cultura de paz, pedagogía para la paz y Promoción de las garantías de derecho, derechos humanos, política pública de paz contemplados en el marco de los programas presupuestales 0211 y 4502 respectivamente.

Alcanzar este resultado requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación de entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, se identifican cinco proyectos y dos ideas de proyecto que contribuyen a la consecución del resultado del subprograma G15060201 Diálogo comunitario, resolución de conflictos, reconciliación y mediación; así como cuatro proyectos y cuatro ideas de proyecto que contribuyen a la consecución del resultado del subprograma G15060202 Pedagogía para la paz y la no repetición. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos.

Tabla 33 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G150602, diciembre de 2025

Fuente de financiación	G15060201	G15060202	Total general
OCAD PAZ	**1**	**3**	**4**
En estructuración	1	3	4
PGN	**2**		**2**
En ejecución	2		2
Recursos propios territoriales	**2**	**1**	**3**
En ejecución	2	1	3
Total general	**5**	**4**	**9**

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa G150603 Justicia, verdad y reparación para la reconciliación

Tipo de programa: Transversal

Objetivo específico: Garantizar un acceso efectivo a la justicia mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad y la participación ciudadana, promoviendo un sistema judicial inclusivo, transparente, sensible a las desigualdades de género, y cercano a las necesidades de la comunidad.

Diagnóstico específico: El Índice de Riesgo de Victimización (IRV)[186] para la subregión del Sur del Tolima se ubicó en 0,42 en 2024, valor que la posiciona por encima del promedio nacional (0,33), lo que evidencia una mayor exposición a hechos de violencia y vulneración de derechos. Esta situación se ve reflejada en los registros recientes de afectaciones contra liderazgos sociales: durante 2024 se reportaron dos asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos, mientras que en 2025 se ha registrado un caso adicional. Sin embargo, no se reportan asesinatos de firmantes del Acuerdo de Paz[187] en la subregión ni en 2024 ni en lo corrido de 2025.

Iniciativas asociadas: este programa contribuye a la implementación de 31[188] de las 810 iniciativas formuladas por las comunidades de Sur de Tolima y clasificadas como no étnicas (25 iniciativas) y común étnicas (6 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De la cuales, 24 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, 16 iniciativas se orientan al enfoque de género y 15 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores[189] (del orden nacional y territorial): gobierno territorial, inclusión social y reconciliación, justicia y del derecho, presidencia (UARIV), y sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición. Que se ven representados en el ámbito departamental, por la Secretaría de Convivencia, Ciudadana, Seguridad y Orden Público, y Secretaría del Interior del Tolima y en el nivel municipal por las Secretarías Generales y de Gobierno de los cuatro municipios, así como las Secretarías de Desarrollo Social de Ataco, Rioblanco y Chaparral.

A la fecha se evidencia que el cumplimiento de este objetivo se articula a nivel nacional con el Plan Estratégico Sectorial del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, que orienta acciones hacia la reparación integral de las víctimas, la movilización de oferta social adecuada y la apropiación de la memoria histórica.

A nivel territorial, se armoniza con los fines establecidos en el Plan de Vida del Pueblo Pijao 2022–2032 y el Plan Integral de Reparación Colectiva para la comunidad indígena. En

[186] Cifras del Índice de Riesgo de Victimización de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.
[187] Cifras sobre asesinato de líderes sociales y firmantes del Acuerdo de Paz del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz.
[188] Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.
[189] Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Planadas se contemplan la Política Pública de Mujer y Equidad de Género 2018 – 2028 y el Acuerdo Municipal 009 de 2021 “Día de la Paz”. Así mismo, se articula con los Planes de Desarrollo Territorial, como muestra la siguiente tabla. Sin embargo, se identifican entidades que no presentan indicadores en esta materia en sus planes de desarrollo territorial, como Rioblanco y la Gobernación del Tolima.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de tres municipios de la subregión y del Departamento del Tolima. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Ataco	Por Ataco, Seguimos Avanzando	LE-2-Seguimos avanzando por un desarrollo social, incluyente y equitativo.	Iniciativas y acciones de memoria histórica
			Personas en proceso de reincorporación
Chaparral	Chaparral, Avanza y se Transforma	LE-7-Camino a la Transformación Institucional, Administrativa y Misional	Personas en proceso de reincorporación
Planadas	Planadas una Nueva Historia	LE-3-Construyendo una Nueva Historia: Gobierno, Seguridad y Paz	Iniciativas y acciones de memoria histórica
			Personas en proceso de reincorporación
Tolima	Con Seguridad en el Territorio	LE-3-Pilar 3 Innovación para la Seguridad y la Paz.	Iniciativas y acciones de memoria histórica
			Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)

Esta concurrencia de fines permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G15060301 Acceso a la justicia	La población campesina, étnica y rural, especialmente las víctimas del conflicto armado, accede de manera efectiva a la justicia mediante mecanismos ágiles, cercanos, culturalmente pertinentes y con enfoque de género y perspectiva generacional e interseccionalidad, gracias al fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias. Este resultado se refleja en la instalación, fortalecimiento y funcionamiento de los puntos de atención integral a la justicia en los territorios, la presencia de brigadas móviles de justicia, asesoría jurídica, rutas de atención prioritaria para mujeres, víctimas del conflicto armado, población LGBTIQ+ y otros grupos en condición de vulnerabilidad, procesos pedagógicos sobre derechos y deberes, y en la promoción del diálogo entre las justicias propias y la justicia formal. Así mismo, se apoya la documentación y el monitoreo de casos de impunidad y barreras de acceso en temas como conflictividades agrarias, despojo, violencias basadas en género y violencias por prejuicio.	• Asesoría jurídica, rutas de atención prioritarias para mujeres, víctimas del conflicto armado, población LGBTIQ+ y otros grupos en condición de vulnerabilidad. • Brigadas móviles de justicia en zonas rurales, y de justicia agraria. • Pedagogía sobre derechos y deberes para empoderar a la ciudadanía en el ejercicio de sus garantías fundamentales. • Documentación y monitoreo de casos de impunidad y barreras de acceso a la justicia en temas clave para la comunidad incluyendo conflictividades agrarias, violencias basadas en género, violencias por prejuicio, entre otros[190].
G15060302 Memoria y verdad	Las víctimas fortalecen su participación activa y efectiva en los procesos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, permitiendo su acceso a la verdad, la justicia y la reparación integral tanto individual como colectiva, contribuyendo a su dignificación.	• Construcción, recuperación, difusión y apropiación colectiva de la memoria histórica sobre las violaciones a los derechos humanos. • Divulgación, socialización e implementación del proceso de reparación colectiva. • Así como servicios de indemnización administrativa y judicial, certificaciones de justicia y paz, y caracterización de la población víctima para su atención integral. • Servicios de orientación, comunicación y acompañamiento comunitario a hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados. • Fortalecimiento de centros regionales o puntos de atención a víctimas, entre otros[191].
G15060303 Coordinación	Las comunidades rurales, campesinas y grupos étnicos víctimas del conflicto armado gozan efectivamente de sus derechos y acceden a	• Mejoramiento de condiciones de habitabilidad para la población víctima de desplazamiento forzado.

[190] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 3702, 1202 y 1206 del Manual de Clasificación Programática.
[191] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4101 y 4102 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
Interinstitucional para la Reparación Integral	proyectos de desarrollo social, económico y cultural pertinentes al contexto territorial, fortaleciendo el tejido comunitario y la restitución de tierras y de condiciones de vida dignas, a través de la implementación efectiva de los planes Integrales de Reparación Colectiva y de los Planes de Retorno y Reubicación.	• Implementación de medidas del Plan de Reparación Colectiva. • Acompañamiento comunitario a hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados, la divulgación de la oferta institucional y la provisión de servicios de reparación simbólica. • Rehabilitación psicosocial y provisión de ayuda y atención humanitaria como parte integral del proceso de reparación y garantía de derechos, entre otros[192].

Alcanzar este resultado requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. Para los estos subprogramas, a diciembre de 2025, se identifican siete proyectos y dos ideas de proyecto en el subprograma G15060301; cuatro proyectos y dos ideas de proyecto para ser formulados, financiados y ejecutados por diferentes fuentes de financiación y que contribuyen a la obtención de resultado del subprograma G15060302 Memoria y verdad; así como dos proyectos y tres ideas de proyecto asociadas al subprograma G15060303 Coordinación Interinstitucional para la Reparación Integral. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos.

Tabla 34 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G150603, diciembre de 2025

Fuente de financiación	G15060301	G15060302	G15060303	Total general
PGN	**1**			**1**
En ejecución	1			1
Recursos propios territoriales	**6**	**4**	**2**	**12**
En estructuración	3	1	1	5
En ejecución	3	3	1	7
Total general	**7**	**4**	**2**	**13**

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

[192] En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4101 del Manual de Clasificación Programática.

3.4. Capítulo étnico

3.4.1. Visión étnica subregional e instrumentos de planeación propia: De los objetivos del PDET a las líneas estratégicas del PATR

Para lograr la transformación estructural del campo y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad[193], las comunidades étnicas del Sur de Tolima se proyectan a 2033 como:

> *Un territorio de paz total y reconciliación, gracias a las nuevas oportunidades generadas en la zona rural mediante el desarrollo agropecuario sostenible que permiten que los jóvenes se enamoren del campo. La industrialización de los productos y la capacidad de conquistar nuevos mercados fue clave para lograr estos objetivos en las comunidades indígenas y afro. Así mismo logramos reducir el déficit de vivienda rural y legalizamos las tierras para nuestros resguardos y consejos comunitarios, contamos con gobiernos propios sólidos y autoridades tradicionales fortalecidas. Creamos nuevas formas de empleo basadas en el ecoturismo y la conservación hídrica donde protegemos la biodiversidad, el medio ambiente y los sitios sagrados. Nuestras mujeres son ejemplo de emprendimiento mediante sus productos tradicionales, por esto les garantizamos en nuestras comunidades el conocimiento y la conservación de la lengua ancestral para tener un empalme generacional. Contamos con un anillo vial entre los municipios PDET lo cual nos permite garantizar el acceso a servicios fundamentales de calidad que aportan al desarrollo social, económico y humano. Esta visión territorial será producto de un proceso de construcción permanente, gracias a los esfuerzos de las comunidades e instituciones territoriales, las cuales son eje fundamental para lograr nuestro desarrollo y crecimiento.*

Su visión se complementa con principios comunes para el desarrollo de sus planes de vida, que se identifican en sus instrumentos de planeación propia: *Plan de Salvaguarda del Pueblo Pijao, Plan de Vida Comunidad Barbacoas Nasa, Plan de Vida Nasa Wesx Gaitania, Plan de Vida del Resguardo Páez Las Mercedes, Plan de Vida del Pueblo Pijao de Ataco y Plan de Etnodesarrollo Cocora*.

Vale la pena mencionar que la construcción del capítulo étnico de programas y proyectos tuvo como insumo fundamental los instrumentos de planeación propia de los pueblos, grupos y comunidades étnicas que habitan los territorios PDET, en línea con lo establecido en el parágrafo del artículo 6 y el artículo 12 del Decreto 893 de 2017. Dicha correspondencia con estos instrumentos de planeación, de ninguna manera significa el reconocimiento formal de autoridad o la titularidad de territorio de estos pueblos y comunidades étnicas. Los planes de vida, etnodesarrollo, salvaguarda, manejo ambiental, políticas públicas o sus semejantes, fijan el horizonte estratégico, el camino, y las acciones sobre las cuales las comunidades y pueblos étnicos trazan su desarrollo a partir de su cosmovisión propia.

[193] Finalidad de los PDET establecida en el Acuerdo Final de Paz y en el Decreto 893 de 2017, que se cumple al garantizar los seis objetivos PDET.

El reconocimiento de autoridad es un procedimiento interno que se define a partir del derecho propio, los usos, costumbre y forma de organización de cada pueblo, grupo o comunidad étnica, que se formaliza a través del Ministerio del Interior, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2893 de 2011 (modificado por los decretos 1140 de 2018 y 714 de 2024), en el cual se establece que le corresponde "Formular, promover y hacer seguimiento al derecho fundamental de consulta previa, concertación, diálogo político, coordinación interinstitucional, participación, representación política y registro de los pueblos y comunidades étnicas, con un enfoque integral, diferencial, social y de género, en coordinación con las demás entidades competentes del Estado."

Por su parte, el reconocimiento de propiedad de territorios colectivos de pueblos y comunidades étnicas es un proceso judicial o administrativo. En cuanto procedimiento administrativo, le corresponde a la Agencia Nacional de Tierras formalizar dicha titularidad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2363 de 2015). Según sea el caso, este procedimiento se reglamenta de diferentes maneras: Decreto 1071 de 2015: constitución, ampliación, saneamiento y reestructuración de resguardos indígenas; Decreto 2333 de 2014: protección de posesión de territorios ancestrales; Decreto 2824 de 2020: clarificación de vigencia legal de títulos de origen colonial y republicano; Decreto 1066 de 2015: titulación colectiva de tierra a comunidades negras.

Así las cosas, el ejercicio de armonización del PATR con los instrumentos de planeación propia de pueblos, grupos y comunidades étnicas de los territorios PDET, no sustituye dichas competencias legales y, por lo tanto, no significa en ningún escenario reconocer implícitamente dichas situaciones jurídicas.

Tabla 35 Principios comunes en planes de vida del Sur del Tolima

Plan propio	Unidad	Territorio	Cultura e identidad
Plan de Salvaguarda del Pueblo Pijao	Pervivencia del Pueblo Pijao mediante la protección de derechos colectivos y el fortalecimiento organizativo.	Protección y recuperación del territorio ancestral Pijao, fortaleciendo su gobernanza y uso sostenible.	Preservación de la identidad cultural Pijao mediante el fortalecimiento de saberes ancestrales, lengua, tradiciones y formas propias de organización.
Plan de Vida Comunidad Barbacoas Nasa	Buen vivir del pueblo Nasa basado en la autonomía y el fortalecimiento comunitario.	Defensa del territorio y ordenamiento comunitario conforme a la cosmovisión Nasa.	Fortalecimiento de la identidad Nasa a través de prácticas culturales, educación propia y transmisión de saberes.
Plan de Vida Nasa Wesx Gaitania	Consolidación del proyecto de vida del pueblo Nasa mediante autonomía territorial y fortalecimiento organizativo.	Control y manejo del territorio indígena con enfoque ambiental y comunitario.	Reafirmación de la cultura Nasa Wesx mediante la recuperación de prácticas ancestrales, espiritualidad y organización propia.

Plan propio	Unidad	Territorio	Cultura e identidad
Plan de Vida del Resguardo Páez Las Mercedes	Desarrollo autónomo del resguardo orientado al bienestar colectivo.	Protección del territorio del resguardo como base del equilibrio ambiental y comunitario.	Fortalecimiento de la identidad cultural Páez/Nasa mediante costumbres, autoridades tradicionales y educación propia.
Plan de Vida del Pueblo Pijao de Ataco	Pervivencia cultural y territorial del Pueblo Pijao a través del fortalecimiento organizativo.	Defensa y recuperación del territorio ancestral del Pueblo Pijao en Ataco.	Revitalización de la identidad cultural Pijao mediante la transmisión de saberes y prácticas culturales.
Plan de Etnodesarrollo Cocora	Desarrollo integral con enfoque étnico orientado al bienestar comunitario.	Gestión y uso sostenible del territorio con enfoque ambiental y comunitario.	Promoción de la identidad cultural y las prácticas tradicionales como base del desarrollo comunitario.

Con los anteriores elementos, el presente PATR puntualiza las acciones que se deben adelantar para alcanzar cada uno de los seis objetivos del PDET para las comunidades y pueblos étnicos del Sur del Tolima en las siguientes líneas estratégicas:

Objetivo PDET	Principio común de los planes de vida asociado	Elementos de la visión que lo puntualizan	Línea estratégica
1. El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto	Salud Integral y Bienestar Comunitario: Desarrollar sistemas de salud intercultural integrando medicina tradicional y occidental para mejorar el bienestar. Educación y Transmisión de Saberes Ancestrales: Implementar educación propia que integre lengua, historia y saberes tradicionales para fortalecer la identidad cultural. Infraestructura y Condiciones de Vida Dignas: Mejorar servicios básicos, vivienda y condiciones de vida para promover desarrollo integral y seguridad territorial.	...reducir el déficit de vivienda rural y legalizamos las tierras...	1. Fortalecimiento de los saberes propios en educación, salud, y promoción del acceso a vivienda digna y a servicios públicos a los pueblos y comunidades étnicas para el bienestar y el buen vivir
2. La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.	Defensa, Gestión y Sostenibilidad del Territorio y la Madre Tierra: Consolidar estrategias para proteger, gestionar y recuperar territorios ancestrales y sus recursos naturales. Cultura, Identidad y Espiritualidad: Revitalizar expresiones culturales y artísticas fortaleciendo espiritualidad y saberes	...protegemos la biodiversidad, el medio ambiente y los sitios sagrados...	2. Revitalización y conservación de la identidad cultural étnica, lenguas nativas, protección de los territorios ancestrales, los sitios sagrados, la biodiversidad y el medio ambiente

Objetivo PDET	Principio común de los planes de vida asociado	Elementos de la visión que lo puntualizan	Línea estratégica
	ancestrales que afirmen la identidad.		
3. El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica.	Economía Propia y Soberanía Alimentaria/Productiva: Fomentar economía comunitaria mediante agroecología, protección de semillas nativas y comercialización sostenible.	...desarrollo agropecuario sostenible... ...La industrialización de los productos y la capacidad de conquistar nuevos mercados...	3. Potencialización sostenible de las economías propias de los pueblos y comunidades étnicas, y creación de nuevos mercados, fortaleciendo las capacidades emprendedoras de las mujeres, los y las jóvenes
4. El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.	Infraestructura y Condiciones de Vida Dignas: Mejorar servicios básicos, vivienda y condiciones de vida para promover desarrollo integral y seguridad territorial.	...nuevas formas de empleo basadas en el ecoturismo y la conversación hídrica... ...un anillo vial entre los municipios PDET lo cual nos permite garantizar el acceso a servicios fundamentales...	4. Ampliación de la oferta de bienes y servicios para la conectividad en armonía con el entorno natural y social de los pueblos y comunidades étnicas

Objetivo PDET	Principio común de los planes de vida asociado	Elementos de la visión que lo puntualizan	Línea estratégica
5. El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.	Gobernanza Auténtica y Autonomía: Fortalecer instituciones y prácticas ancestrales que aseguren la autodeterminación y decisiones colectivas. Equidad de Género y Liderazgo Comunitario: Garantizar participación equitativa y fortalecer el liderazgo femenino en decisiones políticas, culturales y económicas.	...gobiernos propios sólidos y autoridades tradicionales fortalecidas...	5. Fortalecimiento de las estructuras y mecanismos de gobierno propio de los pueblos y comunidades étnicas
6. Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.	Justicia y Defensa de los Derechos Colectivos: Consolidar sistemas de justicia propia que protejan derechos colectivos y resuelvan conflictos tradicionalmente. Paz, Convivencia y Reconciliación: Promover diálogo intercultural, memoria histórica y justicia restaurativa para construir paz territorial.	...sur del Tolima será territorio de Paz Total y reconciliación...	6. Promoción de entornos seguros, de cuidado, paz, justicia y reconciliación en los territorios étnicos

Estas líneas estratégicas agrupan los programas étnicos del PATR, entendidos como el conjunto de proyectos y operaciones de funcionamiento[194] que llevan al cumplimiento de los objetivos del PDET desde la perspectiva étnica, de la siguiente manera:

Cod. LE	Línea Estratégica PATR	Cod. Programa	Programa PATR
NE1501	Fortalecimiento de los saberes propios en educación, salud, y promoción del acceso a vivienda digna y a servicios públicos a los pueblos y comunidades étnicas para el bienestar y el buen vivir	NE150101	Salud étnica e intercultural
		NE150102	Educación propia e intercultural y preservación de saberes ancestrales.
		NE150103	Vivienda digna con enfoque étnico diferencial, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio
		NE150104	Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos y comunidades étnicas
NE1502	Revitalización y conservación de la identidad cultural étnica, lenguas nativas, protección de los territorios ancestrales, los sitios sagrados, la biodiversidad y el medio ambiente	NE150201	Territorios étnicos para los étnicos
		NE150202	Tolima étnica, patrimonio étnico cultural y pensamiento propio
		NE150203	Autonomía y protección ambiental
NE1503	Potencialización sostenible de las economías propias de los pueblos y comunidades étnicas, y creación de nuevos mercados, fortaleciendo las capacidades emprendedoras de las mujeres, los y las jóvenes	NE150301	Soberanía alimentaria en los pueblos y comunidades étnicas
		NE150302	Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas
NE1504	Ampliación de la oferta de bienes y servicios para la conectividad en armonía con el entorno natural y social de los pueblos y comunidades étnicas	NE150401	Territorios étnicos interconectados
NE1505	Fortalecimiento de las estructuras y mecanismos de gobierno propio de los pueblos y comunidades étnicas	NE150501	Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos
		NE150502	De gobierno a gobierno
NE1506	Promoción de entornos seguros, de cuidado, paz, justicia y reconciliación en los territorios étnicos	NE150601	Territorios étnicos en armonía y paz
		NE150602	Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Étnicos

En este sentido, a continuación, se describen los objetivos de cada uno de los 14 programas PATR étnicos, sus resultados esperados, indicadores y proyectos que contribuyen a materializar cada uno de estos programas del Sur de Tolima.

[194] Para los gastos de funcionamiento, la operación de funcionamiento es la unidad básica de planificación, que corresponde a un conjunto agregado y articulado de acciones concretas y recurrentes que se gestionan para transformar insumos (recursos humanos, materiales, técnicos, y financieros asignados con un costo determinado) en productos intermedios, como parte de la función de producción programática (Manual de clasificación programático DNP - MHCP, 2025.)

3.4.2. De iniciativas PATR propias étnicas a programas PATR, sus subprogramas y proyectos[195]

Al igual que en el capítulo Intercultural, el presente capítulo evidencia el **tránsito de un conjunto de 358[196] iniciativas étnicas hacia un capítulo de programas y proyectos étnico**. Esta transformación busca desarrollar, a través de **14 programas y 49 subprogramas**, los objetivos estratégicos del PDET, recogiendo las intenciones, problemáticas, demandas históricas y propuestas planteadas por las comunidades en la primera versión del PATR por medio de dichas iniciativas. Este proceso implica un ejercicio técnico y participativo orientado a madurar las iniciativas en resultados estructurales, con indicadores, metas y proyectos que respondan a los desafíos del territorio y contribuyan a la construcción de paz, reconciliación y desarrollo con enfoque diferencial, territorial y de derechos.

La Tabla 36 presenta la distribución de las 358 iniciativas en las líneas estratégicas del capítulo étnico y muestra su distribución según fase de formulación, municipal o subregional, las cuales fueron definidas en 2018 (Ataco, Chaparral, Planadas, Rioblanco y aquellas de sujeto de concertación subregional). Esta desagregación territorial permite identificar los principales focos de intervención definidos por las comunidades y constituye un insumo fundamental para la estructuración de los programas y proyectos que darán respuesta a las apuestas colectivas de transformación del Sur del Tolima.

Tabla 36 Distribución de las iniciativas según fase de formulación, municipal o subregional[197]

Línea estratégica	Ataco	Chaparral	Planadas	Rioblanco	Subregional
NE1501	41	21	52	40	2
NE1502	22	16	10	18	1
NE1503	16	7	23	18	
NE1504	10	5	3	2	
NE1505	23	14	8	7	2
NE1506	1	4	6	2	

Nota: En al Anexo 12 se listan las iniciativas y su asociación específica por línea estratégica, programa y subprograma según aplica. Fuente: ART, 2025

A partir de esta estructura programática, se presenta a continuación la descripción detallada de cada uno de los 14 programas que componen el capítulo étnico del PATR y que puntualizan temáticamente las seis líneas estratégicas. Adicionalmente, cada programa se materializa en subprogramas que traducen las apuestas comunitarias en resultados medibles. Las

[195] El estimado de las iniciativas asociadas a cada subprograma puede presentar variaciones frente a los valores consignados en el anexo, debido a que la asignación se fundamenta principalmente en la información registrada durante los encuentros comunitarios del Momento 1. No obstante, en aquellos casos en que se identificaron registros incompletos, inconsistentes o sin información suficiente, fue necesario aplicar procedimientos metodológicos de imputación para garantizar la completitud y consistencia de la base de datos. En consecuencia, el Anexo 12 contiene los registros finales ajustados y constituye la referencia oficial para la consulta detallada de las cifras definitivas por subprograma.

[196] 358 iniciativas identificadas como propias étnicas de las 1.168 del PATR del Sur del Tolima (2018).

[197] La suma de iniciativas a nivel municipal puede no coincidir con el total, en la medida en que una misma iniciativa puede vincularse a más de un subprograma y, en consecuencia, registrarse en cada uno de estos.

descripciones de cada programa incluyen los objetivos específicos, los resultados esperados de cada subprograma, su armonización con los instrumentos de planeación nacional y territorial, y el catálogo presupuestal; y lista para cada caso los proyectos (en estructuración o estructurados) o ideas de proyecto (por analizar para posterior formulación) identificadas que contribuyen a la obtención de los resultados esperados de cada subprograma. Lo anterior permite consolidar una planeación orientada a resultados, que articula la visión de las comunidades con los instrumentos de gestión pública, garantizando así una intervención efectiva, pertinente y transformadora para el Sur del Tolima.

3.4.2.1. Línea estratégica NE1501 Fortalecimiento de los saberes propios en educación, salud, y promoción del acceso a vivienda digna y a servicios públicos a los pueblos y comunidades étnicas para el bienestar y el buen vivir.

Programa NE150101 Salud étnica e intercultural

Objetivo específico: Fortalecer los procesos de prevención, atención y promoción en salud integrando la medicina ancestral y occidental, el mejoramiento y dotación de infraestructuras, que garantice la calidad, la inclusión, el bienestar integral de los pueblos étnicos, así como el respeto y salvaguarda por sus saberes y practicas ancestrales.

Diagnóstico específico: De acuerdo con el Censo 2018, en la población indígena, la inconformidad en zonas urbanas (2,6 %) es más de cinco veces superior a la reportada en áreas rurales (0,5 %), indicando que la mayor disponibilidad de servicios no se traduce en mejores experiencias de atención para estas comunidades. En la población negra, los niveles de calificación negativa son aún más altos: 2,1 % en lo rural y 2,7 % en lo urbano, alcanzando un promedio total de 2,5 %, que duplica el registrado para la población indígena total (1,26 %)[198]. Estos patrones sugieren que, aunque las dinámicas territoriales influyen, las barreras culturales, de trato y de pertinencia en los servicios se mantienen de forma transversal.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 53[199] de las 358 iniciativas formuladas por las comunidades de Sur de Tolima. De estas, 11 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto y cinco iniciativas se orientan al enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores[200] (del orden nacional y territorial): Igualdad y Equidad, Interior, Salud y protección social. Estos se ven representados en el ámbito departamental, por la Secretaría de Salud del Tolima, y en el nivel municipal por la Secretaría de Desarrollo Social en Ataco y Rioblanco, y la Dirección Local de Salud en Chaparral y Planadas.

[198] Cifras sobre la percepción en salud del Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE 2018.
[199] Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.
[200] Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

A nivel nacional, al igual que en el capítulo intercultural se destaca el *Plan Nacional de Salud Rural* (PNSR), el Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031 y el *CONPES 4149 de 2025*. Particularmente, en relación con este programa se desarrolla todo lo correspondiente al Decreto 480 de 2025 "Por el cual se establece el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural – SISPI como la Política de Estado en salud para los pueblos indígenas de Colombia y se dictan otras disposiciones. Estas estrategias se articulan con el *Programa Nacional de Salud Rural* (PNSR), orientado a garantizar el acceso equitativo a servicios de salud en zonas rurales y dispersas, mediante el fortalecimiento de la atención primaria, la ampliación de la infraestructura y la permanencia del talento humano con enfoque diferencial.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los municipios de la subregión y del Departamento del Tolima. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Ataco	**Por Ataco, Seguimos Avanzando**	LE-2-Seguimos Avanzando Por Un Desarrollo Social, Incluyente Y Equitativo.	Afiliados al régimen contributivo Afiliados al régimen subsidiado Afiliados al SGSSS Cobertura del régimen subsidiado Incidencia de la tuberculosis Incidencia del dengue Incidencia del VIH Mujeres con suministro de métodos de anticoncepción Población pobre no atendida - PPNA Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años Tasa de mortalidad neonatal
Chaparral	**Chaparral, Avanza y Se Transforma**	LE-5-Camino A La Transformación Social	Afiliados al régimen contributivo Afiliados al SGSSS Incidencia del dengue Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en edad fértil) Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)
Planadas	**Planadas Una Nueva Historia**	LE-1-Hagamos Historia, Recuperemos Lo Social	Afiliados a regímenes especiales Afiliados al régimen contributivo Afiliados al régimen subsidiado Afiliados al SGSSS Cobertura de vacunación triple viral Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos Cobertura de vacunación DPT Cobertura del régimen subsidiado Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año Incidencia de la tuberculosis Incidencia del dengue Incidencia del VIH Mujeres con suministro de métodos de anticoncepción

Ente territorial	Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
			Población pobre no atendida - PPNA Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer Tasa de mortalidad (por cada 1.000 habitantes) Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos) Tasa de mortalidad neonatal Tasa de negligencia y abandono
Rioblanco	**Juntos Lo Haremos Realidad**	LE-1-1. Juntos Por El Bienestar Social	Cobertura de vacunación triple viral Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos Cobertura del régimen subsidiado Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
Tolima	**Con Seguridad En El Territorio**	LE-1-Pilar 1 Innovación Para La Transformación Social.	Afiliados al SGSSS Cobertura del régimen subsidiado Incidencia del dengue Razón de mortalidad materna a 42 días

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE15010101 Salud para el buen vivir de los pueblos indígenas	Los pueblos indígenas de los cuatro municipios de la subregión PDET Sur del Tolima cuentan con servicios de salud integrales, culturalmente pertinentes y con calidad, cuya atención integra los sistemas de salud propios, las prácticas ancestrales de cuidado de la salud y articula la medicina tradicional con la medicina occidental, en el marco del Decreto 0480 de 2025 sobre el SISPI, garantizando el reconocimiento institucional, el funcionamiento efectivo de los modelos y procesos propios, la creación de rutas de atención diferenciadas, y el ejercicio digno de sabedores, sabedoras y personal médico tradicional.	• Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas. • Estrategias de promoción de la salud implementadas. • Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas. • Centros de salud construidos o mejorados • Sistema de seguimiento y evaluación permanente para garantizar la calidad y oportunidad de la atención, implementado. • Modelos y/o formas de cuidado de la salud en

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
		implementación, entre otros[201].
NE15010102 Comunidades Negras y afrocolombianas, con salud integral con enfoque propio	Las comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Sur de Tolima cuentan con servicios de salud integrales, culturalmente pertinentes y con calidad, que articulan los sistemas de salud propios, las prácticas ancestrales y curativas, la medicina occidental, el fortalecimiento de la infraestructura y la formación del talento humano, en respeto a sus saberes y culturas, en el marco de la resolución 1964 del 2024.	• Servicios de promoción de la salud. • Servicios de atención en salud a la población • Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. • Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva. • Modelo de salud propia intercultural para poblaciones negras, afrodescendientes, palenqueros desarrollado, entre otros[202].

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, se identifican dos proyectos y 21 ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE15010101 Salud para el buen vivir de los pueblos indígenas; así como tres ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE15010102 Comunidades Negras y afrocolombianas, con salud integral con enfoque propio. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 37 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE150101, diciembre de 2025

Fuente de financiación	NE15010101	Total general
Recursos propios territoriales	**2**	**2**
En estructuración	1	1
En ejecución	1	1
Total general	**2**	**2**

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

[201] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1901, 1903, 1905 y 1906 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con salud pública e investigación en salud, en el marco del programa presupuestal 3906; y teniendo en cuenta la Directiva Presidencial 05 del 4 de junio de 2026 del Ministerio de Igualdad y Equidad, en el marco del programa presupuestal 4603.

[202] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1901, 1903, 1905 y 1906 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con salud pública e investigación en salud, en el marco del programa presupuestal 3902; y con la Directiva Presidencial 05 del 4 de junio de 2026 del Ministerio de Igualdad y Equidad, en el marco del programa presupuestal 4603.

Programa NE150102 Educación propia e intercultural y preservación de saberes ancestrales

Objetivo específico: Impulsar la puesta en marcha y consolidación del sistema educativo propio de los pueblos indígenas y el desarrollo de la cátedra de estudios afrocolombianos, desde la educación inicial hasta educación superior, a través del mejoramiento de la calidad educativa, la infraestructura y dotación educativa, la integración tecnológica, la transmisión de saberes ancestrales e historia propia, la recuperación de lenguas nativas y dialectos, la formación docente, la formación intercultural, la alfabetización y el aseguramiento del transporte y alimentación escolar. Promoviendo la permanencia y pervivencia de la identidad cultural de los pueblos y comunidades étnicas junto con el acceso con calidad a la educación de los indígenas y afrocolombianos en la subregión.

Diagnóstico específico: De acuerdo con el Censo 2018, en alfabetización, la población indígena presenta una tasa de analfabetismo total del 7,0 %, con una brecha significativa entre rural (8,5 %) y urbano (4,2 %). En la población negra, aunque el promedio total es similar (6,3 %), la desigualdad interna es mucho más marcada: en zonas rurales el analfabetismo asciende a 16,3 %, mientras que en áreas urbanas cae a 0,6 %, lo que refleja tanto la concentración rural como las limitaciones históricas de acceso a oferta educativa. En cuanto al nivel educativo alcanzado, cerca de cuatro de cada 10 indígenas tienen la primaria como máximo nivel (41,6 %), superando el promedio de la población negra (34,6 %) y mostrando mayores rezagos en las zonas rurales (48,4 % en indígenas y 42,1 % en población negra rural). Finalmente, el acceso a la educación media también exhibe brechas territoriales: solo 8,1 % de la población indígena rural alcanza este nivel, frente al 24,0 % en áreas urbanas; en población negra, los valores son 10 % rural y 15,9 % urbano[203].

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 53[204] de las 358 iniciativas formuladas por las comunidades de Sur de Tolima. De estas, 16 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto y nueve iniciativas se orientan al enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores[205] (del orden nacional y territorial): Cultura, Educación, Planeación. Estos se ven representados en el ámbito departamental, por la Secretaría de Educación del Tolima, y en el nivel municipal por la Secretaría de Desarrollo Social en Ataco y Rioblanco, la Dirección Educativa, Cultural y Deportiva en Chaparral y la Oficina de Educación, Deporte y Cultura en Planadas.

Estas estrategias se articulan con el Plan Especial de Educación Rural (PEER), adoptado mediante Resolución 21598 del 16 de noviembre de 2021, que busca garantizar el acceso y la permanencia de la población rural en el sistema educativo con un enfoque diferencial y

[203] Cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE 2018.
[204] Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.
[205] Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

territorial. El Decreto 0481 de 2025, que reglamenta el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) en Colombia como un modelo educativo autónomo y diferencial.

También se enmarcan en el Plan Decenal de Educación 2016–2026 “El camino hacia la calidad y la equidad”, que constituye la hoja de ruta de mediano plazo para avanzar hacia una educación inclusiva y con pertinencia social.

De igual forma, se integran al Plan Estratégico Institucional “Somos la Revolución del Cambio”, que orienta las acciones sectoriales hacia la transformación educativa y cultural del país. Finalmente, se alinean con el Plan Nacional de Cultura 2024–2038 “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”, que promueve el fortalecimiento del sector cultural y el reconocimiento de la diversidad como ejes centrales para la construcción de paz y la sostenibilidad. Adicionalmente, con lo dispuesto en el Decreto 481 de 2025 que reglamenta el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) en Colombia como un modelo educativo autónomo y diferencial.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los cuatro municipios de la subregión y del Departamento del Tolima. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Ataco	**Por Ataco, Seguimos Avanzando**	LE-2-Seguimos Avanzando Por Un Desarrollo Social, Incluyente Y Equitativo.	Cobertura bruta en Total Cobertura neta en Total Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas Tasa de Analfabetismo (Censo)
Chaparral	**Chaparral, Avanza Y Se Transforma**	LE-5-Camino A La Transformación Social	Cobertura neta en Total Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas Tasa de Analfabetismo (Censo) Tasa de deserción interanual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once) Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once) Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
Planadas	**Planadas Una Nueva Historia**	LE-1-Hagamos Historia, Recuperemos Lo Social	Cobertura bruta en educación primaria Cobertura neta en Total Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas Tasa de Analfabetismo (Censo) Tasa de deserción interanual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once) Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once) Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
Rioblanco	**Juntos Lo Haremos Realidad**	LE-1-1. Juntos Por El Bienestar Social	Cobertura bruta en Total Cobertura neta en Total Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once) Tasa de tránsito inmediato a la educación superior

Ente territorial	Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Tolima	**Con Seguridad En El Territorio**	LE-1-Pilar 1 Innovación Para La Transformación Social.	Cobertura bruta en educación primaria Cobertura bruta en educación secundaria Cobertura en educación superior Cobertura neta en educación primaria Cobertura neta en transición Tasa de deserción interanual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once) Tasa de tránsito inmediato a la educación superior

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE15010201 Educación propia y preservación de saberes ancestrales para los pueblos indígenas	1) Pueblos indígenas de la subregión PDET Sur de Tolima acceden al Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), a partir de los componentes Político-Organizativo, Pedagógico y de Administración y Gestión, fundamentados en la sabiduría ancestral, los proyectos educativos comunitarios - PEC-, prácticas milenarias y la autonomía de los pueblos indígenas, de acuerdo con las Leyes de Origen, el Derecho Mayor y el Derecho Propio de cada pueblo en autonomía territorial; 2) Pueblos indígenas de la Subregión PDET Sur de Tolima acceden, permanecen y culminan con éxito sus estudios en educación técnica, tecnológica y superior a través de estrategias de acompañamiento diferenciado, que garantizan su inclusión, respeto por su identidad cultural y el fortalecimiento de sus capacidades para el desarrollo local y regional.	• Servicio de alfabetización. • Servicios de educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en zonas rurales. • Sedes Rurales Construidas y/o Mejoradas. • Beneficiarios de transporte escolar. • Secretarías de educación y organizaciones de los grupos étnicos asistidos técnicamente para fortalecer la incorporación del enfoque étnico en la prestación del servicio educativo. • Sedes dotadas con materiales pedagógicos. • Porcentaje de sedes educativas oficiales en zonas rurales con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) pertinente, entre otros[206].

[206] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201 y 2202 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con sedes educativas, universidades e instituciones de educación, en el marco del programa presupuestal 2302; el SENA, la formación técnica y tecnológica, la educación formal y la formación profesional, en el marco del programa presupuestal 3603; instituciones educativas, aulas y dotación para instituciones educativas, en el marco de los programas presupuestales 2301 y 4301; el SENA y la formación técnica y tecnológica, en el marco del programa presupuestal 3699; transferencias monetarias condicionadas, permanencia en educación y jóvenes en educación, en el marco del programa presupuestal 4103; y con educación formal y formación técnica, tecnológica y profesional, en el marco del programa presupuestal 3301.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE15010202 Educación intercultural para comunidades afrocolombianas	1) Comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Sur de Tolima reciben formación continua y de calidad, desde el nivel inicial hasta la educación superior, mediante el fortalecimiento de la infraestructura, la dotación pertinente, la formación docente, y la integración de contenidos que reconocen su historia, identidad y saberes ancestrales, con la implementación progresiva de la catedra de estudios afrocolombianos; 2) Comunidades negras y afrocolombianas de la Subregión PDET Sur de Tolima acceden, permanecen y culminan con éxito sus estudios en educación técnica, tecnológica y superior, a través de estrategias de acompañamiento diferenciado, que garantizan su inclusión, respeto por su identidad cultural y el fortalecimiento de sus capacidades para el desarrollo local y región.	• Etnoeducadores con competencias interculturales y sociolingüísticas fortalecidas. • Secretarías de educación y organizaciones de los grupos étnicos asistidos técnicamente para fortalecer la incorporación del enfoque étnico en la prestación del servicio educativo. • Servicios de educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en zonas rurales. • Beneficiarios de transporte escolar. • Sedes dotadas con materiales pedagógicos. • Porcentaje de sedes educativas oficiales en zonas rurales con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) pertinente, entre otros[207].

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, se identifican tres proyectos y cuatro ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE15010201 Educación propia y preservación de saberes ancestrales para los pueblos indígenas; así como cinco proyectos y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE15010202 Educación intercultural para comunidades afrocolombianas. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 38 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE150102, diciembre de 2025

Fuente de financiación	NE15010201	NE15010202	Total general
OCAD PAZ		**2**	**2**
En estructuración		2	2
PGN	**3**		**3**
En ejecución	3		3

[207] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201, 2202, 2299 y 2402 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con sedes educativas, universidades e instituciones de educación, en el marco del programa presupuestal 2302; y con instituciones educativas, aulas y dotación para instituciones educativas, en el marco de los programas presupuestales 4301 y 2301.

Fuente de financiación	NE15010201	NE15010202	Total general
SGR		**3**	**3**
En estructuración		3	3
Total general	**3**	**5**	**8**

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa NE150103 Vivienda digna con enfoque étnico diferencial, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio

Objetivo específico: Garantizar el acceso integral y equitativo a infraestructura de saneamiento básico, agua potable, energía eléctrica, y vivienda digna, adaptadas a las necesidades culturales, sociales y ambientales propias de las comunidades étnicas del Sur del Tolima, fortaleciendo las prácticas propias, para mejorar las condiciones de vida, así como el respeto por los saberes y la cosmovisión étnica.

Diagnóstico específico: De acuerdo con el Censo 2018, en energía eléctrica, la población indígena presenta un 6,2 % de viviendas sin servicio, pero esta cifra asciende a 9,9 % en áreas rurales, frente a solo 1,2 % en urbano; en la población negra, el patrón es similar, con un promedio total de 5,4 %, pero con un 10,3 % rural frente a 1,8 % urbano. Las brechas se amplían notablemente en el acceso a agua potable: 74,4 % de las viviendas indígenas rurales carecen de red pública, comparado con 8,6 % en zonas urbanas; en la población negra, la situación rural es igualmente crítica (75 %) frente a 7,9 % en urbano.

En saneamiento básico, solo 37,4 % de las viviendas indígenas cuentan con adecuada eliminación de excretas, pero el contraste territorial es extremo: 62,0 % en zonas rurales frente a 3,3 % en urbano; para la población negra, la diferencia también es amplia (40,5 % rural vs. 6,7 % urbano). Las condiciones estructurales de las viviendas refuerzan estas desigualdades: el 27,9 % de las viviendas indígenas tienen piso de tierra (43,8 % rural), y en la población negra esta condición alcanza 62,1 % en áreas rurales; además, más de la mitad de las viviendas indígenas presentan materiales precarios en paredes (51,8 %, llegando a 76,9 % en lo rural), mientras que en la población negra este indicador llega a 63,8 % en zonas rurales[208].

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 39[209] de las 358 iniciativas formuladas por las comunidades de Sur de Tolima. De estas, nueve iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto y dos iniciativas se orientan al enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores[210] (del orden nacional y territorial): Minas y energía, Minas y Energía, Planeación, Vivienda, ciudad y territorio. Estos se ven representados en el ámbito departamental, por la Infraestructura y Hábitat del Tolima, Plan departamental de Agua - PDA, y en el nivel municipal por la Secretaría de Infraestructura en Ataco, la Secretaría de Planeación e Infraestructura y Secretaría de Servicios Públicos en Rioblanco, la Secretaría de Infraestructura y Equipamiento Municipal y Secretaría de Planeación en Chaparral y la Secretaría de Infraestructura y Planeación en Planadas.

A nivel nacional, estas estrategias se articulan con el Artículo 311 de la Constitución Política, el numeral 1 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la

[208] Cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE 2018.
[209] Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.
[210] Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Ley 1551 de 2012, y con el numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley 142 de 1994, además del artículo 279 de la Ley 1955 de 2019, vigente en el marco de lo dispuesto en la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. Así mismo, se alinean con el CONPES 4075 de 2022 – Política de transición energética, el Plan Estratégico Institucional 2022–2026 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y el Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales 2021–2025. Igualmente, se inscriben en la Política pública de Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA), compilada en el Decreto 1077 de 2015 y subrogada por el Decreto 1425 de 2019, en el marco de las competencias definidas por el Decreto 3571 de 2011, modificado parcialmente por el Decreto 1604 de 2020. De manera complementaria, se articulan con el Programa Basura Cero, el Programa de Saneamiento de Vertimientos – SABER, las estrategias de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, así como con los programas de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural (PNVISR) y de Electrificación Rural (PNER).

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los cuatro municipios de la subregión y del Departamento del Tolima. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Ataco	**Por Ataco, Seguimos Avanzando**	LE-3-Seguimos Avanzando Por Desarrollo Ambiental, Sostenible Y Competitivo	Cobertura de energía eléctrica rural Cobertura Residencial Efectiva Gas Natural
Chaparral	**Chaparral, Avanza y se transforma**	LE-5-Camino A La Transformación Social	Cobertura de acueducto (Censo) Cobertura de alcantarillado rural (Censo) Déficit cualitativo de vivienda (Censo) Déficit cuantitativo de vivienda (Censo) Penetración de banda ancha Penetración de internet fijo en los hogares
		LE-6-Desarrollo Económico, Empleo Innovación Y Competitividad Para La Transformación	Cobertura de Energía Eléctrica (Censo) Cobertura de Gas Natural (Censo) Cobertura de Internet Rural (Censo)
Planadas	**Planadas Una Nueva Historia**	LE-2- Una Nueva Historia: Desarrollo Económico Sostenible, Competitividad E Innovación	Cobertura de acueducto (REC) Cobertura de acueducto rural (REC) Cobertura de acueducto urbana (REC) Cobertura de alcantarillado (REC) Cobertura de alcantarillado rural (REC) Cobertura de alcantarillado urbana (REC) Cobertura de aseo (REC) Cobertura de Energía Eléctrica Rural (Censo) Cobertura de Energía Eléctrica Urbana (Censo) Cobertura Residencial Efectiva Gas Natural Déficit cualitativo de vivienda (Censo) Déficit cuantitativo de vivienda (Censo) Penetración de banda ancha
Rioblanco	**Juntos Lo Haremos Realidad**	LE-1-1. Juntos Por El Bienestar Social	Cobertura de acueducto (Censo) Cobertura de alcantarillado (Censo) Cobertura de Energía Eléctrica Rural (Censo) Cobertura de Energía Eléctrica Urbana (Censo) Cobertura de Gas Natural (Censo) Cobertura de Gas Natural Rural (Censo) Cobertura de Internet (Censo) Déficit cualitativo de vivienda (Censo) Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Tolima	**Con Seguridad En El Territorio**	LE-1-Pilar 1 Innovación Para La Transformación Social.	Cobertura de acueducto (Censo) Cobertura de alcantarillado (Censo)
		LE-2-Pilar 2 Innovación Productiva Para La Competitividad, Desarrollo Sostenible Y El Ambiente.	Penetración de internet fijo en los hogares

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE15010301 Vivienda digna en armonía con el territorio	Los pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas de la subregión Sur de Tolima cuentan con viviendas dignas con enfoque étnico diferencial, a través del mejoramiento y construcción de infraestructuras que respetan la cosmovisión étnica, usos y costumbres, participando activamente en los diagnósticos, diseños, ejecución y seguimiento de los proyectos, de manera que se impulse el desarrollo territorial y el mejoramiento de la calidad de vida.	• Inversión en redes domiciliarias de energía eléctrica. • Soluciones habitacionales. • Estufa ecoeficiente fija. • Apoyos financieros para adquisición de vivienda. • Apoyos financieros para construcción de vivienda. • Construcción de Vivienda de Interés Prioritario en sitio propio. • Soluciones sostenibles y adecuadas al contexto comunitario. • Equidad territorial, entre otros[211].
NE15010302 Saneamiento Básico Sostenible bajo los usos y costumbres de las comunidades étnicas	Los pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Sur de Tolima cuentan con saneamiento básico adaptado las características geográficas, culturales, sus usos y costumbres, a través del mejoramiento y construcción de infraestructuras que respetan los saberes y la cosmovisión étnica, la implementación de tecnologías innovadoras que mitiguen el impacto ambiental, así como la participación activa de la comunidades étnicas en los diagnósticos, diseños, ejecución y	• Acueductos y alcantarillados construidos, optimizados y ampliados. • Unidades sanitarias con saneamiento básico construidos, optimizados y ampliados. • Sistemas de disposición final de residuos sólidos. • Servicio de fortalecimiento en gestión comunitaria para saneamiento básico. • Servicio de apoyo financiero en la implementación de

[211] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4001, 4002 y 4103 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con saneamiento, tratamiento de aguas residuales y unidades sanitarias, en el marco del programa presupuestal 4003.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	seguimiento de los proyectos, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida.	proyectos de esquemas diferenciales o medios alternos en saneamiento básico, entre otros[212].
NE15010303 Acceso y Gestión del agua para pueblos étnicos en armonía con el territorio	Los pueblos indígenas y comunidades negras de la subregión PDET Sur de Tolima cuentan con agua para consumo humano y doméstico respetando las características geográficas, culturales usos y costumbres a través del mejoramiento y construcción de infraestructuras que respetan los saberes y la cosmovisión indígena, así como la dinámicas culturales de las comunidades negras y afrocolombianas, la participación activa de la comunidades étnicas en los diagnósticos, diseños, ejecución y seguimiento de los proyectos, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, en coherencia con la justicia ambiental.	• Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano. • Servicio de fortalecimiento en gestión comunitaria para el acceso a agua. • Servicio de apoyo financiero en la implementación de proyectos de esquemas diferenciales o medios alternos en acceso a agua, entre otros[213].
NE15010304 Energías limpias y sostenibles en los territorios étnicos	1) Pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Sur de Tolima acceden a soluciones energéticas reduciendo la dependencia de combustibles tradicionales y mejorando la calidad del aire y la salud pública, respetando y en coherencia con las características culturales usos y costumbres, así como la participación activa de la comunidades étnicas en los diagnósticos, diseños, ejecución y seguimiento de los proyectos, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida; 2) Pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Sur de Tolima con acceso a alternativas de energías renovables sostenibles e interconexión eléctrica confiable, integrando la iluminación centros poblados, el suministro de internet y otros servicios fundamentales, articulando la participación comunitaria activa y el respeto de los saberes ancestrales.	• Estudios de preinversión. • Apoyos financieros para soluciones energéticas. • Proyectos de infraestructura de gas. • Asistencia técnica para la gestión de proyectos. • Adopción de tecnologías limpias. • Coordinación interinstitucional para controlar la explotación ilícita de minerales. • Protección de recursos naturales. • Reducción de impactos ambientales. • Cumplimiento normativo en los territorios. • Servicio de coordinación interinstitucional para el control a la explotación ilícita de minerales, entre otros[214].

[212] En términos generales, se incluyen productos relacionados con agua potable y acceso al agua, en el marco del programa presupuestal 4003; y con residuos sólidos y saneamiento básico, en el marco del programa presupuestal 3201.

[213] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4003 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con acceso al agua, disponibilidad de agua y agua para consumo humano, en el marco del programa presupuestal 4103; y con abastecimiento de agua, en el marco del programa presupuestal 3202.

[214] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2102 y 2101 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con soluciones de energía en vivienda y soluciones individuales de energía, en el marco del programa presupuestal 2105; y con biomasa, energías limpias para uso domiciliario y biodigestores, en el marco del programa presupuestal 3206.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, se identifican tres proyectos y cuatro ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE15010301 Vivienda digna en armonía con el territorio; tres proyectos y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE15010302 Saneamiento Básico Sostenible bajo los usos y costumbres de las comunidades étnicas; una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma NE15010303 Acceso y Gestión del agua para pueblos étnicos en armonía con el territorio; así como dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE15010304 Energías limpias y sostenibles en los territorios étnicos. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 39 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE150103, diciembre de 2025

Fuente de financiación	NE15010301	NE15010302	Total general
Recursos propios territoriales	**3**	**3**	**6**
En estructuración	2	2	4
En ejecución	1	1	2
Total general	**3**	**3**	**6**

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa NE150104 Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos y comunidades étnicas

Objetivo específico: Proteger y fortalecer el tejido familiar y comunitario de los pueblos indígenas, comunidades negras y afrocolombianas de la Subregión PDET Sur de Tolima, a través del reconocimiento, la promoción y la revitalización de prácticas, usos y costumbres ancestrales de cuidado, amor y nutrición, así como de la atención psicosocial con enfoque étnico, territorial y diferencial.

Diagnóstico específico: Las dinámicas del Sur del Tolima en salud y atención a la primera infancia muestran avances y rezagos que también tienen implicaciones directas para los pueblos étnicos. En vacunación, la cobertura territorial registrada en 2023 para la Pentavalente (88,4 %) permanece por debajo del promedio nacional (89,6 %), mientras que la Triple Viral alcanza un desempeño superior para el mismo año (100,5 % frente a 92,3 %)[215]. Aunque estos datos corresponden a la población general, es razonable prever que las comunidades indígenas y negras, particularmente en áreas rurales dispersas, enfrentan barreras adicionales de acceso, lo que podría profundizar las brechas existentes. De igual manera, para 2024, en atención integral a la primera infancia, el territorio presenta coberturas rurales superiores al ámbito nacional (64,0 % frente a 53,6 %)[216].

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 11[217] de las 358 iniciativas formuladas por las comunidades de Sur de Tolima. De estas, dos iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto y tres iniciativas se orientan al enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores[218] (del orden nacional y territorial): igualdad y equidad, inclusión social y reconciliación, interior, presidencia de la república, salud y protección social, trabajo. Estos se ven representados en el ámbito departamental por la Secretaría de la Mujer, Secretaría de Inclusión Social y Enfoque de Diferencial del Tolima y en el nivel municipal por la Secretaría de Desarrollo Social en Ataco, Rioblanco y Chaparral, y la Secretaría General y de Gobierno en Planadas.

Estas estrategias se articulan con el *Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación* (SGPDA), que establece lineamientos para asegurar el acceso, disponibilidad y calidad de los alimentos como un derecho humano fundamental. De igual manera, desde el *Plan Especial de Educación Rural* (PEER) se contribuye a la atención integral de la primera infancia y, por ende, al fortalecimiento de las labores de cuidado, en tanto no solo se promueve el acceso de la niñez al sistema educativo, sino que allí también se materializa una parte fundamental de la atención integral establecida en la Política Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia, en el marco de la estrategia “De Cero a Siempre”. Por su parte, con el *CONPES 4143 de 2025 – Política Nacional de Cuidado*, el cual orienta la construcción de un sistema integral de cuidado que reconozca, redistribuya y reduzca las

[215] Cifras sobre vacunación del Ministerio de Salud Nacional.
[216] Cifras sobre atención integral a la primera infancia del Ministerio de Educación Nacional.
[217] Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.
[218] Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

cargas de trabajo no remunerado, promoviendo la equidad de género y el bienestar social en el país.

Igualmente, para el caso de las personas mayores, se cuenta con la *Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031*, la cual incluye en su eje estratégico 4, una línea de acción orientada al fortalecimiento de la institucionalidad para el cuidado, mediante la articulación y fortalecimiento de la oferta de servicios sociosanitarios de atención integral, en coherencia con la Política de cuidado mencionada anteriormente.

Finalmente, a escala local, ni cuatro municipios ni el Departamento del Tolima registran indicadores en el SISPT asociados a dichas líneas.

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
NE15010401 Cuidado Integral para las semillas de vida de los grupos étnicos	Gestantes, lactantes, niños, niñas, adolescentes y jóvenes de pueblos indígenas en la subregión PDET Sur de Tolima acceden a cuidados y protección integral, en entornos comunitarios y familiares que fortalecen los sistemas propios, los saberes ancestrales y las prácticas territoriales, garantizando su desarrollo pleno, su bienestar espiritual, físico, nutricional y emocional, y su arraigo cultural; en el ámbito familiar y comunitario.	• Dotación de sedes para la primera infancia. • Ampliación de servicios integrales para la primera infancia. • Servicios móviles dirigidos a personas cuidadoras. • Educación informal para la gestión administrativa. • Fortalecimiento de la atención a la niñez. • Acompañamiento comunitario a los hogares. • Red de atención más equitativa y de mejor calidad para la niñez, entre otros[219].
NE15010402 Mujeres étnicas fortalecidas tejiendo cuidado con dignidad	1) Pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Sur de Tolima fortalecen sus redes comunitarias de cuidado, mediante el reconocimiento social e institucional de las personas cuidadoras, la promoción de prácticas ancestrales y la articulación con instituciones, en condiciones culturalmente pertinentes, corresponsables y centradas en el bienestar colectivo; 2) Mujeres cuidadoras de pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Sur de Tolima ejercen su rol en condiciones dignas y equitativas, con respaldo institucional y comunitario, fortaleciendo sus saberes ancestrales y su liderazgo en el cuidado, en garantía del bienestar integral, la pervivencia cultural y la redistribución justa de las labores de cuidado, implementando estrategias que faciliten su participación en la vida colectiva.	• Acceso a servicios de apoyo financiero para la asociatividad. • Orientación en casos de violencias basadas en género. • Apoyos técnicos para fortalecer capacidades en evaluación de proyectos. • Apoyos financieros para fortalecer capacidades en formulación de proyectos. • Participación de las mujeres en iniciativas de desarrollo local. • Fortalecimiento de la autonomía económica y organizativa de las mujeres. • Procesos de empoderamiento sostenible. • Servicio de atención móvil para personas cuidadoras y para quienes ellas cuidan o apoyan, entre otros[220].

[219] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4102, 4602 y 4103 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con servicios sociales en salud, en el marco del programa presupuestal 4603; y con rutas de protección para la primera infancia, en el marco del programa presupuestal 4502.

[220] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 0204 y 4603 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
NE15010403 Cuidar con dignidad y pertenencia	Las personas mayores y personas con discapacidad en pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Sur de Tolima acceden a cuidados dignos y culturalmente apropiados, a través de redes comunitarias e institucionales fortalecidas, en entornos que reconocen sus saberes, necesidades y trayectorias de vida, y que promueven su autonomía, participación y vínculo con la vida colectiva de sus pueblos.	• Adecuación y ampliación de centros de protección social. • Reforzamiento estructural de centros de protección social. • Mejoramiento de sedes administrativas para el fortalecimiento étnico. • Gestión de subsidios para el adulto mayor. • Protección integral para personas mayores. • Acceso equitativo a servicios de bienestar. • Inclusión social. • Servicios de asistencia técnica territorial para la implementación de medidas afirmativas y ajustes razonables orientadas a personas con discapacidad, entre otros[221].
NE15010404 Cuidado integral para la armonía comunitaria	1) Las mujeres, familias, poblaciones diversas y generaciones étnicas de la Subregión PDET Sur de Tolima, disfrutan de manera integral, autónoma y corresponsable de su salud sexual y reproductiva, a través de servicios de consejería con perspectiva intercultural y atención que incluyen prevención, identificación temprana de riesgos y procesos de formación en educación sexual, respetando y reconociendo sus saberes propios y la medicina tradicional; 2) Los jóvenes de pueblos indígenas y de comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Sur del Tolima viven libres del consumo problemático de sustancias psicoactivas, gracias a la implementación de estrategias integrales e interculturales de prevención, atención y sanación, que articulan la medicina tradicional, el acompañamiento psicosocial priorizando la salud mental con enfoque étnico, el uso positivo del tiempo libre y el apoyo familiar y comunitario	• Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas. • Identificación temprana de riesgos asociados al consumo. • Establecimiento de rutas de atención adecuadas. • Acciones preventivas y de acompañamiento integral, entre otros[222].

[221] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3601, 4104, 3701 y 4101 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con discapacidad y personas mayores, en el marco del programa presupuestal 4103.
[222] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1905 del Manual de Clasificación Programática.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, se identifica una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE15010401 Cuidado Integral para las semillas de vida de los grupos étnicos; una idea de proyecto para el subprogramaNE15010402 Mujeres étnicas fortalecidas tejiendo cuidado con dignidad; tres ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE15010403 Cuidar con dignidad y pertenencia; y una idea de proyecto del subprograma NE15010404 Cuidado integral para la armonía comunitaria.

3.4.2.2. Línea estratégica NE1502 Revitalización y conservación de la identidad cultural étnica, lenguas nativas, protección de los territorios ancestrales, los sitios sagrados, la biodiversidad y el medio ambiente

Programa NE150201 Territorios étnicos para los étnicos

Objetivo específico: Facilitar los mecanismos de acceso a los derechos colectivos territoriales de los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET Sur de Tolima, para proteger su identidad cultural y propender la paz territorial.

Diagnóstico específico: De acuerdo con el Censo 2018, el avance en la formalización y titulación de territorios colectivos para pueblos étnicos continúa siendo limitado y pone en evidencia rezagos estructurales en la garantía de sus derechos territoriales. En 2018 se registraron únicamente dos resguardos y/o títulos colectivos formalizados, cifra que representa el total de acciones realizadas ese año y que contrasta con las necesidades históricas de ampliación, protección y reconocimiento jurídico de los territorios indígenas y afrodescendientes[223]. La ausencia de procesos adicionales, reflejada en un valor de cero en el componente complementario, sugiere una capacidad institucional restringida y una brecha persistente entre la demanda territorial de las comunidades y la oferta efectiva de formalización.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 25[224] de las 358 iniciativas formuladas por las comunidades de Sur de Tolima. De estas, 10 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores[225] (del orden nacional y territorial): Agricultura y desarrollo rural, Interior, Planeación. Estos se ven representados en el ámbito departamental por la Secretaría de Cultura y Turismo y Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial del Tolima y en el nivel municipal por la Secretaría de Desarrollo Social en Ataco, Rioblanco y Chaparral y la Secretaría de Gobierno en Planadas.

A nivel nacional, se armoniza con instrumentos orientados al ordenamiento, la seguridad jurídica y la sostenibilidad del territorio rural. En particular, se articula con el *Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural*, en la medida en que contribuye al reconocimiento y garantía de los derechos territoriales colectivos de los pueblos étnicos, fortaleciendo la seguridad jurídica sobre la tierra y la gestión del territorio conforme a sus formas propias de gobierno. Así mismo, guarda coherencia con el *Plan de Zonificación Ambiental,* al promover el uso sostenible del territorio, la protección de los ecosistemas estratégicos y la incorporación de criterios ambientales en la planificación territorial, en

[223] Cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE 2018.
[224] Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.
[225] Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

consonancia con los principios de conservación, manejo integral de los recursos naturales y respeto por los conocimientos tradicionales de las comunidades étnicas.

Finalmente, a escala local, ni cuatro municipios ni el Departamento del Tolima registran indicadores en el SISPT asociados a dichas líneas.

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE15020101 Titulación de territorios colectivos para los pueblos indígenas	Los pueblos indígenas de la subregión PDET Sur de Tolima, con territorios colectivos titulados, saneados, ampliados, delimitados, amojonados y cartografiados, protegiendo el territorio colectivo, sus sitios sagrados y recursos naturales, fortaleciendo el gobierno propio con garantía de participación, inclusión y equidad, respetando sus sistemas de uso tradicional y normas propias.	• Documentos de investigación. • Servicios de asistencia técnica. • Caracterización de territorios indígenas ocupados o poseídos ancestralmente. • Reconocimiento de derechos colectivos. • Planeación territorial con enfoque diferencial. • Servicios para promover la participación ciudadana, entre otros[226].
NE15020102 Titulación de territorios colectivos para las comunidades negras y afrocolombianas	Las comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Sur de Tolima, con territorios colectivos titulados, saneados, ampliados, delimitados, amojonados y cartografiados, protegiendo el territorio colectivo, sus sitios sagrados y recursos naturales, fortaleciendo el gobierno propio con garantía de participación, inclusión y equidad, respetando sus sistemas de uso tradicional y normas propias.	• Documentos de investigación. • Servicios para adquisición de tierras. • Servicios para ampliación de tierras. • Caracterización de territorios. • Delimitación de territorios. • Procesos de titulación colectiva. • Promoción de la participación ciudadana. • Asistencia técnica. • Autonomía y sostenibilidad de los pueblos étnicos, entre otros[227].

[226] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1704 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con consulta previa para titulación y delimitación, así como reconocimiento, salvaguarda e interlocución en asuntos de titulación, en el marco del programa presupuestal 3701.

[227] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1704, 0406 y 4002 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con consulta previa para titulación y delimitación, así como reconocimiento, salvaguarda e interlocución en asuntos de titulación, en el marco del programa presupuestal 3701.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, se identifican dos proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE15020101 Titulación de territorios colectivos para los pueblos indígenas; un proyecto y tres ideas de proyecto para el subprograma NE15020102 Titulación de territorios colectivos para las comunidades negras y afrocolombianas. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 40 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE150201, diciembre de 2025

Fuente de financiación	NE15020101	NE15020102	Total general
PGN	**2**	**1**	**3**
En ejecución	2	1	3
Total general	**2**	**1**	**3**

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa NE150202 Tolima étnica, patrimonio étnico cultural y pensamiento propio

Objetivo específico: Garantizar la protección de la diversidad étnica y cultural en la subregión PDET del Sur de Tolima, por medio de la generación de estrategias que promuevan la recuperación, conservación, fortalecimiento y visibilización de las practicas, expresiones culturales y espirituales, la memoria colectiva, el cuidado de los sitios sagrados, la difusión del patrimonio ancestral, la transmisión intergeneracional y la pervivencia

Diagnóstico específico: De acuerdo con el Censo 2018, la preservación de las lenguas nativas evidencia avances diferenciados entre pueblos indígenas y población negra, así como brechas marcadas entre zonas rurales y urbanas, lo que revela desafíos significativos para la protección del patrimonio cultural y lingüístico en el Tolima. En 2018, el 35,9 % de la población indígena reportó hablar su lengua nativa, con una prevalencia mayor en áreas rurales (40,3 %) frente a las urbanas (28,1 %), lo que muestra una relación directa entre arraigo territorial y continuidad lingüística. En contraste, la población negra registra niveles sustancialmente más bajos, con solo 2,4 % en el total del departamento, y una marcada diferencia entre zonas rurales (5,2 %) y urbanas (0,9 %)[228], lo que sugiere procesos más intensos de pérdida lingüística asociados a dinámicas de urbanización y desplazamiento cultural. Estas brechas indican la necesidad de fortalecer las acciones orientadas a salvaguardar las prácticas lingüísticas y promover procesos de revitalización cultural.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 37[229] de las 358 iniciativas formuladas por las comunidades de Sur de Tolima. De estas, nueve iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto y cinco iniciativas se orientan al enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores[230] (del orden nacional y territorial): Cultura, Deporte y Recreación, Educación, Gobierno Territorial, Inclusión social y reconciliación, Interior, Planeación, Presidencia de la República. Estos se ven representados en el ámbito departamental por la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Cultura y Turismo y Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial. A nivel municipal por la Secretaría de Desarrollo Social en Ataco, Rioblanco y Chaparral y la Secretaría de Gobierno en Planadas.

Estas estrategias se articulan con el Plan Estratégico del Ministerio del Deporte 2023-2026 "*Deporte, Recreación y Actividad Física*" y con el *Plan Estratégico Sectorial de Deporte, Recreación y Actividad Física 2023-2026*, que priorizan el acceso equitativo a la actividad física, el deporte comunitario y la recreación como derechos fundamentales para la salud y la cohesión social. De igual manera, se integran al *Plan Nacional de Cultura 2024-2038 "Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz"*, que orienta acciones hacia la inclusión cultural y la construcción de paz desde la diversidad. Así mismo, se articulan con el *Plan Decenal de Lenguas Nativas de Colombia*, que promueve la

[228] Cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE 2018.
[229] Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.
[230] Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

protección, revitalización y transmisión de las lenguas propias como parte fundamental del patrimonio cultural y la identidad de los pueblos étnicos. Finalmente, se conectan con el *Plan Nacional de Recreación 2020-2026*, que impulsa la recreación como parte del desarrollo integral de la ciudadanía y como herramienta de fortalecimiento del tejido social.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los cuatro municipios de la subregión del Sur del Tolima. No obstante, para el Departamento del Tolima, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Ataco	Por Ataco, Seguimos Avanzando	LE-2-Seguimos Avanzando Por Un Desarrollo Social, Incluyente Y Equitativo.	Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria. Bibliotecas Itinerantes implementadas Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
Chaparral	Chaparral, Avanza y se transforma	LE-5-Camino A La Transformación Social	Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria. Bibliotecas Itinerantes implementadas Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas Existencia del consejo de cultura mediante acto administrativo Infraestructuras de uso cultural Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
Planadas	Planadas una Nueva Historia	LE-1-Hagamos Historia, Recuperemos Lo Social	Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria. Bibliotecas Itinerantes implementadas Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas Existencia del consejo de cultura mediante acto administrativo Infraestructuras de uso cultural Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
Rioblanco	Juntos Lo Haremos Realidad	LE-1-1. Juntos Por El Bienestar Social	Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE15020201 Sur del Tolima para la pervivencia étnica	1) Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Sur de Tolima acceden y participan activamente en espacios propios para prácticas culturales, artísticas, espirituales y recreativas, mediante la construcción, adecuación y dotación de escenarios e instrumentos, fortaleciendo la identidad cultural, el desarrollo de potencialidades, el buen uso del tiempo libre, la pervivencia étnica y la permanencia en el territorio; 2) Pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Sur de Tolima fortalecen sus capacidades para gestionar, promover y circular sus expresiones culturales, artísticas y espirituales en espacios públicos e institucionales, con respaldo técnico y financiero, el uso de medios de comunicación, y en respeto a la preservación y revitalización de sus saberes ancestrales y tradiciones.	• Adecuación de centros culturales. • Ampliación de centros culturales. • Construcción de centros culturales. • Infraestructura cultural y recreativa. • Espacios seguros y de calidad. • Servicio de educación informal en asuntos patrimoniales. • Servicio de apoyo financiero a la investigación en Antropología, Arqueología, Historia y Patrimonio. • Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial. • Servicio de exposiciones, entre otros[231].
NE15020202 Sitios sagrados étnicos protegidos	1) Pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas de la Subregión PDET Sur del Tolima con lugares o sitios sagrados de alto valor cultural identificados, protegidos, conservados y/o reconocidos, a partir de sus prácticas espirituales, conocimientos tradicionales y procesos comunitarios de cuidado del territorio; 2) Comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Sur de Tolima, con sitios sagrados de los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas del Sur del Tolima protegidos y reconocidos, mediante acciones conjuntas	• Documentos de política pública. • Planificación territorial. • Priorización de recursos. • Decisiones estratégicas. • Gestión articulada basada en evidencia. • Diagnósticos técnicos. • Capacidad institucional. • Participación de diversos actores. • Procesos inclusivos y sostenibles.

[231] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3301 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	de gestión comunitaria y articulación con entidades competentes para su conservación como patrimonio ambiental, cultural o espiritual según sea el caso.	• Atención a las necesidades de los territorios, entre otros[232].
NE15020203 Lenguas ancestrales vivas	Pueblos indígenas de la Subregión PDET Sur del Tolima con lenguas ancestrales y tradición oral revitalizadas, mediante procesos de transmisión intergeneracional, prácticas culturales, investigación y documentación lingüística, y su uso cotidiano en espacios familiares y comunitarios.	• Servicio de recuperación del patrimonio bibliográfico y documental. • Servicio de protección del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico. • Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial. • Autodiagnóstico sociolingüístico e investigación y documentación lingüística, entre otros[233].
NE15020204 Tradición oral de las comunidades negras y afrocolombianas protegida	Las comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET del Sur del Tolima con tradición oral revitalizada, protegida y transmitida, en el marco de su memoria e identidad cultural.	• Adecuación y ampliación de Museos de Memoria Histórica. • Construcción de Museos de Memoria Histórica. • Atención a usuarios para acceso a memoria audiovisual. • Atención a usuarios para acceso a memoria sonora. • Acceso comunitario a espacios de reflexión y aprendizaje. • Procesos educativos sobre memoria histórica. • Promoción de archivos de memoria. • Divulgación de archivos de memoria. • Identidad colectiva y reconciliación social, entre otros[234].
NE15020205 Mujeres tejedoras del territorio	1) Mujeres de los pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET del Sur del Tolima reconocidas y fortalecidas como lideresas culturales, guardianas de saberes ancestrales y protectoras del territorio, atendiendo sus necesidades, intereses y propuestas; 2) Redes organizativas de mujeres de los pueblos indígenas y comunidades negras	• Servicios de apoyo financiero para la asociatividad de mujeres. • Orientación en casos de violencias contra las mujeres. • Acceso a rutas de atención oportunas y adecuadas. • Apoyos técnicos para evaluación de proyectos. • Apoyos financieros para formulación de proyectos. • Participación en procesos comunitarios y productivos. • Autonomía económica de las mujeres.

[232] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3301 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.
[233] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 3302 del Manual de Clasificación Programática.
[234] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3302 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	y afrocolombianas de la subregión PDET del Sur del Tolima, fortalecidas para la defensa sus culturas, ancestralidad y la equidad de género.	• Ejercicio de derechos de las mujeres, entre otros[235].
NE15020206 Recreación y deporte desde el pensamiento propio	1) Pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Sur de Tolima acceden y participan activamente en espacios recreativos, ancestrales, culturales, y deportivos. Mediante la construcción, adecuación y dinamización de escenarios para el desarrollo de juegos tradicionales y actividades propias que fortalecen la identidad cultural, potencian habilidades, promueven el uso positivo del tiempo libre, contribuyen a la pervivencia étnica y favorecen la permanencia en el territorio.	• Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte. • Servicio de Escuelas Deportivas. • Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios. • Servicio de educación informal en recreación. • Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural. • Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía, entre otros[236].

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, se identifican tres proyectos y cinco ideas de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma NE15020201 Sur del Tolima para la pervivencia étnica; un proyecto y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE15020202 Sitios sagrados étnicos protegidos; una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma NE15020203 Lenguas ancestrales vivas; una idea de proyecto para el subprograma NE15020204 Tradición oral de las comunidades negras y afrocolombianas protegida; una idea de proyecto para el subprograma NE15020205 Mujeres tejedoras del territorio; así como ocho proyectos y seis ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE15020206 Recreación y deporte desde el pensamiento propio. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

[235] En términos generales, se incluyen productos relacionados con fortalecimiento de mujeres y organizaciones de mujeres, en el marco del programa presupuestal 0204.
[236] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4301 y 4302 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con parques, en el marco del programa presupuestal 4002.

Tabla 41 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE150202, diciembre de 2025

Fuente de financiación	NE15020201	NE15020202	NE15020206	Total general
No determinada	**1**			**1**
En estructuración	1			1
OCAD PAZ			**1**	**1**
En estructuración			1	1
PGN			**2**	**2**
En ejecución			2	2
PGN - ART	**1**		**1**	**2**
En estructuración	1			1
En ejecución			1	1
Recursos propios territoriales	**1**		**1**	**2**
En estructuración			1	1
En ejecución	1			1
SGR			**3**	**4**
En estructuración			3	4
Total general	**3**	**1**	**8**	**12**

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa NE150203 Autonomía y protección ambiental

Objetivo específico: Fomentar la protección de los ecosistemas y la biodiversidad, priorizando la conservación, restauración, el manejo tradicional y sostenible de los bienes y recursos naturales, la conservación del agua, la educación ambiental, la participación comunitaria, desde un enfoque diferencial e interseccional, contrarrestando practicas extractivistas y mineras, respetando saberes ancestrales y el gobierno propio.

Diagnóstico específico: Para 2024, el Sur del Tolima muestra un Índice de Sostenibilidad[237] de 39,1 por debajo del resultado nacional (59,1 %). La tasa de deforestación[238] (0,4 por cada 1.000 ha) es relativamente baja en comparación con el resultado nacional (1,9 por cada 1.000 ha), lo que representa una fortaleza ambiental a preservar, mientras que la tasa de delitos ambientales[239] (2,4 por cada 100.000 habitantes) es levemente superior al promedio nacional (4,8 por cada 100.000 habitantes) para 2024. Este panorama evidencia que, aunque existen áreas con buen desempeño, la región enfrenta retos estructurales en infraestructura de servicios y en control de presiones ambientales, lo que demanda políticas integrales que combinen inversión en obras, fortalecimiento institucional y participación comunitaria para cerrar brechas con respecto al promedio nacional.

[237] Cifras sobre Índice de Sostenibilidad del Departamento Nacional de Planeación.
[238] Cifras sobre la tasa de deforestación del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.
[239] Cifras sobre el número de delitos ambientales del Ministerio de Defensa Nacional.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 6[240] de las 358 iniciativas formuladas por las comunidades de Sur de Tolima. De estas, una iniciativa está asociada a la población víctima del conflicto.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores[241] (del orden nacional y territorial): Agricultura y desarrollo rural (programa 1704), Ambiente y desarrollo sostenible, Minas y Energía, Planeación. Estos se ven representados en el ámbito departamental por la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo del Tolima. A nivel municipal, por la Secretaría de Infraestructura en Ataco, la Secretaría de Planeación e Infraestructura en Rioblanco, la Secretaría de Planeación y Secretaría de Infraestructura y Equipamiento Municipal en Chaparral, y la Secretaría de Infraestructura y Planeación en Planadas.

A nivel nacional, estas estrategias se articulan con la *Zonificación Ambiental Participativa*, concebida como un instrumento de planificación territorial que incorpora la voz de las comunidades en la identificación de usos del suelo, la protección de ecosistemas estratégicos y la definición de medidas de manejo ambiental. Este enfoque promueve una gestión más inclusiva y sostenible de los recursos naturales, asegurando que las decisiones sobre el territorio respondan tanto a criterios técnicos como a las dinámicas sociales y culturales propias de cada región.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de tres municipios de la subregión y del Departamento del Tolima. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Ataco	**Por Ataco, Seguimos Avanzando**	LE-3 Seguimos Avanzando Por Desarrollo Ambiental, Sostenible Y Competitivo	Inversión en adaptación al cambio climático Inversión en mitigación del cambio climático
Chaparral	**Chaparral, Avanza y se transforma**	LE-8-Chaparral Por La Transformación Verde Y Sostenible	Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados Inversión en adaptación - mitigación Inversión en adaptación al cambio climático Inversión en conocimiento del riesgo Plan de gestión del riesgo de desastres

[240] Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.
[241] Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Planadas	**Planadas una Nueva Historia**	LE-2- Una Nueva Historia: Desarrollo Económico Sostenible, Competitividad E Innovación	Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación Conocimiento del riesgo Inversión en adaptación al cambio climático Inversión en mitigación del cambio climático Manejo de desastres Plan de gestión del riesgo de desastres Porcentaje de ingresos corrientes destinados a adquisición de predios o PSA en cuencas abastecedoras de acueducto Reducción del riesgo Total en gestión de desastres
Tolima	**Con Seguridad en el Territorio**	LE-1-Pilar 1 Innovación Para la Transformación Social	índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático
		LE-2-Pilar 2 Innovación Productiva Para La Competitividad, Desarrollo Sostenible Y El Ambiente	Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados Porcentaje en conocimiento del riesgo Porcentaje en fortalecimiento Institucional Porcentaje en reducción del riesgo Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Capacidad adaptativa

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE15020301 Protección ambiental desde el pensamiento y el gobierno propio	1) Pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET del Sur del Tolima, cuentan con los medios económicos y técnicos para restaurar, conservar y proteger los ecosistemas y la biodiversidad del territorio, mediante restauración ambiental, la integración de tecnologías innovadoras con saberes ancestrales y prácticas propias, contrarrestando prácticas extractivistas, respetando saberes ancestrales y el gobierno propio. 2) Pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET del Sur del Tolima, cuentan con los medios económicos y técnicos para fortalecer sus capacidades mediante procesos de formación en educación ambiental, con enfoque propio étnico y territorial en coherencia con la autonomía y gobierno propio y justicia ambiental. 3) Pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET de Sur de Tolima, cuentan con los medios económicos y técnicos para conservar y proteger sus fuentes hídricas a través de la integración de tecnología innovadoras con saberes ancestrales y prácticas propias, planes de ordenamiento territorial concertados alrededor del agua, documentos propios de planeación, entre otros esfuerzos interculturales por la preservación del agua. 4) Autoridades de los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas de la Subregión PDET del Sur del Tolima, ejerciendo como autoridades ambientales, en el marco de su autonomía, gobierno propio y normatividad vigente.	• Documentos de planeación y normativos. • Dotación de sedes para la gestión ambiental. • Servicios de acompañamiento en educación ambiental y de divulgación. • Provisión de permisos y trámites ambientales, entre otros [242].
NE15020302 Territorios étnicos libres de minería ilegal y no artesanal	1) Territorios de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET del Sur del Tolima, cuentan con proyectos mineros regulados que respeten los principios de la justicia social, promoviendo un desarrollo sostenible que sea compatible con la protección del territorio, la identidad cultural, usos y costumbres de los pueblos étnicos y sus derechos colectivos, en coherencia con su autonomía, el desarrollo normativo, la mitigación del cambio climático y la justicia ambiental; 2) Los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET Sur del Tolima fortalecen sus capacidades para la regulación y el control comunitario de la minería, mediante el ejercicio del gobierno propio, el funcionamiento de guardias territoriales, sistemas de monitoreo comunitario y mecanismos de control social, en el marco de la justicia ambiental y la consulta previa, libre e informada.	• Elaboración de lineamientos técnicos. • Asistencia técnica para la regularización minera. • Orientación hacia la mitigación de impactos ambientales. • Fortalecimiento de capacidades comunitarias. • Fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión del territorio, entre otros [243].

[242] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3201, 3206, 3208, 3204, 3202, 3205, 0207, 3203, 3299 y 4503 del Manual de Clasificación Programática.
[243] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2104 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con intervenciones orientadas a disminuir la minería ilegal, en el marco del programa presupuestal 2105.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, se identifica un proyecto y dos ideas de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma NE15020301 Protección ambiental desde el pensamiento y el gobierno propio; así como una idea de proyecto para el subprograma NE15020302 Territorios étnicos libres de minería ilegal y no artesanal. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 42 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE150203, diciembre de 2025

Subprograma	NE15020301
Recursos territoriales	**1**
En ejecución	1

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

3.4.2.3. Línea estratégica NE1503 Potencialización sostenible de las economías propias de los pueblos y comunidades étnicas, y creación de nuevos mercados, fortaleciendo las capacidades emprendedoras de las mujeres, los y las jóvenes

Programa NE150301 Soberanía alimentaria en los pueblos y comunidades étnicas

Objetivo específico: Fortalecer la soberanía y gobernanza alimentaria a través del impulso a las actividades agropecuarias, agroecológicas y protección de las semillas nativas reduciendo la dependencia externa, integrando saberes ancestrales, nuevas tecnologías, mejorando la calidad de los alimentos.

Diagnóstico específico: La situación alimentaria del Sur del Tolima muestra rezagos que afectan de manera diferenciada a las comunidades étnicas, dado que los patrones territoriales revelan vulnerabilidades que impactan con mayor intensidad a hogares indígenas y afrodescendientes por sus condiciones estructurales. En 2024, la proporción de menores con bajo peso al nacer[244] alcanza un valor de 2,9, por debajo al promedio nacional (11,3), lo que sugiere menores riesgos asociados a nutrición materna insuficiente.

Así mismo, la cobertura del PAE[245] fue de 68,4 % para 2024, inferior al nivel nacional (79,9 %), lo que implica que una parte importante de niñas, niños y adolescentes, especialmente aquellos que residen en territorios étnicos dispersos, no cuenta con un apoyo alimentario que resulta fundamental para la seguridad nutricional y la permanencia educativa. No obstante, la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años en la subregión fue de 0 por cada 100.000 menores, ubicándose por debajo del promedio nacional (6,2), lo que refleja un resultado favorable en este indicador.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 16[246] de las 358 iniciativas formuladas por las comunidades de Sur de Tolima. De estas, tres iniciativas está asociada a la población víctima del conflicto y dos iniciativas se orientan al enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores[247] (del orden nacional y territorial): Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Comercio, industria y turismo, Igualdad y Equidad, Inclusión social y reconciliación. Estos se ven representados en el ámbito departamental por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción y Secretaría de Inclusión Social y Enfoque de Género del Tolima. A nivel

[244] Cifras sobre menores con bajo peso al nacer y muertes por desnutrición en menores de 5 años del Ministerio de Salud y Protección Social.
[245] Cifras sobre la cobertura del programa de Alimentación Escolar del Ministerio de Educación Nacional.
[246] Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.
[247] Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

municipal por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario en Ataco y Chaparral, la Secretaría de Desarrollo Social en Rioblanco y la Secretaría de Desarrollo Rural en Planadas.

En este contexto, a nivel nacional, estas estrategias se articulan con el *Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación* (SGPDA), que establece lineamientos para asegurar el acceso adecuado, suficiente y oportuno a los alimentos como un derecho fundamental, integrando políticas de seguridad y soberanía alimentaria. Es importante tener en cuenta que el Decreto 684 de 2024, norma rectora que adopta el enfoque de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación y reestructura el sistema nacional hacia una visión de derechos más allá de la seguridad alimentaria tradicional. En articulación directa con el Programa Nacional Hambre Cero, no sólo se busca atender las urgencias nutricionales, sino establecer medidas estructurales para la disponibilidad, acceso y adecuación de los alimentos en la subregión. Así mismo, se integran los mandatos de gobernanza territorial o que priorizan la soberanía alimentaria y la protección especial a la producción campesina y comunitaria como ejes centrales para la superación de la pobreza en los municipios PDET.

De igual forma, se relacionan con el *Plan Estratégico Sectorial del Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación 2022–2026*, el cual orienta acciones para reducir brechas sociales, fortalecer la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad y garantizar la reparación integral de víctimas, promoviendo una sociedad más equitativa e incluyente.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los cuatro municipios de la subregión y del Departamento del Tolima. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Ataco	**Por Ataco, Seguimos Avanzando**	LE-2-Seguimos Avanzando Por Un Desarrollo Social, Incluyente Y Equitativo.	Brecha del IPM en municipios PDET respecto al total nacional Índice de pobreza multidimensional - IPM IPM - Cabecera IPM - Rural
Chaparral	**Chaparral, Avanza y se Transforma**	LE-5-Camino A La Transformación Social	Demografía y población - D1. Cobertura de necesidades básicas (IMI)
		LE-6-Desarrollo Económico, Empleo Innovación Y Competitividad Para La Transformación	Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área rural
			Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana
			Índice de pobreza multidimensional - IPM
Planadas	**Planadas una Nueva Historia**	LE-1-Hagamos Historia, Recuperemos Lo Social	Brecha del IPM en municipios PDET respecto al total nacional
			Índice de pobreza multidimensional - IPM
			IPM - Cabecera
			IPM - Rural

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
		LE-2- Una Nueva Historia: Desarrollo Económico Sostenible, Competitividad E Innovación	Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación
Rioblanco	**Juntos lo Haremos Realidad**	LE-1-1. Juntos Por El Bienestar Social	Índice de pobreza multidimensional - IPM
Tolima	**Con Seguridad en el Territorio**	LE-1-Pilar 1 Innovación Para la Transformación Social.	Índice de pobreza multidimensional - IPM

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE15030101 Soberanía alimentaria para los pueblos indígenas	1) Familias de los pueblos indígenas de la subregión PDET Sur de Tolima fortalecen su soberanía y gobernanza alimentaria asegurando la disponibilidad y el acceso continuo a alimentos nutritivos, culturalmente adecuados, mediante prácticas agrícolas y agroecológicas propias y sostenibles, en el marco del pensamiento propio, el respeto a la autonomía y la libre determinación de los pueblos, sobre sus formas de alimentación, usos y costumbre. 2) Pueblos indígenas de la Subregión PDET Sur de Tolima conservan, intercambian y emplean de forma sostenible sus semillas nativas, con prácticas agroecológicas tradicionales fortalecidas, cuidado ancestral de las plantas y almacenamiento adecuado, desde sus saberes ancestrales. 3) Pueblos indígenas de la subregión PDET Sur de Tolima cuentan con sistemas productivos locales fortalecidos, resilientes y sostenibles, que aportan al desarrollo económico y la seguridad alimentaria territorial.	• Infraestructura de postcosecha. • Servicios de apoyo para la formulación y estructuración de proyectos productivos. • Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos. • Servicio de fortalecimiento de capacidades locales. • Bancos de germoplasma construidos, adecuados, ampliados, con mantenimiento. • Servicio de conservación y mantenimiento de especies animales, vegetales y microbiales en bancos de germoplasma. • Servicio de extensión agropecuaria, entre otros[248].
NE15030102 Soberanía alimentaria para comunidades negras y afrocolombianas	1) Familias de las comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Sur de Tolima fortalecen su soberanía alimentaria asegurando la disponibilidad y el acceso continuo a alimentos nutritivos, culturalmente adecuados, mediante prácticas agroecologías agroecológicas y agropecuarias sostenibles, en el marco del pensamiento propio, el respeto a la autonomía y la libre determinación de las comunidades, sobre sus formas de alimentación, usos y costumbre; 2) Familias de las comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Sur de Tolima conservan y salvaguardan sus prácticas agrícolas y agroecológicas propias, con sistemas productivos locales fortalecidos, resilientes y sostenibles, que aportan al desarrollo económico y la seguridad alimentaria territorial.	• Infraestructura de postcosecha. • Servicios de apoyo para la formulación y estructuración de proyectos productivos. • Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos. • Servicio de fortalecimiento de capacidades locales. • Bancos de germoplasma construidos, adecuados, ampliados, con mantenimiento. • Servicio de conservación y mantenimiento de especies animales, vegetales y microbiales en bancos de germoplasma. • Servicio de extensión agropecuaria, entre

[248] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702 y 1709 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con casas de semillas y viveros comunitarios, en el marco del programa presupuestal 1708; seguridad alimentaria; educación nutricional y alimentaria; costumbres, tradiciones, creencias y prácticas; acompañamiento familiar y comunitario, en el marco del programa presupuestal 4103; Autoconsumo, acceso a alimentos, en el marco de los programas presupuestales 1707 y 4101; Hambre cero, acceso a alimentos, en el marco del programa presupuestal 4603; y con Nutrición en el marco del programa presupuestal 4602.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
		otros[249].

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, se identifica una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma NE15030101 Soberanía alimentaria para los pueblos indígenas; y una idea de proyecto para el subprograma NE15030102 Soberanía alimentaria para comunidades negras y afrocolombianas.

[249] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1709 y 1702 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con seguridad alimentaria; educación nutricional y alimentaria; costumbres, tradiciones, creencias y prácticas; acompañamiento familiar y comunitario, en el marco del programa presupuestal 4103; Autoconsumo, acceso a alimentos, en el marco de los programas presupuestales 1707 y 4101; casas de semillas y viveros comunitarios, en el marco del programa presupuestal 1708; y con Nutrición en el marco de los programas presupuestales 4602 y 4603.

Programa NE150302 Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas

Objetivo específico: Consolidar una economía propia, justa y sostenible para los pueblos y comunidades indígenas, negras y afrocolombianas de la subregión PDET Sur de Tolima, mediante el fortalecimiento de redes de comercio justo y mercados comunitarios, el desarrollo de capacidades técnicas, jurídicas y empresariales, el acceso solidario a mecanismos de financiamiento, y el impulso a unidades productivas de etnoturismo, ecoturismo, gastronomía y negocios verdes basados en saberes ancestrales. Así mismo, contempla la construcción de infraestructura productiva que promueva el bienestar colectivo, la pervivencia cultural y la protección del territorio.

Diagnóstico específico: El fortalecimiento productivo de las comunidades étnicas muestra todavía un alcance limitado, lo que evidencia la necesidad de ampliar y territorializar las estrategias de apoyo económico dirigidas a estos pueblos. En 2022, únicamente tres programas o estrategias de apoyo al emprendimiento rural con enfoque étnico fueron implementados en el departamento[250], una cifra reducida frente a la diversidad cultural y las brechas persistentes en acceso a recursos, asistencia técnica y condiciones para consolidar iniciativas productivas propias.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 52[251] de las 358 iniciativas formuladas por las comunidades de Sur de Tolima. De estas, 11 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto y siete iniciativas se orientan al enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores[252] (del orden nacional y territorial): Restitución de tierras a víctimas del conflicto armado, Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Comercio, industria y turismo, Inclusión social y reconciliación, Interior, Presidencia de la República, Trabajo. Estos se ven representados en el ámbito departamental por la Secretaría de Desarrollo Económico, y Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción del Tolima, y en el nivel municipal por la Secretaría de Desarrollo Social en Ataco, la Secretaría de Desarrollo Económico en Rioblanco, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Económico y Ambiental en Chaparral, la Secretaría de Desarrollo Rural, Ambiental y Económico en Planadas.

En este contexto, a nivel nacional, estas estrategias se articulan con el CONPES 4098 de 2022, Política para Impulsar la Competitividad Agropecuaria, que busca modernizar el sector, mejorar la productividad y garantizar su sostenibilidad; con el CONPES 4129 de 2023, Política Nacional de Reindustrialización, que plantea una agenda para dinamizar la industria nacional con énfasis en innovación y valor agregado; y con el Plan Estratégico Sectorial del Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación 2022–2026, orientado a reducir desigualdades y atender poblaciones vulnerables. De igual manera, se

[250] Cifras sobre programas o estrategias de apoyo al emprendimiento rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
[251] Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.
[252] Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

enmarcan en el Plan Nacional de Cultura 2024–2038 “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”, que refuerza la dimensión cultural como parte del desarrollo integral, y en el Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (ECFC), que fortalece los circuitos de comercialización rural. Así mismo, se integran con la Ruta PIDAR de asistencia integral técnica, tecnológica y de impulso a la investigación, el Plan de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes) para consolidar ingresos de la ECFC, y el Plan Progresivo de Protección Social y Garantía de Derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales, junto con el programa de Riego y Drenaje para la ECFC (PNRECFC), que garantizan condiciones de inclusión productiva, acceso a infraestructura y generación de ingresos dignos en los territorios rurales.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los cuatro municipios de la subregión y del Departamento del Tolima. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Ataco	Por Ataco, Seguimos Avanzando	LE-3-Seguimos Avanzando Por Desarrollo Ambiental, Sostenible Y Competitivo	Inversión en adaptación al cambio climático Inversión en mitigación del cambio climático Accesos móviles a Internet Extensión del total de UPAs Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica Toneladas producidas por otros cultivos permanentes Total de UPAs
Chaparral	Chaparral, Avanza y se Transforma	LE-6-Desarrollo Económico, Empleo Innovación Y Competitividad Para La Transformación	Proporción de centros poblados por municipio (contando la cabecera municipal) que cuentan con al menos un operador móvil que brinda cobertura LTE Hectáreas formalizadas Rendimiento - Caña panelera
Planadas	Planadas una Nueva Historia	LE-2- Una Nueva Historia: Desarrollo Económico Sostenible, Competitividad E Innovación	Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación Inversión en adaptación y mitigación al cambio climático Manejo de desastres Plan de gestión del riesgo de desastres Porcentaje de ingresos corrientes destinados a adquisición de predios o PSA en cuencas abastecedoras de acueducto Accesos móviles a Internet Índice de gobierno digital en entidades del

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
			orden territorial Porcentaje de accesos a Internet fijo corporativos de banda ancha Proporción de centros poblados por municipio (contando la cabecera municipal) que cuentan con al menos un operador móvil que brinda cobertura LTE Créditos otorgados a pequeño productor Hectáreas formalizadas Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica Primer cultivo de mayor producción en la entidad Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación Toneladas producidas por otros cultivos permanentes
Rioblanco	Juntos lo Haremos Realidad	LE-2-2. Juntos Por El Desarrollo, El Progreso Y La Competitividad	Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias
Tolima	Con Seguridad en el Territorio	LE-2-Pilar 2 Innovación Productiva Para La Competitividad, Desarrollo Sostenible Y El Ambiente	Economía - Participación de las actividades económicas del PIB departamental en las actividades económicas del nacional - Explotación de minas y canteras (Explotación de minas y canteras)

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE15030201 Desarrollo productivo y autosuficiencia de las comunidades étnica	Unidades productivas, emprendedoras, emprendedores y población LGBTIQ+ de los pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Sur del Tolima cuentan con infraestructuras productivas y de comercialización permitiendo la generación de ingresos dignos, la creación de empleos de calidad, con autonomía y sostenibilidad económica, reduciendo las brechas estructurales en el acceso a oportunidades productivas.	• Infraestructura de postcosecha para conservar productos. • Espacios de almacenamiento para reducir pérdidas. • Adecuación de sedes para apoyar la producción. • Transferencias condicionadas para los hogares. • Acceso a activos productivos. • Proyectos de generación de ingresos. • Asistencia alimentaria a hogares vulnerables. • Restauración de ecosistemas. • Servicios tecnológicos para la productividad, entre otros[253].
NE15030202 Canales de comercialización justos y equitativos	1) Productores de los pueblos y comunidades indígenas y afrocolombianas de la subregión PDET Sur de Tolima, con redes de comercialización fortalecidas, precios justos y acceso a mercados regionales y nacionales, mediante la transformación y el valor agregado de los productos propios y el impulso sostenible de la economía propia y comunitaria; 2) Mujeres indígenas, negras y afrocolombianas de la subregión PDET Sur de Tolima participan activamente y en condiciones preferentes en redes de comercialización comunitaria y de comercio justo, fortaleciendo su autonomía económica y su rol en los mercados locales y territoriales.	• Restauración de comedores comunitarios para fortalecer la seguridad alimentaria. • Acompañamiento productivo y empresarial a comunidades. • Apoyo a cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas. • Formulación y cofinanciación de proyectos territoriales. • Servicios financieros para actividades productivas. • Asistencia técnica para la comercialización. • Registro de insumos y productos para la formalización. • Fomento de la pesca y la acuicultura para generar ingresos, entre otros[254].
NE15030203	1) Las unidades productivas, emprendedores, emprendedoras	• Documentos de política para el desarrollo productivo.

[253] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1709, 1702, 1707 y 3502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con emprendimiento para generación de ingresos / mejoramiento infraestructura productiva, en el marco del programa presupuestal 4103; y con extensión agropecuaria; transferencia de información y conocimiento; adopción de nuevos conocimientos y tecnologías para el desarrollo productivo, en el marco del programa presupuestal 1708.

[254] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1706 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación, en el marco del programa presupuestal 1702; abastos, comercialización e infraestructura postcosecha, en el marco del programa presupuestal 1709; Apoyo a emprendimientos colectivos e individuales (comercialización), en el marco del programa presupuestal 4103; y con capacidades empresariales, en el marco del programa presupuestal 3502.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
Generación de ingresos sostenible	y población LGBTIQ+ de los pueblos y comunidades indígenas, negras y afrocolombianas de la subregión PDET Sur de Tolima participan en condiciones justas y equitativas en la cadena de valor, cuentan con capacidades técnicas, jurídicas, administrativas y empresariales fortalecidas; acceso a mecanismos de financiamiento e infraestructura productiva y de comercialización con enfoque diferencial. Esto permite la generación de ingresos sostenibles, la creación y sostenimiento de empleos, así como el fortalecimiento de su autonomía y sostenibilidad económica; 2) Las unidades productivas y de servicio, emprendedoras y emprendedores de los pueblos y comunidades indígenas, negras y afrocolombianas de la subregión PDET Sur de Tolima, acceden a mecanismos de protección de propiedad industrial, crean marcas propias y obtienen denominaciones de origen, valorizando sus conocimientos, productos y procesos productivos, mejorando su competitividad en los mercados.	• Fortalecimiento de cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas. • Formulación de proyectos productivos. • Espacios de formación para el trabajo. • Servicios financieros para unidades productivas. • Asistencia técnica para asociatividad y negocios verdes. • Certificación de competencias productivas. • Educación informal para el emprendimiento. • Impulso a la asociatividad solidaria. • Difusión de resultados del conocimiento productivo, entre otros[255].
NE15030204 Acceso al financiamiento para el desarrollo productivo de las familias y comunidades étnicas	Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión Sur de Tolima con acceso solidario y equitativo a financiamiento, que impulsa y potencia la producción agrícola y otras formas productivas del territorio, en coherencia con el cuidado del territorio y los proyectos comunitarios, fortaleciendo la pervivencia cultural de acuerdo con el pensamiento propio usos y costumbres.	• Apoyo financiero a proyectos productivos para generar ingresos sostenibles. • Financiamiento para fortalecer la autonomía económica de las comunidades. • Consolidación de iniciativas económicas territoriales. • Fortalecimiento de capacidades locales para el desarrollo. • Dinamización de la economía local y regional, entre otros[256].
NE15030205 Ecoturismo y etnoturismo: protección del	1) Los sistemas productivos y de servicio de los sectores de etnoturismo, ecoturismo y de las comunidades y pueblos étnicos de la subregión PDET Sur de Tolima cuentan con una oferta competitiva y acceden a mercados regionales,	• Lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial. • Planificación local y regional con criterios de sostenibilidad.

[255] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 3602 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con la creación y sostenimiento de empleos, en el marco del programa presupuestal 3604; Microempresarial, micronegocios, empresarial, en el marco del programa presupuestal 3502; Generación de ingresos, en el marco del programa presupuestal 1702; y con Apoyo a emprendimientos colectivos e individuales: / Promoción de la empleabilidad, en el marco del programa presupuestal 4103.

[256] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702, 1703, 4103 y 3502 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
territorio y fuente de empleo	nacionales e internacionales, integrando rutas culturales, naturales y saberes ancestrales, en articulación con estrategias y planes de protección ambiental entorno al agua. 2) Las unidades de servicio gastronómico de las comunidades y pueblos étnicos de la Subregión PDET del Sur del Tolima cuentan con una oferta culinaria y gastronómica innovadora y competitiva, que incrementa sus ingresos y posiciona la gastronomía ancestral en mercados regionales, nacionales e internacionales, integrando saberes, recetas e ingredientes propios y mercados locales, rutas culturales y naturales. 3) Emprendedores, emprendedoras y población LGBTIQ+ de los pueblos y comunidades indígenas y afrocolombianas de la subregión PDET Sur del Tolima, vinculados al etnoturismo, ecoturismo y gastronomía, crearon y validaron modelos de negocio rentables, escalados a través de rutas integrales de creación y desarrollo empresarial, con enfoque de género y étnico.	• Conservación de recursos naturales. • Protección de ecosistemas. • Desarrollo territorial equilibrado y sostenible. • Lineamientos de política pública de turismo cultural para el cuidado de la diversidad de las expresiones culturales emitidos. • Servicios de apoyo a los emprendimientos locales, rurales y comunitarios de turismo cultural. • Servicios de capacitación técnica, formación, emprendimiento y divulgación en turismo cultural. • Estrategias de comunicación y difusión de manifestaciones y patrimonio cultural y natural implementadas, entre otros[257].
NE15030206 Autonomía económica para mujeres étnicas	Su implementación deberá resultar en que 1) Mujeres de los pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Sur de Tolima, fortalecen sus capacidades y habilidades en temas técnicos, administrativos, financieros y empresariales, desde un enfoque interseccional étnico y de género, a través de procesos de formación , asesorías y acompañamiento; 2) Mujeres de los pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Sur del Tolima crean y fortalecen formas asociativas desde un enfoque interseccional étnico y de género, generando un impacto comunitario en el territorio.	• Apoyo financiero para proyectos productivos. • Creación de iniciativas económicas en los territorios. • Generación de ingresos sostenibles y estables. • Fortalecimiento de la autonomía económica local. • Consolidación de proyectos productivos territoriales. • Dinamización del desarrollo local y regional. • Servicio de apoyo financiero para la promoción de la asociatividad de las mujeres, entre otros[258].

[257] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3502, 3602, 3603, 3208, 3204, 3201 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.
[258] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1705, 1901, 1702 y 4103 del Manual de Clasificación Programática.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, se identifican seis proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE15030201 Desarrollo productivo y autosuficiencia de las comunidades étnica; dos proyectos y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE15030202 Canales de comercialización justos y equitativos; una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma NE15030203 Generación de ingresos sostenible; tres proyectos y cuatro ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE15030204 Acceso al financiamiento para el desarrollo productivo de las familias y comunidades étnicas; dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE15030205 Ecoturismo y etnoturismo: protección del territorio y fuente de empleo; y tres ideas de proyecto para el subprograma NE15030206 Autonomía económica para mujeres étnicas. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 43 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE150302, diciembre de 2025

Fuente de financiación	NE15030201	NE15030202	NE15030204	Total general
OCAD PAZ	**1**	**1**	**2**	**4**
En estructuración	1	1	2	4
PGN - ART	**1**			**1**
En ejecución	1			1
Recursos propios territoriales	**2**	**1**		**3**
En estructuración	2	1		3
SGR	**1**		**1**	**2**
En estructuración			1	1
Estructurado	1			1
Total general	**5**	**2**	**3**	**10**

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

3.4.2.4. Línea estratégica NE1504 Ampliación de la oferta de bienes y servicios para la conectividad en armonía con el entorno natural y social de los pueblos y comunidades étnicas

Programa NE150401 Territorios étnicos interconectados

Objetivo específico: Fortalecer la movilidad para la convergencia cultural y el acceso al territorio, así como la conectividad de las comunidades indígenas y afrocolombianas de la subregión PDET Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, mediante inversiones estratégicas, que reconozcan sus saberes y formas propias de habitar el territorio.

Diagnóstico específico: De acuerdo con el Censo 2018, el 97,6 % de los hogares indígenas rurales no contaba con acceso a internet, una condición que afecta de manera directa la posibilidad de vinculación educativa, productiva y de participación comunitaria. Aunque las zonas urbanas indígenas presentan mejores niveles de conectividad, las cifras siguen siendo altas: 75,8 % sin acceso, lo que evidencia una exclusión digital persistente incluso en contextos urbanos. La situación es similar entre la población negra: en zonas rurales, el 95,7 % de las viviendas no tenía conexión y, en áreas urbanas, el 65,9 %, lo que muestra que las desigualdades tecnológicas son transversales a la ruralidad y la etnicidad. En el total departamental, tanto indígenas (88,5 %) como población negra (78,2 %) registran niveles críticos de desconexión[259].

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 20[260] de las 358 iniciativas formuladas por las comunidades de Sur de Tolima. De estas, ocho iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto y tres iniciativas se orientan al enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores[261] (del orden nacional y territorial): Planeación, Tecnologías de la información y las comunicaciones, Transporte. Estos se ven representados en el ámbito departamental por la Secretaría de Infraestructura en Ataco, la Secretaría de Planeación e Infraestructura en Rioblanco, la Secretaría de Infraestructura y Equipamiento Municipal y Secretaría de Planeación en Chaparral, y la Secretaría de Infraestructura y Planeación en Planadas.

En este contexto, a nivel nacional, estas estrategias se articulan con el Programa Nacional de Conectividad Rural, que busca cerrar las brechas en infraestructura digital y vial para garantizar el acceso equitativo a servicios y oportunidades; con el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR), que fortalece la competitividad territorial mediante la construcción y mejoramiento de corredores estratégicos; y con el CONPES 4144 de 2025, Política Nacional de Inteligencia Artificial, que promueve la adopción tecnológica para el desarrollo productivo y social. De igual manera, se integran con el Plan Estratégico Sectorial 2023–2026 “Conectividad y Tecnología para cambiar la vida”, orientado a ampliar la

[259] Cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE 2018.
[260] Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.
[261] Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

cobertura de TIC en las regiones más apartadas, y con el Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, que impulsa la infraestructura vial local como eje para la reconciliación, el desarrollo comunitario y la inclusión territorial.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los cuatro municipios de la subregión y del Departamento del Tolima. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Ataco	Por Ataco, Seguimos Avanzando	LE-1-Seguimos Avanzado Por Un Desarrollo Institucional Y Un Buen Gobierno	Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial Porcentaje de accesos a Internet fijo-corporativos de banda ancha Proporción de centros poblados por municipio (contando la cabecera municipal) que cuentan con al menos un operador móvil que brinda cobertura LTE
		LE-3-Seguimos Avanzando Por Desarrollo Ambiental, Sostenible Y Competitivo	Inversión en adaptación al cambio climático Inversión en mitigación del cambio climático Accesos móviles a Internet
Chaparral	Chaparral, Avanza y se Transforma	LE-6-Desarrollo Económico, Empleo Innovación Y Competitividad Para La Transformación	Proporción de centros poblados por municipio (contando la cabecera municipal) que cuentan con al menos un operador móvil que brinda cobertura LTE
Planadas	Planadas una Nueva Historia	LE-2- Una Nueva Historia: Desarrollo Económico Sostenible, Competitividad E Innovación	Accesos móviles a Internet Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial Porcentaje de accesos a Internet fijo-corporativos de banda ancha Proporción de centros poblados por municipio (contando la cabecera municipal) que cuentan con al menos un operador móvil que brinda cobertura LTE
Rioblanco	Juntos lo Haremos Realidad	LE-1-1. Juntos Por El Bienestar Social	Porcentaje de accesos a Internet fijo-corporativos de banda ancha
Tolima	Con Seguridad en el Territorio	LE-2-Pilar 2 Innovación Productiva Para La Competitividad, Desarrollo Sostenible Y El Ambiente.	Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE15040101 Conectando el territorio	1) Pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Sur del Tolima, con movilidad y acceso efectivo al territorio que facilita su desplazamiento y el comercio de productos locales, mediante inversiones estratégicas de infraestructura de transporte intermodal (terrestre, aéreo y fluvial); 2) Pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Sur del Tolima, con caminos ancestrales y/o internos mejorados, con mantenimiento activo, de acuerdo con los usos y costumbres de cada grupo étnico.	• Vías terciarias construidas, mejoradas. • Caminos ancestrales mejorados, con mantenimiento Puentes en caminos ancestrales, entre otros[262].
NE15040102 Conectividad digital comunitaria para territorios étnicos	Pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas, de la subregión PDET Sur del Tolima disponen de servicios de internet y otros servicios de telecomunicaciones con calidad y eficiencia, afianzando procesos de transformación digital e integración con nuevas tecnologías como la IA, IoT, Big Data, robótica entre otras, en el marco de su pensamiento propio y soberanía, mejorando su calidad de vida y la economía propia de las comunidades	• Servicio de educación informal en uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. • Servicio de educación para el trabajo en temas de uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones. • Estaciones de radiodifusión. • Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. • Servicio de difusión para promover el uso de internet, entre otros[263].

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, se identifican un proyecto y cinco ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE15040101 Conectando el territorio; así como dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE15040102 Conectividad digital comunitaria para territorios étnicos. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

[262] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2401, 2402, 2403, 2409, 0212, 2406, 2407, 4103, 2301, 4503 y 1702 del Manual de Clasificación Programática.

[263] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2301, 2302, 3502, 2201 y 2402 del Manual de Clasificación Programática.

Tabla 44 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE150401, diciembre de 2025

Fuente de financiación	NE15040101
Recursos propios territoriales	**1**
En estructuración	1

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

3.4.2.5. Línea estratégica NE1505 Fortalecimiento de las estructuras y mecanismos de gobierno propio de los pueblos y comunidades étnicas

Programa NE150501 Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos

Objetivo específico: Fortalecer los gobiernos propios de los pueblos étnicos en los territorios PDET mediante el reconocimiento, protección y garantía de sus estructuras colectivas de gobierno propio, autonomía y autoridad étnica. Este programa promueve la planificación propia, el ejercicio de la jurisdicción especial indígena y los mecanismos de resolución de conflictos de las comunidades negras y afrocolombianas, así como la consolidación de mecanismos de defensa territorial, tales como las guardias indígenas y cimarronas. El fortalecimiento se realiza con un enfoque étnico, territorial, de género y generacional, integrando activamente a mujeres y juventudes, y en cumplimiento de los derechos colectivos y los principios del Acuerdo Final de Paz.

Diagnóstico específico: En 2018, el 40,4 % de la población indígena rural hablaba su lengua nativa, una proporción sustancialmente mayor que en las áreas urbanas (28,1 %), lo que evidencia que la ruralidad mantiene condiciones más propicias para la transmisión intergeneracional del conocimiento lingüístico. En el total del territorio, el 36 % de la población indígena conservaba el uso de su lengua, lo que confirma la importancia cultural y política del territorio como espacio de revitalización identitaria. Para la población negra, en cambio, los niveles de uso de lengua nativa son considerablemente más bajos: solo 5,3 % en zonas rurales y menos del 1 % en zonas urbanas, alcanzando 2,5 % a nivel total[264].

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 30[265] de las 358 iniciativas formuladas por las comunidades de Sur de Tolima. De estas, 10 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto y dos iniciativas se orientan al enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores[266] (del orden nacional y territorial): Agricultura y desarrollo rural, Comercio, industria y turismo, Igualdad y

[264] Cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE 2018.
[265] Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.
[266] Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Equidad, Inclusión social y reconciliación, Interior, Planeación, Presidencia de la República. Estos se ven representados en el ámbito departamental por la Secretaría de Convivencia, Ciudadana, Seguridad y Orden Público, y Secretaría del Interior del Tolima, y en el nivel municipal por la Secretaría de Desarrollo Social, y Secretaría General y de Gobierno en Ataco, Rioblanco y Chaparral, y la Secretaría General y de Gobierno en Planadas.

En este contexto, a nivel nacional, estas estrategias se articulan con el Plan Nacional de Cultura 2024–2038 “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”, que reconoce la cultura como un eje transversal para la cohesión social, la preservación de la memoria, la promoción de la diversidad y el fortalecimiento de la identidad en los territorios. Este instrumento busca consolidar un marco de acción que vincule la creación artística, la gestión cultural y el patrimonio con procesos de inclusión, sostenibilidad y construcción de paz, proyectando la cultura como un motor de transformación social y territorial en el largo plazo.

Finalmente, a escala local, ni cuatro municipios ni el Departamento del Tolima registran indicadores en el SISPT asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE15050101 Planes de vida y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de los pueblos indígenas	Pueblos Indígenas de la subregión PDET Sur del Tolima, cuentan con instrumentos de planeación propia formulados, actualizados, y/o en implementación de manera participativa y socializados ampliamente en sus comunidades, contribuyendo a su permanencia y pervivencia en el territorio.	• Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de etnias. • Servicio de asistencia técnica. • Documentos de planeación propia elaborados[267], entre otros[268].
NE15050102 Planes de etnodesarrollo y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de las Comunidades Negras y afrocolombianas	Comunidades negras y afrocolombianas de la subregión Sur del Tolima cuentan con instrumentos de planeación propia formulados, actualizados y/o en implementación manera participativa y socializados ampliamente en sus comunidades, contribuyendo a su permanencia y pervivencia en el territorio.	• Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de etnias. • Servicio de asistencia técnica. • Documentos de planeación propia elaborados, entre otros[269].
NE15050103 Gobiernos y comunidades indígenas fuertes y autónomas	1) Las estructuras organizativas y de gobierno propio de los pueblos indígenas de la subregión PDET Sur del Tolima cuentan con capacidades técnicas, administrativas y de planeación fortalecidas para la gestión autónoma del desarrollo territorial; 2) Los líderes y lideresas indígenas de la subregión PDET Sur del Tolima cuentan con formación continua en planeación, inversión pública, derechos colectivos, jurisdicción especial indígena y mecanismos de control y participación, de acuerdo con las prioridades definidas por sus pueblos, adecuados y adaptados a las	• Adecuación de centros comunitarios. • Sedes administrativas para el desarrollo. étnico adecuadas, mejoradas. • Servicio de promoción de derechos de las comunidades étnicas. • Servicio de educación informal. • Servicio de asistencia técnica. • Servicio de apoyo financiero en participación ciudadana, entre otros[270].

[267] No registrado en el catálogo de productos de la MGA, como parte de la ruta de implementación, se recomienda tener presente la necesidad de creación de productos específicos en los sectores correspondientes.

[268] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con gobernabilidad de los grupos étnicos, en el marco del programa presupuestal 3701.

[269] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3701 y 4502 del Manual de Clasificación Programática.

[270] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con gobernabilidad de los grupos étnicos, en el marco del programa presupuestal 3701.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	particularidades culturales.	
NE15050104 Gobiernos propios de comunidades negras y afrocolombianas fortalecidos	1) Las estructuras organizativas y el gobierno propio de las comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Sur del Tolima, cuentan con capacidades administrativas, técnicas y de gestión fortalecidas, con metodologías pertinentes y coherentes con sus dinámicas propias y planes de desarrollo étnico; 2) Los liderazgos de comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Sur del Tolima cuentan con formación continua y fortalecimiento en competencias sobre planeación, derechos colectivos, resolución de conflictos, control social y mecanismos de participación, que les permite incidir autónomamente en la defensa y gestión de sus territorios.	• Adecuación de centros comunitarios. • Sedes administrativas para el desarrollo étnico adecuadas, mejoradas. • Servicio de promoción de derechos de las comunidades étnicas. • Servicio de educación informal. • Servicio de asistencia técnica. • Servicio de apoyo financiero en participación ciudadana, entre otros[271].
NE15050105 Mujeres y jóvenes de pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas, con incidencia sociopolítica en el territorio	Mujeres, jóvenes, líderes, lideresas y población diversa de los pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas de la Subregión PDET del Sur del Tolima fortalecen sus liderazgos y capacidades con enfoque de derechos, diferencial y étnico-territorial, participando de manera activa, equitativa, paritaria e incidente en espacios de deliberación y toma de decisiones, contribuyendo al gobierno propio, la jurisdicción especial, la planeación pública, el relevo generacional, la autonomía económica, la identidad cultural y la pervivencia en el territorio.	• Servicio de divulgación en el manejo de herramientas tecnológicas de participación ciudadana. • Servicio de asistencia técnica. • Servicio de educación informal. • Servicio de apoyo financiero en participación ciudadana. • Servicio de apoyo financiero para iniciativas comunitarias, entre otros[272].
NE15050106 Guardias indígenas fortalecidas	Guardias indígenas de la subregión PDET Sur del Tolima fortalecen de manera continua su estructura organizativa, y adelantan ejercicios de prevención, control, protección, cuidado y defensa de los territorios indígenas, en armonía con	• Dotación de centros comunitarios. • Bienes y servicios para el fortalecimiento de los procesos de la guardia indígena, entre otros[273].

[271] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con gobernabilidad de los grupos étnicos, en el marco del programa presupuestal 3701.
[272] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4103 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con participación ciudadana, en el marco del programa presupuestal 3704; y con rutas de protección y entornos seguros, en el marco del programa presupuestal 4502.
[273] En términos generales, se incluyen productos relacionados con guardias indígenas, en el marco del programa presupuestal 3701.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	sus leyes de origen, el derecho propio y las necesidades de sus comunidades, contribuyendo a la preservación del territorio, el fortalecimiento de la autonomía y el ejercicio del gobierno propio.	
NE15050107 Guardias cimarronas creadas y fortalecidas	Guardias cimarronas de la subregión PDET Sur del Tolima, son creadas y fortalecidas con estructuras e institucionalidad sólidas, y ejercen funciones de prevención, control, protección, cuidado y defensa de los territorios afrocolombianas, en armonía con sus sistemas normativos propios y las necesidades de sus comunidades, contribuyendo al fortalecimiento de la autonomía y el ejercicio del gobierno propio.	• Fortalecimiento de centros comunitarios. • Bienes y servicios para el fortalecimiento de los procesos de la guardia cimarrona, entre otros[274].
NE15050108 Comunicación Propia e Inclusiva	1) Resguardos indígenas, consejos comunitarios, organizaciones de base y otras expresiones organizativas de la subregión PDET Sur del Tolima disponen de medios y espacios propios de comunicación comunitaria con un enfoque étnico, territorial, de género y generacional fortalecidos y sostenibles, que promueven el diálogo intercultural e interétnico, preservan las lenguas nativas y la tradición oral, visibilizan saberes ancestrales y liderazgos locales, y contribuyen a la construcción y defensa de la memoria colectiva y el pensamiento propio; 2) Resguardos indígenas, consejos comunitarios, organizaciones de base y otras expresiones organizativas de la subregión PDET Sur del Tolima cuentan con equipos e infraestructuras pertinentes en sus proyectos comunicativos, fortaleciendo sus estrategias de comunicación y las redes comunitarias.	• Herramientas e instrumentos de comunicación comunitaria. • Espacios propios de comunicación comunitaria. • Servicio de Asistencia técnica en procesos de comunicación cultural, entre otros. • Inclusión y reconocimiento territorial, entre otros[275].
NE15050109 Caracterización de los pueblos indígenas y	Pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Sur de Tolima, cuentan con información	• Bases de datos de la temática de Demografía y Población.

[274] En términos generales, se incluyen productos relacionados con guardias cimarronas, en el marco del programa presupuestal 3701.

[275] En términos generales, se incluyen productos relacionados con medios propios de comunicación para el ejercicio de derechos, en el marco del programa presupuestal 3701; comunicación, difusión y apropiación de prácticas artísticas y culturales, en el marco del programa presupuestal 3301; y con emisoras comunitarias, participación comunitaria y participación ciudadana, en el marco del programa presupuestal 2301.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
comunidades negras y afrocolombianas con enfoque en el gobierno propio	demográfica y socioeconómica actualizada, construida a partir de procesos de caracterización propios, diseñados y ejecutados por sus autoridades y organizaciones, lo que fortalece su capacidad de planeación, toma de decisiones, defensa territorial y exigibilidad de derechos con enfoque diferencial.	• Bases de Datos de la temática de Pobreza y Condiciones de Vida. • Bases de Datos de la temática de Salud. • Servicio de geo información Estadística , entre otros[276].

[276] En términos generales, se incluyen productos relacionados con levantamiento de información estadística para la caracterización étnica, en el marco del programa presupuestal 0401.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, se identifican un proyecto y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE15050101 Planes de vida y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de los pueblos indígenas; tres proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE15050102 Planes de etnodesarrollo y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de las Comunidades Negras y afrocolombianas; un proyecto y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE15050103 Gobiernos y comunidades indígenas fuertes y autónomas; dos proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE15050104 Gobiernos propios de comunidades negras y afrocolombianas fortalecidos; una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE15050105 Mujeres y jóvenes de pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas, con incidencia sociopolítica en el territorio; dos proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE15050106 Guardias indígenas fortalecidas; una idea de proyecto para el subprograma NE15050107 Guardias cimarronas creadas y fortalecidas; una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma NE15050108 Comunicación Propia e Inclusiva; así como dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE15050109 Caracterización de los pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas con enfoque en el gobierno propio. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 45 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE150501, diciembre de 2025

Fuente de financiación	NE15050101	NE15050102	NE15050103	NE15050104	NE15050106	Total general
PGN	**1**			**1**		**2**
En ejecución	1			1		2
PGN - ART		**3**	**1**	**1**	**2**	**7**
En estructuración		1	1			2
En estructuración				1		1
Estructurado y financiado					1	1
En ejecución		2			1	3
Total general	**1**	**3**	**1**	**2**	**2**	**9**

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa NE150502 De gobierno a gobierno

Objetivo específico: Fortalecer el diálogo intergubernamental entre las autoridades étnicas y entidades de gobierno en los niveles nacional, departamental y local en la toma de decisiones que afectan a las comunidades y territorios étnicos, logrando posiciones comunes.

Diagnóstico específico: El fortalecimiento de los gobiernos propios y los liderazgos étnicos en el Sur del Tolima se desarrolla en un contexto donde la gobernanza territorial presenta rezagos importantes frente al promedio nacional. En 2024, el Índice de Gobernanza, Participación e Instituciones alcanzó 43,0 puntos en la subregión, por debajo del valor nacional (49,8)[277], lo que evidencia brechas estructurales en capacidades institucionales, mecanismos de decisión colectiva y articulación entre las autoridades locales y las comunidades. Para los pueblos indígenas y comunidades negras, estas limitaciones pueden profundizar desigualdades ya existentes, afectando la eficacia de los procesos organizativos, la consulta y concertación, y la gestión de sus derechos colectivos.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 26[278] de las 358 iniciativas formuladas por las comunidades de Sur de Tolima. De estas, 12 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto y una iniciativa se orienta al enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores[279] (del orden nacional y territorial): Inclusión social y reconciliación, Información Estadística, Presidencia de la República. Estos se ven representados en el ámbito departamental por la Secretaría de Convivencia, Ciudadana, Seguridad y Orden Público, y Secretaría del Interior del Tolima, y en el nivel municipal por la Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría General y de Gobierno en Ataco, Rioblanco y Chaparral y la Secretaría General y de Gobierno en Planadas. A nivel nacional, las acciones propuestas se articulan con el Plan Estratégico de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) 2023–2026 "*Territorios para la vida y la paz total*", en la medida en que contribuyen al fortalecimiento del desarrollo territorial, la consolidación de la paz y la implementación de iniciativas orientadas al bienestar de las comunidades en los territorios priorizados. Así mismo, guardan coherencia con el Plan Nacional de Cultura 2024–2038 "*Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz*", al promover la protección y valoración de la diversidad cultural, el reconocimiento de las identidades territoriales y el fortalecimiento de la cultura como eje para la construcción de paz y el cuidado de la vida en los territorios.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los cuatro municipios de la subregión y del Departamento del Tolima. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

[277] Cifras de Índice de Gobernanza del Departamento Nacional de Planeación – DNP.
[278] Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.
[279] Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Ataco	Por Ataco, Seguimos Avanzando	LE-1-Seguimos Avanzado Por Un Desarrollo Institucional Y Un Buen Gobierno	Índice de Desempeño Institucional
Chaparral	Chaparral, Avanza y se Transforma	LE.7 Camino a La Transformación Institucional, Administrativa Y Misional	Dimensión 1. Talento Humano Dimensión 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación Dimensión 4. Evaluación de Resultados Política 11. Servicio al ciudadano Política 12. Racionalización de Trámites Política 13. Participación Ciudadana en la Gestión Pública Política 15. Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción Política 17. Gestión de la Información Estadística Política 18. Gestión del Conocimiento Política 19. Control Interno Política 2. Integridad Política 6. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
Planadas	Planadas una Nueva Historia	LE-3-Construyendo Una Nueva Historia: Gobierno, Seguridad Y Paz	Componente de gestión Componente de resultados MDM
Rioblanco	Juntos lo Haremos Realidad	LE-3-3. Juntos Por Una Gobernanza Institucional	Índice de Desempeño Institucional Política 1. Gestión Estratégica del Talento Humano Política 12. Racionalización de Trámites Política 7. Gobierno Digital
Tolima	Con Seguridad en el Territorio	LE-3- Pilar 3 Innovación Para La Seguridad Y La Paz	Dimensión 4. Evaluación de Resultados Política 15. Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción Política 17. Gestión de la Información Estadística Política 8. Seguridad Digital

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
		LE-2-Pilar 2 Innovación Productiva Para la Competitividad, Desarrollo Sostenible y el Ambiente.	Índice de Desempeño Institucional Política 1. Gestión Estratégica del Talento Humano Política 13. Participación Ciudadana en la Gestión Pública Política 16. Gestión Documental Política 6. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE15050201 De gobiernos indígenas a gobierno territorial y Nacional	Autoridades de los pueblos indígenas de la subregión PDET Sur del Tolima ejercen diálogo intercultural y una articulación institucional de gobierno a gobierno, con participación paritaria en la toma de decisiones que impacten a sus comunidades y territorios, en articulación con las entidades de los ámbitos territoriales y nacional.	• Implementación de planes de prevención y protección para comunidades étnicas. • Articulación de acciones con enfoque diferencial en políticas públicas[280].
NE15050202 De gobiernos de comunidades negras y afrocolombianas a Gobierno territorial y Nacional	Autoridades de las comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Sur del Tolima ejercen diálogo intercultural y una articulación institucional de gobierno a gobierno, con participación paritaria en la toma de decisiones que impacten a sus comunidades y territorios, en articulación con las entidades de los ámbitos territoriales y nacional.	• Consolidación de bases de datos especializadas. • Fortalecimiento de capacidades en municipios PDET. • Asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la política de víctimas. • Coordinación entre niveles de gobierno y actores sociales[281].

[280] En términos generales, se incluyen productos relacionados con mecanismos de interlocución, espacios de concertación con los grupos étnicos, consulta previa, diálogo político institucional e interinstitucional y planes de prevención, en el marco del programa presupuestal 3701; capacidad institucional para la articulación intergubernamental indígena, en el marco del programa presupuestal 4502; coordinación interinstitucional, compromisos locales y regionales y enfoque diferencial, en el marco del programa presupuestal 0204; y con interlocución con comunidades étnicas, en el marco del programa presupuestal 0212.

[281] En términos generales, se incluyen productos relacionados con interlocución con comunidades étnicas, en el marco del programa presupuestal 0212; mecanismos de interlocución, espacios de concertación con los grupos étnicos, consulta previa, diálogo político institucional e interinstitucional y planes de prevención, en el marco del programa presupuestal 3701; capacidad institucional para la articulación intergubernamental indígena, en el marco del programa presupuestal 4502; y con coordinación interinstitucional, compromisos locales y regionales y enfoque diferencial, en el marco del programa presupuestal 0204.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, se identifican tres proyectos y una idea de proyecto para el subprograma NE15050201 De gobiernos indígenas a gobierno territorial y Nacional; y una idea de proyecto para el subprograma NE15050202 De gobiernos de comunidades negras y afrocolombianas a Gobierno territorial y Nacional.

Tabla 46 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE150502, diciembre de 2025

Fuente de financiación	NE15050201
Cooperación	**1**
Estructurado y financiado	1
PGN	**2**
En ejecución	2
Total general	**3**

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

3.4.2.6. Línea estratégica NE1506 Promoción de entornos seguros, de cuidado, paz, justicia y reconciliación en los territorios étnicos

Programa NE150601 Territorios étnicos en armonía y paz

Objetivo específico: Contribuir a la construcción de paz y la protección integral de la vida en los territorios étnicos de la subregión PDET Sur del Tolima, mediante la implementación de protocolos comunitarios de prevención, protección y autoprotección colectiva, con enfoque étnico, territorial, de género, generacional y diferencial, que salvaguarden los derechos humanos y refuercen los sistemas de cuidado comunitario.

Diagnóstico específico: En el territorio, la proporción de menores con bajo peso al nacer[282] alcanza el 2,9, por debajo del promedio nacional (11,3) para 2024, lo que sugiere una situación relativamente más favorable en este indicador frente al contexto del país. Para el mismo año, la cobertura del Programa de Alimentación Escolar (PAE)[283] fue de 68,4 %, inferior al 79,9 % nacional, lo que significa que cerca de un tercio de la población estudiantil prioritaria no accede a este complemento alimentario, brecha que suele ampliarse en instituciones educativas con presencia étnica por barreras geográficas y logísticas.

[282] Cifras sobre menores con bajo peso al nacer del Ministerio de Salud y Protección Social.
[283] Cifras sobre cobertura del Programa de Alimentación Escolar de la Unidad Alimentos para Aprender (UApA) del Ministerio de Educación.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 3[284] de las 358 iniciativas formuladas por las comunidades de Sur de Tolima.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores[285] (del orden nacional y territorial): Inclusión social y reconciliación, Justicia y del derecho. Estos se ven representados en el ámbito departamental por la Secretaría de Convivencia, Ciudadana, Seguridad y Orden Público, y Secretaría del Interior del Tolima, y en el nivel municipal por la Secretaría General y de Gobierno y Secretaría de Desarrollo Social en Ataco, Rioblanco y Chaparral y la Secretaría General y de Gobierno en Planadas.

A nivel nacional, estas estrategias se articulan con el Plan Estratégico Sectorial del Sector Defensa y Seguridad 2022–2026, que define las prioridades nacionales en materia de defensa, seguridad y fortalecimiento institucional, orientadas a garantizar la soberanía y la protección de la ciudadanía. De igual manera, se vinculan con el Plan Estratégico Institucional “Estrategia Integral de Seguridad con énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático” 2023–2026 de la Policía Nacional, el cual incorpora un enfoque de seguridad humana y prevención, articulando la gestión del orden público con acciones frente a los desafíos ambientales y de convivencia en los territorios.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los cuatro municipios de la subregión y del Departamento del Tolima. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

[284] Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.
[285] Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Ataco	Por Ataco, Seguimos Avanzando	LE-1-Seguimos Avanzado Por Un Desarrollo Institucional Y Un Buen Gobierno	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes Tasa de hurto común por cada 100.000 habitantes Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes
Chaparral	Chaparral, Avanza y se Transforma	LE-7-Camino A La Transformación Institucional, Administrativa Y Misional	Tasa de homicidios en mujeres por cada 100.000 habitantes Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes
Planadas	Planadas una Nueva Historia	LE-2- Una Nueva Historia: Desarrollo Económico Sostenible, Competitividad E Innovación	Fallecidos por siniestros viales
		LE-3-Construyendo Una Nueva Historia: Gobierno, Seguridad Y Paz	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes Tasa de hurto común por cada 100.000 habitantes Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes
Rioblanco	Juntos lo Haremos Realidad	LE-3-3. Juntos Por Una Gobernanza Institucional	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes
Tolima	Con Seguridad en el Territorio	LE-1-Pilar 1 Innovación Para la Transformación Social.	Tasa de homicidios en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE15060101 Tejiendo vida y dignidad	1) Pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas de la Subregión PDET Sur de Tolima construyen y fortalecen protocolos comunitarios de prevención y atención de violencias contra niños, niñas y jóvenes, con enfoque territorial, étnico, de género y perspectiva interseccional, en articulación con instituciones gubernamentales y organizaciones propias. 2) Pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Sur de Tolima construyen e implementan protocolos comunitarios para la prevención y atención de	• Servicio de protección integral para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. • Acciones de prevención, atención y restablecimiento de derechos. • Entornos seguros para el desarrollo integral. • Inclusión en la vida social, educativa y comunitaria. • Bienestar y oportunidades para la niñez y

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	violencias basadas en género y por prejuicio, fortaleciendo las capacidades de protección colectiva e institucional, y promoviendo entornos seguros y libres de violencias para mujeres y la población LGBTIQ+, contribuyendo a la transformación de imaginarios discriminatorios y excluyentes en articulación con instituciones gubernamentales y organizaciones propias étnicas, con infraestructura de acogida en los territorios rurales. 3) Líderes y lideresas comunitarias de la Subregión PDET del Sur del Tolima cuentan con garantías de protección frente a riesgos y amenazas, mediante la implementación efectiva de protocolos comunitarios de autoprotección, estrategias de cuidado individual y colectivo, y mecanismos de atención y prevención con enfoque de género. Estas acciones se articulan con rutas institucionales y organizaciones propias étnicas, fortaleciendo la respuesta integral frente a situaciones de riesgo y promoviendo entornos seguros para el ejercicio del liderazgo.	juventud, entre otros[286].
NE15060102 Diálogo intercultural y resolución de conflictos	1) Pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas y campesinas de la subregión PDET Sur del Tolima participan en espacios de diálogo interétnico consolidados, con mecanismos concertados de resolución pacífica de conflictos y coordinación para la gobernanza territorial, con el acompañamiento de entidades del Estado; 2) Las comunidades indígenas, negras y campesinas de la subregión PDET Sur del Tolima cuentan con acuerdos interétnicos construidos de forma participativa	• Divulgación de métodos de resolución de conflictos. • Capacitación comunitaria para la mediación y el diálogo. • Gestión autónoma y no violenta de disputas. • • Entornos comunitarios seguros y cohesionados, entre otros[287].

[286] En términos generales, se incluyen productos relacionados con protección de la niñez y juventud étnica frente a las violencias, en el marco del programa presupuestal 4102; protocolos comunitarios de derechos humanos para la protección de la niñez, en el marco del programa presupuestal 2502; planes de prevención, gestión preventiva del riesgo, enfoque diferencial y atención y protección de las poblaciones diferenciadas por su condición étnica, en el marco del programa presupuestal 3701; prevención de la trata y la violencia sexual contra la niñez y la juventud, en el marco del programa presupuestal 3702; protección individual y colectiva de personas, grupos y comunidades en riesgo extraordinario y extremo, en el marco del programa presupuestal 3705; prevención de violencias contra la primera infancia étnica, en el marco del programa presupuestal 4602; participación e incidencia económica, política y social de las mujeres, personas LGBTIQ+ y OSIGNH, en el marco del programa presupuestal 0204; y con prevención integral, rutas de protección y garantía de los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad y defensa de los derechos humanos, en el marco del programa presupuestal 4502.

[287] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1203 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con prevención de violencias contra la primera infancia étnica, en el marco del programa presupuestal 1202; resolución de conflictos para la sana convivencia y mecanismos de interlocución y concertación con los grupos étnicos, en el marco del programa presupuestal 3701; resolución de conflictos y construcción de paz, en el marco del programa presupuestal 3702; resolución de conflictos, construcción de paz, cultura ciudadana y

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	para abordar conflictos relacionados con límites, uso de recursos naturales y normas propias, en un entorno de confianza fortalecida entre sus autoridades y con presencia institucional.	

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, se identifica una idea de proyecto para el subprograma NE15060101 Tejiendo vida y dignidad; y una idea de proyecto para el subprograma NE15060102 Diálogo intercultural y resolución de conflictos.

comisarías de familia, en el marco del programa presupuestal 4501; y con resolución de conflictos, construcción de paz y cultura ciudadana, en el marco del programa presupuestal 4502.

Programa NE150602 Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Étnicos

Objetivo específico: Consolidar territorios étnicos de paz, justicia y dignidad en la subregión PDET Sur del Tolima, a través del fortalecimiento de la justicia propia, el desarrollo de estrategias integrales de reparación colectiva e individual con enfoque étnico y territorial, y la implementación de mecanismos comunitarios para la protección y prevención de violencias contra las generaciones étnicas. Estas acciones promoverán la autonomía, el reconocimiento legal de los sistemas normativos propios, el acceso a la justicia, la reconstrucción de la memoria, la verdad, la reconciliación, y la garantía de no repetición, contribuyendo a la construcción de paz desde los saberes y prácticas culturales de los pueblos étnicos.

Diagnóstico específico: El Índice de Riesgo de Victimización (IRV)[288] para la subregión del Sur del Tolima se ubicó en 0,42 en 2024, valor que la posiciona por encima del promedio nacional (0,57), lo que evidencia una mayor exposición a hechos de violencia y vulneración de derechos. Esta situación se ve reflejada en los registros recientes de afectaciones contra liderazgos sociales[289]: durante 2024 se reportaron dos asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos, mientras que en 2025 se ha registrado un caso adicional. Sin embargo, no se reportan asesinatos de firmantes del Acuerdo de Paz en la subregión ni en 2024 ni en lo corrido de 2025.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 10[290] de las 358 iniciativas formuladas por las comunidades de Sur de Tolima. De estas, tres iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores[291] (del orden nacional y territorial): Inclusión social y reconciliación), Justicia y del derecho, Presidencia de la República. Estos se ven representados en el ámbito departamental, por la Secretaría de Convivencia, Ciudadana, Seguridad y Orden Público, y Secretaría del Interior del Tolima, y en el nivel municipal por la Secretaría General y de Gobierno y Secretaría de Desarrollo Social en Ataco, Rioblanco y Chaparral y la Secretaría General y de Gobierno en Planadas.

A nivel nacional, estas estrategias se articulan con el *Plan Estratégico Sectorial del Sector Defensa y Seguridad 2022–2026*, que establece los lineamientos para fortalecer la capacidad institucional en materia de defensa y seguridad, promover la convivencia ciudadana y responder de manera integral a los retos derivados de las dinámicas sociales y territoriales, con un enfoque de seguridad humana y construcción de paz.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de tres municipios de la subregión y del Departamento del Tolima. No obstante,

[288] Cifras del Índice de Riesgo de Victimización de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.
[289] Cifras sobre asesinato de líderes sociales y firmantes del Acuerdo de Paz del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz.
[290] Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.
[291] Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Ataco	Por Ataco, Seguimos Avanzando	LE-1-Seguimos Avanzado Por Un Desarrollo Institucional Y Un Buen Gobierno	Casos atendidos durante las jornadas móviles de justicia Jornadas móviles de justicia realizadas
Chaparral	Chaparral, Avanza y se Transforma	LE-7-Camino A La Transformación Institucional, Administrativa Y Misional	Casos atendidos durante las jornadas móviles de justicia Jornadas móviles de justicia realizadas
Planadas	Planadas una Nueva Historia	LE-3-Construyendo Una Nueva Historia: Gobierno, Seguridad Y Paz	Casos atendidos durante las jornadas móviles de justicia Jornadas móviles de justicia realizadas
Tolima	Con Seguridad en el Territorio	LE-3-Pilar 3 Innovación Para La Seguridad Y La Paz.	Iniciativas y acciones de memoria histórica Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición) Zonas con presencia y/o sospecha de minas antipersonal intervenidas o en intervención de Desminado Humanitario

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE15060201 Justicia propia y jurisdicción especial de los pueblos indígenas	1) Pueblos indígenas de la Subregión PDET Sur del Tolima aplican de manera efectiva y con pleno reconocimiento la jurisdicción especial indígena, con mecanismos efectivos de coordinación con la justicia ordinaria, garantizando la protección de los derechos colectivos e individuales de todas las personas, priorizando niños, niñas, jóvenes y mujeres, así como la autonomía en la administración de justicia, con garantías de participación equitativa; 2) Talento humano del sistema de justicia ordinaria en la subregión PDET Sur del Tolima participa de procesos de formación, capacitación y sensibilización sobre la jurisdicción especial indígena, los sistemas de justicia propia indígena presentes en el territorio con enfoque de género, lo cual favorece el dialogo intercultural y la coordinación efectiva entre los sistemas de justicia.	• Servicios de apoyo para el acceso a la justicia. • Confianza en las instituciones, entre otros[292].
NE15060202 Mecanismos de resolución de conflictos, autoridad propia y orden de las comunidades negras, afrocolombianas	1) Comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Sur del Tolima cuentan con mecanismos de resolución de conflictos, autoridad propia y orden, fortalecidos e implementados en coordinación con la justicia ordinaria, garantizando la protección de sus derechos colectivos e individuales de todas las personas, priorizando niños, niñas, jóvenes y mujeres, con garantías de participación equitativa; 2) Talento humano del sistema de justicia ordinaria en la subregión PDET Sur del Tolima participa de procesos de formación, capacitación y sensibilización con enfoque de género sobre los mecanismos resolución de conflictos, diálogo y reconciliación, autonomía y autodeterminación, mediación, conciliación, control y orden de las comunidades negras y afrocolombianas.	• Apoyo financiero a los sistemas de justicia propia. • Consolidación institucional de la justicia propia. • Acompañamiento técnico especializado. • Modernización de procedimientos jurídicos comunitarios. • Articulación con el marco legal respetando la autonomía étnica. • Reconocimiento de derechos colectivos, entre otros[293].

[292] En términos generales, se incluyen productos relacionados con acceso a la justicia y articulación de operadores de justicia formal, no formal y étnica, en el marco del programa presupuestal 1202; apoyo de las entidades territoriales y autoridades de justicia étnica y sistemas penales con enfoque de derechos, en el marco del programa presupuestal 1207; y con gobernabilidad de los derechos de los grupos étnicos conforme a sus formas propias de gobierno y resolución de conflictos, en el marco del programa presupuestal 3701.

[293] En términos generales, se incluyen productos relacionados con mecanismos de justicia propia de las comunidades negras y afrocolombianas, en el marco del programa presupuestal 1202; apoyo de las entidades territoriales y autoridades de justicia étnica, en el marco del programa presupuestal 1207; y con programas de capacitación formal y desarrollo de módulos de aprendizaje, en el marco del programa presupuestal 2701.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE15060203 Reparación colectiva y Participación efectiva de las comunidades indígenas y afrocolombianas víctimas en la construcción de paz	1) Pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas víctimas del conflicto armado en la Subregión PDET Sur de Tolima acceden a procesos integrales y transformadores en el marco de los decretos ley 4633 y 4635 del 2011, para garantizar la reparación colectiva e individual, reconciliación comunitaria y garantías de no repetición, con participación activa, reconocimiento institucional y respeto por sus saberes, narrativas, autonomía y gobierno propio, desde un enfoque diferencial de género, étnico y territorial; 2) Pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas en la subregión PDET Sur del Tolima, se apropian de la memoria histórica transformadora, y fortalecen sus prácticas restaurativas propias, en coherencia con sus usos y costumbres, autonomía y gobierno propio.	• Asistencia técnica para la formulación de planes y proyectos de reparación colectiva. • Divulgación y socialización del proceso de reparación. • Participación informada en procesos de justicia transicional. • Implementación de medidas del Plan de Reparación Colectiva. • Reconstrucción del tejido social en comunidades afectadas por el conflicto, entre otros[294].
NE15060204 Generaciones étnicas libres del riesgo de reclutamiento	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las comunidades étnicas de la subregión PDET Sur del Tolima protegidos frente al reclutamiento forzado, mediante estrategias y acciones familiares y comunitarias de prevención, fortalecimiento del proyecto de vida, así como el acompañamiento psicosocial con enfoque diferencial étnico.	• Articulación de servicios educativos desde la primera infancia hasta la educación media. • Apoyos para acceso y permanencia, como transporte, alimentación e infraestructura. • Formación en arte, cultura, deporte, ciudadanía, bilingüismo y tecnologías de la información. • Mejora y dotación de infraestructura educativa. • Evaluación continua de estrategias educativas, entre otros[295].

[294] En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4101, 4103, 1202, 0211 y 4502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con mecanismos de justicia transicional y garantía de la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, en el marco del programa presupuestal 1204; restablecimiento del derecho a la propiedad de la tierra y restitución de derechos territoriales étnicos, en el marco del programa presupuestal 1705; implementación de la política pública de víctimas del conflicto armado y el posconflicto, en el marco del programa presupuestal 3703; participación efectiva de las víctimas, acompañamiento psicosocial y reconciliación, en el marco del programa presupuestal 4401; y con participación efectiva de los familiares y búsqueda, localización, recuperación, identificación y entrega digna, en el marco del programa presupuestal 4403.

[295] En términos generales, se incluyen productos relacionados con prevención del riesgo y de amenazas de vulneración de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, construcción de proyectos de vida significativos y atención y apoyo a la familia, en el marco del programa presupuestal 4102; y con prevención del reclutamiento, en el marco del programa presupuestal 2201.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, se identifica un proyecto y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE15060201 Justicia propia y jurisdicción especial de los pueblos indígenas; dos ideas de proyecto para el subprograma NE15060202 Mecanismos de resolución de conflictos, autoridad propia y orden de las comunidades negras, afrocolombianas; una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma NE15060203 Reparación colectiva y Participación efectiva de las comunidades indígenas y afrocolombianas víctimas en la construcción de paz; así como, una idea de proyecto para el subprograma NE15060204 Generaciones étnicas libres del riesgo de reclutamiento. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 47 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE150602, diciembre de 2025

Fuente de financiación	NE15060201
PGN	**1**
En ejecución	1
Total general	**1**

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

3.5. Incorporación de los enfoques diferenciales y el campesinado en los programas y proyectos[296]

Al igual que las demás secciones desarrolladas a este punto: Sección 1. Revisión y actualización participativa y Sección 2. Diagnóstico participativo, la presente sección incorpora los enfoques diferenciales de los que trata el artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017 (contenidos mínimos cuatro al siete), y el campesinado como sujeto de especial protección constitucional[297], de la siguiente forma:

3.5.1. Enfoque étnico

Como se mencionó previamente, en esta sección se presenta la visión étnica a 2033, que recoge las transformaciones esperadas de los pueblos indígenas y de las comunidades negras y afrodescendientes del Sur del Tolima. En cuanto a los pueblos indígenas, la subregión cuenta con la caracterización territorial descrita en el apartado 2.2. Caracterización territorial, demográfica y económica de Sur de Tolima.

Estas comunidades mantienen una fuerte conexión con sus territorios ancestrales y basan su economía en sistemas productivos agroecológicos, el cultivo de *pancoger* y la medicina ancestral, al tiempo que enfrentan desafíos relacionados con el acceso a servicios públicos, la garantía de derechos territoriales y la protección de su identidad cultural.

Como parte de la incorporación de este enfoque en la presente sección, se llevó a cabo un proceso de cualificación de las iniciativas con enfoque étnico. Esto implicó revisar su nivel de avance, su relación con competencias institucionales, su alineación con enfoques diferenciales. Lo que llevó a un ajuste en las llamadas "etiquetas" que clasificaron originalmente las iniciativas en propias étnicas, común étnicas y no étnicas como insumo base para visibilizar con mayor claridad los programas y subprogramas que efectivamente las recogiesen.

Adicionalmente, como se describió previamente, el planteamiento de un capítulo étnico específico que postula soluciones a las problemáticas étnicas descritas en la Sección 2, es en sí mismo, el principal y más evidente resultado de la incorporación de este enfoque en la presente sección. Para su construcción en adición a la visión étnica y el ajuste de las etiquetas de las iniciativas, ya mencionados, se identificaron los componentes comunes de los instrumentos de planeación propia mencionados en el apartado 3.1.2.2. Instrumentos de planeación propia de los pueblos étnicos del Sur del Tolima en los que se enmarcan los programas PATR. Estos elementos comunes son:

- **Autonomía y gobierno propio:** Iniciativas orientadas al fortalecimiento de las autoridades indígenas y sus sistemas organizativos, incluyendo el reconocimiento y el ejercicio de la jurisdicción especial indígena.
- **Territorio y medio ambiente:** Acciones dirigidas a la protección del territorio ancestral, la gestión ambiental con enfoque cultural y la defensa del agua y la biodiversidad.

[296] Para mayor detalle, se puede consultar el Anexo 14. Lineamiento para orientar la incorporación de los enfoques.
[297] Constitución política de Colombia, Artículo 64.

- **Salud intercultural:** Propuestas para garantizar el acceso a servicios de salud pertinentes culturalmente, articulando la medicina tradicional con el sistema de salud oficial.
- **Educación propia e intercultural:** Iniciativas para fortalecer los modelos educativos indígenas, con enfoque de lengua materna, saberes propios y formación integral.
- **Vivienda y hábitat con pertinencia cultural:** Proyectos para mejorar las condiciones de vida mediante soluciones de vivienda adaptadas a las prácticas y materiales tradicionales.
- **Economía propia y seguridad alimentaria:** Impulso a la producción agroecológica, los sistemas de chagra y otras formas de economía comunitaria, orientadas a la autosuficiencia y la comercialización local.

Estos instrumentos de planeación recogen aspiraciones históricas construidas desde la organización autónoma y los sistemas de conocimiento propios, y son esenciales para garantizar el gobierno propio, la defensa del territorio, el fortalecimiento de la identidad cultural y la pervivencia de los pueblos. Su armonización con el PATR busca integrar estas apuestas a la planeación regional, respetando la especificidad de cada comunidad y reconociendo su derecho a participar en la transformación territorial bajo sus propios principios y visiones.

Es importante señalar que la existencia del capítulo étnico no implica exclusión de las comunidades indígenas y afrodescendientes del capítulo intercultural. Por el contrario, ambas estructuras se complementan. El capítulo intercultural fue construido desde una perspectiva amplia de convivencia y complementariedad entre culturas, e incorpora insumos clave de la visión étnica para definir programas y proyectos que respondan a problemáticas compartidas entre pueblos étnicos y comunidades no étnicas que cohabitan el territorio. Esta doble inclusión busca garantizar tanto el reconocimiento específico de los derechos diferenciales de los pueblos étnicos como su participación plena en las apuestas de transformación territorial integrales de la subregión del Sur del Tolima.

El capítulo propio étnico desarrolla programas y proyectos específicos en beneficio de las comunidades del Sur del Tolima, con resultados orientados a transformar sus condiciones de vida y garantizar los derechos colectivos y territoriales, aunque enfrenta el reto de la limitada disponibilidad de indicadores y mediciones que reflejen con precisión dichos avances. Para ello, se requiere un esfuerzo articulado entre sectores nacionales, entidades territoriales y autoridades étnicas que permita fortalecer los sistemas de información y monitoreo con enfoque diferencial, avanzando en la formulación de indicadores culturalmente pertinentes, sensibles al contexto territorial y construidos con participación comunitaria, lo cual no solo evidenciará los resultados del capítulo étnico, sino que también contribuirá a decisiones de política pública basadas en evidencia.

Finalmente, al igual que el diagnóstico participativo construido en el Momento 1 del proceso, tal como se describe en la Sección 1, el capítulo étnico fue formulado en el Momento 2 a través de espacios propios liderados por las comunidades étnicas. Estos espacios permitieron garantizar la legitimidad del proceso, el reconocimiento de la diversidad cultural y la inclusión efectiva de sus propuestas en el marco del PATR del Sur del Tolima.

3.5.2. Enfoque de género

Tanto en el capítulo intercultural como en el étnico se incorpora el enfoque de género, con medidas orientadas a garantizar derechos, proteger y superar condiciones de pobreza y exclusión que afectan a mujeres rurales y población LGBTIQ+ (campesinas, afrodescendientes e indígenas). Estas acciones buscan enfrentar los impactos del conflicto, reflejados en limitaciones para la independencia económica, la participación política, el reconocimiento de sus organizaciones y la falta de programas específicos para mujeres indígenas, entre otras situaciones[298].

Además, estas medidas involucran a las familias y los diferentes grupos poblacionales según su ciclo de vida (generación), considerando las recomendaciones y compromisos establecidos en el *Encuentro con secretarías técnicas del MEC y taller para la inclusión de los enfoques diferenciales en el capítulo de programas y proyectos*, que contó con la participación de la Instancia Especial de Mujeres, y en el que se acordó que el enfoque de género debe incluir la familia, la diversidad de género y la perspectiva generacional.

Como medidas para el cierre de brechas que han generado las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres rurales, agudizadas en contextos étnicos y de pobreza, y que exigen respuestas articuladas desde los programas PATR con perspectiva interseccional, tanto el capítulo intercultural como el étnico incorporan programas orientados a atender directamente necesidades que impactan de manera predominante a mujeres y población LGBTIQ+, sus familias y generaciones, a través de iniciativas específicas. Dentro de los programas y subprogramas específicos que se plantean para este fin se encuentran 58 de las 305 identificadas con la etiqueta “Género y mujer rural”[299]. A continuación, se relacionan los programas relacionados directamente con el enfoque en mención:

Capítulo Intercultural:

- **G150102 Salud integral y con enfoque de género y reparador:** Este programa PATR busca mejorar las condiciones de salud de las familias rurales, campesinas y étnicas garantizando un trato digno y su bienestar, e incluye el subprograma[300] G15010202 Salud pública con enfoque de género y reparador, que promueve la prevención y atención integrando saberes ancestrales y científicos, y reconoce de manera diferencial la atención a mujeres lactantes, gestantes y cuidadoras.
- **G150104 Cuidado integral y universal con enfoque territorial, de género e intercultural:** Este programa PATR busca universalizar el sistema de cuidado integral para todas las etapas de la vida y garantizar condiciones de equidad para las personas cuidadoras, bajo un enfoque de género.

[298] Ver apartado 2.5. Diagnóstico desde la perspectiva de los enfoques étnico, de género, reparador y el campesinado de la Sección 2. Diagnóstico participativo.
[299] En su versión ajustada, después del proceso de cualificación de iniciativas desarrollado en el momento 1 de la revisión y actualización de los PATR.
[300] Subconjunto de proyectos de inversión y operaciones de funcionamiento de un programa PATR destinados a facilitar la asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del uso de recursos para el cumplimiento de metas parciales que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de cada programa PATR (Basado en Manual de clasificación programático DNP - MHCP, 2025).

- **G150201 Ordenamiento territorial, sostenibilidad y uso productivo comunitario:** Este programa PATR impulsa el ordenamiento territorial alrededor del agua y la naturaleza, e incluye el subprograma G15020102, que promueve el acceso equitativo a la tierra para las mujeres.

- **G150303 Trabajo digno y protección social integral para la población rural:** Este programa PATR tiene como objetivo dignificar el trabajo rural mediante la protección social, la formalización laboral, la inclusión con enfoque de género y la participación comunitaria, asegurando condiciones laborales justas, sostenibles y equitativas para hombres y mujeres en las zonas rurales.

- **G150501 Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo:** Este programa PATR busca fortalecer la organización comunitaria en zonas rurales, promoviendo cohesión social, equidad y desarrollo inclusivo a través de capacidades políticas, técnicas y organizativas de comunidades étnicas, campesinas y diversos grupos poblacionales. Desde el enfoque de género, incluye los subprogramas G15050102 Participación efectiva con enfoque diferencial y G15050103 Empoderamiento, liderazgo de las mujeres y prevención de las violencias basadas en género.

- **G150602 Cultura de paz y reconstrucción del Tejido Social con perspectiva intercultural, de género e interseccionalidad:** Este programa PATR busca fortalecer la convivencia pacífica y la cohesión social en comunidades afectadas por la violencia, e incluye el subprograma G15060202 Pedagogía para la paz y la no repetición, que promueve formación y movilización comunitaria en paz, memoria, derechos humanos y prevención de violencias para garantizar la no repetición.

Capítulo Étnico:

- **NE150104 Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos y comunidades étnicas:** Este programa PATR busca garantizar el desarrollo pleno de la primera infancia y el cuidado en comunidades étnicas y de sus cuidadoras, reconociendo sus saberes ancestrales, prácticas culturales y cosmovisiones.

- **NE150202 Tolima étnica, patrimonio étnico cultural y pensamiento propio:** Este programa reconoce y fortalece el rol de las mujeres étnicas de los Pueblos indígenas, comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET del Sur del Tolima como lideresas culturales, guardianas de saberes ancestrales, culturales y protectoras del territorio, en el marco de sus necesidades, intereses y propuestas. Desde el enfoque de género, incluye el subprograma NE15020205 Mujeres tejedoras del territorio.

- **NE150302 Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas:** El programa busca consolidar una economía propia y sostenible para pueblos indígenas y afrocolombianos del Sur del Tolima, mediante comercio justo, financiamiento solidario, fortalecimiento de capacidades y unidades productivas basadas en saberes ancestrales, con infraestructura que garantice bienestar, cultura y territorio. Desde el enfoque de género, incluye el subprograma NE15030206 Autonomía económica para mujeres étnicas.

- **NE150501 Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos:** El programa fortalece los gobiernos propios de los pueblos étnicos en los territorios PDET mediante el

reconocimiento y garantía de su autonomía, jurisdicción especial y mecanismos de defensa territorial como guardias indígenas y cimarronas. Integra un enfoque étnico, territorial, de género y generacional, asegurando la participación de mujeres y juventudes en cumplimiento de derechos colectivos y del Acuerdo Final de Paz. Desde el enfoque de género, incluye el subprograma NE15050105 Mujeres y jóvenes de pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas con incidencia sociopolítica en el territorio.

En adición a los programas PATR previamente listados que cuentan con un objetivo y subprogramas directamente relacionados con soluciones a problemáticas históricas de género, las 247 iniciativas restantes de las identificadas con la etiqueta "Género y mujer rural" se desarrollan en los siguientes programas PATR. Estos, aunque no son específicos para el enfoque de género, consideran la garantía de derechos como acciones afirmativas en el marco de este enfoque. A continuación, se listan los programas PATR que están relacionados con este enfoque.

Tabla 48. Programas PATR con acciones relacionadas parcialmente con el enfoque de género, 2025

Capítulo	Programa PATR
Intercultural	G150101 Educación para la vida y las transformaciones territoriales
	G150102 Salud integral y con enfoque de género y reparador
	G150103 Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en el Territorio
	G150105 Vivienda y Servicios Públicos Sostenibles y Comunitarios
	G150106 Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social
	G150201 Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Uso Productivo Comunitario
	G150202 Resiliencia Ambiental, Adaptación al Cambio Climático y Sostenibilidad Productiva
	G150301 Promoción Integral de Iniciativas Productivas con Identidad Cultural y Sostenibilidad Territorial
	G150302 Emprendimientos y ecoturismo cultural y sostenible
	G150401 Conectividad e Integración regional con infraestructura vial optimizada
	G150402 Conectividad digital para el Desarrollo regional
	G150501 Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo
	G150502 Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales
	G150601 Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana
	G150602 Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con perspectiva intercultural, enfoque de género e interseccionalidad
	G150603 Justicia, verdad y reparación para la reconciliación
Étnico	NE150101 Salud étnica e intercultural
	NE150102 Educación propia e intercultural y preservación de saberes ancestrales.
	NE150103 Vivienda digna con enfoque étnico diferencial, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio
	NE150202 Tolima étnica, patrimonio étnico cultural y pensamiento propio
	NE150301 Soberanía alimentaria en los pueblos y comunidades étnicas
	NE150302 Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas
	NE150401 Territorios étnicos interconectados
	NE150501 Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos
	NE150502 De gobierno a gobierno

Lo anterior demuestra que el 100 % de los programas PATR del Capítulo Intercultural y el 64,28 % de los programas PATR del capítulo étnico tienen relación directa (total o parcial) con el enfoque de género. Así mismo, de manera transversal para los proyectos de inversión que se

formulen en adelante en el marco del PATR se plantean unos lineamientos para la incorporación del enfoque de género que se pueden consultar en Anexo 14 Lineamiento para orientar la incorporación de los enfoques.

3.5.3. Enfoque reparador[301]

De acuerdo con lo planteado por la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), "*los PDET, dentro de su objetivo de contribuir a la transformación estructural del sector rural y garantizar condiciones adecuadas de vida a las poblaciones rurales, tienen también una función correctiva y restaurativa frente a los daños e injusticias históricas sufridas por tales poblaciones en el marco del conflicto armado*"[302]. Por esta razón, tanto en el Capítulo Intercultural como en el capítulo Étnico de la presente sección, la incorporación del enfoque reparador se materializa mediante el planteamiento de medidas que propenden por el reconocimiento y la reparación de las afectaciones que sufrieron las víctimas y los impactos del conflicto en los territorios[303], con el fin de reconstruir las relaciones de convivencia pacífica y potenciar el poder transformador de las víctimas y su voz pública en diálogo con diferentes sectores de la sociedad en torno a la no repetición, la convivencia y la reconciliación. En consecuencia, el enfoque reparador se traduce en cuatro dimensiones de medidas interrelacionadas: medidas de satisfacción, medidas de garantía de no repetición, medidas de restitución y medidas de rehabilitación, que adquieren una expresión específica en la planeación territorial.

Satisfacción: El componente de **satisfacción** busca restablecer la dignidad de las víctimas, el reconocimiento público de los daños y la reconstrucción de la memoria histórica. Se vincula con **mecanismos de verdad, justicia y reparación simbólica**, así como con la construcción de confianza institucional. En los PDET, este enfoque se operacionaliza mediante:

- Estrategias para garantizar el acceso de las comunidades rurales y étnicas a procesos de verdad y justicia transicional, con participación activa de mujeres, jóvenes y autoridades tradicionales.
- Incorporación de **espacios de memoria comunitaria** y pedagogía para la paz, que permiten visibilizar las afectaciones históricas del conflicto.
- Mecanismos de rendición de cuentas y control social que aseguren transparencia en la implementación, fortaleciendo la legitimidad estatal en los territorios.

De esta manera, la satisfacción no se limita a la reparación simbólica, sino que se proyecta como un **detonante de transformación cultural** y de dignificación de las víctimas en el marco del desarrollo territorial.

Garantías de no repetición: El eje de **no repetición** se orienta a prevenir que los daños sufridos por la población rural y étnica se reproduzcan. Desde un análisis técnico, se asocia

[301] Para más información, consulte Anexo 15 Consideraciones para el desarrollo del enfoque reparador en los PATR de los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET (UARIV).
[302] Oyaga Moncada, Marcos. "*El Enfoque Reparador en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET*". CODHES. Bogotá, marzo 2018.
[303] Dentro del concepto de la integralidad de la reparación ha sido fundamental el reconocimiento del territorio como víctima, en concreto mediante el Decreto Ley 4633 en su artículo 45.

con la reducción de factores de riesgo estructurales: la ausencia de Estado, la debilidad de la presencia institucional y las brechas socioeconómicas. En este sentido, los PDET integran este principio mediante:

- Fortalecimiento de la presencia integral del Estado en zonas rurales, no solo desde la seguridad, sino desde el acceso a bienes públicos básicos como educación, salud, conectividad y justicia.

- Promoción de la resolución pacífica de conflictos y la reconciliación comunitaria, mediante el fortalecimiento de liderazgos sociales, organizaciones comunitarias y estructuras de participación intercultural.

- Diseños de proyectos productivos y de ordenamiento territorial que reduzcan las disputas por el uso de la tierra y promuevan la sostenibilidad ambiental.

Este componente implica un **enfoque preventivo** que articula políticas de seguridad, desarrollo rural y cohesión social, asegurando que la inversión pública en los territorios PDET actúe como **mecanismo estructural de garantía de derechos**.

Restitución: La **restitución** hace referencia al restablecimiento de la situación previa a las violaciones, particularmente en relación con los derechos a la tierra, la vivienda y el acceso a medios de subsistencia. Los PDET, en este aspecto, cumplen una doble función:

- Contribuyen a la implementación de la política de restitución de tierras, complementando los procesos de reparación individual y colectiva mediante acciones de infraestructura, conectividad y servicios sociales en los territorios restituidos y promueven la formalización de la propiedad rural y el acceso equitativo a recursos productivos, con enfoque diferencial para mujeres rurales y comunidades étnicas, garantizando seguridad jurídica y fortaleciendo las capacidades productivas.

- Favorecen la integración de proyectos productivos sostenibles que reduzcan la dependencia de economías ilegales y potencien la autonomía económica de las comunidades.

Este eje articula **justicia transicional y política agraria**, generando condiciones para superar la exclusión histórica de las comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas.

Rehabilitación: se centra en el restablecimiento físico, psicosocial y comunitario de las víctimas. En los PDET, este componente se expresa en:

- Acciones integrales de salud, con enfoque reparador, que priorizan la atención psicosocial a comunidades rurales afectadas por el conflicto.

- Fortalecimiento de redes de cuidado comunitario y familiar, incluyendo estrategias con enfoque de género para reconocer la carga desproporcionada que han asumido las mujeres en contextos de violencia y desplazamiento.

- Implementación de programas educativos, culturales y de formación socioemocional orientados a reconstruir el tejido social y promover capacidades para la convivencia pacífica.

Este eje resalta que la rehabilitación no puede entenderse solo como un servicio sectorial, sino como un **proceso territorializado de reconstrucción social**, que reconoce los daños diferenciales y apuesta por la resiliencia comunitaria.

En síntesis, los PDET no son únicamente un instrumento de planeación para el desarrollo rural, sino una estrategia de **justicia reparadora integral** que materializa el enfoque reparador en el territorio. Cada uno de sus componentes se traduce en medidas concretas que buscan restituir derechos, rehabilitar comunidades, garantizar la no repetición de las violencias y dignificar a las víctimas a través de la satisfacción y el reconocimiento. Esto implica articular la política pública de desarrollo rural con los estándares del **Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario**, asegurando que el desarrollo sea a la vez una **herramienta de reparación y de transformación estructural**. Estos principios se concretan en acciones puntuales dentro de los PDET, que permiten aterrizar el enfoque reparador en intervenciones medibles y territorializadas, tales como:

- **Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de la voz pública de las víctimas**, orientado a la memoria histórica, promoción de la reconciliación, participación comunitaria y fortalecimiento de liderazgos. El diagnóstico muestra que el Índice de Riesgo de Victimización (IRV) en la subregión fue de 0,42 en 2024, por encima del promedio nacional de 0,33, lo que evidencia la persistencia de factores de riesgo.

- **Garantía de derechos básicos en salud, educación, vivienda y servicios públicos**, especialmente en zonas con alta afectación del conflicto. Estas acciones buscan superar condiciones de exclusión histórica y restaurar la dignidad de las comunidades afectadas. Aunque no se reportaron secuestros en 2022, se registró un acto terrorista, lo que refleja que persisten desafíos en la consolidación de garantías de no repetición.

- **Fortalecimiento económico de las víctimas**, con proyectos productivos y de generación de ingresos, dirigidos a promover medios de vida sostenibles y autonomía económica.

- **Reparación colectiva y territorial**, incluyendo el reconocimiento de territorios étnicos, protección ambiental y restauración de derechos sobre la tierra.

Adicional a lo anterior, en el marco del proceso de consolidación de la propuesta programática y teniendo en cuenta la relevancia que tiene la alineación temática con los competentes en temas de acceso a la justicia, la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y la UARIV realizaron mesas de trabajo conjuntas para la revisión, ajuste y articulación de frente a la incorporación del enfoque reparador de la Ley 1448 de Víctimas, conocida como la Ley de Víctimas entre 2024 y 2025.

En ellas se realizó la revisión del mapa de política de víctimas que contiene los componentes de la Ley 1448 y las medidas asociadas que deben implementarse para garantizar los derechos de las víctimas. Estas medidas, entendidas como productos o soluciones específicas, fueron el punto de contraste con la propuesta programática del PATR. Esta labor permitió verificar qué medidas estaban acogidas de manera transversal en los subprogramas, identificar vacíos

o aspectos que requerían reforzarse en los resultados esperados, y evaluar la pertinencia de mantener o ajustar subprogramas específicos vinculados a la reparación integral.

En tal sentido, se desarrolló la revisión del enfoque de la siguiente manera:

- Análisis transversal de cada subprograma frente a las medidas establecidas en la política de víctimas (asistencia, atención, reparación, garantías de no repetición).
- Identificación de vacíos en materia de reparación y formulación de recomendaciones de ajuste.
- Evaluación de la pertinencia de mantener subprogramas específicos de reparación integral o, en su lugar, fortalecer la transversalidad del enfoque reparador.
- Construcción de un subprograma de coordinación interinstitucional, tomando como base los lineamientos de la Ley 1448 de 2011 y la Ley 152 de 1994.

En consecuencia, dentro de la estructura programática se evidencian los siguientes elementos:

- Para el subprograma de salud, se vincula explícitamente el enfoque reparador en el subprograma de Salud pública con enfoque comunitario, de género y reparador y haciendo explícita la inclusión de productos asociados a la reparación y rehabilitación, física y psicosocial.
- Para la armonización del subprograma de pedagogía para la paz y no repetición, se incorporan temas para la no repetición y se incluyen temas de reconciliación.

El análisis conjunto UARIV – ART permite identificar que las medidas de reparación se recogen de manera específica en los siguientes programas de cada capítulo[304] y desarrollan 78 de las 356 iniciativas identificadas con la etiqueta “Víctimas”[305].

Capítulo Intercultural:

- **G150102 Salud integral y con enfoque de género y reparador:** Este programa PATR busca mejorar las condiciones de salud de las familias rurales, campesinas y étnicas, garantizando un trato digno y su bienestar. Incluye el subprograma G15010202 Salud pública con enfoque comunitario, de género y reparador, que impulsa la promoción de la salud con enfoque diferencial en nutrición, salud mental y autocuidado, fortalece la salud comunitaria como parte de la reparación integral de las víctimas y asegura la atención de la población víctima a través del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI).
- **G150202 Resiliencia ambiental, adaptación al cambio climático y sostenibilidad productiva:** Este programa PATR promueve la conservación y restauración ambiental y la adaptación al cambio climático mediante acciones de prevención, biodiversidad, gestión

[304] Los contenidos de cada programa PATR mencionado se desarrollan en Capítulo Intercultural y Capítulo Étnico.
[305] Ver Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

de recursos, producción sostenible y educación ambiental. Incluye los subprogramas G15020202 Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos comunitarios, G15020203 Ordenamiento ambiental y gestión integral del recurso hídrico, y G15020204 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos con enfoque sostenible.

- **G150301 Promoción integral de iniciativas productivas con identidad cultural y sostenibilidad territorial:** Este programa PATR impulsa el desarrollo agrícola, pecuario, minero y agroindustrial sostenible mediante sanidad e inocuidad agroalimentaria, mejora de infraestructura, comercialización e innovación, con inclusión de pequeños productores y mineros rurales. Incluye el subprograma G15030107 de apoyo a la formalización y reconversión de actividades de extracción ilícita y no autorizada de minerales.

- **G150302 Emprendimientos y ecoturismo cultural y sostenible:** Este programa PATR impulsa iniciativas que valoran el patrimonio cultural y natural, fortaleciendo saberes locales, economías solidarias y prácticas sostenibles. Incluye el subprograma G15030203 Custodios de la naturaleza, que promueve compensaciones por conservación y proyectos comunitarios de reforestación y ecoturismo.

- **G150602 Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con perspectiva Intercultural, de género e interseccionalidad:** Este programa PATR busca fortalecer la convivencia pacífica y la cohesión social en comunidades afectadas por la violencia mediante procesos educativos y participativos que prevengan la estigmatización e impulsen una cultura de paz. A través del subprograma G15060201 se promueven el diálogo comunitario, la prevención y resolución pacífica de conflictos, la formación y el acompañamiento psicosocial, la prevención del reclutamiento forzado y la reincorporación social de excombatientes.

- **G150603 Justicia, verdad y reparación para la reconciliación:** Este programa PATR busca garantizar el acceso efectivo a la justicia mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad y la participación ciudadana, promoviendo un sistema judicial inclusivo, transparente y cercano a la comunidad.

Capítulo Étnico – Programas étnicos:

- **NE150104 Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos y comunidades étnicas:** Este programa busca proteger y fortalecer el tejido familiar y comunitario de los pueblos indígenas, comunidades negras y afrocolombianas del Sur del Tolima mediante la revitalización de prácticas ancestrales de cuidado, amor y nutrición, junto con atención psicosocial con enfoques étnico, territorial y de género. Directamente asociado al enfoque reparador incluye el subprograma NE15010403 Cuidar con dignidad y pertenencia.

- **NE150201 Territorios étnicos para los étnicos:** Este programa busca facilitar los mecanismos de acceso a los derechos colectivos territoriales de los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET Sur de Tolima, para proteger su identidad cultural y propender la paz territorial.

- **NE150202 Tolima étnica, patrimonio étnico cultural y pensamiento propio:** Este programa busca garantizar la protección de la diversidad étnica y cultural en el Sur del Tolima mediante estrategias de recuperación, conservación y visibilización de prácticas, expresiones culturales y espirituales, memoria colectiva, sitios sagrados y patrimonio ancestral, asegurando transmisión intergeneracional y pervivencia. Directamente asociado al enfoque reparador incluye los subprogramas NE15020201 Sur del Tolima para la pervivencia étnica y NE15020202 Sitios sagrados étnicos protegidos.

- **NE150203 Autonomía y protección ambiental:** Este programa promueve la protección de ecosistemas y biodiversidad en el Sur del Tolima mediante conservación, manejo sostenible, educación ambiental y respeto a saberes ancestrales, frente a prácticas extractivistas.

- **NE150502 De gobierno a gobierno:** Este programa busca fortalecer el diálogo intergubernamental entre las autoridades étnicas y entidades de gobierno en los niveles nacional, departamental y municipal en la toma de decisiones que afectan a las comunidades y territorios étnicos, logrando posiciones comunes.

- **NE150602 Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Étnicos:** Este programa busca consolidar territorios étnicos de paz, justicia y dignidad en el Sur del Tolima, fortaleciendo la justicia propia, la reparación con enfoque étnico y territorial, y los mecanismos comunitarios de prevención de violencias, promoviendo autonomía, memoria, reconciliación y no repetición. Directamente asociado al enfoque reparador incluye el subprograma NE15060203 Reparación colectiva y Participación efectiva de las comunidades indígenas y afrocolombianas víctimas en la construcción de paz.

Adicionalmente, además de los programas PATR previamente listados que cuentan con un objetivo y subprogramas directamente relacionados con el enfoque reparador, las 278 iniciativas restantes de las identificadas con la etiqueta “Víctimas” se desarrollan en los demás programas PATR que, aunque no son específicos para el enfoque reparador, consideran acciones en el marco de este enfoque. Como se demuestra en el análisis de transversalidad del enfoque.

Transversalidad de las medidas PIRC y de los componentes y derechos relacionados (RyR) en los Programas PATR

Adicionalmente, en las mesas de trabajo se revisaron las medidas contenidas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) y los Planes de Retorno y Reubicación (RyR), verificando su correspondencia con cada uno de los subprogramas de la estructura programática. Este análisis permitió identificar el componente de reparación integral (restitución, rehabilitación, satisfacción o garantías de no repetición) y el derecho relacionado (vida, integridad, tierra, participación, memoria, salud, educación, trabajo, entre otros) al que cada medida contribuye.

Tabla 49 Relación de programas PATR con los tipos de medidas de reparación colectiva (PIRC) y retornos y reubicaciones (RyR)

Temáticas de los programas PATR asociados (interculturales y étnicos)	Subprogramas principales (interculturales y étnicos)	Tipos de medidas PIRC	Componente y derecho relacionado, RyR
Educación y Salud	Educación inicial, básica, media y adultos; Salud intercultural; Salud pública comunitaria; Cuidado integral (infancia, jóvenes, adultos mayores)	Rehabilitación (salud pública, cuidado integral); otros sin aplicación directa	Componente Superación de situación de vulnerabilidad (SSV): educación y salud
Alimentación, Vivienda y Servicios Públicos	Acceso a alimentos; Nutrición intercultural; Vivienda culturalmente adecuada; Saneamiento básico; Agua y energía sostenible	Restitución y rehabilitación	Componente SSV: alimentación, vivienda, servicios públicos.
Tierra y Producción	Restitución de tierras; Proyectos agropecuarios; Mercados inclusivos; Emprendimientos artesanales; Turismo; Empleo formal y digno	Restitución y garantías de no repetición	Componente progresivo: ingresos y trabajo; Componente integración/arraigo: tierras
Infraestructura y Conectividad	Vías terrestres, fluviales y aéreas; Logística y movilidad inclusiva; TIC	Restitución (infraestructura colectiva); algunos sin aplicación directa	Componente integración/arraigo: vías, comunicaciones
Gobernanza, Seguridad y Participación	Fortalecimiento institucional territorial; Participación comunitaria y control social; Protección colectiva; Presencia institucional; Coordinación interinstitucional	Garantías de no repetición; Transversalidad (coordinación y pueblos étnicos)	Componente integración/arraigo: organización social, justicia, memoria y paz

Lo anterior demuestra que el 100 % de los programas PATR tanto del capítulo Intercultural como del capítulo Étnico tienen una relación directa (total o parcial) con el enfoque reparador. Además, recogen las 67 iniciativas identificadas en el proceso de armonización con los PIRC y PRR de las comunidades con PRR: Siete Veredas y Casco Urbano, Zona Rural, Bilbao, Zona Urbana (sector de Guarala), Puerto Saldaña y Maracaibo, Herrera y Gaitania y Casco Urbano, así como los sujetos de reparación colectiva: Comunidad de la Zona Urbana y Veredas, Potrerito, Santa Rita La Mina, Beltran, Canoas la Vaga, Canoas Copete, Canoas San Roque, y Balsillas del Municipio de Ataco, y el Pueblo Pijao de Ataco, tal como se describió en la Tabla 9.

Finalmente, al igual que en la incorporación del enfoque de género, de manera transversal para los proyectos de inversión que se formulen en adelante en el marco del PATR, se

establecen lineamientos específicos para la incorporación del enfoque reparador, que se pueden consultar en el Anexo 14 Lineamiento para orientar la incorporación de los enfoques.

3.5.4. El campesinado como sujeto de especial protección constitucional en los capítulos de programas y proyectos[306]

En virtud de lo establecido en el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia y el Acto Legislativo 01 de 2023, el reconocimiento al campesinado como sujeto de especial protección constitucional se operativiza en el capítulo de programas y proyectos. Lo anterior a partir de programas específicos que buscan el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, la producción de alimentos en clave de seguridad y/o soberanía alimentaria, promoción y reconocimiento de sus formas de territorialidad, Zonas de Reserva Campesina[307] y Territorios Campesinos Agroalimentarios[308], la protección, el respeto y garantía de los derechos individuales y colectivos, así como el acceso a derechos como la educación, la vivienda, la salud, la conectividad digital y física y a un ambiente sano, entre otras medidas.

Estas medidas se recogen en programas PATR tendientes a satisfacer directamente necesidades requeridas para el reconocimiento del campesinado, de sus formas de producción, organizativas y demás, recogidas en los 18 programas del Capítulo Intercultural, que además desarrollan las **707 iniciativas identificadas como aquellas que benefician mayoritariamente al campesinado**[309]. Estas iniciativas se agrupan en temáticas que originaron los programa PATR el capítulo intercultural **por lo que de manera transversal se ven desarrolladas en el 100 % de los programas de este capítulo.**

Cabe mencionar que los programas de del capítulo intercultural se plantean como solución a las principales problemáticas descritas en el apartado *2.5 Diagnóstico desde la perspectiva de los enfoques étnico, de género, reparador y el campesinado*, entre las cuales destacan:

- **Acceso y formalización de tierras**: Orientadas a la titulación de pequeña y mediana propiedad, así como al ordenamiento social de la propiedad rural.
- **Producción agroecológica y seguridad alimentaria**: Proyectos enfocados en prácticas sostenibles, conservación de semillas nativas, soberanía alimentaria y fortalecimiento de cadenas productivas campesinas.
- **Garantía de derechos en servicios básicos rurales**: Programas enfocados en solucionar las condiciones precarias en vivienda, agua potable y saneamiento que enfrenta el campesinado de la subregión.

[306] Ver Anexo 14 Lineamiento para orientar la incorporación de los enfoques.
[307] Ley 160 de 1994: Creación de las Zonas de Reserva Campesina. Sin embargo, Al momento de elaborar este documento, en el territorio no existían Zonas de Reserva Campesina (ZRC) formalmente constituidas; únicamente se encontraba en trámite el proceso para la ZRC de Chaparral.
[308] Decreto 780 de 2024: regular los procedimientos de constitución, reconocimiento y formalización de los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM). Sin embargo, Al momento de elaborar este documento, los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM) habían sido discutidos en espacios comunitarios, pero no contaban con un proceso formal de delimitación o constitución.
[309] Ver Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

- **Educación, salud y conectividad**: garantizar los derechos al acceso y la permanencia de una educación con calidad y pertinencia, a la atención de la salud y el acceso con calidad de la conectividad.
- **Fortalecimiento organizativo y participación campesina**: Promueven la asociatividad, el fortalecimiento de organizaciones campesinas y su participación incidente y su rol de control social.

Finalmente, en lo que respecta a los proyectos de inversión que se formulen en adelante en el marco del PATR asociados al Capítulo Intercultural del Sur de Tolima, con excepción de los asociados al subprograma G15060102 Presencia de la fuerza pública, control territorial y seguridad, se requiere hacer uso del trazador presupuestal campesino, liderado por el DNP y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Sostenible, trabajo a adelantar en el marco de la articulación que continuará realizándose para la implementación del presente PATR.

Agencia de Renovación del Territorio

PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL (PATR)

SECCIÓN 4.
METAS INDICATIVAS Y ESQUEMA DE MONITOREO, RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL SOCIAL

Sección 4. Metas indicativas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social[310]

La presente sección desarrolla el contenido número nueve y diez, de los diez contenidos mínimos con los que debe contar un PATR, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017. Estos contenidos corresponden a: Un capítulo de indicadores y metas para el seguimiento y evaluación y mecanismos de rendición de cuentas y control social, que incluyan herramientas de difusión y acceso a la información.

4.1. Indicadores y metas indicativas para el seguimiento y evaluación

El capítulo de indicadores y metas[311] se organiza en cuatro componentes: (i) una introducción metodológica sobre asociación de indicadores a los resultados esperados de los subprogramas del capítulo de programas y proyectos, proyección de metas indicativas y criterios para selección de indicadores líderes; (ii) un panorama general que caracteriza los indicadores de los capítulos de programas y proyectos intercultural y étnico; y (iii) el desarrollo por programas, con resultados esperados, indicadores líderes y metas indicativas asociadas.

4.1.1. Metodología de asociación de indicadores

La asociación de indicadores articula los resultados esperados de los subprogramas PATR con los indicadores disponibles en plataformas institucionales (Histórico de indicadores PATR de Central PDET, SIIPO, SINERGIA, entre otros), con el fin de fortalecer la medición del avance territorial. El proceso identifica los resultados esperados y los descompone en población objetivo, indicadores asociados y atributos no medibles. Además, los caracteriza según tipo, fuente, enfoque diferencial y posibilidad de desagregación, lo que facilita el seguimiento y la priorización basada en evidencia.

Adicionalmente, el ejercicio de asociación reconoce que existen indicadores relevantes que operan en distintos niveles del marco de planificación. Algunos corresponden a indicadores de línea estratégica, como el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), que permiten observar transformaciones estructurales en las condiciones de vida de los territorios PDET. Otros provienen de indicadores sectoriales o de política pública, como los relacionados con el enfoque de ciudades modernas o con programas específicos, por ejemplo, los indicadores sobre municipios con información disponible sobre las condiciones de acceso a agua y saneamiento básico rural. Estos indicadores, aunque no siempre se vinculan directamente a

[310] La proyección de metas contenida en esta sección se retroalimentará en la medida en que se actualicen las proyecciones de costos de los PATR, con el fin de propender por estimaciones factibles.
[311] Para más información consulte Anexo 18 Indicadores y metas asociadas a los programas PATR.

un único resultado esperado, aportan información contextual y complementaria para el seguimiento integral de los avances territoriales.

El indicador líder se define como aquel que sintetiza el avance del subprograma. Su selección responde a tres criterios: ser de resultado, estar reconocido en instrumentos oficiales del Acuerdo de Paz o instrumentos de política pública y contar con una meta definida. Estos indicadores orientan el seguimiento y la toma de decisiones, mientras que los complementarios aportan información adicional.

4.1.2. Panorama general de la asociación de indicadores

En el capítulo intercultural del Sur de Tolima (18 programas y 53 subprogramas), se logró asociar al menos un indicador a cada uno de los subprogramas, alcanzando de esta forma una cobertura del 100 %. En total se identificaron 396 indicadores, de los cuales el 55,6 % son de producto y el 44,4 % de resultado (Tabla 50).

El 50,38 % de los indicadores identificados en la subregión hacen parte de la batería de seguimiento y monitoreo de los PATR objeto de revisión, es decir corresponden a indicadores que ya se encuentran incorporados por parte de la ART en su sistema de seguimiento, a los cuales se les definieron metas para el 2033. El 49,62 % restante forma parte del inventario de indicadores que requieren adelantar una gestión de información en el marco de la ruta de implementación que se desarrollan en la Sección 5.

El 21,01 % corresponde a indicadores que están asociados a sistemas específicos sectoriales, el 11,39 % proviene a indicadores de producto de la Metodología General Ajustada (MGA) utilizada para la formulación y seguimiento de proyectos de inversión pública, el 9,37 % corresponde a indicadores de línea base asociados a la operación estadística que la Agencia de Renovación del Territorio (ART) viene adelantando desde el 2018 y que actualizará a partir de 2027, el 4,81 % se vincula al Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO) y el 3,04 % al sistema SINERGIA, que corresponde al sistema nacional de seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Por último, el 51,0 % de los indicadores se concentra en seis sectores: Educación (14,14 %), Agricultura y Desarrollo Rural (10,10 %), Inclusión Social y Reconciliación (8,08 %), Salud y Protección Social (7,32 %), Trabajo (5,81 %), Vivienda, Ciudad y Territorio (5,56 %). Esta concentración muestra que la mayor parte de los indicadores se orienta a sectores asociados con el desarrollo rural, la provisión de servicios sociales y el fortalecimiento de capacidades en los territorios.

Tabla 50 Indicadores asociados a la estructura programática – Capítulo intercultural

Línea Estratégica	Nombre del programa	Indicadores de producto	Indicadores de resultado	Total indicadores
G1501	Educación para la vida y las transformaciones territoriales	15	39	54

Línea Estratégica	Nombre del programa	Indicadores de producto	Indicadores de resultado	Total indicadores
	Salud integral con enfoque de género y reparador	6	16	22
	Garantía progresiva del derecho humano a la alimentación en el territorio	5	6	11
	Cuidado integral y universal con enfoque territorial, de género y perspectiva intercultural	1	7	8
	Vivienda y servicios públicos sostenibles y comunitarios	14	13	27
	Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social	5	1	6
G1502	Ordenamiento territorial, sostenibilidad y uso productivo comunitario	16	6	22
	Resiliencia ambiental, adaptación al cambio climático y sostenibilidad productiva	16	11	27
G1503	Promoción integral de iniciativas productivas con identidad cultural y sostenibilidad territorial	33	8	41
	Emprendimientos y ecoturismo cultural y sostenible	10	1	11
	Trabajo digno y protección social integral para la población rural	15	10	25
G1504	Conectividad e integración regional con infraestructura vial optimizada	16	9	25
	Conectividad digital para el desarrollo regional	7	5	12
G1505	Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo	14	10	24
	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales	5	6	11
G1506	Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana	12	18	30
	Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con perspectiva intercultural, enfoque de género e interseccionalidad	6	4	10
	Justicia, verdad y reparación para la reconciliación	24	6	30
Total indicadores		**220**	**176**	**396**

La distribución de indicadores evidencia que las líneas con mayor número de indicadores asociados concentran el seguimiento del capítulo intercultural. Destaca la Línea estratégica 1 (G1501) —Promoción del bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales con educación de calidad, vivienda, servicios de salud y trato dignos— como eje principal, con 128 indicadores, seguida por la Línea estratégica 3 (G1503) —Impulso del desarrollo agropecuario, agroindustrial y el ecoturismo con sostenibilidad—, con 77 y la Línea estratégica 6 (G1506) —Consolidación de un territorio de paz y reconciliación resarciendo a las víctimas y reconociendo al campesinado—, con 70 indicadores respectivamente (Tabla 51).

En el capítulo étnico hay 238 indicadores relacionados, predomina ampliamente la medición de indicadores de producto (70,6 %) sobre los de resultados (29,4 %), lo que indica un énfasis en la ejecución de acciones más que en la medición de transformaciones estructurales. Esta tendencia se refuerza con la alta dependencia de los provenientes de la MGA (33,19 %), lo que evidencia que la intervención se canaliza principalmente a través de proyectos de inversión.

El 52,52 % de los indicadores se concentra en seis sectores: Agricultura y Desarrollo Rural (17,23 %), Interior (9,24 %), Salud y Protección Social (7,14 %), Comercio, Industria y Turismo (6,72 %), Educación (6,72 %), Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (5,46 %). Esta concentración evidencia que la mayor parte de los indicadores del capítulo étnico se orienta hacia sectores vinculados con el desarrollo rural y territorial, la gobernanza institucional, el fortalecimiento de capacidades productivas y el acceso a infraestructura y servicios estratégicos para los territorios étnicos.

El sistema de seguimiento del capítulo étnico está orientado a procesos operativos y de implementación, con menor capacidad para capturar resultados de largo plazo. Esto contrasta con el capítulo intercultural, donde existe mayor equilibrio entre indicadores de producto y resultado, lo que sugiere la necesidad de fortalecer la medición de impactos estructurales en el componente étnico.

Tabla 51 Indicadores asociados a la estructura programática – Capítulo étnico

Línea Estratégica	Nombre del programa	Indicadores de producto	Indicadores de resultado	Total indicadores
NE1501	Salud étnica e intercultural	7	8	15
	Educación propia e intercultural y preservación de saberes ancestrales	7	7	14
	Vivienda digna con enfoque étnico diferencial, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio	5	15	20
	Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos y comunidades étnicas	2	5	7

Línea Estratégica	Nombre del programa	Indicadores de producto	Indicadores de resultado	Total indicadores
NE1502	Territorios étnicos para los étnicos	13	1	14
	Tolima étnica, patrimonio étnico cultural y pensamiento propio	15	2	17
	Autonomía y protección ambiental	12	3	15
NE1503	Soberanía alimentaria en los pueblos y comunidades étnicas	2	3	5
	Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas	47	5	52
NE1504	Territorios étnicos interconectados	12	6	18
NE1505	Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos	18	9	27
	De gobierno a gobierno	0	1	1
NE1506	Territorios étnicos en armonía y paz	8	3	11
	Paz con justicia y dignidad para los pueblos étnicos	20	2	22
Total indicadores		**168**	**70**	**238**

4.1.3. Metodología de definición de metas indicativas

En el marco de los lineamientos mínimos que deben cumplir los PATR, particularmente en lo relacionado con el capítulo de indicadores y metas para el seguimiento y la evaluación, este apartado tiene como propósito presentar la metodología empleada para la estimación de las metas indicativas definidas para cada uno de los indicadores propuestos a nivel de subprograma, en coherencia con el proceso de actualización del PATR.

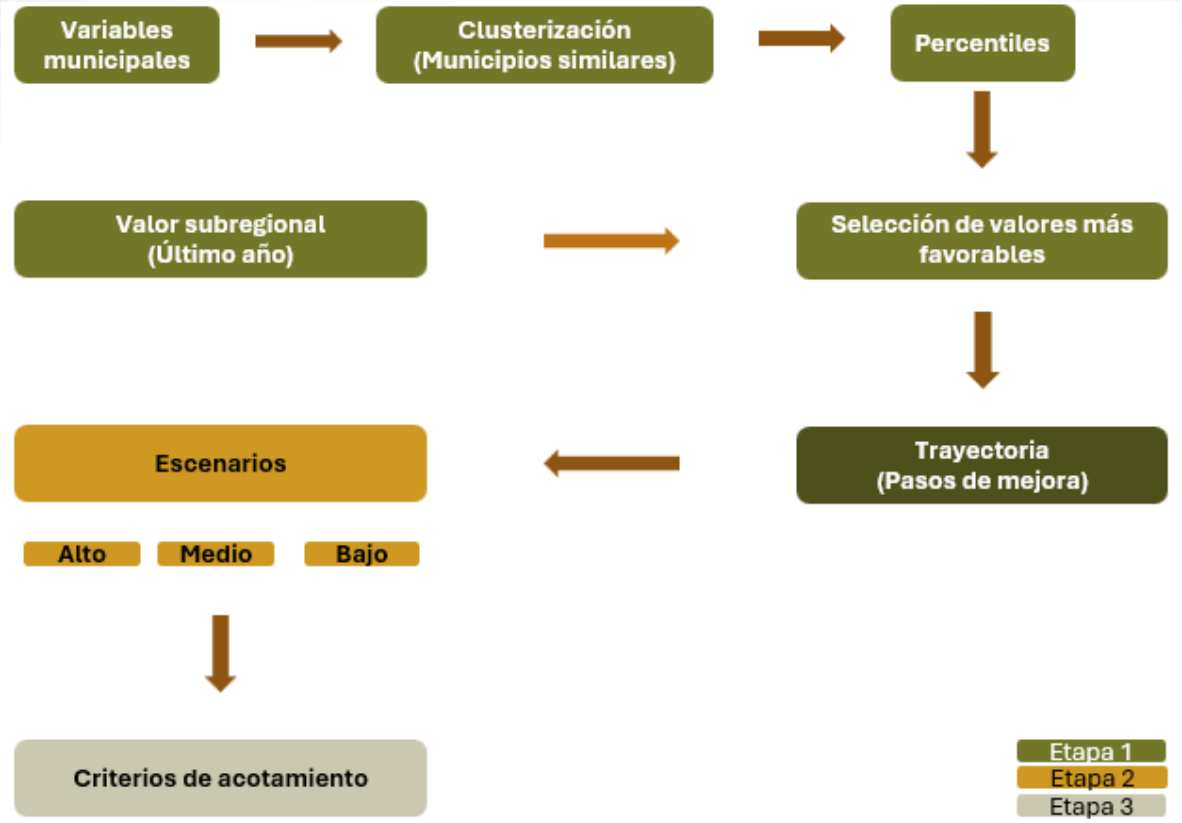
Para el desarrollo de este ejercicio, la metodología se estructura en tres etapas principales. En primer lugar, se construyen trayectorias de referencia (múltiples pasos progresivos hacia la mejora de los indicadores) a partir del análisis comparativo del desempeño territorial de municipios PDET versus municipios no PDET, lo que permite identificar rutas de mejora para cada indicador[312]. En segundo lugar, se definen tres escenarios de metas indicativas y progresivas, es decir tres pasos puntuales en esas trayectorias que, considerando distintos niveles de avance posibles, se consideran factibles[313] de alcanzar a 2033. Finalmente, se

[312] En este sentido, se parte de plantear que la transformación territorial se evidencia en los indicadores cuando los municipios PDET cierran brechas para el cumplimiento de sus resultados esperados y alcanzan niveles comparables a los de municipios no PDET, que históricamente han tenido mejores condiciones.

[313] Para dicho análisis se discutió con los sectores del orden nacional los puntos de las trayectorias que podrían implicar niveles de esfuerzos bajos, medios y altos. Así mismo, se revisaron los comportamientos históricos de los indicadores en el agregado PDET y agregado nacional, como referentes de dicho nivel de esfuerzo requerido para alcanzarlos. Finalmente, se plantea de manera indicativa valores potenciales de los indicadores que los llevarían a i) mejorar mínimamente a la misma velocidad que lo vienen haciendo (en los casos que se evidencian mejoras), ii) a incrementar esa velocidad de mejora para alcanzar avances de municipios no PDET con características

aplican criterios de acotamiento que propenden por la viabilidad técnica de las metas indicativas, en particular en lo que respecta al escenario alto, incorporando elementos como la variación anual respecto a la dinámica histórica de los indicadores y restricciones específicas de comportamiento, tal y como se muestra en la Ilustración 3.

Ilustración 3 Esquema de proyección de metas



Fuente: Agencia de Renovación del Territorio – Dirección de Información y Prospectiva, marzo de 2026.

Cabe mencionar que, como actividad de alistamiento, a la aplicación de la metodología, los indicadores asociados a la estructura programática son estandarizados mediante su transformación en proporciones o tasas, definiendo el denominador en función de la unidad de referencia más adecuada (como población total, grupos etarios, superficie u otras) de acuerdo con la especificación de cada indicador, con el propósito de asegurar su comparabilidad[314].

demográficas y socioeconómicas comparables o iii) romper tendencias cuando los indicadores han tenido un comportamiento histórico de desmejora.

[314] Esto permite tener valores comparables entre municipios al darle una escala equiparable a cada indicador, por ejemplo: la cantidad de beneficiarios de un programa en municipio o en otro (no da sentido de proporción – si es mucho o poco, por ejemplo) versus la cantidad de beneficiarios de un programa respecto a la cantidad total de posibles beneficiarios en un municipio (permite saber si es una gran o una pequeña proporción, por ejemplo, en la localización de interés).

Etapa 1. Construcción de trayectorias de referencia

Esta etapa consiste en la construcción de trayectorias de referencia para cada subregión o municipio e indicador, a partir de un ejercicio de comparación con el desempeño observado en territorios con características similares. A continuación, se describe el proceso tomando como referencia la estimación de metas a nivel subregional, la cual se aplica de la misma manera para el nivel municipal.

Como insumo principal, se utiliza para la información correspondiente a un conjunto de variables estructurales y de desempeño de los municipios, a partir de las cuales se realiza un ejercicio de agrupación en clústeres. Estos clústeres corresponden a conjuntos de municipios con características similares, buscando maximizar la homogeneidad al interior de cada grupo y la diferenciación entre grupos, lo que permite establecer referentes de comparación más pertinentes y realistas. Las variables utilizadas para la construcción de los clústeres se presentan a continuación (Tabla 52):

Tabla 52 Variables construcción de clúster

Dimensión	Variable	Dimensión	Variable
Social	Índice de Priorización de Seguridad Alimentaria	Educación	Puntaje promedio pruebas Saber 11 matemáticas
Demográfica	Porcentaje de población en cabecera municipal (2023)	Educación	Puntaje promedio pruebas Saber 11 lenguaje
Demográfica	Porcentaje de población en centros poblados (2023)	Educación	Cobertura neta de educación transición
Social	IPM 2018 normalizado	Salud	Cobertura en salud
Institucional	% ejecución sectores desarrollo económico	Conectividad	Penetración de banda ancha
Institucional	% ejecución sectores desarrollo social	Servicios públicos	Cobertura de acueducto
Institucional	% ejecución otros sectores	Servicios públicos	Cobertura de alcantarillado
Institucional	Rendición de cuentas	Seguridad	Tasa de hurto por 10 mil habitantes
Institucional	Atención al ciudadano		

Fuente. Subdirección de Análisis y Monitoreo - ART, marzo 2026.

Con base en los clústeres construidos, se selecciona el último año disponible para cada indicador y clúster, y a partir de esta información se calculan medidas de distribución (percentiles), las cuales reflejan distintos niveles de desempeño dentro de cada grupo y constituyen la base para la definición de trayectorias. Posteriormente, los clústeres y sus percentiles se organizan de acuerdo con sus condiciones de desempeño, desde niveles menos favorables hasta niveles más favorables. A partir de esta escala, se ubica el valor actual de cada subregión, lo que permite identificar su posición relativa frente a territorios comparables.

Teniendo en cuenta el criterio de favorabilidad de cada indicador (es decir, si su mejora está asociada a aumentos o disminuciones en su valor), se seleccionan únicamente aquellos

percentiles que representan un avance frente a la situación actual. En este sentido, la trayectoria se construye con los valores que se ubican en posiciones más favorables, ya sea en clústeres superiores o dentro del mismo clúster.

De esta manera, la trayectoria se configura como una secuencia ordenada de valores progresivamente más favorables, que define una ruta de mejora para cada indicador. Inicialmente, esta secuencia se construye con base en los clústeres considerados comparables (clústeres 1 a 5). No obstante, cuando la trayectoria resultante presenta menos de tres pasos, se incorporan de manera complementaria los clústeres extremos (0 y 6), con el fin de garantizar una ruta mínima de referencia. Es importante mencionar que el análisis de clusterización arrojó 5 clúster; sin embargo, se definieron de manera complementaria 2 clúster adicionales: el clúster 1, que contiene únicamente a Bogotá, y el clúster 0, conformado por las siguientes cuatro ciudades principales: Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena, los cuales se utilizan cuando, como se indicó anteriormente, solo se cuenta con tres pasos.

Adicionalmente, las trayectorias se restringen a los valores máximos teóricos de cada indicador, evitando sobrepasar límites estructurales de desempeño. En los casos en que no se identifican valores más favorables respecto al punto de partida, la subregión se clasifica como sin trayectoria de mejora identificable. Finalmente, cada uno de los valores que conforman la trayectoria se organiza en una secuencia de pasos progresivos, los cuales representan niveles sucesivos de avance y constituyen la base para la definición de metas en las etapas posteriores.

Etapa 2. Construcción de escenarios de metas

A partir de las trayectorias de referencia definidas en la etapa anterior, se procede a la construcción de escenarios de metas para cada subregión e indicador, con el objetivo de traducir dichas trayectorias en niveles concretos de logro esperados, considerando distintos grados de avance posibles. Para ello, en cada subregión e indicador se identifica el último paso disponible dentro de la trayectoria, el cual representa el nivel máximo de mejora alcanzable bajo el enfoque de comparación territorial y constituye el referente superior para la definición de metas. Con base en este punto, se construyen tres escenarios de metas progresivas, asociados a distintos niveles de exigencia:

- Un escenario de avance bajo (Meta 25 %)
- Un escenario de avance medio (Meta 50 %)
- Un escenario de avance alto (Meta 75 %)

Cada uno de estos escenarios se define como una proporción del número total de pasos de la trayectoria. Para su cálculo, se aplica un redondeo hacia arriba, con el fin de garantizar que cada meta corresponda a un paso completo dentro de la trayectoria. El valor de la meta se obtiene a partir del percentil asociado al paso seleccionado.

De manera complementaria, se incorpora la información histórica de cada indicador a nivel subregional con el propósito de contextualizar la viabilidad de las metas; en particular, se

calcula la variación anual promedio y su desviación estándar, así como el número de años disponibles y el valor más reciente observado. Finalmente, para cada escenario se estima la tasa de crecimiento requerida para cada indicador (i) con el fin de alcanzar la meta al año 2033 de cada escenario (e) y para cada subregión (s) a partir del valor actual del indicador, lo que permite evaluar el nivel de esfuerzo implícito en cada escenario y constituye un insumo clave para la posterior aplicación de criterios de acotamiento.

Ecuación 1 Cálculo de tasa de crecimiento anual

$$Tasa\ crecimiento_e = \left(\frac{meta_i}{ultimo\ año\ real\ disponible_{i_s}}\right)^{\left(\frac{1}{número\ de\ años\ proyectados}\right)-1}$$

A continuación, en la Ilustración 4, se presenta un ejemplo de estimación de metas sin acotar con información de una de las subregiones PDET.

Ilustración 4 Ejemplo de selección de trayectorias y metas sin acotar

TRAYECTORIAS		
NÚMERO DE PASOS	COBERTURA NETA DE EDUCACIÓN MEDIA*	PASOS
0	40.997	Paso 0
1	42.017	Paso 1
2	44.724	Paso 2
3	46.142	Paso 3
4	47.801	Paso 4
5	50.370	Paso 5
6	50.844	Paso 6
7	52.914	Paso 7
8	54.094	Paso 8
9	60.549	Paso 9
10	61.200	Paso 10
11	61.620	Paso 11
12	68.247	Paso 12
13	75.979	Paso 13

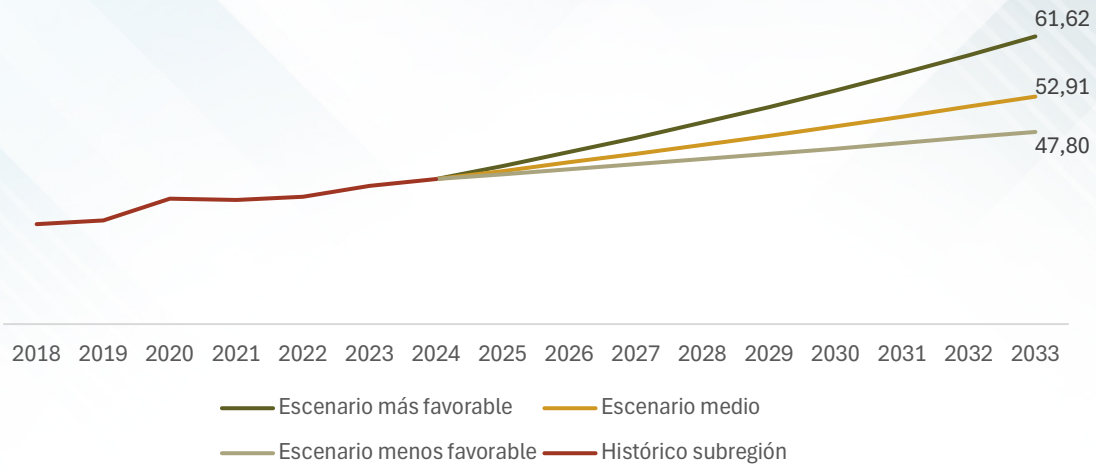
RESULTADO DE PROYECCIÓN DE METAS SIN ACOTAR						
	AÑO	INDICADOR SUBREGIÓN	Variación anual subregión	Escenario más favorable	Escenario medio	Escenario menos favorable
Valores reales de la subregión	2018	34.458				
	2019	34.998	1.57			
	2020	38.184	9.10			
	2021	37.976	- 0.54			
	2022	38.410	1.14			
	2023	40.022	4.20			
	2024	40.985	2.41	40.98	40.98	40.98
Proyección	2025			42.88	42.16	41.69
	2026			44.87	43.38	42.41
	2027			46.95	44.63	43.14
	2028			49.13	45.91	43.89
	2029			51.41	47.23	44.64
	2030			53.79	48.59	45.41
	2031			56.28	49.99	46.19
	2032			58.89	51.43	46.99
	2033			61.62	52.91	47.80

METAS SIN ACOTAR	61.62	52.91	47.80
PASOS EN LA TRAYECTORIA	11	7	4
PERCENTILES	0.75	0.5	0.25

Tasas E1	Tasas E2	Tasas E3
4.64%	2.88%	1.72%

Fuente. SAM. marzo 2026.

Gráfica 23 Cobertura neta de educación media



Fuente. SAM. marzo 2026.

Etapa 3. Aplicación de criterios de acotamiento de metas

La tercera etapa de la metodología consiste en la aplicación de criterios de acotamiento sobre los escenarios de metas definidos previamente, con el propósito de garantizar su viabilidad técnica y coherencia con las condiciones particulares de cada indicador y territorio, considerando una proyección al año 2033. En esta etapa, las metas iniciales, especialmente aquellas asociadas al escenario de mayor exigencia (Meta 75 %), son evaluadas a partir de un conjunto de reglas que consideran tanto restricciones estructurales como el comportamiento histórico de los indicadores.

En primer lugar, se identifican aquellos casos en los que no es posible realizar proyecciones, lo cual ocurre cuando el indicador presenta una favorabilidad decreciente (valor óptimo hacia cero) y el valor observado en la subregión es igual a cero, situación en la cual no se proyectaría una desmejora; de la misma manera, cuando el máximo valor favorable es 100 y el último valor observado de la subregión es 100. En segundo lugar, se establece un criterio específico para el indicador de capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía en Zonas No Interconectadas (ZNI), el cual, por sus características particulares, se restringe a un máximo de tres pasos dentro de la trayectoria, limitando así el alcance de las metas definidas, dado que en general no se observan niveles de crecimiento muy altos en los territorios.

Posteriormente, se evalúa la consistencia de las metas con la tendencia histórica del indicador. En aquellos casos en los que la dirección del cambio observada históricamente es contraria a la mejora esperada; es decir, cuando un indicador con favorabilidad positiva presenta una variación promedio no creciente o cuando un indicador con favorabilidad negativa presenta una variación promedio no decreciente, se ajustan las metas restringiendo la trayectoria a los primeros tres pasos con el fin de evitar escenarios poco realistas.

En los casos en que las metas superan esta primera validación, se procede a una segunda evaluación basada en la tasa de crecimiento requerida para alcanzar el escenario más exigente (Meta 75 %). Para ello, se calcula, a nivel de cada indicador, el promedio y la desviación estándar de dichas tasas, excluyendo previamente los casos que fueron ajustados por los criterios anteriores. A partir de estas estadísticas, se define una cota de crecimiento que actúa como umbral de factibilidad: para indicadores con favorabilidad positiva, la cota se establece como el promedio más la desviación estándar de la tasa; mientras que, para indicadores con favorabilidad negativa, se define como la diferencia entre el promedio y la desviación estándar.

Finalmente, se compara la tasa de crecimiento requerida para alcanzar la Meta 75 % con la cota definida. Si la meta se encuentra dentro de este umbral, se mantiene el escenario original; en caso contrario, se ajusta la meta seleccionando el mayor paso dentro de la trayectoria cuya tasa de crecimiento cumpla con la condición de factibilidad, y a partir de este nuevo punto se recalculan las metas intermedias (25 % y 50 %) de manera proporcional. En aquellos casos en que no es posible identificar un paso que cumpla con la cota de crecimiento, la meta se clasifica como no factible bajo los criterios definidos.

La metodología de definición de metas se basa en un enfoque de cierre de brechas, orientado a que los municipios y las subregiones avancen progresivamente hacia mejores niveles de desempeño en cada indicador. El proceso inicia con la clasificación de municipios en tipologías según condiciones de vida, desarrollo económico y capacidades institucionales. A partir de ello, cada territorio define una senda de mejora gradual que permita converger hacia aquellos con mejores resultados, contribuyendo al cierre de brechas socioeconómicas y a la consolidación de los PATR.

4.1.4. Metas indicativas de los indicadores asociados a la estructura programática de Sur de Tolima

La estimación de metas para los indicadores líderes se basa en la metodología de trayectorias de referencia y escenarios de avance descrita previamente. A partir de la comparación del desempeño territorial con municipios de características similares (identificados mediante ejercicios de agrupación en clústeres) se construyen trayectorias de mejora utilizando percentiles de desempeño observados. Estas trayectorias permiten ubicar el valor actual de la subregión dentro de una escala comparativa y definir un punto de partida desde el cual se proyectan posibles rutas de avance hacia niveles de desempeño más favorables.

Con base en estas trayectorias se construyen tres escenarios de metas progresivas, considerando distintos niveles de avance posibles en función de dichas trayectorias. Estos escenarios permiten dimensionar el esfuerzo requerido para mejorar el indicador y evaluar la viabilidad de las metas frente a la dinámica histórica del territorio y a las restricciones estructurales de cada indicador.

A continuación, el análisis de estos indicadores líderes se presenta programa por programa, contrastando el comportamiento reciente del indicador en la subregión con los referentes

nacionales y PDET, así como con los escenarios proyectados[315]. Este ejercicio permite identificar la magnitud de las brechas existentes y orientar la definición de metas que contribuyan al cierre progresivo de las desigualdades territoriales. Igualmente en el Anexo 18, se puede consultar la totalidad de las metas calculas a nivel municipal y subregional, de los indicadores que actualmente cuentan con información para tal fin.

Capítulo intercultural

Línea Estratégica 1. Promover el bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales con educación de calidad, vivienda, servicios de salud y trato dignos.

La línea estratégica articula seis programas orientados a bienestar social, con 18 subprogramas y resultados esperados y 82 indicadores. Predominan los indicadores de resultado (68,3 %), lo que refleja un énfasis en medir cambios en condiciones de vida más que en la ejecución. El seguimiento se concentra en un conjunto de indicadores líderes en salud, educación, primera infancia y acceso a servicios básicos, que permiten identificar brechas estructurales frente a referentes nacionales y PDET, así como orientar la definición de metas bajo distintos escenarios de implementación.

Programa 150101: Educación para la vida y las transformaciones territoriales

Indicador líder: Cobertura neta de educación media

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	44,5	50,5			
PDET	33,6	38,9			
Subregional	34,5	41,0	46,1	50,8	61,2

La cobertura neta de educación media muestra una mejora en todos los niveles, pero persisten brechas relevantes: la subregión pasa de 34,5 % a 41,0 %, manteniéndose por debajo del promedio nacional (50,5 %) y apenas por encima del promedio PDET (38,9 %). Los escenarios proyectados indican que, aun en un nivel medio (50,8), apenas se alcanzaría el estándar nacional actual, lo que evidencia que cerrar la brecha requiere un esfuerzo sostenido y que, sin intervenciones más ambiciosas, la convergencia seguirá siendo lenta.

[315] Para conocer la proyección de metas indicativas de los demás indicadores asociados (diferentes a indicadores líderes) ver Anexo 18 Indicadores y metas asociadas a los programas PATR.

Programa 150102: Salud integral y con enfoque de género y reparador

Indicador líder: Razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos)

Desagregación	2018	2023	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	30,9	30,8			
PDET	53,6	62,7			
Subregional	0,0	71,8	58,9	36,7	32,8

La razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos) evidencia una evolución desfavorable en la subregión, al pasar de 0,0 en 2018 a 71,8 en 2023, ubicándose por encima del promedio nacional (30,8) y del promedio PDET (62,7). Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario alto (32,8), la subregión no alcanzaría el promedio nacional actual, lo que evidencia que la reducción de la razón de mortalidad materna requerirá un esfuerzo sostenido y que, sin intervenciones más efectivas y continuas en la atención materna, la convergencia hacia niveles nacionales seguirá siendo gradual.

Programa 150103: Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en el Territorio

Indicador líder: Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 mil menores de 5 años)

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	10,4	6,2			
PDET	16,3	5,9			
Subregional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 menores de 5 años) evidencia un comportamiento estable en la subregión, al mantenerse en 0,0 tanto en 2018 como en 2024, ubicándose por debajo del promedio nacional (6,2) y del promedio PDET (5,9). Los escenarios proyectados indican que, aun en los niveles estimados, el indicador se mantendría en cero, lo que sugiere la necesidad de sostener las acciones de prevención, atención nutricional y vigilancia en salud pública, con el fin de preservar estos resultados y evitar la aparición de nuevos casos en la población infantil.

Programa 150104: Cuidado Integral y Universal con Enfoque Territorial, de Género e Intercultural

Indicador líder: Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	30,6	53,6			
PDET	28,3	56,4			
Subregional	27,0	64,0	70,0	75,1	93,1

El porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales evidencia un avance significativo en la subregión, al pasar de 27,0 % en 2018 a 64,0 % en 2024, superando tanto el promedio nacional (53,6 %) como el promedio PDET (56,4 %). Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario bajo (70,0 %), la subregión consolidaría niveles superiores a los referentes actuales, y que en un escenario alto (93,1 %) se alcanzaría una cobertura cercana a la universalización del servicio, lo que evidencia que mantener y fortalecer las intervenciones orientadas a la atención integral en la primera infancia será clave para sostener y ampliar los logros alcanzados en el territorio.

Programa 150105: Vivienda y Servicios Públicos Sostenibles y Comunitarios

Indicador líder: Cobertura de acueducto

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	72,5	76,7			
PDET	54,3	64,1			
Subregional	41,4	50,7	63,6	67,7	87,5

La cobertura de acueducto evidencia avances en la subregión, al pasar de 41,4 % en 2018 a 50,7 % en 2024; sin embargo, se mantiene por debajo del promedio nacional (76,7 %) y del promedio PDET (64,1 %), lo que refleja la persistencia de brechas en el acceso a este servicio básico. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario medio (67,7 %), la subregión apenas superaría el promedio PDET actual y continuaría por debajo del estándar nacional, lo que evidencia que cerrar la brecha requerirá un esfuerzo sostenido en inversión en infraestructura y gestión del servicio, y que, sin intervenciones más ambiciosas, la convergencia hacia niveles nacionales seguirá siendo gradual.

Programa 150106: Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social

Indicador líder: Tasa de personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total por cada 10 mil habitantes

Desagregación	2023	2025	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	9,6	5,8			
PDET	33,2	23,1			
Subregional	53,2	7,6	8,5	9,1	46,1

La tasa de personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total por cada 10.000 habitantes en la subregión registró una reducción significativa, al pasar de 53,2 en 2023 a 7,6 en 2025, ubicándose por encima del nivel nacional (5,8), pero por debajo del observado en los territorios PDET (23,1). Los escenarios proyectados muestran una recuperación gradual del indicador, alcanzando valores de 8,5 en el escenario bajo, 9,1 en el escenario medio y 46,1 en el escenario alto. En este último escenario, la subregión superaría los niveles observados tanto a nivel nacional como en los territorios PDET en 2025, evidenciando el potencial de fortalecimiento de la participación de la población en programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes orientadas a la construcción de paz en el territorio.

Línea Estratégica 2. Conservación de los recursos naturales, fortalecimiento de la adaptación al cambio climático y preservación de las tradiciones culturales y ancestrales de las comunidades.

La línea estratégica articula dos programas orientados a bienestar social, con seis subprogramas y resultados esperados y 34 indicadores. Predominan los indicadores de producto (67,6 %). El seguimiento se concentra en un conjunto de indicadores líderes asociados a la formalización de la propiedad rural, la resiliencia ambiental y otras dimensiones estratégicas del territorio, que permiten identificar brechas estructurales, comparar el desempeño subregional frente a referentes nacionales y PDET, y orientar la definición de metas bajo distintos escenarios de implementación.

Programa 150201: Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Uso Productivo Comunitario

Indicador líder: Tasa de hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural por cada 10 mil hectáreas rurales

Desagregación	2018	2022	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	9,0	102,7			
PDET	3,8	42,0			
Subregional	0,1	32,3	47,7	87,6	201,4

El indicador de hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural por cada 10 mil personas evidencia avances en la subregión, al pasar de 0,1 en 2018 a 32,3 en 2022; sin embargo, se mantiene por debajo del promedio nacional (102,7) y del promedio PDET (42,0), lo que refleja la persistencia de brechas en los procesos de formalización de la propiedad rural. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario alto (47,7), la subregión no alcanzaría el promedio nacional actual, aunque sí superaría el promedio PDET actual, lo

que evidencia que cerrar la brecha en formalización de la tierra requerirá un esfuerzo sostenido en la implementación de programas de ordenamiento y titulación rural, y que la convergencia hacia los niveles nacionales dependerá de la continuidad y fortalecimiento de estas intervenciones.

Programa 150202: Resiliencia Ambiental, Adaptación al Cambio Climático y Sostenibilidad Productiva

Indicador líder: Tasa de deforestación por cada 1.000 ha de Bosque Estable

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	3,3	1,9			
PDET	7,0	3,9			
Subregional	0,3	0,4	0,4	0,0	0,0

La tasa de deforestación por cada 1.000 hectáreas de bosque estable evidencia un comportamiento relativamente bajo en la subregión, al pasar de 0,3 en 2018 a 0,4 en 2024, ubicándose por debajo del promedio nacional (1,9) y del promedio PDET (3,9). Los escenarios proyectados indican que, aun en los niveles estimados, el indicador tendería a reducirse hasta valores cercanos a cero en los escenarios medio y alto, lo que evidencia que mantener y fortalecer las acciones de protección, control y manejo sostenible de los recursos forestales será fundamental para consolidar estos resultados y prevenir incrementos futuros en la deforestación.

Línea Estratégica 3. Impulso del desarrollo agropecuario, agroindustrial y el ecoturismo con sostenibilidad.

La línea estratégica articula tres programas orientados a bienestar social, con 13 subprogramas y resultados esperados, y 63 indicadores. Predominan los indicadores de producto (73,0 %). El seguimiento se concentra en un conjunto de indicadores líderes asociados al acceso al financiamiento agropecuario, la dinámica empresarial del turismo rural y la vinculación laboral formal de mujeres rurales, que permiten identificar brechas estructurales frente a referentes nacionales y PDET, así como orientar la definición de metas bajo distintos escenarios de implementación.

Programa 150301: Promoción Integral de Iniciativas Productivas con Identidad Cultural y Sostenibilidad Territorial

Indicador líder: Índice de productividad, competitividad y complementariedad económica

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	23,8	27,4			
PDET	23,2	24,7			

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Subregional	16,0	17,5	23,5	25,3	37,0

El Índice de productividad, competitividad y complementariedad económica de la subregión presentó una evolución favorable al pasar de 16,0 en 2018 a 17,5 en 2024. No obstante, este resultado se mantiene por debajo de los niveles observados a escala nacional (27,4) y en los municipios PDET (24,7), lo que evidencia rezagos en las condiciones que favorecen la productividad y la articulación económica del territorio. Las proyecciones muestran que, en un escenario bajo, el índice alcanzaría 23,5, acercándose a los niveles actuales de los municipios PDET; mientras que en un escenario medio ascendería a 25,3, superando dicho referente. En un escenario alto, el indicador llegaría a 37,0, ubicándose por encima del nivel nacional actual. Estos resultados sugieren que el fortalecimiento de las capacidades productivas, la competitividad territorial y los encadenamientos económicos será determinante para acelerar la convergencia de la subregión con los referentes nacionales y consolidar un mayor dinamismo económico.

Programa 150302: Emprendimientos y ecoturismo cultural y sostenible

Indicador líder: Tasa de empresas con Registro nacional de Turismo Activo por cada 10.000 habitantes

Desagregación	2019	2025	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	8,9	23,2			
PDET	8,9	19,6			
Subregional	2,8	5,6	10,9	20,1	35,4

La tasa de empresas con Registro Nacional de Turismo activo por cada 10.000 habitantes evidencia avances en la subregión, al pasar de 2,8 en 2019 a 5,6 en 2025; sin embargo, se mantiene significativamente por debajo del promedio nacional (23,2) y del promedio PDET (19,6). Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario medio (20,1), la subregión apenas alcanzaría niveles al promedio PDET actual y continuaría por debajo del estándar nacional, mientras que solo en un escenario alto (35,4) lograría superarlo, lo que evidencia que el fortalecimiento de la formalización empresarial y de la oferta turística será determinante para cerrar las brechas y consolidar el desarrollo del turismo en el territorio.

Programa 150303: Trabajo Digno y Protección Social Integral para la Población Rural

Indicador líder: Tasa de colocaciones a través del servicio público de empleo de mujeres por cada 10 mil mujeres mayores de 18 años

Desagregación	2018	2023	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	162,2	258,3			
PDET	72,7	106,3			

Desagregación	2018	2023	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Subregional	23,7	28,1	58,8	82,6	228,2

El indicador evidencia avances en la subregión, al pasar de 23,7 en 2018 a 28,1 en 2023; sin embargo, se mantiene muy por debajo del promedio nacional (258,3) y del promedio PDET (106,3), lo que refleja brechas en el acceso efectivo de las mujeres a oportunidades de inserción laboral formal. Los escenarios proyectados indican que, solo en un escenario alto (228,2) se acercaría al referente nacional, lo que evidencia que cerrar la brecha requerirá fortalecer los servicios de intermediación laboral, la formación para el trabajo y las estrategias de inclusión laboral dirigidas a las mujeres.

Línea Estratégica 4. Integración de la subregión con infraestructura vial optimizada y conectividad.

La línea estratégica articula dos programas orientados a bienestar social, con cuatro subprogramas y resultados esperados, y 24 indicadores. Predominan los indicadores de producto (70,8 %). El seguimiento se concentra en un conjunto de indicadores líderes asociados a la infraestructura vial rural y la conectividad digital, que permiten monitorear avances en la integración regional, identificar brechas frente a referentes nacionales y PDET, y orientar la definición de metas bajo distintos escenarios de implementación.

Programa 150401: Conectividad e Integración regional con infraestructura vial optimizada

Indicador líder: Tasa de vías regionales y caminos ancestrales intervenidos (mejoradas, mantenidas y rehabilitadas) por cada 10.000 ha rurales del MGN (DANE)

Desagregación	2023	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	5,2	5,5			
PDET	2,8	3,0			
Subregional	5,2	5,5	13,9	25,7	44,9

El número de vías regionales y caminos ancestrales intervenidos evidencia avances en la subregión, al pasar de 5,2 en 2023 a 5,5 en 2024, ubicándose en niveles del promedio nacional (5,5) y por encima del promedio PDET (3,0), lo que refleja una mejora en la conectividad y el mantenimiento de la infraestructura vial rural. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario bajo (13,9), la subregión consolidaría niveles superiores a los referentes actuales, y que en un escenario alto (44,9) se ampliaría de manera significativa la cobertura de intervenciones en vías y caminos, lo que evidencia que la continuidad de las inversiones en infraestructura vial será determinante para fortalecer la movilidad, el acceso a servicios y la integración territorial.

Programa 150402: Conectividad digital para el Desarrollo regional

Indicador líder: Proporción de población con suscripción a internet fijo

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	14,0	17,3			
PDET	5,7	7,4			
Subregional	3,7	4,7	7,1	12,0	17,4

La proporción de población con suscripción a internet fijo evidencia avances en la subregión, al pasar de 3,7 % en 2018 a 4,7 % en 2024; sin embargo, se mantiene por debajo del promedio nacional (17,3 %) y del promedio PDET (7,4 %), lo que refleja brechas en el acceso a conectividad digital en el territorio. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario medio (12,0 %), la subregión no alcanzaría el promedio nacional actual y apenas se aproximaría a este nivel en un escenario alto (17,4 %), lo que evidencia que cerrar la brecha en conectividad requerirá un esfuerzo sostenido en la expansión de infraestructura y en el acceso a servicios de internet en zonas rurales y dispersas.

Línea Estratégica 5. Reconocimiento y promoción de la organización de las comunidades en zonas rurales.

La línea estratégica articula dos programas orientados a bienestar social, con cinco subprogramas y resultados esperados, y 29 indicadores. Predominan los indicadores de producto (51,7 %). El seguimiento se concentra en un conjunto de indicadores líderes asociados a la participación económica de las mujeres rurales y al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos locales, que permiten monitorear avances en inclusión financiera, desempeño administrativo y gobernanza territorial, identificar brechas frente a referentes nacionales y PDET, y orientar la definición de metas bajo distintos escenarios de implementación.

Programa 150501: Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo

Indicador líder: Porcentaje de mujeres afiliadas a los organismos de acción comunal en todos sus grados

Desagregación	2023	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	49,8	49,9			
PDET	48,2	47,3			
Subregional	42,8	36,6	41,1	43,1	44,7

El porcentaje de mujeres afiliadas a los organismos de acción comunal en todos sus grados presentó una reducción en la subregión, al pasar de 42,8 % en 2023 a 36,6 % en 2024, ubicándose por debajo del promedio nacional (49,9 %) y del promedio de los municipios PDET

(47,3 %). Esta situación evidencia una menor participación de las mujeres en las estructuras de representación y organización comunitaria, lo que puede limitar su incidencia en los espacios de toma de decisiones y gestión del desarrollo territorial. Los escenarios proyectados muestran una recuperación gradual del indicador, alcanzando 41,1 % en el escenario bajo, 43,1 % en el escenario medio y 44,7 % en el escenario alto. Sin embargo, incluso en este último escenario, la subregión permanecería por debajo de los referentes nacional y PDET actuales, lo que sugiere la necesidad de fortalecer las estrategias orientadas a promover el liderazgo, la participación y la vinculación efectiva de las mujeres en los organismos de acción comunal.

Programa 150502: Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales

Indicador líder: Medición de Índice de Desempeño Municipal

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	50,2	54,7			
PDET	45,3	49,6			
Subregional	45,8	46,8	52,9	59,5	65,2

La medición del Índice de Desempeño Municipal evidencia avances en la subregión, al pasar de 45,8 en 2018 a 46,8 en 2024; sin embargo, se mantiene por debajo del promedio nacional (54,7) y ligeramente por debajo del promedio PDET (49,6), lo que refleja brechas en las capacidades institucionales y de gestión territorial. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario medio (59,5), la subregión lograría superar los referentes actuales, y que en un escenario alto (65,2) consolidaría niveles de desempeño institucional superiores al promedio nacional, lo que evidencia que fortalecer la planeación, la gestión pública y la ejecución de recursos será determinante para mejorar sostenidamente el desempeño municipal en el territorio.

Línea Estratégica 6. Consolidación de un territorio de paz y reconciliación resarciendo a las víctimas y reconociendo al campesinado.

La línea estratégica articula dos programas orientados a bienestar social, con siete subprogramas y resultados esperados, y 46 indicadores. Predominan los indicadores de producto (60,9 %). El seguimiento se concentra en un conjunto de indicadores líderes asociados a la seguridad territorial, el acceso de las mujeres a mecanismos de resolución de conflictos y el fortalecimiento de las garantías de verdad, justicia y no repetición, que permiten monitorear avances en convivencia, construcción de paz y reparación, identificar brechas frente a referentes nacionales y PDET, y orientar la definición de metas bajo distintos escenarios de implementación.

Programa 150601: Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana.

Indicador líder: Tasa de homicidio intencional (por 100 mil personas)

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	26,1	25,3			
PDET	49,3	40,1			
Subregional	20,3	28,8	21,8	19,7	17,8

La tasa de homicidio intencional evidencia un deterioro en la subregión, al pasar de 20,3 en 2018 a 28,8 en 2024, ubicándose por encima del promedio nacional (25,3), aunque por debajo del promedio PDET (40,1), lo que refleja un aumento reciente de los niveles de violencia en el territorio. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario bajo (21,8), la subregión lograría reducir el indicador por debajo del nivel nacional actual, y que en los escenarios medio (19,7) y alto (17,8) se consolidaría una tendencia descendente, lo que evidencia que la reducción sostenida de los homicidios dependerá de la continuidad y fortalecimiento de las acciones en seguridad, justicia y prevención de la violencia.

Programa 150602: Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con perspectiva intercultural, enfoque de género e interseccionalidad

Indicador líder: Tasa de mujeres operadoras de la conciliación en derecho, en equidad, y de la mediación, por cada 10mil mujeres de 18 años o más.

Desagregación	2022	2025			
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	3,5	2,3			
PDET	4,1	1,8			
Subregional	0,0	0,0	1,1	1,6	1,9

El indicador evidencia una ausencia de participación en la subregión, al mantenerse en 0,0 tanto en 2022 como en 2025, ubicándose por debajo del promedio nacional (2,3) y del promedio PDET (1,8), lo que refleja rezagos en la formación y vinculación de mujeres como actoras clave en los mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario alto (1,9), la subregión apenas se acercaría a los niveles actuales de referencia, lo que evidencia que ampliar la presencia de mujeres operadoras requerirá fortalecer los procesos de capacitación, certificación y acompañamiento institucional en los territorios.

Programa 150603: Justicia, verdad y reparación para la reconciliación

Indicador líder: Tasa de mujeres que accedieron (como operadoras y/o beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra, por cada 10mil mujeres de 18 años o más

Desagregación	2022	2025	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	35,1	145,0			
PDET	27,5	234,1			
Subregional	7,7	63,4	141,5	155,6	717,9

El indicador evidencia un aumento en la subregión, al pasar de 7,7 en 2022 a 63,4 en 2025, ubicándose muy por debajo del promedio nacional (145,0) y del promedio PDET (234,1), lo que refleja limitaciones persistentes en el acceso de las mujeres a mecanismos de justicia y resolución de conflictos. Los escenarios proyectados indican que, solo en un escenario medio (155,6) o alto (717,9), la subregión alcanzaría los niveles actuales de referencia nacional, lo que muestra que mejorar el acceso de las mujeres a estos mecanismos requerirá fortalecer la oferta institucional, la presencia territorial de servicios de justicia y las estrategias de información y acompañamiento con enfoque diferencial.

Capítulo étnico

En este aparte se presenta el diagnóstico de indicadores asociados a la propuesta étnica del PATR, como un insumo orientador para el seguimiento de los programas, subprogramas y resultados esperados definidos en la propuesta étnica del Sur del Tolima. Este ejercicio reconoce, desde su formulación, las limitaciones estructurales en la disponibilidad de información con desagregación étnica, las cuales inciden de manera directa en la construcción, selección y proyección de indicadores.

En particular, se identifica que cerca del 71,6 % de los indicadores disponibles para la propuesta étnica corresponden a indicadores de tipo producto, construidos a partir de registros administrativos, catalogo MGA o estadísticas sectoriales. Esta condición limita la posibilidad de proyectar metas de resultado o impacto en el corto y mediano plazo, así como de establecer trayectorias de cambio claras para los programas y subprogramas definidos en la estructura programática étnica.

En este marco, la presente sección no plantea un sistema cerrado de medición, sino que presenta, de manera progresiva, los potenciales indicadores líderes asociados a cada uno de los programas étnicos, junto con un inventario de indicadores complementarios vinculados a los programas de cada línea estratégica. Este conjunto de indicadores constituye una base técnica inicial para el seguimiento y la toma de decisiones, sujeta a procesos posteriores de validación, fortalecimiento de fuentes de información y articulación interinstitucional, que permitan avanzar hacia esquemas de medición más robustos y pertinentes desde la perspectiva étnica, los cuales se desarrollaran en el marco de la ruta de implementación.

La siguiente tabla presenta los indicadores de producto priorizados para cada uno de los programas del capítulo étnico, los cuales permiten evidenciar las acciones y servicios desarrollados en los territorios y hacer seguimiento a la implementación de las intervenciones dirigidas a los pueblos y comunidades étnicas. Estos indicadores se orientan a registrar avances concretos en ámbitos como la salud, la educación propia, el acceso a servicios básicos, la protección del territorio, el fortalecimiento productivo, la preservación cultural y la gobernanza propia, en coherencia con los enfoques diferencial étnico y territorial. Así mismo,

constituyen una base operativa para el monitoreo de la gestión institucional y el reporte de resultados asociados a la ejecución de los programas en el marco del capítulo étnico.

Tabla 53 Indicadores de producto para el capítulo étnico para el Sur del Tolima

Programa	Indicadores de producto
Salud étnica e intercultural	1. Estrategias de promoción de la salud implementadas. 2. Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas.
Educación propia e intercultural y preservación de saberes ancestrales.	1. Secretarías de educación y organizaciones de los grupos étnicos asistidos técnicamente para fortalecer la incorporación del enfoque étnico en la prestación del servicio educativo. 2. Etnoeducadores con competencias interculturales y sociolingüísticas fortalecidas.
Vivienda digna con enfoque étnico diferencial, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio	1. Acueductos construidos. 2. Esquema de medios alternos de provisión de agua para consumo humano implementados.
Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos y comunidades étnicas	1. Rutas del cuidado implementadas.
Territorios étnicos para los étnicos	1. Territorios colectivos ampliados. 2. Asistencias técnicas y jurídicas realizadas.
Tolima étnica, patrimonio étnico cultural y pensamiento propio	1. Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas. 2. Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados.
Autonomía y protección ambiental	1. Áreas de ecosistemas protegidas. 2. Proyectos ambientales con enfoque diferencial implementados.
Soberanía alimentaria en los pueblos y comunidades étnicas	1. Familias con proyectos de autosostenimiento y seguridad alimentaria implementados.
Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas	1. Unidades de pequeños productores fortalecidas. 2. Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas de mujeres.
Territorios étnicos interconectados	1. Caminos ancestrales mejorados. 2. Municipios y áreas no municipalizadas con redes de telecomunicaciones ampliadas.
Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos	1. Sedes de conocimiento y transmisión de saberes a las comunidades indígenas mejoradas. 2. Centros comunitarios dotados.
De gobierno a gobierno	1. Mecanismos Especiales de Consulta fortalecidos técnica y operativamente.
Territorios étnicos en armonía y paz	1. Espacios de diálogo y concertación atendidos. 2. Jornadas móviles gratuitas de conciliación realizadas.
Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Étnicos	1. Asistencias técnicas en fortalecimiento de justicia propia realizadas. 2. Procesos de formación en resolución de conflictos realizados.

4.2. Costos indicativos

Los capítulos de programas y proyectos del presente PATR se plantearon bajo un enfoque de planeación orientado a resultados[316]. En este sentido el presente capítulo se construyó con el objetivo final de estimar potenciales costos para los cierres de brechas identificadas en el capítulo de *indicadores y metas* de esta sección, orientados al cumplimiento de los resultados esperados de los programas interculturales y étnicos.

Para avanzar en la consecución de ese objetivo, se adelantó una metodología de costeo por niveles[317], comenzando con la consolidación del valor de los proyectos de los capítulos intercultural y étnico como base del costeo. En un segundo nivel, se complementa la estimación con la deducción de costos de productos que se requieren desarrollar o entregar en el territorio tomando como referente la información histórica disponible sobre contratación estatal. Finalmente, en el último nivel se incorpora la estimación de costos de cierres de brechas que pueden demandar de más acciones que las identificadas a la fecha de actualización del presente PATR en proyectos y que pueden estar supeditadas a la eficiencia en el uso de los recursos.

En el primer nivel, la estimación de costos reconoce que después de años de implementación de los PATR, y de la activación de sus iniciativas, los esfuerzos de transformación territorial han llevado a que las autoridades étnicas, las alcaldías, las gobernaciones, las entidades del orden nacional, los cooperantes internacionales y el sector privado hayan estructurado, gestionado financiación y financiando proyectos, que contribuyen a la obtención de los resultados esperados tal como se identifica en los capítulos intercultural y étnico. En este sentido, a partir de la información territorial y nacional disponible[318], con corte 31 de octubre de 2025, se identifica un total de 521 proyectos[319] que contribuyen al cumplimiento de los resultados esperados de los programas interculturales y étnicos del Sur del Tolima. De los cuales, 389 proyectos benefician al Sur del Tolima (total o parcialmente)[320], 117 proyectos a múltiples subregiones PDET y 15 proyectos que están asociados a esta subregión pero para los cuales no fue factible realizar costeo[321].

[316] Enfoque de gestión de desarrollo, a través del cual se diseñan y ejecutan políticas públicas en función de obtener resultados de desarrollo social, ambiental, económico e institucional, priorizando resultados que permitan una asignación eficiente del gasto. Esto implica articulación entre la planeación y el presupuesto (DNP, 2020).
[317] Metodología por publicarse durante el primer trimestre de implementación de los PATR revisados y actualizados.
[318] Información de proyectos registrados en los sistemas de información del DNP – Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) y la Plataforma Integrada de Inversiones Públicas (PIIP) –; información registrada en los bancos de proyectos de las alcaldías y gobernaciones y de los monitoreados en el banco de proyectos PDET administrado por la ART provenientes de diferentes fuentes de financiación; la fuente de Datos Abiertos de Proyectos e Inversiones Públicas corresponde a los conjuntos de datos publicados por el Gobierno de Colombia en el portal Datos Abiertos (www.datos.gov.co), específicamente aquellos relacionados con el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN, y los reportes de avance de inversiones del Departamento Nacional de Planeación (DNP).
[319] No se incluyeron proyectos cerrados, desaprobados y no viables.
[320] Se incluyen las estimaciones de costos de proyectos del Presupuesto General de la Nación (PGN) para los cuales se conoce su municipalización aun cuando son de cobertura nacional.
[321] 9 proyectos con datos atípicos que no tienen un valor valido de referencia; 5 proyectos que están en estructuración que en su momento aún no tenían un valor estimado y 1 proyecto con sus recursos ejecutados que no tenía programados recursos después de 2025.

Los proyectos que benefician al Sur de Tolima se asocian a 18 programas y 43 subprogramas del capítulo intercultural[322], y a 10 programas y 18 subprogramas del capítulo étnico[323] del PATR Sur de Tolima, los cuales se clasifican en el banco de proyectos PDET administrado por la ART por su estado de madurez como: en estructuración[324], estructurado[325], estructurado y financiado[326] y en ejecución[327]. En este sentido, los proyectos que beneficiarían directamente a la subregión Sur de Tolima contribuyendo a la consecución de los resultados esperados del presente PATR identificados a la fecha se encuentras distribuidos en los estados como describe en la Tabla 54.

Tabla 54 Distribución de los proyectos por estado y fuente de financiamiento de los capítulos intercultural y étnico, diciembre de 2025

Fuente	En ejecución	Estructurado Y financiado	Estructurado	En estructuración	Total
OCAD Paz	5	2	76	28	111
Recursos propios territoriales	74	0	4	117	195
PGN (incluye ART)*	29	3	0	4	36
Obras por impuestos	9	1	3	10	23
SGR	3	3	12	5	23
No determinada**	0	0	0	1	1
TOTAL	**120**	**9**	**95**	**165**	**389**

Fuente: Sistema de Gestión de Oferta – Banco de Proyectos PDET, datos abiertos e información adicional de alcaldías, gobernación y entidades de la orden nacional suministrada en el proceso de revisión y actualización del PATR. * Se clasifica la totalidad de los proyectos del PGN en estado "en ejecución", dado que están ejecutando recursos en la vigencia 2025 o a través del mecanismo de vigencias futuras. **Corresponde a un proyecto relacionado con construir y dotar un centro cultural afro en el municipio de Chaparral, que a la fecha aún no tiene definida la fuente de financiación por la que será ejecutado.

Estos proyectos se plantean para el suministro de bienes y servicios de los diferentes sectores económicos y sociales, asociados a la consecución de los resultados esperados del presente PATR con una alta concentración en proyectos del sector transporte (línea estratégica 4),

[322] El capítulo intercultural de la Subregión Sur de Tolima está conformado por 18 programas y 53 subprogramas. Para la totalidad de programas existen proyectos, sin embargo, a nivel de subprograma se identificó que en 10 no se cuenta con proyectos asociados a los resultados esperados, sino únicamente ideas de proyecto.

[323] El capítulo étnico de la Subregión Sur de Tolima está conformado por 14 programas y 49 subprogramas, sin embargo, se identifica que no se cuenta con proyectos asociados a los resultados esperados para 4 programas y para 31 subprogramas, sino únicamente ideas de proyecto.

[324] Se agrupan los proyectos que se encuentran en los siguientes estados del SUIFP – SGR, SUIFP – Territorio y PIIP: Devuelto a MGA.

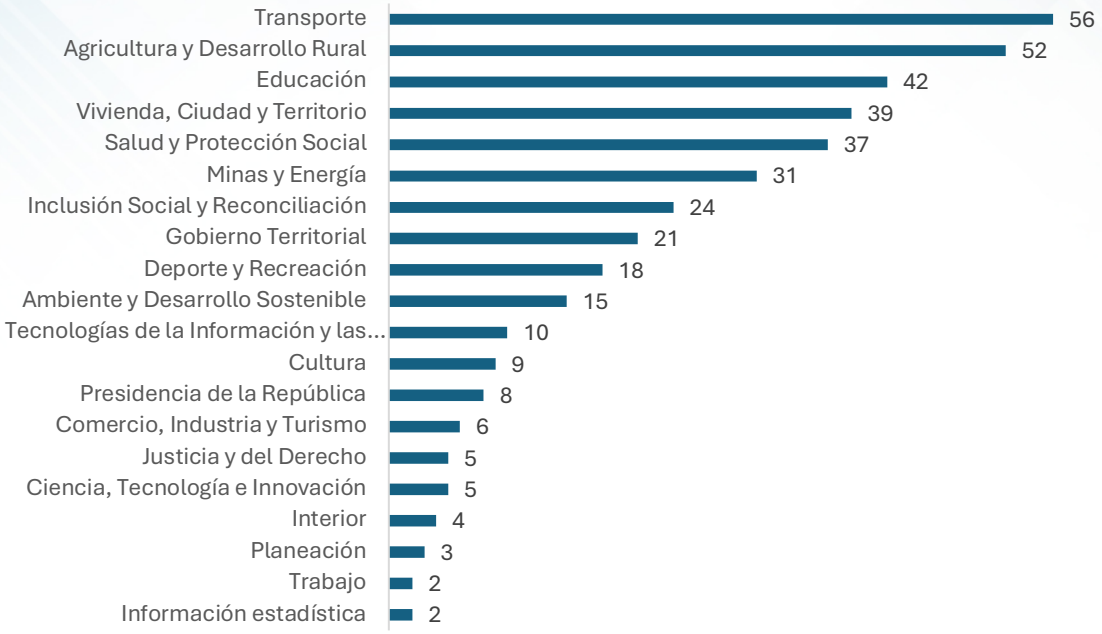
[325] Se agrupan los proyectos que se encuentran en los siguientes estados del SUIFP – SGR, SUIFP – Territorio y PIIP: Registrado actualizado (confirmar viabilidad, presentado a la entidad / instancia, presentado a la secretaria técnica, proyecto no priorizado, proyecto priorizado, proyecto viable, trasferencia – proceso de viabilidad territorio, devuelto para ajustes, cargado desde la MGA y ventanilla única) y formulado para registrar.

[326] Se agrupan los proyectos que se encuentran en los siguientes estados del SUIFP – SGR, SUIFP – Territorio y PIIP: Registrado actualizado (pendiente aprobación de cofinanciadores, proyecto aprobado, proyecto estado ambiguo y proyecto no priorizado).

[327] Se agrupan los proyectos que se encuentran en los siguientes estados del SUIFP – SGR, SUIFP – Territorio y PIIP: Registrado actualizado (ajuste al proyecto con trámites, ajuste aprobado, ajuste en aprobación, ajuste en trámite, ajuste viabilizado, cabeza de sector jefe de planeación, control de formulación, control posterior de viabilidad, en actualización, en devolución por solicitud de información, pre-firmado, verificación territorio, viabilidad OCAD, aprobación de ajuste, ajuste en trámite, ajuste ley 2056, concepto ajuste, actualización)

agricultura y desarrollo rural (línea estratégica 3 - principalmente), educación, vivienda, ciudad y territorio y salud y protección social (línea estratégica 1), tal como se muestra en la Gráfica 24.

Gráfica 24 Cantidad de proyectos por sector presupuestal



Fuente: Sistema de Gestión de Oferta – Banco de Proyectos PDET, datos abiertos e información adicional de alcaldías, gobernación y entidades de la orden nacional suministrada en el proceso de revisión y actualización del PATR.

La estimación de costos de los proyectos identificados que contribuyen a la consecución de los resultados esperados del presente PATR asciende a un **monto de $ 2,54 billones de 2025**[328], considerando exclusivamente los proyectos que benefician directamente a la subregión (es decir, sin incluir proyectos que benefician a múltiples subregiones, pero para los cuales no se identifica su municipalización). Con esta distribución se evidencia que los proyectos identificados a la fecha de la actualización del PATR corresponden en el 48,1 % a proyectos a ser financiados con recursos de asignación para la paz del Sistema General de Regalías (SGR), el 27,7 % por recursos provenientes de alcaldías y la gobernación de Tolima (recursos propios fuentes territoriales), el 11,6 % por recursos nacionales del PGN[329], el 6,5 % con recursos de otras fuentes del SGR[330] y el otro 6 % a través de la fuente de obras por impuestos . Sin embargo, es importante resaltar la necesidad de lograr la incidencia en fuentes de financiación que permitan financiar estos proyectos toda vez que el 47,4 % se encuentra aún sin financiación a pesar de ya contar con estructuración finalizada.

[328] A precios 2016 el valor asciende a $1,55 billones.
[329] Incluye recursos de la ART y de Fondo Colombia en paz.
[330] Existe un proyecto que en el momento de construcción de este documento estaba en estructuración y que aún no tenía fuente de financiación definida.

Tabla 55 Costos estimados de los proyectos por estado y fuente de financiamiento[331]. Valor en millones de pesos, precios constantes 2025

Fuente	En Ejecución	Estructurado Y Financiado	Estructurado	En Estructuración	Total	% Part
Asignación para la paz	26.816	37.640	930.075	227.194	**1.221.724**	**48,1%**
Recursos propios territoriales	204.025	-	27.115	472.519	**703.659**	**27,7%**
PGN (incluye ART)*	35.459	48.542	184.692	27.021	**295.714**	**11,6%**
Obras por impuestos	73.823	1.048	18.066	59.939	**152.876**	**6,0%**
SGR	94.005	7.843	44.522	18.431	**164.802**	**6,5%**
No determinada	-	-	-	1.045	**1.045**	**0,04%**
Total	**434.128**	**95.073**	**1.204.469**	**806.149**	**2.539.820**	**100%**

Fuente: Sistema de Gestión de Oferta – Banco de Proyectos PDET, datos abiertos e información adicional de alcaldías, gobernación y entidades de la orden nacional suministrada en el proceso de revisión y actualización del PATR. *En la tabla se asumió que todos los proyectos de PGN están en estado "en ejecución". Sin embargo, un mismo proyecto puede tener recursos en ejecución en 2025 y en vigencias posteriores, a través de vigencias futuras, y también puede tener recursos proyectados, pero aún sin financiación. Por lo anterior, en esta tabla los recursos que fueron ejecutados en 2025 se asumen en estado "en ejecución", los recursos con vigencias futuras en estado "estructurado financiado" y para el resto en estado "estructurado".

En este sentido, los esfuerzos de incidencia para la financiación de los proyectos del capítulo de programas y proyectos se distribuyen por línea estratégica y programa PATR como se muestra a continuación:

Tabla 56 Costos estimados de los proyectos por línea estratégica y programa PATR. Valor en millones de pesos, precios constantes 2025

Capítulo	Línea estratégica		Programa PATR		Cantidad	Valor 2025
Intercultural	G1501	Promover el bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales con educación de calidad, vivienda, servicios de salud y trato dignos	G150101	Educación para la vida y las transformaciones territoriales	32	130.678
			G150102	Salud integral y con enfoque de género y reparador	33	451.475
			G150103	Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en el Territorio	5	26.179
			G150104	Cuidado Integral y Universal con Enfoque Territorial, de Género e Intercultural	12	6.288
			G150105	Vivienda y Servicios Públicos Sostenibles y Comunitarios	63	489.222
			G150106	Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social	21	58.600

[331] El detalle de las demás fuentes de financiación se presenta en el Anexo 19.

Capítulo	Línea estratégica		Programa PATR		Cantidad	Valor 2025
	G1502	Conservar los recursos naturales, fortalecer la adaptación al cambio climático y preservar las tradiciones culturales y ancestrales de las comunidades	G150201	Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Uso Productivo Comunitario	11	13.894
			G150202	Resiliencia Ambiental, Adaptación al Cambio Climático y Sostenibilidad Productiva	15	38.323
	G1503	Impulsar el desarrollo agropecuario, agroindustrial y el ecoturismo con sostenibilidad	G150301	Promoción Integral de Iniciativas Productivas con Identidad Cultural y Sostenibilidad Territorial	40	231.062
			G150302	Emprendimientos y ecoturismo cultural y sostenible	5	2.384
			G150303	Trabajo Digno y Protección Social Integral para la Población Rural	2	414
	G1504	Integrar la subregión con infraestructura vial optimizada y conectividad	G150401	Conectividad e Integración regional con infraestructura vial optimizada	57	596.202
			G150402	Conectividad digital para el Desarrollo regional	12	98.266
	G1505	Reconocer y promover la organización de las comunidades en zonas rurales	G150501	Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo	5	1.469
			G150502	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales	20	13.707
	G1506	Ser un territorio de paz y reconciliación resarciendo a las víctimas y reconociendo al campesinado	G150601	Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana	4	3.413
			G150602	Cultura de paz y reconstrucción del Tejido Social con Enfoque Intercultural, de género e interseccionalidad	6	42.207
			G150603	Justicia, verdad y reparación para la reconciliación	8	3.406
Total Intercultural					**351**	**2.207.187**
Étnico	NE1501	Fortalecimiento de los saberes propios en educación, salud, y promoción del acceso a vivienda digna y a servicios públicos a los pueblos y comunidades étnicas para el bienestar y el buen vivir	NE150101	Salud étnica e intercultural	2	694
			NE150102	Educación propia e intercultural y preservación de saberes ancestrales	6	194.290
			NE150103	Vivienda digna con enfoque étnico diferencial, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio	2	56.636

Capítulo	Línea estratégica		Programa PATR		Cantidad	Valor 2025
	NE1502	Revitalización y conservación de la identidad cultural étnica, lenguas nativas, protección de los territorios ancestrales, los sitios sagrados, la biodiversidad y el medio ambiente	NE150201	Territorios étnicos para los étnicos	3	17.003
			NE150202	Tolima étnica, patrimonio étnico cultural y pensamiento propio	7	10.231
			NE150203	Autonomía y protección ambiental	1	58
	NE1503	Potencialización sostenible de las economías propias de los pueblos y comunidades étnicas, y creación de nuevos mercados, fortaleciendo las capacidades emprendedoras de las mujeres, los y las jóvenes	NE150302	Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas	9	52.004
	NE1505	Fortalecimiento de las estructuras y mecanismos de gobierno propio de los pueblos y comunidades étnicas	NE150501	Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo	6	1.644
			NE150502	De gobierno a gobierno	1	69
	NE1506	Promoción de entornos seguros, de cuidado, paz, justicia y reconciliación en los territorios étnicos	NE150602	Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Étnicos	1	5
Total Étnico					**38**	**332.633**
Total					**389**	**2.539.820**

Fuente: Sistema de Gestión de Oferta – Banco de Proyectos PDET, datos abiertos e información adicional de alcaldías, gobernación y entidades de la orden nacional suministrada en el proceso de revisión y actualización del PATR. Corte: 31 de diciembre de 2025.

Esta estimación deberá ser complementada con los análisis de los demás niveles planteados en la metodología de costeo como parte de la ruta de implementación del presente PATR.

4.3. Proyección de fuentes de financiamiento del PATR

En esta sección se incluye la descripción, metodología y supuestos de proyección implementados por la Agencia de Renovación del Territorio para identificar el flujo de recursos financieros potencialmente disponibles para el apalancamiento de los Programas y Proyectos del PATR, teniendo en cuenta la evolución del entorno de financiamiento, las necesidades de recursos, las disponibilidades potenciales y los diferentes actores e instancias que inciden.

Así las cosas, este ejercicio estimativo por fuente para el Escenario Tendencial y Deseado, el cual depende de la gestión que los actores adelanten frente a su movilización, tiene el propósito de determinar techos potenciales de recursos para la inversión en los PDET como insumo para el establecimiento de rutas diferenciadas para la movilización de recursos en el corto y mediano plazo. Lo anterior permite identificar metas para la financiación de proyectos enmarcados en el Capítulo de Programas y Proyectos de la Subregión, teniendo en cuenta la dinámica de los recursos invertidos y la necesidad de dar respuesta a las prioridades derivadas de los ejercicios de planeación estratégica.

Lo anterior se desarrolla en cuatro (4) secciones: la primera sintetiza la descripción de las fuentes y mecanismos definido en el Decreto Ley 893 de 2017 para el apalancamiento del PDET; la segunda, relaciona la metodología y los supuestos de proyección para cada fuente de financiamiento y escenario; la tercera, recopila los resultados del ejercicio para la Subregión de Sur del Tolima en los escenarios tendencial y deseado; y, finalmente, la cuarta sección identifica las principales acciones de gestión estratégica para la movilización de las fuentes que permitirán dinamizar el flujo de recursos en escenarios Deseados para el apalancamiento del PATR de la Subregión.

4.3.1. Descripción de las fuentes de financiación

En la identificación de fuentes de financiación que apalancan los proyectos PDET resulta clave reconocer los agentes que proveen los recursos (quienes determinan el origen de estos). Se trata de fuentes públicas nacionales, fuentes públicas territoriales, fuentes privadas y fuentes de cooperación, las cuales involucran actores competentes y estratégicos. Esta diferenciación es clave para identificar aquellos recursos que tienen un carácter de "renta corriente" de aquellos cuya naturaleza es de "renta de capital"[332] (como es el caso de las fuentes alternativas de Cooperación Internacional y Privados, como actores estratégicos), ya que en parte determinan la dinámica de la gestión de recursos, desde el grado de certidumbre en la planeación presupuestal hasta los mecanismos de acceso para la financiación de los programas y proyectos que se definan.

- **Fuentes públicas nacionales**

A través del Presupuesto General de la Nación las entidades del Gobierno Nacional ejecutan recursos través de proyectos priorizados para dar cumplimiento a los diferentes compromisos e instrumentos específicos definidos para la implementación del Acuerdo de Paz. Del mismo modo, podrían direccionar recursos a los presupuestos de los gobiernos territoriales,

[332] Las rentas corrientes se reconocen por su regularidad y mayor grado de certidumbre para su estimación. Las rentas de capital se reconocen por su carácter esporádico y porque su cuantía podría ser "indeterminada".

mediante convenios, en las fases de programación y ejecución presupuestal. Los mecanismos de ejecución identificados son: Trazador presupuestal, Fondos especiales, Mecanismo de obras por impuestos, presupuesto asignado a la Agencia de Renovación del Territorio, y las partidas presupuestales asignadas a la subcuenta ART del Fondo Colombia en Paz.

- **Otras fuentes: Cooperación internacional y Privados**

Las fuentes de cooperación internacional podrían direccionar recursos de cooperación financiera (reembolsable o no reembolsable) que pueden incorporarse al Presupuesto General de la Nación y a los presupuestos de los gobiernos territoriales. Del mismo modo, podrían incidir en el mercado de capitales mediante actuaciones asimiladas a la banca de primer piso (Bancas multilaterales, Bancos de Desarrollo, entre otros). En otros casos, los actores de la cooperación podrían ejecutar directamente las inversiones a través de operadores privados. Las fuentes privadas podrían direccionar recursos a través de su incidencia en el mercado de capitales y la participación de las bancas de primer piso, o mediante la ejecución directa de proyectos de inversión; por ejemplo, Programas de Responsabilidad Social Empresarial.

En todo caso, aunque las fuentes alternativas para la financiación de los PDET deben considerarse como rentas de capital, estas se deben contemplar como fuente de apalancamiento clave, donde el éxito en su movilización depende de la identificación de los mecanismos más idóneos de ejecución (durante la estructuración de proyectos) así como en la capacidad de atracción (gestión) hacia el entorno de financiamiento de los PDET.

- **Fuentes públicas territoriales**

Las fuentes públicas territoriales son incorporadas en los presupuestos del orden local (departamental, municipal y distrital), las cuales vía gasto se ejecutan mediante el mecanismo de gestión de proyectos de inversión con cargo a las principales fuentes de ingresos territoriales: Sistema General de Regalías, Sistema General de Participaciones y Recursos propios (Ingresos Corrientes de Libre Destinación e Ingresos Corrientes de Destinación Específica).

- **Recursos étnicos**

Considera las transferencias asignadas a los grupos étnicos (SGR Grupos Étnicos y la Asignación Especial SGP Resguardos Indígenas) en el marco de lo definido en el Decreto Ley 893 de 2017 art. 7, en donde se enuncia el principio de coordinación entre entidades nacionales, territoriales y las autoridades tradicionales de los territorios de los pueblos, comunidades y grupos étnicos.

4.3.2. Metodología y supuestos de proyección del escenario tendencial y el escenario deseado

Como insumo para la actualización del PATR, desde la Subdirección de Financiamiento se han desarrollado ejercicios estimativos por fuente, con el propósito de determinar *escenarios tendenciales y potenciales de gestión de recursos* para la inversión en los PDET. Lo anterior permite identificar metas para la financiación de proyectos enmarcados en los PDET, que **no**

son vinculantes y **dependen estrictamente de la gestión** que los actores estratégicos en la materia adelanten frente a su movilización.

Es importante resaltar que, estas estimaciones se enmarcan en un escenarios tendenciales y escenarios potenciales con gestión, teniendo como base los supuestos macroeconómicos del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025 de la Nación, que contemplan crecimientos reales entre el 3 % y el 3,2 % y bajo los supuestos particulares de acuerdo con las dinámicas de cada fuente. Así mismo, como punto de partida se tiene como referencia el ejercicio efectuado en el Plan Marco de Implementación y las proyecciones efectuadas en el CONPES 3932 de 2018, según el cual los recursos proyectados para el PATR en el periodo 2016-2031 para esta subregión ascienden a $2.244.892 millones (a precios de 2016) que incluyen $1.414.302 millones de recursos del SGP el cual representa el 63 %, tal y como se observa a continuación (Tabla 57):

Tabla 57 Costos estimados para el Sur de Tolima – CONPES 3932 de 2018, cifras en millones de pesos constantes de 2016

Pilar	Sur del Tolima
1.1 Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	$36.417
1.2 Infraestructura y adecuación de tierras	$314.685
1.3. Desarrollo social: Salud	$130.233
1.4. Desarrollo social: Educación rural	$168.075
1.5. Desarrollo social: Vivienda y Agua potable	$88.744
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria	$15.164
1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación	$16.526
1.8. Planes de acción para la transformación regional	$9.176
Contingencias	$51.570
Subtotal sin SGP	**$830.590**
SGP Salud	$414.006
SGP Educación	$953.872
SGP APSB	$46.423
Total con SGP	**$2.244.892**

Fuente: PATR Sur del Tolima

Para la actualización de los PATR se adelantó un análisis de fuentes de financiamiento y parámetros para proyectar los recursos hasta el 2033, tomando en consideración la información de movilización con que se cuenta en lo corrido de la implementación del Acuerdo de Paz. Este análisis incluyó la identificación de recursos públicos y privados, y la formulación de supuestos para realizar las proyecciones de cada una de las fuentes, como se presenta a continuación (Tabla 58):

Tabla 58 Supuestos de proyección por fuente de financiación

Fuente	Línea Base	Escenario Tendencial	Escenario Deseado
1.1 PGN-Trazador Paz	Variable: promedio de valor de compromisos del Presupuesto de Inversión PIIP Trazador periodo 2022-2025.	Variación anual: tasa de crecimiento del PIB real estimado en el MFMP. Factor PDET: se mantiene	Variación anual: tasa de crecimiento del PIB real estimado en el MFMP. Factor PDET: se

Fuente	Línea Base	Escenario Tendencial	Escenario Deseado
	Factor PDET: porcentaje promedio de participación del valor comprometido en la marcación trazador-Paz sobre el valor total comprometido por las entidades de la rama ejecutiva para el periodo 2022-2025. Regionalización: distribución regional identificada por la Central de Datos de la ART. Se adopta como supuesto que esta tendencia se mantiene.	constante el factor observado en la LB. Regionalización: se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	incrementa el porcentaje de participación de inversiones PDET en el PGN en 1 %, 2 % y 3 %, a partir de 2027 con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente. Regionalización: se mantiene la distribución observada en LB.
1.2 PGN - Obras por Impuestos	Variable: promedio de valor del cupo CONFIS periodo 2022-2025. Factor PDET: porcentaje promedio de participación del valor de proyectos con contribuyente vinculado en municipios PDET sobre el valor del cupo para el periodo 2022-2025. Regionalización: Distribución regional identificada según el valor de proyectos con contribuyente vinculado en el periodo 2022-2025.	Variación anual: Tasa de crecimiento del PIB real estimado en el MFMP. Factor PDET: se mantiene el porcentaje observado en la LB. Regionalización: se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	Variable: para la vigencia 2026 se toma el promedio del valor del cupo CONFIS periodo 2022-2025 afectado según el factor de variación anual. A partir de la vigencia 2027 se toma el valor del cupo CONFIS de 2025 afectado según el factor de variación anual. Variación anual: Tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. Factor PDET: se mantiene el porcentaje observado en la LB. Regionalización: se mantiene la distribución observada en la LB.
2.1 Otras fuentes - Privados	Variable: inversión social privada en municipios PDET, vigencia 2024 (Observatorio Jaime Arteaga). Factor PDET: se toma el valor total (100 %) de la inversión identificada. Regionalización: se aplica la distribución porcentual promedio del recaudo del ICA por subregión en el periodo 2021-2024 (valor total recaudado por ICA por subregión/ sobre valor total recaudado por ICA en las 16 subregiones).	Factor de variación anual: tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. Factor PDET: no se aplican incrementos sobre el valor de inversión identificado en la LB. Regionalización: se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	Variación anual: Tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. Factor PDET: a partir de 2027 se incrementa el valor de inversión social privada en municipios PDET en 1 %, 2 % y 3 %, con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente. Regionalización: se mantiene la distribución observada en LB.
2.2 Otras fuentes -	Variable: identificación del porcentaje de inversiones en	Variación anual: tasa de variación anual promedio de la	Variación anual: se mantiene la tasa de

Fuente	Línea Base	Escenario Tendencial	Escenario Deseado
Cooperación internacional	municipios PDET reportados en Cíclope (APC) / total recursos cooperación reportados en Cíclope (APC), excluyendo USAID. Factor PDET: se toma el valor total (100 %) de la inversión identificada en PDET. Regionalización: distribución promedio de la inversión por Cooperación, por subregión observada en los registros de Cíclope para el periodo 2018-2025.	cooperación total excluyendo USAID (registros Cíclope APC, 2022-2025). Factor PDET: se mantiene el porcentaje de ejecución de recursos identificado en la LB. Regionalización: se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	variación del escenario tendencial. Factor de análisis PDET: a partir de 2027 se incrementa el valor de inversión en 1 %, 2 % y 3 %, con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente. Regionalización: se mantiene la distribución observada en LB por subregión y subprograma.
3.1.1 SGR-Asignaciones para la paz	Variable: se parte del valor establecido en el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación para los bienios 2021-2022, 2023-2024 y 2025-2026. Factor PDET: se toma el valor total (100 %) de la inversión identificada Regionalización: distribución promedio observada por subregión en el valor de proyectos con recursos asignados del periodo 2021-2026 (bienios 2021-2022, 2023-2024 y 2025-2026).	Variación anual: valor anual asignado según el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación para el periodo 2026-2033. Factor PDET: se mantiene constante el porcentaje de asignación de recursos identificado en la LB. Regionalización: se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	Únicamente se mantiene un escenario de proyección (tendencial) debido a que se están tomando los topes de financiación estipulados en el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación.
3.1.2 SGR-Directas	Variable: valor establecido en el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación de los bienios 2021-2022 y 2023-2024 y 2025-2026 para las regalías directas de 170 municipios PDET y 19 departamentos con municipios PDET. Factor PDET: en Gobernaciones se identifica el % promedio del valor de proyectos aprobados con regalías directas de las gobernaciones en municipios PDET. En Municipios PDET se tiene en cuenta el 100 % del valor de los proyectos aprobados con excepción de los municipios con factor de ruralidad estipulados en el	Variación anual: valor anual asignado según el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación para el periodo 2026-2033 para las regalías corrientes de 170 municipios PDET y 19 departamentos con municipios PDET. Factor PDET: se mantiene constante el porcentaje de aprobación de recursos identificado en la LB para Gobernaciones con municipios PDET y No PDET y 100 % para Gobernaciones con todos los municipios PDET. Regionalización: se mantiene la distribución observada en la LB por subregión.	Variación anual: se conserva la estructura del plan de recursos del escenario tendencial- Factor PDET: se incrementa el porcentaje de aprobación de recursos identificado en de las Gobernaciones con municipios PDET y No PDET en 5 %, 10 % y 15 %. Para las demás ET el recurso se mantiene constante considerando que es un tope de financiación estipulado en plan de recursos. Regionalización: se mantiene la distribución observada en la LB por

Fuente	Línea Base	Escenario Tendencial	Escenario Deseado
	Decreto Ley 893 de 2017[333], a los cuales se les aplica dicho factor. Regionalización: distribución promedio observada por subregión en el valor de proyectos con recursos asignados del periodo 2021-2026.		subregión.
3.2 SGP[334]	Variable: recursos asignados en 2025 a 170 municipios PDET y 19 departamentos ponderados por población para las partidas Calidad Educación, Salud Pública y APSB, y para los 170 municipios para las asignaciones de Propósito General (Libre Inversión, Cultura, Deporte), Alimentación escolar, Asignación Especial para Ribereños y Asignación Especial SGP Resguardos Indígenas. Adicionalmente, se aplica el factor de ruralidad para los 8 municipios estipulados en el Decreto Ley 893 de 2017[335], a los cuales se les aplica dicho factor. Factor PDET: porcentaje de ejecución de recursos del SGP (compromisos) en municipios PDET sobre recursos asignados. Regionalización: distribución observada por subregión del valor de recursos asignados.	Variación anual: tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. Factor PDET: se mantiene el porcentaje de ejecución de la LB. Regionalización: se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	Variación anual: tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. Factor de análisis PDET: a partir de 2027 se incrementa el % promedio de ejecución de recursos del SGP (compromisos) en municipios PDET en 1 %, 2 % y 3 %, con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente. Regionalización: se mantiene la distribución observada en LB por subregión y subprograma.
3.3 Recursos propios	Variable de proyección: Compromisos vigencia 2024 con cargo a los ingresos corrientes de libre destinación ICLD e ingresos corrientes de destinación específica (ICDE) en los 170 municipios y 19 departamentos (ponderados por población PDET.)	Factor de variación anual: tasa de crecimiento real últimas 3 vigencias en el recaudo de los ICLD Factor de análisis PDET: se mantiene el porcentaje de ejecución de recursos identificado en la LB.	Variación anual: tasa de crecimiento real últimas 3 vigencias en el recaudo de los ICLD Factor de análisis PDET: a partir de 2027 se incrementa el porcentaje de ejecución de recursos en 1 %, 2 % y 3 %, con

[333] Artículo no. 3, Parágrafo no. 1.
[334] Si bien se encuentra en trámite el Acto Legislativo 03 de 2024, no se incluye la variación generada por su implementación considerando la incertidumbre frente a la aprobación de esta reforma normativa. En caso de obtener la aprobación, se estima que los recursos podrían incrementar un 7,7 % en el periodo de análisis.
[335] Artículo no. 3, Parágrafo no. 1.

Fuente	Línea Base	Escenario Tendencial	Escenario Deseado
	Factor de análisis PDET: 100 % de la inversión identificada para 162 municipios y se aplica el factor de ruralidad para los 8 municipios estipulados en el Decreto Ley 893 de 2017[336], a los cuales se les aplica dicho factor. Regionalización: distribución observada por subregión del valor de recursos comprometido con cargo estos recursos en cada subregión.	Regionalización: se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente. Regionalización: se mantiene la distribución observada en LB por subregión y subprograma.
4.1 SGR-étnicas	Variable de proyección: se parte del valor establecido en el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación para los bienios 2021-2022, 2023-2024 y 2025-2026 para las regalías étnicas en municipios PDET. Factor de análisis PDET: % población étnica en municipios PDET. Regionalización: % población étnica en municipios PDET por subregión.	Factor de variación anual: valor anual asignado según el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación en el periodo 2026-2033 para las regalías étnicas en municipios PDET. Factor de análisis PDET: se mantiene constante el porcentaje de asignación de recursos identificado en la LB. Regionalización: se mantiene la distribución observada en la LB por subregión.	Únicamente se mantiene un escenario de proyección debido a que se están tomando los topes de financiación estipulados en el plan de recursos determinado por el Departamento Nacional de Planeación.

Fuente: Subdirección de Financiamiento ART

4.3.3. Recursos proyectados bajo los escenarios tendencial y deseado

Como se observa en la Tabla 59, para el periodo 2026-2033 se identifica una meta de financiamiento para el Sur del Tolima de $1,35 billones bajo un escenario tendencial, que equivale a precios de 2025 a $1,75 billones de pesos. Por su parte, bajo un escenario con acciones de movilización, se proyecta una meta de $2,17 billones de 2016, que equivalen a $2,81 billones a precios de 2025 para esta subregión. Lo anterior indica que, mediante la gestión coordinada, articulada y estratégica de las distintas fuentes, el escenario tendencial podría ampliarse en una senda del 29,3 % adicional. Así las cosas, los principales retos se concentran en los procesos de gestión que adelante cada uno de los actores competentes y estratégicos que hacen parte del entorno del financiamiento del PDET.

Para el periodo 2026-2033, el escenario tendencial proyecta el flujo de recursos con base en la continuación de las tendencias históricas y actuales de cada fuente de financiamiento. Bajo este escenario, se estima que potencialmente el 43 % de los recursos de inversión provendría del PGN, la cooperación internacional y la inversión privada, mientras que el 57 % restante

[336] Artículo no. 3, Parágrafo no. 1.

correspondería a las entidades territoriales, siendo el Sistema General de Regalías el mayor aportante dentro del ámbito territorial.

El escenario deseado, resultado de la materialización de acciones estratégicas en materia de gestión, proyecta una movilización de $1,42 billones de pesos a precios de 2025 para el periodo 2026-2033, provenientes del PGN y otras fuentes, lo que representaría el 44 % de los recursos proyectados para la subregión. Por su parte, los recursos de las entidades territoriales ascienden a $1,37 billones, con un mayor aporte del Sistema General de Regalías, representando el 49 % de los recursos proyectados para la subregión. En este escenario se estima un decrecimiento de 8 p.p. en la participación de las fuentes territoriales, compensado por una mayor contribución del PGN y otras fuentes de apalancamiento PDET.

Resulta importante mencionar que, el CONPES 3932 de 2018 estimó para la Subregión un aporte del 63 % con cargo al Sistema General de Participaciones. Por lo anterior, el presente ejercicio de proyecciones adelantado por la ART permite atenuar la presión fiscal del financiamiento del PATR a las entidades territoriales, sin perjuicio a que estas siguen haciendo parte fundamental del financiamiento del Capítulo de Programas y Proyectos del PATR Sur del Tolima.

Tabla 59 Recursos proyectados PATR Sur del Tolima bajo un escenario tendencial y un escenario con acciones de gestión, precios constantes de 2016 y de 2025

Fuentes de financiación (COP millones)		Proyección 2026-2033		Proyección 2026-2033		% Part./ Total T	% Part./ Total D
		Escenario Tendencial	Escenario Deseado	Escenario Tendencial	Escenario Deseado		
1	**PGN PDET**	**489.606**	**778.464**	**786.209**	**1.250.058**	**36,1 %**	**44,4 %**
1.1	Trazador	326.306	572.497	523.982	919.317	24,1 %	32,7 %
1.2	Obra por Impuestos	163.300	205.967	262.228	330.741	12,0 %	11,8 %
2.	**Otras Fuentes**	**82.956**	**111.239**	**133.212**	**178.627**	**6,1 %**	**6,3 %**
2.1	Privados	21.956	22.541	35.257	36.197	1,6 %	1,3 %
2.2	Cooperación internacional	61.000	88.697	97.954	142.430	4,5 %	5,1 %
3.	**Recursos Entidades territoriales**	**776.811**	**856.604**	**1.247.404**	**1.375.536**	**57,3 %**	**48,9 %**
3.1	**SGR PDET**	**307.609**	**374.941**	**493.959**	**602.081**	**22,7 %**	**21,4 %**
3.1.1	SGR - Asignaciones para la Paz	263.928	263.928	423.816	423.816	19,5 %	15,1 %
3.1.2	SGR - Directas	43.681	111.013	70.143	178.265	3,2 %	6,3 %
3.2	**SGP PDET**	**193.732**	**198.895**	**311.096**	**319.387**	**14,3 %**	**11,3 %**
3.2.1	SGP Libre Inversión	67.013	68.799	107.609	110.477	4,9 %	3,9 %
3.2.2	SGP Cultura	3.093	3.175	4.967	5.099	0,2 %	0,2 %
3.2.3	SGP Deporte y Recreación	4.124	4.234	6.622	6.799	0,3 %	0,2 %
3.2.4	SGP Educación - Calidad	32.590	33.459	52.333	53.728	2,4 %	1,9 %
3.2.5	SGP Alimentación Escolar	7.852	8.061	12.608	12.944	0,6 %	0,5 %
3.2.6	SGP Salud Pública	20.837	21.392	33.460	34.352	1,5 %	1,2 %
3.2.7	SGP APSB	58.224	59.776	93.496	95.988	4,3 %	3,4 %
3.3	**Recursos Propios**	**275.470**	**282.767**	**442.349**	**454.068**	**20,3 %**	**16,1 %**
3.3.1	ICLD	74.832	76.815	120.166	123.349	5,5 %	4,4 %
3.3.2	ICDE	200.637	205.953	322.184	330.719	14,8 %	11,8 %
4.	**Recursos Étnicos**	**6.325**	**6.426**	**10.157**	**10.319**	**0,5 %**	**0,4 %**
4.1	SGR Grupos Étnicos	2.542	2.542	4.081	4.081	0,2 %	0,1 %
4.2	AESGPRI	3.784	3.884	6.076	6.238	0,3 %	0,2 %
TOTAL		**1.355.698**	**1.752.733**	**2.176.982**	**2.814.541**	**100 %**	**100 %**

Fuente: Subdirección de Financiamiento ART.

4.4. Esquema de seguimiento y evaluación a la implementación

El artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017 establece que cada PDET se instrumenta mediante un PATR, el cual debe incluir un capítulo de indicadores y metas para el seguimiento y la evaluación, así como mecanismos de rendición de cuentas y control social. En concordancia, el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz dispone que la ART defina el esquema general de seguimiento y evaluación de los PDET, y elabore informes periódicos sobre los avances en la implementación de los PATR.

En este marco, los PATR actualizados cuentan con un esquema general de seguimiento y evaluación orientado a generar información estratégica sobre los avances y resultados de la implementación de los PDET en los municipios priorizados. Este esquema valora la cadena de resultados (insumos, actividades, productos, efectos e impactos) y retroalimenta el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar) como apoyo a la articulación interinstitucional, la toma de decisiones y la participación comunitaria.

El esquema es de carácter permanente, con reportes periódicos, y se desarrolla en coherencia con el Plan Marco de Implementación, la gestión pública orientada a resultados, los lineamientos del CONPES, el DNP y el MIPG, así como con las directrices de inversión pública, con soporte en los sistemas de información de la ART. A partir de este marco general, se desarrollan a continuación los componentes de seguimiento y evaluación.

a. Seguimiento operativo

El seguimiento operativo tiene como objetivo central garantizar el uso estratégico, oportuno y trazable de la información sobre la ejecución de los proyectos de inversión que contribuyen a la implementación de los PDET en los territorios priorizados. A partir de la medición de insumos, actividades y productos de la cadena de valor, el seguimiento operativo consolida y genera información periódica sobre las gestiones del Esquema de Acompañamiento a Proyectos (EAP)[337], los recursos y los proyectos financiados con las fuentes previstas en el Decreto Ley 893 de 2017 como insumo para:

- ✓ Fortalecer la planeación y la toma de decisiones de la ART y de las entidades que intervienen en la implementación de los PDET.
- ✓ Contribuir a la rendición de cuentas institucional y al control social, garantizando información accesible y de calidad, conforme a la Resolución 000687 de 2020.
- ✓ Mejorar la coordinación interinstitucional, integrando fuentes oficiales y mecanismos de interoperabilidad con entidades como el DNP, cooperantes y actores privados.

Por su parte, el seguimiento operativo se centra en los proyectos de inversión como núcleo de la implementación de los PDET y del cierre de brechas en los municipios priorizados. Su propósito es documentar el avance de los proyectos vinculados a los PDET, analizar la movilización y el uso de los recursos de inversión de las fuentes previstas en el Decreto Ley

[337] El seguimiento operativo no ejerce control fiscal o disciplinario ni adopta medidas sancionatorias o de ajuste presupuestal; estas funciones corresponden a los sistemas de control interno y a los órganos competentes de cada entidad y fuente de financiación. El alcance de la ART se concentra en la gestión y uso de la información para orientar decisiones y acompañamiento técnico, no en la imposición de sanciones.

893 de 2017 y otras concurrentes, y observar la cobertura y focalización territorial en relación con las apuestas de los PATR.

Este seguimiento abarca la cadena de valor de los proyectos (insumos, actividades y productos) y su despliegue territorial, a partir de la información registrada en el Banco de Proyectos de la ART y en los mecanismos tecnológicos definidos por la DIPRO.

El seguimiento operativo aplicará métodos de análisis para identificar tanto avances como cuellos de botella en la implementación de los PDET. A partir de la consolidación y procesamiento de datos, se generarán:

- Matrices de resultados y cuellos de botella donde se registre el avance de los proyectos de inversión, los riesgos y los responsables, junto con las gestiones EAP orientadas a solucionarlos (combos de gestiones).
- Tableros de control con desagregación por fuente de financiación, sector y subregión PDET, para apoyar la gestión directiva y las mesas técnicas.
- Reportes temáticos y territoriales, que permitan identificar patrones de rezago, buenas prácticas y oportunidades de mejora.

El uso de plataformas como PIIP, SUIFP, GESPROY, Mapa de Inversiones y, de viabilizarse, el SPGR, ampliará la capacidad de detección temprana de proyectos con bajo nivel de ejecución física frente a una alta disponibilidad de recursos, así como de proyectos con ejecución financiera aceptable, pero con rezagos en productos o coberturas.

b. Seguimiento estratégico

El objetivo del seguimiento estratégico es desarrollar un proceso continuo y sistemático de análisis de información que permita identificar, por un lado, los avances en el cierre de brechas de la subregión respecto al cumplimiento de las metas trazadas en el PATR, así como monitorear los cambios en otros indicadores que, a pesar de no referir metas, dan cuenta de los resultados esperados de los subprogramas. Así mismo, evaluar los resultados alcanzados en la implementación de los PATRs.

El seguimiento estratégico del PATR se fundamenta en la articulación de dos capas complementarias que permiten monitorear periódicamente el avance, la coherencia y la efectividad de las acciones implementadas en los territorios. La primera corresponde al análisis de indicadores estratégicos institucionales, orientados a cuantificar cambios en términos de producto (bienes y servicios entregados o número de beneficiarios) y de resultado (efecto alcanzado por una intervención) (DNP & Sinergia, 2018). Estos indicadores no operan de manera aislada, sino que su lectura se complementa con la información detallada de las acciones orientadas al cumplimiento de las metas establecidas en los PATRs.

La segunda capa corresponde a los indicadores participativos o no convencionales, los cuales responden a dimensiones de interés comunitario identificadas en el marco de la revisión y actualización PDET. Su relevancia radica en que aportan información de contexto y especificidad temática complementaria a la medición institucional, incorporando aspectos

subjetivos relacionados con la percepción comunitaria sobre los cambios derivados de la implementación PDET en el territorio, así como sobre su participación en dicho proceso.

En conjunto, estas dos dimensiones aportan evidencia sobre los logros alcanzados, el nivel de cumplimiento de los objetivos y las áreas que requieren fortalecimiento. Esto permite no solo evaluar el estado actual de la implementación del PATR, sino también anticipar necesidades, ajustar estrategias y orientar con mayor precisión las acciones institucionales hacia las áreas prioritarias para el desarrollo territorial.

La herramienta central del seguimiento estratégico es la batería de indicadores, la cual permite dar cuenta de los resultados esperados y las metas del Capítulo de programas y proyectos del PATR. Esta batería se compone de dos grupos de indicadores: institucionales y participativos. Los indicadores institucionales se construyen a partir de información proveniente de fuentes oficiales y sistemas sectoriales, como el SIIPO, Sinergia, datos abiertos y registros administrativos, lo que permite contar con una visión actualizada y confiable del avance en la implementación.

Los indicadores participativos responden a una construcción territorial desde las comunidades, bajo una lógica de abajo hacia arriba. Su diseño retoma experiencias de indicadores cotidianos desarrolladas en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz y se complementa con otros instrumentos de medición de percepción y participación, como la Encuesta de Cultura Política del DANE y ejercicios similares.

El producto central del seguimiento estratégico es el informe de implementación del PATR, que presenta una visión global de los principales avances y desafíos, analiza la evolución anual de la batería de indicadores en contraste con el año anterior y con el año de inicio de cada resultado esperado, y documenta los avances en la gestión institucional y demás acciones desarrolladas por la Agencia. Estos instrumentos se articulan con el Modelo de Gobierno de Información y se integran al Sistema Único de Gestión de Información PDET, en el marco de la estrategia institucional de la Central de Información PDET.

c. Seguimiento participativo

El seguimiento participativo incorpora las percepciones, observaciones e intervenciones de las comunidades beneficiarias y los actores participantes en la implementación de los planes, programas, subprogramas y proyectos PDET para dar seguimiento a los avances, logros, dificultades y potencialidades de la transformación territorial, produciendo información situada, verificable y socialmente validada a partir de la experiencia directa de quienes habitan las subregiones PDET. Este proceso se enmarca en el Decreto Ley 893 de 2017, que establece la obligación de contar con indicadores, metas, rendición de cuentas y control social en los PATR, articulando estos componentes mediante aportes territoriales comunitarios (valoraciones, observaciones y situaciones) que sirven como insumo para los ejercicios de seguimiento, control social y rendición de cuentas, y fortalecen la comprensión pública de la implementación del PATR.

El seguimiento participativo reconoce que el análisis de los avances PDET no se sustenta únicamente en mediciones institucionales, sino también en el conocimiento colectivo

derivado de la vida cotidiana, la organización local y la percepción comunitaria de los cambios en el territorio. Su propósito es integrar esta mirada situada al seguimiento del PATR para identificar avances, dificultades y asuntos que requieren atención institucional, y fortalecer la colaboración entre comunidades e instituciones en la gestión pública. Para ello, sus lineamientos y metodologías buscan garantizar la participación comunitaria como un ejercicio continuo, periódico y estructurado de control y apropiación social de los procesos de transformación territorial, aplicándose tanto al seguimiento de proyectos del PATR como al seguimiento estratégico de indicadores y metas.

En el nivel de proyectos, las comunidades valoran la ejecución en términos de eficacia, pertinencia, operación, sostenibilidad e involucramiento comunitario, lo que permite contrastar la ejecución real con la planeación definida. La información recopilada con las comunidades se integra al Esquema de Acompañamiento a Proyectos. Este contraste territorial, es especialmente relevante porque en el seguimiento a proyectos las comunidades reconocen, desde su vida cotidiana, las mejoras tangibles asociadas a la implementación y los factores que afectan la ejecución en los municipios PDET.

En el plano estratégico, las comunidades realizan aportes que complementan las mediciones institucionales del PATR mediante percepciones comunitarias, contrastando los cambios esperados con la experiencia de la población e identificando transformaciones en acceso, calidad, uso efectivo y pertinencia de bienes y servicios, así como efectos emergentes de la implementación de programas y subprogramas. En este caso, el contraste territorial contribuye a interpretar la trayectoria de los resultados, identificar factores explicativos y orientar los ajustes requeridos en la planificación y gestión del PATR.

d. Evaluaciones y la sinergia con el seguimiento para actuar

La evaluación se integra al seguimiento del PATR para analizar la pertinencia, coherencia, efectividad y sostenibilidad de la implementación de los PDET, transformando la información del seguimiento en conocimiento útil para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el aprendizaje institucional. A diferencia del seguimiento continuo, se desarrolla mediante ejercicios puntuales (temáticos, territoriales o de resultados) que formulan preguntas específicas sobre el desempeño y producen respuestas basadas en evidencia, complementando la lectura de tendencias con explicaciones sobre los cambios observados, el vínculo entre indicadores y las hipótesis de transformación territorial, y la identificación de rezagos o efectos no previstos.

En el nivel operativo, la evaluación profundiza el análisis de la ejecución a partir de información sobre proyectos, financiación, avances físicos y financieros y cuellos de botella, con el fin de formular recomendaciones que mejoren la programación, la gestión y la oferta institucional en los territorios, identificando patrones de desempeño, buenas prácticas y factores que inciden en los resultados. Así mismo, integra la evidencia territorial producida por las comunidades como insumo clave para interpretar los resultados y comprender sus efectos en la población, cerrando así el ciclo del esquema de seguimiento al convertir la información de los componentes estratégico, operativo y participativo en recomendaciones concretas para la implementación de los PATR, a través de productos como informes, notas técnicas y propuestas de ajuste.

4.5. Rendición de cuentas y control social, difusión y acceso a la información

En el marco del Acuerdo Final de Paz firmado en el año 2016 por las FARC–EP y el Estado Colombiano, el Departamento de la Función Pública (DAFP) crea el Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz, mecanismo para la transparencia y control social que facilita el diálogo con los ciudadanos para la construcción de paz[338]. El Decreto Ley 893 de 2017, artículo 4°, establece que cada PDET se instrumentalizará en un PATR construido de manera participativa, amplia y pluralista en las zonas priorizadas, que tendrá en cuenta como mínimo: *"Mecanismos de rendición de cuentas y control social, que incluyan herramientas de difusión y acceso a la información"*.

El Decreto Reglamentario 1081 de 2015 (art. 2.1.1.7.5.4) establece la articulación con el Sistema de Rendición de Cuentas para la Implementación del Acuerdo de Paz[339]. La Ley 1757 de 2015 (artículos 53 y 54) brinda la oportunidad para consolidar prácticas de intercambio, seguimiento y monitoreo en los territorios para el fortalecimiento del control social, cerrando así el círculo virtuoso del PATR revisado y actualizado donde las comunidades se apropian de la implementación PDET.

Esto se enmarca en la Circular Conjunta No. 100-001-2025 suscrita por los directores del DAFP, la Unidad de Implementación del Acuerdo y la ART, que incluye los lineamientos para la elaboración y reporte de rendición de cuentas por entidades territoriales PDET y nacionales con obligación en el Plan Marco de Implementación (PMI). En su punto seis se anuncia el informe anual para los 170 municipios PDET, asociando los pilares a los Programas de Desarrollo de Enfoque Territorial.

El punto 6 de dicha Circular establece:

> ***"6. Por su parte, los gobiernos de los municipios PDET deben elaborar el informe anual para dar cuenta sobre los resultados y avances de los proyectos y acciones adelantadas para dar cumplimiento a las iniciativas ciudadanas, asociadas a los ocho (8) pilares de la reforma rural integral[340], las acciones desarrolladas en el marco del cumplimiento del Acuerdo de Paz, así como los temas de interés de la comunidad que se han consultado previamente. Este informe debe incluir recomendaciones y dificultades de la gestión del periodo anual (enero-diciembre)"***.

4.5.1. Generalidades del Informe de Rendición de Cuentas de Paz

A partir de la Circular Conjunta No. 100-001-2025, la Agencia elaboró el formato de informe mediante el cual los 170 municipios reportan anualmente la información relacionada con la implementación de los PATR. En el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024 se realizó un énfasis especial en el Capítulo de Paz incorporado en los Planes de

[338] Para más información consulte: https://www.funcionpublica.gov.co/sircap/aqui_encontraras.html#sobre-que
[339] La información dispuesta en el Portal para la Paz hará parte de los procesos de información y diálogo para la rendición de cuentas que se integrarán en el Sistema de Rendición de Cuentas para la implementación del Acuerdo de Paz, cuyos lineamientos serán expedidos por el DAFP.
[340] Apartado propuesto para el punto seis de la Circular firmada para Rendición de Cuentas 2025.

Desarrollo Territorial (PDT), permitiendo la inclusión de iniciativas PATR. En total, se registraron 7.971 iniciativas en los PDT del período 2024–2027, con diverso nivel de desarrollo técnico.

Teniendo en cuenta el actual proceso de revisión y actualización de los PATR, es necesario considerar que los Planes de Desarrollo 2024–2027 deben realizar la transición del reporte de iniciativas hacia el enfoque de programas y proyectos, para lo cual se adelanta una fase de transición que se describe a continuación.

- **Fase de transición: Armonización del PATR y el reporte formato rendición de cuentas vigencias 2025, 2026 y 2027**

Para el reporte de la vigencia 2025 (presentado en 2026), y dado que aún no se cuenta con un PATR revisado y actualizado, los municipios PDET deberán presentar el informe de rendición de cuentas conforme a la Circular vigente suscrita con el DAFP. En este marco, la asociación de iniciativas PDET a Programas y Subprogramas se entiende como una fase de transición orientada a avanzar en la incorporación progresiva de la estructura del PATR actualizado, particularmente de aquellas iniciativas incluidas en el PDT.

Este proceso tendrá como referencia la medición de brechas territoriales para establecer una línea base de evaluación de avances. En el componente de programas y proyectos, las entidades territoriales deberán incorporar las iniciativas en las tablas de reporte usando la siguiente estructura mínima: Capítulo, Programa, Subprograma, Iniciativa y Ruta de Implementación Activa (RIA).

Este proceso de transición deberá ser consultado, validado y armonizado con el DAFP y en la plataforma del Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz (SIRCAP), asegurando la coherencia entre los lineamientos del PATR, los requerimientos del ejercicio de rendición de cuentas y las funcionalidades de los sistemas de información institucionales. Para este propósito deberá emitirse una nueva Circular Conjunta suscrita por los directores del DAFP, la Unidad de Implementación del Acuerdo y la ART, con lineamientos para la incorporación progresiva, organizada y estandarizada de la estructura del Capítulo de Programas y Proyectos, tanto en su componente general como étnico.

Durante la vigencia 2026, el énfasis estará en la armonización y el seguimiento de los Objetivos PDET, alineados con las estrategias del PDT, con seguimiento a los indicadores de resultado y de producto, actualización de la medición de brechas y fortalecimiento de las tablas de reporte bajo la estructura: Capítulo, Programa, Subprograma, Proyecto, Iniciativa (RIA). Durante la vigencia 2027, el proceso se orientará a la consolidación de resultados y al cumplimiento de los Objetivos PDET, con seguimiento a indicadores y medición de brechas para evidenciar avances e impactos.

Por ende, la Revisión y Actualización del PATR constituye un proceso estratégico para alinear la planeación territorial con la ejecución efectiva de las iniciativas, fortalecer la coordinación interinstitucional y garantizar la coherencia entre los compromisos adquiridos con las comunidades y los instrumentos de planeación vigentes. Así mismo, fortalece el seguimiento y la toma de decisiones al integrar los Objetivos PDET, los indicadores de resultado y producto, y la medición de brechas territoriales, mejorando la articulación entre los niveles de gobierno

y la transparencia, el control social y la consolidación del enfoque territorial y participativo del PDET en función de la transformación territorial y la construcción de paz.

4.5.2. Espacios de participación e instancias PDET

El formato de Informe de Rendición de Cuentas contempla un apartado específico de socialización con las comunidades antes y después, en el cual se establece el compromiso de los gobiernos locales de informar de manera transparente las gestiones, avances y resultados alcanzados durante la vigencia correspondiente. En este apartado, la propuesta plantea avanzar en el reconocimiento de las instancias comunitarias PDET como espacios legítimos y estratégicos de participación, las cuales deberán vincularse de manera activa y permanente al proceso de Rendición de Cuentas, promoviendo escenarios de diálogo, concertación y construcción de acuerdos orientados a la transformación territorial.

En este contexto, se propone la articulación de dichas instancias con los gobiernos municipales, promoviendo escenarios de diálogo, concertación y construcción de acuerdos orientados a la transformación territorial y al cumplimiento de los compromisos PDET para avanzar de manera satisfactoria. Para tal fin se disponen los siguientes espacios:

4.5.2.1. Espacios de participación ciudadana – Mesas Comunitarias Municipales (MCM)

Las Mesas Comunitarias Municipales (MCM) se caracterizan por una amplia participación de organizaciones sociales y comunitarias del territorio, con representación diversa en términos de género, enfoques poblacionales, víctimas del conflicto armado y personas en proceso de reincorporación, lo que las convierte en un espacio representativo del ámbito municipal. La relación entre las MCM y los gobiernos locales debe ser vinculante, promoviendo corresponsabilidad entre instituciones y comunidades en la planificación, seguimiento y evaluación transitoria de las iniciativas PDET, mientras se completa la revisión y actualización del PATR. Posteriormente, el seguimiento se enfocará de manera más específica en el capítulo de programas y proyectos.

La articulación efectiva entre las MCM y los gobiernos locales se plantea como un proceso progresivo en cuatro etapas:

- **Etapa 2025-2026 de reconocimiento:** Reconocimiento formal y administrativo de las MCM por parte de la Agencia y los municipios PDET mediante acto administrativo que las legitima como interlocutores válidos para el diálogo y la cooperación.

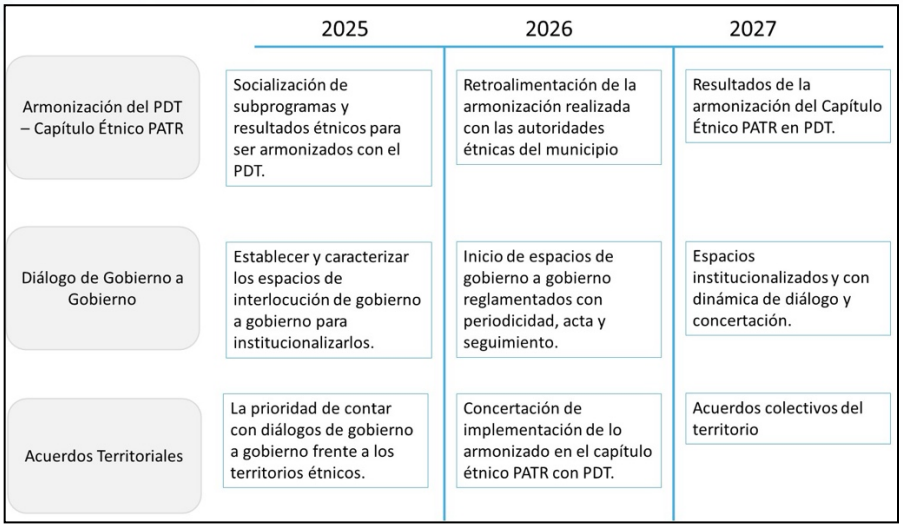
- **Etapa 2026-2027 de consolidación y espacios de diálogo:** Apertura y consolidación de canales de comunicación directos entre las MCM y los gobiernos locales, alineados con el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), profundizando el trabajo conjunto para el seguimiento y control social del PATR revisado y actualizado.

4.5.2.2. Mecanismo Especial de Consulta – MEC

El MEC, establecido en el Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz y reglamentado en el Decreto Ley 893 de 2017, es un instrumento fundamental para garantizar la participación efectiva de los

pueblos y comunidades étnicas en la implementación de las acciones PDET. La ART tiene la responsabilidad de acompañar y fortalecer el MEC, asegurando que funcione como un espacio legítimo de interlocución y concertación entre autoridades étnicas y gobiernos locales y nacionales bajo la modalidad de diálogo "Gobierno a Gobierno". Su fortalecimiento promueve que las políticas públicas y proyectos en los territorios PDET sean diseñados y ejecutados con enfoque intercultural, inclusivo y respetuoso de la diversidad étnica.

Ilustración 5 Estrategias de Articulación – Mecanismo Especial de Consulta (MEC)



La articulación efectiva del Capítulo Étnico del PATR actualizado con el PDT se concibe como un proceso gradual y estructurado en las siguientes etapas:

- **Etapa 2025-2026 de socialización y definición de espacios:** Se prioriza la finalización del capítulo de programas y proyectos étnicos en cada subregión, armonizado con los objetivos del PDT. Se establecen y caracterizan los espacios formales de interlocución de gobierno a gobierno (MEC), avanzando hacia la retroalimentación de la armonización con las autoridades étnicas y la concertación para implementar lo armonizado en el Capítulo Étnico del PATR dentro del PDT.

- **Etapa 2027: Consolidación y espacios de diálogo conforme a la Ley 1757 de 2015:** Consolidación de los resultados de la armonización del Capítulo Étnico del PATR con el PDT, logrando espacios institucionalizados de diálogo y concertación. Se esperan acuerdos colectivos producto de procesos participativos entre los gobiernos locales y las autoridades étnicas para avanzar en la implementación efectiva de las acciones contempladas en el PATR en coherencia con los planes de desarrollo municipal y la construcción de paz territorial.

  Durante la etapa de consolidación, los gobiernos locales ya tendrán su rendición de cuentas terminada y ajustada, de modo que la comunidad podrá tener de manera directa la información sobre el Capítulo de Programas y Proyectos en que se trabajarán en las diferentes regiones durante el siguiente período.

4.5.3. Implementación del capítulo PDET del programa de ética pública y transparencia

La Ley 2195 de 2022 (parágrafo 5, artículo 31) establece que la ART debe acompañar el proceso de adopción del Programa de Transparencia y Ética Pública en los municipios PDET, con apoyo de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, que fijará las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos del Programa, el cual debe armonizarse con el MIPG. Este programa busca orientar la implementación del PDET/PATR para prevenir y mitigar riesgos de corrupción, asegurar transparencia y control social sobre la gestión de programas y proyectos, con énfasis en la matriz de programas y proyectos priorizada en el PATR revisado y actualizado, durante todo su ciclo.

De igual manera, en el marco del Decreto 1122 de 2024, que reglamenta los Programas de Transparencia y Ética Pública, la implementación del PATR revisado y actualizado incorporará la transparencia, la integridad pública y la gestión de riesgos de corrupción, a través del acompañamiento institucional y la coordinación con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República para que los Programas de Transparencia y Ética Pública de las entidades reconozcan, según su autonomía y competencias, los riesgos, responsabilidades, mecanismos de publicación, reportes y espacios de control social asociados a la implementación de los programas y proyectos PDET/PATR.

Para tal fin, la Ruta de Implementación promoverá que los municipios PDET, en el marco de sus Programas de Transparencia y Ética Pública y de sus instrumentos de planeación y gestión institucional, definan acciones mínimas para: i) identificar y monitorear riesgos de corrupción u opacidad en la planeación, financiación, contratación, ejecución y seguimiento de proyectos del Capítulo de Programas y Proyectos; ii) publicar y actualizar información clara sobre avances, recursos, responsables, fuentes de financiación y resultados; iii) articular los ejercicios de rendición de cuentas de paz con las Mesas Comunitarias Municipales, el Mecanismo Especial de Consulta, veedurías y demás espacios de control social; y iv) incorporar acciones de mejora continua a partir de alertas, recomendaciones y compromisos verificables derivados del seguimiento institucional y comunitario.

4.5.3.1. Acuerdos previos para iniciar

Estos acuerdos aplican para todos los municipios PDET y buscan dar las definiciones y orientaciones generales para el aprestamiento político e institucional del Programa de Transparencia y Ética Pública. Los pasos que se deben surtir son los siguientes:

- **Paso 1.** Reuniones con administraciones municipales para llegar a acuerdos sobre la construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública (PDET). Este tiene como objetivo formalizar el compromiso institucional para la implementación del PDET/PATR, asegurando la adopción de sus políticas, procedimientos y códigos de integridad.

- **Paso 2. Articular la Planeación:** Incorporar el desarrollo PDET/PATR en las dinámicas internas y ciclos de planeación del municipio, definiendo procedimientos claros para validar, consolidar, aprobar y publicar el Programa y formular anualmente su Plan de Ejecución y Monitoreo/Seguimiento.

4.5.3.2. Componentes generales del Programa de Transparencia y Ética Pública (PDET)

La ART propone que los Programas contengan como mínimo: 1) Matriz / Plan anual del PDET/PATR que defina actividades, responsables, productos, tiempos y recursos mínimos, 2) Documento que lo integre con instrumentos y herramientas municipales existentes (control interno, PQRS, planeación y contratación), entre otros. Para ello, se debe tener en cuenta:

- **Diseñar reportes:** Los municipios deben definir los reportes internos y externos (contenido, responsables y periodicidad) para hacer seguimiento al PDET. Esto incluye: (i) reportes de los responsables del monitoreo remitidos a la supervisión con periodicidad alineada con otros reportes institucionales; (ii) contenidos y criterios de evaluación alineados con el Plan de Ejecución y Monitoreo; y (iii) elaboración y publicación de un informe periódico de evaluación del Programa, articulado con la acción de auditoría y mejora.

- **Establecer canales y mecanismos de comunicación:** Para difundir proactivamente a los grupos de valor externos la información sobre el desarrollo del Programa. El logro se concreta cuando el municipio: (i) informa y mantiene visible la sección donde estará publicado el Programa conforme a la Resolución MinTIC 1519 de 2020; (ii) fija el procedimiento interno para actualizar esa información; y (iii) realiza campañas de difusión externas mínimo dos veces al año.

- **Generar mecanismos de mejora:** Para evaluar resultados y poder modificar o reformular el Programa cuando corresponda.

4.5.3.3. Componente programático

La Secretaría de Transparencia ha señalado que todos los municipios PDET deben contar con el componente programático fundamentado en la Estrategia Institucional de Lucha Contra la Corrupción, que busca controlar los riesgos e implementar los mecanismos definidos como mínimos en el estándar 1 del Anexo Técnico del Programa de Transparencia para los municipios PDET/PATR. Para este fin, la ART trabaja desde la vigencia 2025 de manera conjunta con la Secretaría de Transparencia generando la ruta de acompañamiento para los municipios PDET, continuando en 2026 con el diseño y estructuración de dicha ruta y con el enfoque de iniciativas vigente, para que en 2027 el Programa de Transparencia y Ética Pública se ajuste al capítulo de programas y proyectos del PATR revisado y actualizado.

4.5.4. Sobre el control social

El artículo 1 de la Constitución Política de 1991 define a Colombia como un *"estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista..."*, mientras que el artículo 2 establece como fin esencial del Estado *"(...) facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación"*.

La Constitución de 1991 consagra la participación ciudadana como derecho fundamental. En desarrollo de ello, la Ley 134 de 1994 regula los mecanismos de participación ciudadana; la Ley 850 de 2003 reglamenta las veedurías ciudadanas como mecanismos democráticos de representación para la vigilancia de la gestión pública; y la Ley Estatutaria 1757 de 2015 dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Por su parte, el Decreto Ley 893 de 2017 señaló que *"de acuerdo con las particularidades y dinámicas de cada región, se garantizará la participación efectiva, amplia y pluralista de todos los actores del territorio, en los diferentes niveles territoriales, en el proceso de elaboración, ejecución, actualización, seguimiento y evaluación de los PDET y de los PATR"*[341]. Dicha norma establece en su numeral 10, artículo 4, que estos mecanismos deben incluir: *"10. Mecanismos de rendición de cuentas y control social, que incluyan herramientas de difusión y acceso a la información."*

Además, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 establece que el control social en el ámbito público es el *"derecho y el deber de los ciudadanos de participar, de manera individual o colectiva, a través de organizaciones, redes sociales o instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados"*[342]. Su artículo 61 establece como objetivo del control social el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y de la gestión de las autoridades públicas y los particulares que ejerzan funciones públicas.

El artículo 62 de la misma ley establece que quien desarrolle control social podrá, entre otras acciones:

> *"[...] a) Solicitar la información pública que se requiera para el desarrollo de su labor, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo;*
>
> *b) Presentar observaciones de la labor desarrollada al ente encargado de la política pública;*
>
> *c) Presentar peticiones, denuncias, quejas y reclamos ante las autoridades competentes.*
>
> *d) Presentar acciones populares en los términos de la Ley 472 de 1998;*
>
> *e) Presentar acciones de cumplimiento en los términos de la Ley 393 de 1997;*
>
> *f) Presentar Acciones de Tutela en los términos del Decreto número 2591 de 1991;*
>
> *g) Participar en Audiencias Públicas ante los entes que las convoquen;*
>
> *h) Hacer uso de los recursos y acciones legales que se requieran para el desarrollo del control social [...]".*[343]

[341] Decreto Ley 893 de 2017. Artículo 4 numeral 10.
[342] Ley Estatutaria 1757 de 2015. Artículo 60.
[343] Ibid. *Articulo 62*

El artículo 64 de la Ley 1757 establece como objetivos del control social:

> *"[...] a) Fortalecer la cultura de lo público en el ciudadano;*
>
> *b) Contribuir a mejorar la gestión pública desde el punto de vista de su eficiencia, su eficacia y su transparencia;*
>
> *c) Prevenir los riesgos y los hechos de corrupción en la gestión pública, en particular los relacionados con el manejo de los recursos públicos;*
>
> *d) Fortalecer la participación ciudadana para que esta contribuya a que las autoridades hagan un manejo transparente y eficiente de los asuntos públicos;*
>
> *e) Apoyar y complementar la labor de los organismos de control en la realización de sus funciones legales y constitucionales;*
>
> *f) Propender por el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública;*
>
> *g) Promover el liderazgo y la participación con miras a democratizar la gestión pública;*
>
> *h) Poner en evidencia las fallas en la gestión pública por parte de agentes estatales y no estatales, y formular propuestas para mejorarla;*
>
> *i) Contribuir a la garantía y al restablecimiento de los derechos sociales, económicos y culturales [...]".*[344]

El control social puede desarrollarse por medio de veedurías ciudadanas, juntas de vigilancia, auditorías ciudadanas e instancias de participación ciudadana, en los términos de las leyes que las regulan.

4.5.4.1. Fundamentos conceptuales y técnicos

¿Qué es la participación ciudadana en la gestión pública?

La participación ciudadana en la gestión pública es el derecho que tienen la ciudadanía o sus organizaciones a intervenir en todas las actividades confiadas a los gobernantes para garantizar la satisfacción de las necesidades de la población. Las entidades deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen dicha participación en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Esto es en el Círculo Virtuoso de la Participación, el cual se ha diseñado así[345]:

[344] Ibid. *Articulo 64*

[345] Para más información, consulte: Departamento Administrativo de la Función Pública - https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587425/38023044/Paac_integridad_participacion.pdf/c1b572f8-ccf1-5710-91b4-772fd7eaa683?version=1.0&t=1612196252638 - 2021

Ilustración 6 Círculo Virtuoso de la Participación



Fuente: DAFP - Ibidem.

La participación ciudadana se organiza en los siguientes niveles:

- **Participación en el proceso de recopilar información:** Consiste en obtener información pública de forma proactiva, focalizada en los intereses de la ciudadanía, cumpliendo el principio de transparencia de la Ley 1712 de 2014.

- **Consulta:** Instrumento que permite a las entidades conocer las opiniones ciudadanas para priorizar problemáticas, mejorar trámites y evaluar programas, utilizable en cualquier momento del ciclo de gestión pública.

- **Formulación Participativa:** Incidencia de la ciudadanía en la formulación de política pública, planes, programas y proyectos mediante diagnóstico participativo, planeación y presupuesto participativos.

- **Ejecución o implementación participativa:** Trabajo conjunto entre entidades estatales y actores de la sociedad civil para que estos últimos sean productores, creadores y proveedores de bienes y servicios públicos, aportando su conocimiento, experiencia y habilidades.

- **Control y Evaluación.** Derecho de la ciudadanía a participar en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados, y obligación de las entidades de responder y rendir cuentas sobre el avance y resultado de la gestión.

- **Control social a lo público como derecho de la ciudadanía:** Las Leyes 850 de 2003 y 1757 de 2015 reconocen y garantizan el derecho ciudadano al control social sobre la totalidad de la gestión del Estado. La ciudadanía puede participar activamente mediante observaciones, sugerencias, denuncias, evaluación de la garantía de derechos y vigilancia del cumplimiento de los fines del Estado.

4.5.4.2. Pasos para quienes ejercen el derecho de control social

- **Paso 1. Definir el objeto de vigilancia:** La Ley 1757 de 2015 (art. 61) establece que se debe: identificar la acción del Estado encaminada a resolver un problema; el plan, programa o contrato a través del cual se atiende; la entidad pública responsable; el territorio y población beneficiaria; y formular el objeto de vigilancia de forma concreta, identificando los derechos asociados.

- **Paso 2. Convocar a la comunidad:** Identificar la población con relación directa al objeto de vigilancia y realizar una convocatoria abierta que facilite la participación de todos los interesados, incluyendo organizaciones, universidades y gremios.

- **Paso 3. Organización para el ejercicio de control social:** Conformar alianzas y redes que vigilen, evalúen y retroalimenten la gestión pública. La ciudadanía podrá realizar alianzas con ONG, fundaciones, universidades, gremios empresariales y medios de comunicación.

- **Paso 4. Formulación y seguimiento del Plan de trabajo:** Identificar las acciones de vigilancia, incluyendo recolección de información, análisis, seguimiento, evaluación, elaboración de informes y socialización de resultados. Se debe incorporar en el plan de trabajo de las mesas y del MEC un punto de agenda para el control social, teniendo en cuenta el documento *"Construcción, Ejecución y Seguimiento a los Planes de Trabajo de las Instancias Interétnicas del Mecanismo Especial de Consulta en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET"*.

- **Paso 5. Establecer criterios de evaluación:** Definir parámetros para evaluar el cumplimiento del objeto de vigilancia respecto al cumplimiento del plan o programa; insumos utilizados; resultados; calidad de productos o servicios; pertinencia; sostenibilidad; impacto y el grado de garantía de los derechos.

- **Paso 6. Recoger y analizar la información obtenida:** Identificar las fuentes de información (institucionales, no institucionales y directas) y utilizar cartas de solicitud formal, derechos de petición y participación directa en mesas o audiencias públicas. Una vez recopilada, revisarla, interpretarla y analizar de acuerdo con los criterios de evaluación definidos, sistematizando los datos del trabajo de campo.

- **Paso 7. Elaborar el informe del ejercicio de vigilancia/control social:** El informe debe identificar el momento del plan o proyecto evaluado; incluir una breve introducción de antecedentes; identificar si se ha vulnerado algún derecho; verificar si los indicadores del objeto de vigilancia se han cumplido; y determinar si se garantizó el derecho que dicho objeto buscaba garantizar.

- **Paso 8. Adelantar seguimiento al informe del ejercicio de control social:** Hacer seguimiento mediante mesas de trabajo, visitas de obra, actas de reunión, audiencias públicas y solicitudes de información. Si surge necesidad de denuncia ante autoridades disciplinarias, penales o fiscales, esta debe estar suficientemente soportada. Si las observaciones se originan en incumplimiento normativo, el grupo promotor puede iniciar acción de cumplimiento (art. 87 C.P., Ley 393 de 1997). Si se considera vulnerado el

derecho a la participación, puede instaurarse acción de tutela. El informe debe presentarse ante la comunidad luego de ser expuesto ante el ente territorial.

- **Paso 9. Comunicar a la ciudadanía los avances.** La ciudadanía involucrada y las organizaciones vinculadas directa o indirectamente deben estar permanentemente informadas de los resultados del ejercicio de vigilancia, a través de audiencias públicas, informes públicos, interconexión electrónica, páginas web y medios alternativos de comunicación, para generar movilización social y respaldo.

Para mayor detalle de los pasos descritos puede consultarse el Plan Nacional de Formación Control Social a la Gestión Pública, Módulo 1, Fase de Sensibilización: https://n9.cl/onwme, así como el Módulo de control social a la implementación del acuerdo de paz: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/control-social-acuerdo-paz-fs.pdf.

4.5.4.3. El control social para la implementación del PDET y los PATR

En los territorios PDET, el control social adopta un enfoque territorial y diferencial que reconoce la diversidad de sujetos colectivos: pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, comunidades campesinas, víctimas del conflicto, procesos de mujeres, juventudes rurales, entre otros.

Los PDET son herramientas de mediano plazo, formulables por una sola vez con vigencia de diez (10) años, coordinados por la ART en ejercicio de sus funciones conforme al Decreto Ley 2366 de 2015, modificado por el Decreto Ley 2096 de 2016. Por tratarse de asuntos de mediano y largo plazo, los ejercicios de control social deben dialogar con las normas propias, las autoridades tradicionales, los cabildos, consejos comunitarios, juntas de acción comunal y demás espacios legítimos de decisión, articulándolos con los mecanismos previstos en la normatividad nacional sobre participación y control social.

El control social al PATR incorpora lo propio del Acuerdo Final de Paz: en territorios donde se busca sentar las bases de una paz estable y duradera, el control social se configura como un mecanismo para vigilar el cumplimiento de los compromisos, acompañar la implementación de proyectos estratégicos y promover que la acción institucional responda efectivamente a las causas estructurales del conflicto. Los lineamientos técnicos recientes sobre rendición de cuentas reafirman que la participación y el control social en los municipios PDET deben orientarse a garantizar el derecho de las comunidades a vigilar avances, resultados y uso de los recursos destinados a la construcción de paz.

Para soportar la implementación, la ART desarrolló un Banco de Proyectos[346] que contiene los proyectos a través de los cuales se implementan los PATR, utilizando el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP como mecanismo de coordinación y compilación. Desde un enfoque relacional e institucional, el control social se entiende como un mecanismo de incidencia y construcción de confianza Estado-comunidad, en línea con el Plan Nacional de Formación para el Control Social y sus módulos sobre control social a la implementación del Acuerdo de Paz, acción juvenil y enfoque étnico.

[346] Para más información consulte https://portal.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/banco_de_proyectos

4.5.4.4. Escenarios para el control social al PATR revisado y actualizado

De acuerdo con los lineamientos normativos y técnicos señalados, la ART promueve como escenarios para el ejercicio del control social a los PATR revisados y actualizados por parte de la ciudadanía en general y los grupos de valor de la siguiente manera:

Garantizar a la ciudadanía y grupos de valor el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información para el control social: "en ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información, toda persona puede conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados. El derecho de acceso a la información genera la obligación correlativa de divulgar proactivamente la información pública y responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso, lo que a su vez conlleva la obligación de producir o capturar la información pública"[347].

En este sentido, la ART garantiza la publicación de la información relacionada con todo el proceso de gestión relativo a la revisión y actualización de los PATR, desde la planificación de la revisión y ajuste, hasta la ejecución, seguimiento y evaluación. Para ello, se dispondrá en la página de la entidad del espacio correspondiente para la publicación de lo enunciado, junto con los sistemas de información, plataformas, mapeos, y demás instrumentos que contengan información del proceso desarrollado (no datos sensibles o confidenciales - Ley 1581 de 2012, Articulo 5). La información estará publicada usando lenguaje claro, en lengua de señas y con traducción a las principales lenguas étnicas del país de los municipios PDET.

Como medios de comunicación con la ciudadanía, grupos de valor y grupos de interés, la ART ha dispuesto de los siguientes canales telefónicos, virtuales y presenciales:

- **Líneas telefónicas:** Bogotá +(57) 601 4221030 y línea gratuita nacional +(57) 01-8000-120760, lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

- **Canales Virtuales:** https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/page/inicio | PQRSDF: https://orfeoart.renovacionterritorio.gov.co/pqr3/; Correo institucional: enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co; Correo de notificaciones: notificacion@renovacionterritorio.gov.co

- **Redes sociales:** Facebook: https://www.facebook.com/RenovacionCoOficial;

  X: https://x.com/RenovacionCo;
  YouTube: https://www.youtube.com/@RenovacionTerritorio;
  Instagram: https://www.instagram.com/renovacion.territorio/;
  TikTok: https://www.tiktok.com/@renovacionterritorio;
  WhatsApp: Canal Público - Agencia de Renovación del Territorio.

[347] Ley 1712 de 2014. *"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"*. Artículo 4.

- **Atención presencial:** Bogotá, Carrera 7 # 32-24 Torre Sur, Piso 37, lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. En territorio: enlaces municipales, profesionales y sedes regionales en el mismo horario.

- **Sedes de atención presencial:** dispuestos por la ART para el servicio de atención personal a los ciudadanos en sedes físicas en el territorio nacional:

  - En Bogotá el horario de atención presencial es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de forma continua, en la Carrera 7 # 32-24 Torre Sur — Piso 37 Grupo Interno de Trabajo (GIT) Relación Estado Ciudadano.

  - En territorio: se cuenta con los enlaces municipales y profesionales, además de las sedes regionales, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. La dirección física se encuentra en la página web, botón "Atención y Servicios a la Ciudadanía", ícono "Sedes y horarios de atención". https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/182/informacion-de-la-entidad

- **Canales físicos y espacios de control social:** De acuerdo con la *Estrategia de Rendición de Cuentas, Enfoque de Paz 2025*, la ART promueve y fortalece el proceso participativo, definiendo mecanismos diferenciales para la participación efectiva de los grupos de especial protección: ciclo vital, discapacidad, pertenencia étnica y género. Los principales espacios son:

  a. **Derecho de petición:** La comunidad en general y los grupos de interés podrán ejercer el derecho a la petición para acceder a la información relacionada con el proceso de revisión y actualización de los PATR, conforme al procedimiento PD-SC-001 V7 de 2023 – Módulo de PQRSD y consultas.

  b. **Veedurías ciudadanas:** Las veedurías conformadas bajo la Ley 850 de 2003 o comunidades organizadas en organizaciones sociales podrán gestionar sus peticiones conforme a dicha norma.

  c. **Mecanismo de Diálogo Social:** "*El diálogo social es un mecanismo democrático para la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de promover la interacción, comunicación, consulta y seguimiento de políticas públicas a nivel nacional y territorial*[348]". La ART adoptó el diálogo social como espacio de control social ciudadano en el MEC y las Mesas Comunitarias Municipales, Subregionales y Nacional, establecidas en la Resolución No. 001204 de 2025.

  d. **Mecanismo Especial de Consulta – MEC:** El MEC garantiza la participación efectiva de los pueblos y comunidades étnicas en el diseño, formulación, ejecución y seguimiento de los PDET y los PATR, respetando su cosmovisión y sistemas propios de gobierno. La definición de los escenarios de control social se realizará de manera coordinada entre las comunidades y las entidades responsables, respetando los

[348] Guía de diálogo social para el control social y su articulación con el sistema de control interno institucional. Pág. 22.

principios de gobierno propio, con documentación en actas, informes y acuerdos para garantizar trazabilidad y memoria colectiva. La Agencia creó mediante las Resoluciones 715 de 2021 y 000891 de 2023 los espacios para la consolidación de la información del MEC orientada a la implementación y seguimiento de los PDET.

Para este mismo propósito de concertación, la Agencia de Renovación del Territorio, expidió la Resolución 001204 de 9 de diciembre de 2025, "*Por medio de la cual se reconocen las Mesas Comunitarias Municipales y Subregionales, se crea la mesa Nacional, como espacios de participación ciudadana en los municipios PDET, y se imparten lineamientos para su conformación, operación, coordinación y articulación*". Estos espacios se definieron así:

- **Mesas Comunitarias Municipales y Subregionales, y Mesa Comunitaria Nacional (Resolución 001204 de 2025):** Son espacios de participación integrados por delegados de diferentes actores comunitarios para garantizar la participación representativa, efectiva, amplia y pluralista en la planeación, ejecución, seguimiento, actualización y evaluación de los PDET y los PATR. Las MCM están conformadas por el grupo motor y delegados de los actores comunitarios, conforme a la siguiente tabla:

Tabla 60 Conformación de las Mesas Comunitarias Municipales y Subregionales, y Mesa Comunitaria Nacional

Actor comunitario	Número de delegados
Grupo Motor	8 a 10
Organizaciones Campesinas	5
ASOJUNTAS y/o Juntas de Acción Comunal	2
Mesas de Víctimas del Conflicto Armado	2
Población de los sectores LGBTI y personas con orientaciones e identidades de género diversas	2
Consejos Municipales de Juventud	3
Organizaciones y/o mesas de mujeres	4
Representantes de Firmantes de Paz	2
Consejos Territoriales de Paz	2
Consejos Territoriales de Planeación -CTP	1
Beneficiarios del Programa PNIS y de sustitución de cultivos de uso ilícito (en los municipios donde aplique)	2
Organizaciones y/o asociaciones ambientalistas y animalistas	2

En todo caso, el número total de integrantes de cada MCM no podrá ser superior a 37 delegados, garantizando la representación efectiva y diversa. Las Mesas Comunitarias Subregionales (MCS) estarán integradas por las secretarías técnicas de los municipios de cada subregión, organizadas en grupos de trabajo con una coordinación subregional. La Mesa Comunitaria Nacional (MCN) estará integrada por los voceros designados por las MCS conforme al artículo 10 de la Resolución 001204 de 2025.

En estos espacios se promoverá la evaluación a cargo de quienes los integran; sin embargo, no es obligatorio efectuar dicho proceso y la ART no tendrá incidencia directa en el mismo. La ART va a promover la creación de espacios de supervisión e instará a que incluyan en sus agendas aspectos de control social para lograr un mayor alcance. Para ello, se tendrá:

a. **Comités de Acompañamiento y Control social:** La ART ha emitido lineamientos para la creación de estos espacios participativos mediante los cuales se realiza la rendición de cuentas y el seguimiento a los proyectos ejecutados en los territorios. Sus objetivos son: promover la cultura de lo público incentivando la participación de las comunidades; fortalecer los liderazgos desde un enfoque territorial, de género, étnico y reparador; y contribuir a la garantía de derechos y al restablecimiento de la confianza hacia el Estado.

   Los comités contarán con representantes de la comunidad elegidos de manera consensuada desde la socialización del proyecto y se reunirán mínimo en tres momentos: (i) socialización del proyecto y conformación del comité; (ii) seguimiento a la ejecución de actividades; y (iii) cierre del proyecto y entrega de la obra. El detalle operativo está señalado en el documento *"Lineamientos metodológicos Componente de fortalecimiento organizativo y de control social Obras PDET"*.

b. **Audiencia pública de rendición de cuentas:** En cumplimiento de la normatividad vigente, la ART realiza la audiencia pública de rendición de cuentas para evaluar y dialogar sobre la gestión de la entidad. En esta se evalúa el proceso de gestión desarrollado alrededor de la revisión y actualización de los PATR en todo su ciclo, incluyendo especialmente el capítulo de programas y proyectos. La Audiencia se realiza conforme a la *Estrategia de Rendición de Cuentas, Enfoque de Paz 2025*, en concordancia con el Plan Estratégico de la ART 2023-2026 *"Territorios para la vida y la Paz Total"*.

4.5.4.5. Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del control social

En el marco de la promoción del control social, desde la Subdirección de Fortalecimiento Territorial de la ART se ha construido con un enfoque participativo el Plan de Fortalecimiento de Capacidades Comunitarias 2025-2026, el cual incluye componentes temáticos y acciones encaminadas a la promoción y el fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del control social:

- *Componente 1:* "Participación ciudadana, incidencia política y control social": Acción 1.1. Procesos formativos en control social.

- *Componente 2:* "Acceso a la información": Acción 2.1. Procesos formativos en herramientas para la exigibilidad del acceso a la información, transparencia y trazabilidad de la información para el fortalecimiento territorial.

- *Componente 3:* "Ciclo de gestión de proyectos": Acción 3.2. Gestionar la generación de espacios que promuevan el seguimiento activo por parte de las MCM y el MEC a los proyectos desarrollados en el marco de la implementación de los PATR y los PDET.

La promoción del control social del PDET y los PATR implica también avanzar en acciones que fortalezcan las capacidades comunitarias al respecto.

Agencia de Renovación
del Territorio

PLAN DE ACCIÓN PARA
LA TRANSFORMACIÓN
REGIONAL (PATR)

SECCIÓN 5.
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN

Sección 5. Ruta de implementación

La ruta de implementación (RI) de los PATR revisados y actualizados contempla criterios, actores, componentes y acciones para implementar el PATR y cumplir los objetivos de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) mediante articulación e incidencia interinstitucional, sectorial, étnica y comunitaria; comprende el paso a paso desde su aprobación y adopción e incluye: 1) incidencia en instrumentos estratégicos de planificación y fuentes de financiación del Estado colombiano; 2) fortalecimiento de capacidades de actores territoriales; 3) ajustes normativos; 4) rediseño de la arquitectura institucional; y 5) estrategia de comunicación y pedagogía.

La Ruta de Implementación se estructura en cinco componentes complementarios que habilitan la ejecución del PATR revisado y actualizado y particularmente de sus capítulos de programas y proyectos (CPP): i) una ruta de incidencia para articular programas y proyectos con instrumentos de planeación y fuentes de financiación, que requiere además, de una ruta de incidencia técnica para la medición de los resultados de los CPP, ii) fortalecimiento de capacidades territoriales e institucionales; iii) ajustes normativos para mejorar condiciones de ejecución; iv) rediseño de la arquitectura institucional para fortalecer la coordinación y trazabilidad; y v) una estrategia de pedagogía y comunicación para promover apropiación, articulación y control social (Ilustración 7).

Ilustración 7 Componentes de la Ruta de Implementación



La implementación de los CPP compromete a la institucionalidad del Estado en sus distintos niveles, a las instancias de seguimiento del Acuerdo Final, a las comunidades y sus autoridades, y a actores no estatales, conforme a sus competencias y mandatos establecidos desde la misma constitución política con la adopción constitucional del Acuerdo Final. En este marco, la Ruta de Implementación se concibe como un esquema de gobernanza en el que concurren de manera articulada distintos actores responsables de la planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones definidas en el PATR revisado y actualizado.

Participan en este proceso: i) la institucionalidad pública responsable de la planeación, coordinación y ejecución; ii) las instancias del Acuerdo Final y de seguimiento institucional; iii)

las instancias comunitarias y étnicas PDET; iv) el sector privado; v) los organismos internacionales; y vi) la academia. Estos actores contribuyen, desde sus competencias, a la articulación institucional, la ejecución de programas y proyectos, el seguimiento, el control social, el fortalecimiento de capacidades territoriales y la asistencia técnica para la implementación del CPP.

En este sentido, la implementación constituye una responsabilidad compartida entre el Estado, las comunidades y los actores no estatales, en la que el Estado tiene un deber principal de cumplimiento y garantía, mientras que las comunidades aportan participación incidente y control social, y los demás actores contribuyen al fortalecimiento de capacidades, seguimiento y sostenibilidad. Todo ello, con el propósito de garantizar la articulación territorial y la materialización de resultados verificables de transformación territorial.

Frente a ello, la Ruta de Implementación inicia con la protocolización del PATR actualizado como base para su armonización e implementación, proceso liderado por la ART mediante la convocatoria del "Momento 3" y la formalización de actas de compromiso con gobernaciones, alcaldías, autoridades del Mecanismo Especial de Consulta, Mesas Comunitarias y demás actores participantes. Posteriormente, la ART adelanta la adopción formal del PATR mediante resolución, como condición para su articulación institucional e incidencia territorial. De manera complementaria, se promueven acciones con concejos municipales, asambleas departamentales y mandatarios territoriales para impulsar ordenanzas y acuerdos orientados a la implementación del CPP, fortaleciendo la coherencia institucional, la concurrencia de recursos, la programación anual y el seguimiento de compromisos con participación comunitaria y étnica.

5.1. Componente Incidencia en los instrumentos de planificación e inversión y sus fuentes de financiación, y ruta técnica para la medición

La incidencia en instrumentos estratégicos de planeación y financiación busca garantizar que los programas y proyectos de los PATR queden armonizados e incorporados en los principales instrumentos que orientan la acción del Estado. Esto incluye, en el nivel nacional, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes estratégicos sectoriales, los instrumentos de la Reforma Rural Integral y derivados del Acuerdo de Paz; en el nivel regional, los instrumentos de los Esquemas Asociativos Territoriales y las Corporaciones Ambientales; y en los niveles departamental y municipal, los programas de gobierno, planes de desarrollo e instrumentos de ordenamiento territorial. Esta incidencia se desarrollará conforme a los lineamientos del sistema de inversión pública y programación presupuestal del DNP, con el propósito de asegurar la trazabilidad entre planeación, financiación, implementación y seguimiento de los programas y proyectos derivados del PATR. De manera transversal, la participación incidente, la transparencia y el control social contribuirán a fortalecer la coherencia territorial y la ejecución efectiva de los programas y proyectos.

A continuación, se presentan los diferentes niveles de incidencia.

5.1.1. Incidencia estratégica en instrumentos de planificación

5.1.1.1. Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el nivel nacional

La incidencia estratégica en instrumentos de planificación del nivel nacional busca asegurar la incorporación y armonización del CPP del PATR en los principales instrumentos de planeación, programación y seguimiento del Estado. Para ello, se plantean estrategias dirigidas a la formulación programática de gobierno, el empalme con gobiernos electos, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes estratégicos sectoriales, los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, así como otros instrumentos relacionados con sustitución, retorno, reparación y reincorporación. Estas acciones se desarrollan mediante mecanismos de articulación técnica, participación incidente, seguimiento y control social, con participación de entidades nacionales, instancias comunitarias y actores territoriales.

Tabla 61 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel nacional

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
Propuesta Programática para Gobierno Nacional (fase pre-PND)	Incidir en programas de gobierno y equipos programáticos para lograr compromisos verificables de incorporación y armonización del CPP del PATR en instrumentos nacionales de planeación y gestión.	Candidaturas presidenciales y equipos programáticos.	Participación en foros, reuniones técnicas, producción de insumos, alianzas y Encuentro Nacional PDET para generar incidencia política, técnica y social.
Empalme con Gobierno Electo	Garantizar la transferencia ordenada y verificable de información técnica, compromisos y agenda priorizada del PATR-CPP al gobierno electo.	Comisión de empalme y DNP.	Informes técnicos, sesiones formales de empalme, acuerdos de continuidad y estrategia de empalme social con participación comunitaria y étnica.
Formulación del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Incorporar de manera trazable el CPP en la Parte General y el Plan Plurianual de Inversiones del PND.	DNP, DAPRE, ministerios, CNP y Congreso.	Generación de insumos técnicos e incidencia en las diferentes fases del ciclo del PND para incluir contenidos, metas e inversiones PATR/CPP.
Planes Estratégicos Sectoriales	Garantizar que planes sectoriales y operativos incorporen contenidos PDET/PATR y CPP con responsables, metas e inversiones.	Ministerios, entidades adscritas, DNP e instancias de seguimiento y transparencia.	Incidencia sectorial mediante espacios técnicos, seguimiento, rendición de cuentas y mecanismos de transparencia.

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral (PNSRRI)	Lograr que los 16 PNSRRI incorporen el CPP y lo traduzcan en planes de acción con trazabilidad, responsables, tiempos y recursos.	Ministerios sectoriales, DNP, Vicepresidencia y Unidad para la Implementación del Acuerdo Final.	Mesas técnicas, articulación en SIIPO, seguimiento trimestral, fortalecimiento de ruta étnica, control social y actualización de PNSRRI.
Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo, planes de retorno y reincorporación	Articular el CPP con instrumentos relacionados con economías ilícitas, desplazamiento y reincorporación.	Entidades responsables de sustitución, víctimas, reincorporación, gobernaciones y alcaldías.	Ruta de incidencia técnico-institucional y social para alinear medidas de transformación territorial, retorno y reincorporación con el CPP.
Instancias comunitarias vinculadas	Fortalecer legitimidad, vocería, seguimiento y control social de la incidencia nacional.	MPC, MRA, Espacio Nacional de Consulta Previa, MEC, Mesas Comunitarias, organizaciones campesinas y plataformas comunitarias.	Participación, priorización, seguimiento, veeduría y articulación territorial-nacional en los procesos de incidencia.

5.1.1.2. Incidencia estratégica en el Nivel Regional

La incidencia estratégica en el nivel regional busca garantizar que el CPP de los PATR revisados y actualizados quede articulado e incorporado en los principales instrumentos de planeación y gestión regional. Para ello, se plantean acciones dirigidas a los Esquemas Asociativos Territoriales, los Planes de Gestión Ambiental Regional y los Planes de Acción Cuatrienales de las CAR, con el propósito de fortalecer la coordinación subregional, la programación de inversiones, la ejecución de programas y proyectos y los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas. De manera transversal, este proceso contará con participación incidente de las instancias comunitarias y étnicas en los espacios de planeación, seguimiento y control social.

Tabla 62 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Regional

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
Planes Estratégicos de Esquemas Asociativos Territoriales (EAT)	Incidir para que el CPP de los PATR revisados y actualizados quede incorporado y articulado en los instrumentos estratégicos de planeación y en la gestión anual de los EAT, consolidándolos como plataformas de coordinación y ejecución de programas y proyectos subregionales.	RAP, asociaciones de municipios, gobernaciones y alcaldías vinculadas a los EAT.	Incorporar el CPP como portafolio de programas y proyectos en los instrumentos estratégicos de planeación y traducirlo a la gestión anual mediante responsables, hitos, fuentes y mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas.
Planes de Gestión Ambiental y Planes Cuatrienales CAR	Incidir para que el CPP del PATR revisado y actualizado quede incorporado en los instrumentos estratégicos de planeación ambiental regional y en la gestión anual de las CAR.	Corporaciones Autónomas Regionales, Consejos Directivos, gobernaciones y alcaldías.	Alinear el CPP con los Planes de Gestión Ambiental Regional y los Planes de Acción Cuatrienales, incorporando programas, proyectos, metas, responsables, inversiones y mecanismos de seguimiento y transparencia.
Instancias comunitarias y étnicas (transversal a la incidencia regional)	Garantizar la participación e incidencia de las instancias comunitarias y étnicas en los procesos de planeación y seguimiento regional.	Mecanismo Especial de Consulta, mesas de concertación y consultivas étnicas, Mesas Comunitarias Subregionales y organizaciones comunitarias.	Participación incidente en procesos de planificación de los EAT y las CAR, así como seguimiento, control social y rendición pública de avances y rezagos en programas y proyectos.

5.1.1.3. Incidencia estratégica en el Nivel Departamental

La incidencia estratégica en el nivel departamental busca garantizar que los contenidos del PATR revisado y actualizado, en particular el CPP, queden incorporados y articulados en los principales instrumentos de planeación, gestión y ordenamiento territorial del departamento. Para ello, se plantean acciones dirigidas a los programas de gobierno, los procesos de empalme, los Planes de Desarrollo Departamentales y los Planes de Ordenamiento Departamental, mediante estrategias de incidencia técnica, participación incidente, articulación institucional y seguimiento, con participación de actores comunitarios y étnicos para fortalecer la legitimidad, la trazabilidad y la sostenibilidad de los compromisos territoriales.

Tabla 63 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Departamental

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
Programas de Gobierno	Incidir en los programas de gobierno de las candidaturas a Gobernación para incorporar y armonizar los contenidos PDET y del CPP.	Candidaturas a Gobernación y equipos programáticos.	Posicionamiento público del CPP como insumo para los programas de gobierno en departamentos con territorios PDET, acompañado de la traducción técnica de sus contenidos a lenguaje programático, incorporando apuestas, prioridades y compromisos verificables en el marco del voto programático.
Empalme con Gobierno Departamental electo	Garantizar la transferencia formal y verificable de información, compromisos y avances relacionados con el PATR y el CPP al gobierno departamental entrante.	Gobernador electo, gobernación saliente, Consejo Territorial de Planeación, ciudadanía, organizaciones territoriales y ART.	Elaboración de informes técnicos de empalme con compromisos, proyectos, recursos, avances y rezagos; desarrollo de sesiones formales de empalme con acuerdos de continuidad y cronogramas de seguimiento; y participación de instancias comunitarias y étnicas para fortalecer la trazabilidad y legitimidad del proceso.
Planes de Desarrollo Departamentales (PDD)	Asegurar que el PDD incorpore de manera explícita y operativa los contenidos del PATR y del CPP.	Secretaría Departamental de Planeación, secretarías sectoriales, Consejo Territorial de Planeación y Asamblea Departamental.	Incorporación metodológica y programática del CPP en programas, metas, indicadores e inversiones del PDD, mediante espacios diferenciales para territorios PDET, articulación sectorial y mecanismos de concertación étnica, participación y trámite político para asegurar sostenibilidad institucional y viabilidad de lo incorporado.
Planes de Ordenamiento Departamentales (POD)	Incidir para que los POD incorporen modelos territoriales y proyectos subregionales articulados con el CPP.	Gobernaciones, Secretarías de Planeación, secretarías departamentales y Consejo Territorial de Planeación.	Formulación de modelos territoriales que reconozcan las prioridades de transformación en subregiones PDET, identificación de proyectos estratégicos subregionales e incorporación de estos en instrumentos departamentales de planeación y programación, con responsables, secuencias de gestión y mecanismos de seguimiento.
Instancias comunitarias y étnicas	Garantizar legitimidad, vocería, seguimiento y control social en la incidencia departamental.	Mecanismo Especial de Consulta, mesas de concertación étnicas, Mesas Comunitarias Subregionales y	Participación incidente en procesos de planeación y seguimiento departamental, fortaleciendo ejercicios de priorización, concertación, veeduría, control social y articulación territorial desde

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
		organizaciones sociales y comunitarias.	las instancias comunitarias y étnicas.

5.1.1.4. Incidencia estratégica en el Nivel Municipal

La incidencia estratégica en el nivel municipal busca garantizar que los contenidos del PATR revisado y actualizado, en particular el CPP, queden incorporados y articulados en los principales instrumentos de planeación y ordenamiento territorial municipal. Para ello, se plantean acciones dirigidas a los programas de gobierno, los Planes de Desarrollo Territoriales y los Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial, mediante estrategias de incidencia técnica, participación incidente, articulación institucional y seguimiento, con participación de instancias comunitarias y étnicas para fortalecer la legitimidad, trazabilidad y sostenibilidad de los compromisos territoriales.

Tabla 64 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Municipal

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
Programas de Gobierno	Incidir en los programas de gobierno municipales para incorporar de manera explícita y verificable los contenidos PDET y del CPP.	Candidaturas a Alcaldía y equipos programáticos.	Posicionar un “paquete mínimo municipal PDET” como compromiso público exigible; combinar incidencia pública y técnica con candidaturas y equipos programáticos; y consolidar compromisos verificables mediante encuentros municipales PDET orientados a su incorporación posterior en el Plan de Desarrollo Municipal.
Planes de Desarrollo Territoriales (PDT)	Asegurar que los PDT incorporen y articulen operativamente los contenidos del PATR y del CPP con apuestas, metas e inversiones MGA.	Alcaldía municipal, Secretaría de Planeación, secretarías sectoriales, Consejo Territorial de Planeación y Concejo Municipal.	Presentar el PATR como insumo para la formulación del PDT; priorizar programas y proyectos articulados con líneas estratégicas, metas e indicadores MGA; fortalecer la validación social y diferencial mediante participación comunitaria y étnica; e incidir en el concepto del CTP y en el trámite ante el Concejo Municipal.

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial (POT/EOT) y Programa de Ejecución	Incidir para que los POT/EOT incorporen los contenidos del PATR y del CPP y habiliten la ejecución de programas y proyectos estratégicos.	Alcaldía municipal, Secretaría de Planeación, Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación y autoridades ambientales y de gestión del riesgo.	Desarrollar una ruta de incidencia orientada a incorporar habilitantes de ejecución territorial, integrar proyectos estratégicos en el modelo de ocupación y programa de ejecución, y asegurar la trazabilidad documental e institucional en las etapas de concertación, concepto y aprobación.
Instancias comunitarias y étnicas	Garantizar participación, incidencia y control social en los procesos de planeación municipal.	Autoridades étnicas, Mesas Comunitarias Municipales y organizaciones sociales y comunitarias.	Fortalecer la participación incidente, la deliberación, la exigibilidad y el seguimiento comunitario y étnico en los procesos de formulación, ajuste y seguimiento de los instrumentos municipales.

5.1.2. Incidencia en las fuentes de financiación

Es clave reconocer los agentes que proveen los recursos para cada fuente: públicas nacionales, públicas territoriales, privadas y de cooperación internacional. Esta diferenciación permite identificar las rentas corrientes de las rentas de capital[349], lo que determina la dinámica de gestión, el grado de certidumbre en la planeación presupuestal y los mecanismos de acceso para la financiación de programas y proyectos.

- **Fuentes públicas nacionales:** A través del Presupuesto General de la Nación (PGN), las entidades del Gobierno Nacional ejecutan recursos mediante proyectos priorizados para el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Paz, y podrían direccionar recursos a los presupuestos territoriales mediante convenios. Los mecanismos de ejecución son: trazador presupuestal, fondos especiales, mecanismo de obras por impuestos y presupuesto asignado a la ART y la subcuenta ART del Fondo Colombia en Paz.
- **Otras fuentes - Cooperación internacional y privados:** Estas fuentes podrían direccionar recursos de cooperación financiera (reembolsable o no reembolsable) al PGN y a los presupuestos territoriales, o ejecutar directamente inversiones a través de operadores privados. Las fuentes privadas pueden actuar mediante su incidencia en el mercado de capitales, bancas de primer piso o ejecución directa (ej.: Responsabilidad Social Empresarial). Aunque deben considerarse como rentas de capital, son fuente de apalancamiento clave cuyo éxito depende de identificar los mecanismos más idóneos de ejecución y de la capacidad de atracción hacia el entorno de financiamiento de los PDET.

[349] Las rentas corrientes se reconocen por su regularidad y mayor grado de certidumbre para su estimación. Las rentas de capital se reconocen por su carácter esporádico y porque su cuantía podría ser "indeterminada".

- **Fuentes públicas territoriales:** Se incorporan en los presupuestos del orden local (departamental, municipal y distrital) y se ejecutan mediante proyectos de inversión con cargo a: Sistema General de Regalías (SGR), Sistema General de Participaciones (SGP) y Recursos propios (Ingresos Corrientes de Libre Destinación e Ingresos Corrientes de Destinación Específica).
- **Recursos étnicos:** Considera las transferencias asignadas a grupos étnicos (SGR Grupos Étnicos y Asignación Especial SGP Resguardos Indígenas) en el marco del Decreto Ley 893 de 2017, art. 7, que enuncia el principio de coordinación entre entidades nacionales, territoriales y autoridades tradicionales.

5.1.3. Acciones de incidencia para la movilización de las fuentes de financiación

El propósito de las acciones de incidencia es lograr un incremento significativo de los recursos potenciales en las diferentes fuentes para el apalancamiento de proyectos PDET, calculados por la Subdirección de Financiamiento en los PATR revisados y actualizados para cada subregión PDET.

PGN -Trazador paz

- Garantizar la financiación adecuada para los PDET y PATR a partir de la asignación de un presupuesto necesario y previsible, que se enmarque en un articulado de la ley de presupuesto del Plan Nacional de Desarrollo o una figura como la sentencia T-025 del 2004. Lo que podría establecer obligaciones estructurales sobre la financiación de la política pública para la atención a la población en los Municipios PDET.
- Promover ante MHCP en la ley de presupuesto del próximo PND la inclusión de recursos específicos destinados a la implementación del PATR.
- Para el Trazador Paz del PGN, promover una normativa más obligante para que las Entidades Nacionales asignen los recursos para los PDET.
- Diálogo con sectores para incidir en la financiación de proyectos del PATR revisado y actualizado con su presupuesto anual.
- Incidencia en las discusiones respecto a estos puntos en el Congreso de la República.

PGN - Obras por impuestos

- Gestionar ante el CONFIS el incremento anual del cupo para obras por impuestos, al menos en un porcentaje igual al PIB.
- Hacer seguimiento y aportar a la iniciativa legislativa en curso, con el propósito de fortalecer el mecanismo de Obras por Impuestos.
- Incidencia en el Congreso de la República para tal efecto.
- Promover ante el sector privado proyectos PATR con un criterio más equitativo en la territorialización de los recursos, priorizando proyectos estratégicos
- Idear una estrategia con MHCP, para que el Decreto de Auto-retenciones tenga la posibilidad de la disminución de la autorretención para las empresas que participen en el mecanismo, esto con el fin de que no se disminuya la inversión.

Otras fuentes – Privados

- Afianzar el relacionamiento con el sector privado/empresarial a fin de alinear la oferta actual y poner la experiencia del sector privado para el apoyo a la ruta de implementación de los PATR en los próximos años.
- Diseñar y poner en marcha un decreto reglamentario que genere incentivos a que las empresas de todo el país hagan inversión privada voluntaria en los municipios PDET articulada a las rutas de implementación PATR; estos mecanismos deben evidenciar beneficios tributarios para que las empresas puedan canalizar recursos a estos municipios, unir esfuerzos público-privado para financiar programas, subprogramas o proyectos en las subregiones PDET.
- Promover alianzas público-privadas-populares con criterios de sostenibilidad.
- Impulsar Modelo socio empresarial para la paz.
- Promover la filantropía y la inversión privada con criterios de sostenibilidad ambiental, inclusión social y equidad territorial en Municipios PDET.

Otras fuentes - Cooperación Internacional

- Crear estrategias para diversificar la fuente de financiamiento de la cooperación internacional y así lograr lo proyectado en gestión en el PMI, para esto y de la mano con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional- APC- Colombia.
- Desplegar una ruta de gestión con los diferentes actores de la filantropía internacional.
- Gestionar recursos para la ejecución de los proyectos integradores mediante la complementariedad de los recursos entre el sector público, el sector privado nacional, la filantropía y la cooperación internacional mediante el posicionamiento de las necesidades PDET en las estrategias/documentos país de los cooperantes a nivel bilateral y multilateral que tienen presencia en el país.

SGR - Asignación para la Paz

- Promover espacios de diálogo con DNP y Min Hacienda para modificación del SGR, para que las organizaciones étnicas afro puedan ser ejecutoras de proyectos y se destine un porcentaje (%) para los pueblos étnicos con el fin de financiar sus propios proyectos, sin acudir a la intermediación territorial.
- Crear mecanismo y medida de transparencia y medidas para evitar prácticas de corrupción.
- Fortalecimiento de las organizaciones étnicas y comunitarias para la presentación y viabilización de proyectos al OCAD Paz.
- Mantener las actas de socialización y concertación como requisito para la expedición del certificado de concordancia.
- Fortalecer el rol de la ART como formulador de proyectos para entidades territoriales con baja capacidad técnica para lograr agotar las bolsas de las subregiones.

SGR Directas

- Realizar gestiones en los planes de desarrollo territoriales, para la articulación de los PATR con los proyectos que programen las entidades territoriales.

- Realizar espacios de articulación con entidades territoriales para afianzar relaciones y poder concretar proyectos a financiar.

Es importante precisar para esta fuente que "En 2019, los aportes fiscales hacia el Gobierno Nacional Central y las entidades de todo orden por parte del sector de hidrocarburos más de 33 billones de pesos y representaron el 3,14 % del PIB de ese año. El impuesto de renta, las regalías y los dividendos de Ecopetrol fueron los componentes con una mayor relevancia, representando, en conjunto, cerca de 18 billones de pesos, es decir, el 1,77 % del PIB. En efecto, la contribución del sector de hidrocarburos al Gobierno Nacional Central y a las entidades de todo orden en materia fiscal es significativa" (Ministerio de Minas y Energía, 2022).

Sin embargo, las políticas de transición energética se han fortalecido tras el acuerdo de París, con lo cual, la demanda de petróleo y gas se reduciría en un 45 % con respecto al nivel actual para 2050 (International Energy Agency, 2024). Por tanto, en un escenario optimista se espera que la demanda internacional de combustibles fósiles se reduzca entre un 1.8 % y un 3 % cada año hasta 2050[350]. Esto implica una disminución en la capacidad de recaudación del sistema General de Regalías y de los impuestos cobrados por concepto de renta recursos por parte del Estado Colombiano los cuales son altamente vulnerables a la volatilidad de la demanda internacional.

El impacto de la transición energética será diferente para cada departamento en Colombia. La extracción de petróleo se concentra en los departamentos de Meta, Casanare, Arauca, Santander, Huila y Putumayo; Mientras que los departamentos que concentran la producción de carbón son el Cesar, la Guajira, Cundinamarca, Norte de Santander y Boyacá. Lo anterior implica que las subregiones PDET más impactadas por disminuciones en el recaudo de impuestos y regalías serían: Arauca, Catatumbo, Macarena-Guaviare, Putumayo, Sierra Nevada – Perijá y Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño (municipio Algeciras).

SGR Étnicas

- ART debe convertirse en formulador de proyectos étnicos, para que estas entidades puedan jalonar recursos con el fin de agotar la bolsa de regalías étnicas en un 50 % y orientarlas a PDET.
- Espacios de asesoría y acompañamiento técnico en los planes y programas orientados a la formulación de proyectos y promover su alineación con PATR a fin de incrementar el uso de esta bolsa disponible para las organizaciones étnicas.

SGP y Recursos Propios

- Acción General: Incidir en la programación presupuestal de actores territoriales a través de la priorización y gestión de Proyectos PDET para lograr una mayor movilización de recursos con cargo a las fuentes territoriales (Sistema General de Participaciones y Recursos Propios).
- Gestión de recursos

[350] El rango de 1,8 % y 3 % se calcula al dividir las reducciones esperadas de demanda (entre 54 % y 75 %) entre los 25 años que restan para alcanzar el 2050.

- Promover los proyectos PDET en las agendas territoriales mediante el relacionamiento estratégico de las Coordinaciones regionales con Alcaldías, Gobernaciones y grupos étnicos, en especial Resguardos indígenas (SGP).
- Incidir en los procesos de Planeación presupuestal de la Entidades Territoriales en las fases de planeación y programación del presupuesto territorial: Incidencia y seguimiento a Planes Operativos Anuales de Inversión y Acompañamiento (Asesoría, Asistencia técnica) a las ET para la identificación y gestión de recursos públicos y privados.

5.1.4. Incidencia técnica para la medición de resultados

El análisis de indicadores para la medición del avance en los subprogramas PATR constituye un mecanismo para identificar y transformar vacíos de información que limitan la medición integral de los resultados esperados de los CPP, en acciones institucionales orientadas a fortalecer el monitoreo de los PDET, mediante la definición de mecanismos concretos para mejorar la medición, promover la producción de información pertinente y fortalecer la articulación entre niveles institucionales, para el correspondiente seguimiento. Estos mecanismos se plantean en tres niveles:

1. **Incidencia a nivel nacional:** Corresponde a las acciones dirigidas a entidades rectoras, productoras de información o responsables sectoriales de lineamientos técnicos y normativos. Su objetivo es asegurar que los indicadores PATR cuenten con metodologías claras, fuentes oficiales actualizadas, desagregaciones pertinentes y frecuencias de medición adecuadas. En este nivel se gestionan ajustes metodológicos, desagregaciones por enfoque diferencial, armonización normativa y articulación con sistemas de información de entidades como el DANE, el DNP y los sectores responsables de política pública.
2. **Incidencia a nivel territorial:** Busca que gobernaciones y alcaldías incorporen estos requerimientos de información en sus instrumentos de planeación y fortalezcan sus capacidades para reportar, usar y demandar información. Este nivel traduce los hallazgos de medición en orientaciones operativas para los territorios, promoviendo que los avances en indicadores PDET se integren en las agendas de gestión, inversión y seguimiento territorial.
3. **Incidencia con ciudadanía y comunidades:** Tiene como propósito fortalecer las capacidades de participación, veeduría y seguimiento comunitario a la implementación de los PATR. En particular, se busca que las comunidades cuenten con información comprensible y herramientas accesibles para monitorear compromisos e interlocutar con entidades territoriales y nacionales.

En los siguientes apartados se presenta el análisis sectorial de los niveles de incidencia técnica consolidado por la Subdirección de Análisis y Monitoreo de la ART, identificando las brechas de información y los requerimientos institucionales asociados a cada sector responsable de la producción o gestión de información identificados a la fecha de emisión del presente PATR. Para orientar la priorización de la incidencia técnica institucional en materia de medición, los sectores se distinguen según la disponibilidad de información para sus indicadores. Entre aquellos que cuentan con al menos un indicador con información disponible se encuentran Agricultura y Desarrollo Rural, Educación, Trabajo, Inclusión Social y Reconciliación, Vivienda, Ciudad y Territorio, Transporte, Defensa, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Comercio, Industria y Turismo, Presidencia de la

República, Salud y Protección Social, Minas y Energía, Interior, Organismos de Control y Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En contraste, sectores como Cultura, Planeación, Hacienda y Crédito Público, Igualdad y Equidad[351], Deporte y Recreación, Estadística, Justicia y Gobierno territorial no cuentan actualmente con información disponible, lo que impide el seguimiento a los resultados asociados. Esta distinción orienta el análisis sectorial y la identificación de necesidades de incidencia para avanzar en la disponibilidad de información según el CPP.

5.1.4.1. Capítulo de programas y proyectos: Intercultural

- ***Sector Agricultura y Desarrollo Rural:*** Las necesidades identificadas con Agricultura y Desarrollo Rural se concentran principalmente en los programas PATR de Garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Uso Productivo Comunitario del Territorio y Promoción Integral de Iniciativas Productivas con Identidad Cultural y Sostenibilidad Territorial, así como en Emprendimientos y ecoturismo cultural y sostenible. La incidencia requerida busca clarificar la medición de instrumentos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), a precisar cómo se mide el avance en predios con reclamación de restitución (RTDAF) y a actualizar fichas técnicas que hoy no evidencian claramente la perspectiva intercultural.

  En particular, se trabajará en la gestión ante el sector de información más detallada sobre el tratamiento de predios rurales en disputa o en proceso de restitución, la existencia de indicadores específicos asociados a cadenas productivas que involucran minería y agro (en coordinación con Agencia Nacional de Minería - ADR y ADR) y la forma en que se está midiendo el cumplimiento de la Ley 2046 de 2020 sobre compras públicas a la agricultura campesina, familiar y comunitaria.

- ***Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible:*** las necesidades de incidencia se focalizan en los programas PATR de Resiliencia Ambiental, Adaptación al Cambio Climático y Sostenibilidad del Territorio y de Emprendimientos y ecoturismo cultural y sostenible. La incidencia se dirige al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), a la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), con solicitudes de información sobre el Sistema Integrador de Información sobre Vulnerabilidad, Riesgo y Adaptación al Cambio Climático (SIIVRA), así como sobre el estado y alcance de los POMCA, la implementación del CONPES 3918 Estrategia para la implementación de los Objetivos De Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia, además de información sobre los indicadores de la Estrategia Nacional de Restauración y de la política de paz en clave ambiental. EN esencia lo que se observa es

[351] En el marco de la revisión y actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), adelantada por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), se precisa que los asuntos relacionados con el Sector Administrativo de Igualdad y Equidad deberán revisarse conforme al marco jurídico vigente, en consideración a la expedición del Decreto 626 de 2026 y al proceso de liquidación del Ministerio de Igualdad y Equidad. En consecuencia, y mientras se adoptan las decisiones jurídicas, administrativas e institucionales que definan de manera expresa la continuidad, redistribución, transferencia o reasignación de competencias, funciones, programas, proyectos, programas presupuestales y demás responsabilidades derivadas de dicho proceso, las menciones contenidas en el presente documento estarán sujetas a las decisiones y actos administrativos que adopte el Gobierno nacional.

una necesidad de contar con indicadores que capturen mejor la relación entre restauración ecológica, riesgo climático y actividades productivas y turísticas en territorios PDET.

- ***Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:*** en particular se requiere profundizar sobre las mediciones del programa PATR Educación para la vida y las transformaciones territoriales, con gestiones ante MinTIC que permitan conocer información, indicadores y cobertura de programas específicos como "Chicas STEAM"/o equivalentes futuros, que resultan relevantes para cerrar brechas de género en la apropiación tecnológica y en las trayectorias educativas de niñas y adolescentes en zonas rurales. La incidencia estará enfocada en de que desde MinTIC se aporte información que permita medir, de forma diferenciada, la participación y los resultados de estos programas en territorios PDET e instituciones educativas rurales.

- ***Sector Cultura:*** las necesidades se vinculan con los programas PATR de Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad y el tejido social y de Emprendimientos y ecoturismo cultural y sostenible. Las rutas de incidencia apuntan a clarificar cómo el sector está midiendo el avance de la política de paz y de las estrategias de turismo cultural sostenible en lo que respecta a los PDET, y cómo esos indicadores pueden tener continuidad más allá de los cambios de gobierno. Con el Ministerio de Cultura se gestionará los espacios técnicos que permitan contar con indicadores que reconozcan expresamente la dimensión intercultural de los procesos culturales y turísticos, así como su vinculación con la memoria, la participación comunitaria y la consolidación de proyectos de turismo cultural en territorios rurales, alineados con estrategias de paz territorial, de manera que reflejen el capital cultural y simbólico de los territorios.

- ***Sector Estadística:*** incidencia técnica requerida con este sector se dirigen principalmente al DANE y busca ampliar la coordinación con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), en complemento a los programas PATR relacionados con la pobreza multidimensional, así como los programas PATR de Cuidado integral y universal con enfoque territorial, de género y étnico y Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Uso Productivo Comunitario del Territorio. En este sentido, las gestiones estarán inclinada en conocer los tiempos, alcances y posibilidades de desagregación de operaciones estadísticas, el mejoramiento de la representatividad subregional PDET, así como en clarificar la vigencia y actualización de insumos claves como el Catastro Multipropósito como herramienta fundamental en el marco de la Ley 388 de 1997. En este sentido, se hace necesario que operaciones estadísticas clave recojan la realidad rural intercultural, con desagregaciones por género, territorio y, cuando sea pertinente, pertenencia étnica.

- ***Otros sectores:*** Además de los sectores anteriores, en el capítulo intercultural se identifican necesidades de incidencia puntuales a trabajar con Minas y Energía, Trabajo, Salud y Protección Social, Planeación, Justicia, Interior, Función Pública, Defensa y Comercio, Industria y Turismo (Ver Anexo 20 Vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Intercultural y Étnico). En general, estas gestiones apuntan a: i) aclarar la existencia de productos o indicadores específicos para los PDET, ii) solicitar desagregaciones territoriales o poblacionales, y iii) verificar la alineación entre políticas sectoriales (por ejemplo, en infraestructura, empleo rural o seguridad) y las metas

programáticas de la agenda intercultural, con el objeto de atender a los vacíos o debilidades de medición identificadas en el capítulo intercultural.

En la Tabla 65 presenta la caracterización de los vacíos de información estadística identificados en el capítulo intercultural para Sur de Tolima, organizados en cuatro dimensiones de análisis. La primera columna identifica los subprogramas sin ningún indicador asociado, lo que constituye el vacío más crítico por impedir cualquier forma de seguimiento. La segunda columna refleja el porcentaje de indicadores del subprograma que provienen de la batería de seguimiento PATR con información estadística disponible; valores altos indican mayor dependencia de fuentes sin dato y, por tanto, mayores retos para la medición. La tercera columna muestra el porcentaje de indicadores de resultado sobre el total; valores bajos evidencian un énfasis en indicadores de producto con menor capacidad para capturar transformaciones estructurales. La cuarta columna expresa el porcentaje de partes del resultado esperado que no tienen cobertura de indicadores, evidenciando vacíos parciales en la medición integral del subprograma.

Para el capítulo intercultural de Sur de Tolima, Ninguno de los 53 subprogramas presenta un vacío total de medición. En promedio, el 37,8 % de los indicadores por subprograma corresponde a fuentes sin información estadística disponible, mientras que el 37,5 % promedio son indicadores de resultado. Finalmente, el 96,2 % de los subprogramas (51 de 53) presenta vacíos parciales en la cobertura de los resultados esperados.

Tabla 65 Identificación de vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Intercultural, mayo 2026

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
Promoción del bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales con educación de calidad, vivienda, servicios de salud y trato dignos	Educación para la vida y las transformaciones territoriales	La educación (inicial, preescolar, básica y media) escenario de aprendizaje, creativo y de tránsito a la educación superior	No	72,2 %	83,3 %	10,0 %
		Formación técnica, tecnológica y universitaria con enfoque territorial	No	35,7 %	64,3 %	33,3 %
		Educación para adultos	No	25,0 %	87,5 %	66,7 %
	Salud integral con enfoque de género y reparador	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud intercultural	No	70,0 %	60,0 %	50,0 %
		Salud pública con perspectiva comunitario, y enfoque de género y reparador	No	80,0 %	80,0 %	30,0 %
		Fortalecimiento institucional, transparencia y gestión participativa en salud	No	0,0 %	100,0 %	75,0 %
	Garantía progresiva del derecho humano a la alimentación en el territorio	Acceso a alimentos y producción familiar sostenible	No	33,3 %	33,3 %	50,0 %
		Estrategias de prevención y atención integral en nutrición con perspectiva intercultural	No	100,0 %	75,0 %	71,4 %
		Seguimiento a la implementación del sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y nutrición en los territorios	No	0,0 %	0,0 %	90,0 %
	Cuidado integral y universal con enfoque territorial, de género y perspectiva intercultural	Desarrollo y cuidado para la primera infancia, la niñez y la adolescencia con perspectiva interseccional y territorial	No	60,0 %	80,0 %	75,0 %
		Desarrollo integral del cuidado para el fortalecimiento familiar	No	0,0 %	0,0 %	85,7 %
		Cuidado integral para jóvenes y adultos con funcionalidad diversa y adultos mayores	No	0,0 %	0,0 %	90,0 %
		Soluciones de vivienda adecuadas y acordes a las prácticas culturales	No	89,5 %	5,3 %	50,0 %

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
	Vivienda y servicios públicos sostenibles y comunitarios	Saneamiento básico sostenible y adaptado a la comunidad	No	57,1 %	71,4 %	20,0 %
		Acceso y gestión comunitaria del agua	No	60,0 %	80,0 %	40,0 %
		Provisión de energía sostenible y adaptada a la comunidad	No	71,4 %	71,4 %	50,0 %
	Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social	Fortalecimiento de la identidad cultural y construcción de paz	No	81,8 %	72,7 %	28,6 %
		La recreación y el deporte factor de convivencia	No	75,0 %	0,0 %	72,7 %
Conservación de los recursos naturales, fortalecimiento de la adaptación al cambio climático y preservación de las tradiciones culturales y ancestrales de las comunidades	Ordenamiento territorial, sostenibilidad y uso productivo comunitario	Ordenamiento, gestión catastral multipropósito y gobernanza territorial comunitaria	No	85,7 %	28,6 %	57,1 %
		Acceso a la tierra, formalización y restitución de derechos de propiedad con enfoque reparador, diferencial y perspectiva intercultural	No	64,7 %	23,5 %	42,9 %
	Resiliencia ambiental, adaptación al cambio climático y sostenibilidad productiva	Adaptación y mitigación del cambio climático con enfoque territorial	No	11,1 %	55,6 %	44,4 %
		Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos comunitarios	No	61,5 %	76,9 %	25,0 %
		Ordenamiento ambiental y gestión integral del recurso hídrico	No	10,0 %	60,0 %	0,0 %
		Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos con enfoque sostenible	No	7,7 %	0,0 %	22,2 %
Impulso del desarrollo agropecuario, agroindustrial y el ecoturismo con sostenibilidad	Promoción integral de iniciativas productivas con identidad cultural y sostenibilidad territorial	Proyectos productivos para el desarrollo agropecuario sostenible	No	25,0 %	50,0 %	44,4 %
		Territorios productivos sostenibles y participativos	No	60,0 %	0,0 %	37,5 %
		Mercados inclusivos	No	60,0 %	0,0 %	33,3 %
		Innovación rural sostenible y desarrollo participativo	No	0,0 %	0,0 %	62,5 %
		Oportunidades de financiamiento rural inclusivas	No	30,8 %	15,4 %	33,3 %

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
		Política pública agropecuaria para el desarrollo y la transformación productiva e instituciones	No	0,0 %	0,0 %	50,0 %
		Apoyo a los programas de formalización y reconversión de las actividades derivadas de la extracción ilícita y no autorizada de minerales	No	25,0 %	50,0 %	71,4 %
	Emprendimientos y ecoturismo cultural y sostenible	Emprendimientos artesanos	No	40,0 %	0,0 %	54,5 %
		Economía local para el turismo sostenible	No	20,0 %	10,0 %	30,0 %
		Custodios de la naturaleza	No	0,0 %	0,0 %	81,8 %
	Trabajo digno y protección social integral para la población rural	Apoyo integral para la vejez digna	No	58,3 %	16,7 %	33,3 %
		Empleo formal y emprendimiento para el desarrollo	No	43,8 %	56,2 %	58,3 %
		Trabajo digno y diálogo social para la equidad	No	53,8 %	15,4 %	14,3 %
Integración de la subregión con infraestructura vial optimizada y conectividad	Conectividad e integración regional con infraestructura vial optimizada	Caminos de conexión	No	29,6 %	48,1 %	25,0 %
		Logística para carga y personas, y movilidad inclusiva	No	0,0 %	0,0 %	75,0 %
	Conectividad digital para el desarrollo regional	Acceso a TIC y cultura digital para todos	No	73,3 %	66,7 %	60,0 %
		Apropiación TIC para el progreso	No	0,0 %	0,0 %	33,3 %
Reconocimiento y promoción de la organización de las comunidades en zonas rurales	Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo	Economías solidarias y sostenibles de impacto territorial	No	61,5 %	0,0 %	37,5 %
		Participación efectiva de comunidades rurales, campesinas y étnicas, con enfoque diferencial de género y perspectiva generacional	No	18,2 %	36,4 %	0,0 %
		Empoderamiento y liderazgo de mujeres	No	21,4 %	42,9 %	30,0 %
	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales	Fortalecimiento de capacidades en gestión territorial y empleo público	No	45,5 %	72,7 %	30,0 %
		Participación comunitaria, veeduría y transparencia	No	22,2 %	44,4 %	40,0 %

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
Consolidación de un territorio de paz y reconciliación resarciendo a las víctimas y reconociendo al campesinado	Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana	Protección colectiva para líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos y sujetos de especial protección	No	9,1 %	54,5 %	12,5 %
		Presencia de la fuerza pública, control territorial y seguridad	No	55,6 %	66,7 %	50,0 %
	Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con perspectiva intercultural, enfoque de género e interseccionalidad	Diálogo comunitario, resolución de conflictos, reconciliación y mediación	No	0,0 %	0,0 %	10,0 %
		Pedagogía para la paz y la no repetición	No	14,3 %	57,1 %	37,5 %
	Justicia, verdad y reparación para la reconciliación	Acceso a la justicia	No	20,0 %	50,0 %	54,5 %
		Memoria y verdad	No	0,0 %	0,0 %	100,0 %
		Reparación integral y transformadora	No	64,7 %	23,5 %	16,7 %

La tabla anterior muestra, en primer lugar, la disponibilidad de información para su medición; en segundo lugar, la presencia o ausencia de indicadores de resultado; y, finalmente, los vacíos parciales en la cobertura de los resultados esperados. Este orden permite identificar de manera secuencial los distintos niveles de limitación en el sistema de seguimiento y orientar las acciones necesarias para su superación. En particular, se observa que alrededor del 96,2 % de los subprogramas del capítulo intercultural presentan vacíos parciales en la medición de los resultados esperados, lo que indica que, aunque existen indicadores asociados, estos no cubren completamente todos los aspectos del resultado esperado de dicho subprograma. Las rutas de incidencia deben orientarse prioritariamente a fortalecer la disponibilidad de datos en los sectores con mayor concentración de indicadores sin información.

5.1.4.2. Capítulo de programas y proyectos: Étnico

- ***Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible:*** con el MADS se plantean la necesidad de gestiones de información vinculadas a los programas PATR sobre patrimonio cultural de los pueblos indígenas y comunidades negras, protección de la biodiversidad y cambio climático en territorios étnicos. Se plantean gestiones técnicas a adelantar con el MADS sobre el Plan de acción de biodiversidad y cambio climático, la implementación del Decreto 1275 de 2024, la articulación con las CAR y la posibilidad de incorporar la visión y las autoridades indígenas en la formulación, seguimiento y medición de estos instrumentos. Así mismo, las gestiones de información buscaran solventar la necesidad de desagregación étnica en los indicadores ambientales, de manera que el seguimiento refleje las condiciones y contribuciones específicas de pueblos indígenas y comunidades negras a la conservación y manejo de ecosistemas.
- ***Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:*** las gestiones de información están fuertemente asociadas a los programas PATR de Territorios de pueblos indígenas y comunidades negras con conectividad y servicios de información y de Gobiernos propios, autonomía y liderazgos de los pueblos indígenas y comunidades negras. En este sentido, las coordinaciones en torno a información de medición con MinTIC buscaran reflejar la continuidad de la conectividad en el mediano y largo plazo, y contar con indicadores para programas como SENA TIC y Computadores para Educar, con desagregación específica para territorios étnicos. Así mismo, adelantar un trabajo de creación de indicadores de producto (por ejemplo, en el catálogo MGA) que permitan visibilizar las inversiones de conectividad y comunicación propias de los pueblos indígenas y comunidades negras. Las gestiones asociadas buscan que la política de conectividad cuente con indicadores que den cuenta de las formas propias de gobierno, comunicación y organización comunitaria de los pueblos y comunidades étnicas.
- ***Sector Justicia:*** en relación con los programas PATR sobre justicia propia, reparación y dignidad de los pueblos étnicos, las necesidades de gestión de información se concentran en clarificar cómo los sistemas de información del sector justicia recogen información sobre jurisdicciones especiales indígenas, mecanismos propios de resolución de conflictos y medidas de reparación colectiva. Esto con el fin de contar con indicadores que reconozcan, de manera diferenciada, los avances en justicia propia y en acceso a la justicia ordinaria por parte de las comunidades étnicas, así como la articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.
- ***Sector Interior:*** las gestiones de información relacionadas con los programas PATR de gobernanza territorial y el reconocimiento de autoridades propias, plantean coordinaciones para clarificar la información disponible sobre organizaciones y autoridades étnicas, su reconocimiento jurídico, su relación con los sistemas de planeación territorial, procesos de fortalecimiento organizativo, gobierno propio y los mecanismos de participación política de los pueblos y comunidades étnicas.
- ***Sector Igualdad y Equidad:*** En relación con los programas PATR sobre cuidado de la vida, fortalecimiento comunitario, cultura de paz y autonomía étnica, las necesidades de medición se orientan a clarificar cómo los sistemas de información del sector recogen datos desagregados por sexo, edad y pertenencia étnica. Esto con el fin de contar con indicadores que reconozcan, de manera diferenciada, los avances en igualdad y equidad para los pueblos y comunidades étnicas, articulando los enfoques de género, interseccionalidad e interculturalidad, con los procesos de fortalecimiento organizativo,

gobierno propio y autonomía territorial. En este marco es necesaria la construcción de indicadores sobre brechas en el tiempo dedicado a labores del hogar y de cuidado entre mujeres y hombres en comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, además de tasas de violencia de género, percepción sobre discriminación, y reconocimiento social de las mujeres en labores de cuidado. De igual manera, se requiere avanzar en indicadores sobre participación sociopolítica y cotidianidad de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD), así como sobre la percepción del liderazgo y la participación de mujeres en organizaciones comunitarias y en la toma de decisiones.

- ***Sector* Agricultura y Desarrollo Rural:** en relación con programas PATR de economía propia, soberanía alimentaria y fortalecimiento productivo, se gestionará el estudio de desagregación de información para pueblos y comunidades étnicas, sobre el registro de beneficiarios (por ejemplo, en programas de fomento a la economía propia y artesanías), y sobre la forma en que los instrumentos de política agropecuaria incorporan los sistemas productivos propios. Con las gestiones de información relacionadas se buscará contar con indicadores que midan el fortalecimiento de la autonomía económica y la soberanía alimentaria de estos pueblos y comunidades.
- ***Sector Educación:*** con foco en los programas PATR de educación propia e intercultural, así como en el cuidado de la vida individual, familiar y colectiva. En este sentido, la incidencia buscará el análisis de la posibilidad de disponer de microdatos que capturen el autorreconocimiento étnico de los estudiantes, la desagregación étnica (indígena y afro) en registros administrativos y encuestas, y el ciclo de vida de los indicadores educativos relevantes para pueblos étnicos que permitan monitorear el cierre de brechas en acceso, permanencia y logros educativos para estos grupos poblacionales. Así mismo, el planteamiento de mediciones que permitan conocer el avance en la implementación de los sistemas propios de educación y de la apropiación de la afrocolombianidad en los sistemas educativos.
- ***Sector Cultura:*** en relación con programas PATR de protección de lenguas, sitios sagrados, patrimonio cultural de los pueblos indígenas y comunidades negras y de fortalecimiento de prácticas culturales propias, se plantea la necesidad de definir mejor el método de medición y monitoreo de la protección, transmisión y revitalización cultural. En particular, profundizar en medidas efectivas que permitan dar cuenta de la implementación del Plan Decenal de Cultura 2024 – 2038 y del Plan Decenal de Lenguas Nativas de Colombia 2022-2032, con desagregación PDET.
- ***Sector Estadística:*** En el CPP étnico, el sector Estadística vuelve a ocupar un lugar central, en particular a través del DANE. En particular la incidencia técnica buscará la actualización de proyecciones de población étnica, clarificación del alcance de operaciones como el CNA, Encuesta de Calidad de Vida (ECV) y la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), así como la identificación de brechas específicas por sexo, edad y pertenencia étnica, y mecanismos para garantizar la marcación étnica en los distintos sistemas de información. La prioridad está en contar con información de base que permita construir líneas base sólidas, hacer seguimiento a cambios demográficos y socioeconómicos de los pueblos étnicos.
- ***Sector Comercio, Industria y Turismo:*** asociado a los programas PATR de economía propia y fortalecimiento productivo, se plantean la necesidad de la creación de indicadores de producto y de resultado específicos étnicos en los instrumentos y registros del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) y de entidades como Artesanías de Colombia, así como sobre la posibilidad de contar con registros desagregados de

beneficiarios étnicos. Así como en los esfuerzos para que mediante mediciones claras las políticas de competitividad y turismo incorporen explícitamente las experiencias económicas étnicas (artesanías, turismo comunitario, productos propios).

- ***Sector Minas y Energía:*** en lo que respecta al acceso a la energía domiciliaria en el programa PATR de vivienda digna, saneamiento básico, acceso a energía en áreas rurales étnica, así como para la identificación de distritos mineros en PDET, se buscará el análisis de la desagregación geográfica en zonas étnicas y rurales, así como la caracterización de distritos mineros en territorios étnicos con la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME).
- ***Sector Salud y Protección Social:*** la incidencia técnica buscará contar con indicadores de productos específicos étnicos, claridad sobre la desagregación (municipal, subregional-PDET) y sobre el ciclo de vida de los indicadores de salud étnica y el estudio y planteamiento de mediciones que permitan monitorear los avances en la implementación de los esquemas de salud propia y la visibilización de las prácticas tradicionales de salud.
- ***Otros sectores:*** *en el CPP étnico* se identifican necesidades de incidencia puntuales a trabajar con Gobierno territorial, Hacienda, Planeación, Transporte, Inclusión Social y Reconciliación, Trabajo y Vivienda (Anexo 20 Vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Intercultural y Étnico). En general, estas necesidades de incidencia apuntan a: i) incorporar el enfoque étnico en los instrumentos de planeación y de financiamiento, ii) garantizar que la infraestructura, la movilidad y los servicios respondan a las realidades territoriales de los pueblos. étnicos, y iii) asegurar que los sistemas de información de estos sectores permitan identificar a la población étnica como sujeto de derechos y de política pública. Así, la ruta de incidencia técnica para la medición plantea acciones con el objeto de atender a los vacíos o debilidades de medición identificadas en el capítulo étnico.

La Tabla 66 presenta la caracterización de los vacíos de información estadística identificados en el capítulo étnico para Sur de Tolima, bajo la misma estructura de cuatro dimensiones utilizada en el análisis intercultural. Para el capítulo étnico de Sur de Tolima, 3 subprogramas no cuentan con ningún indicador asociado: Tradición oral de las comunidades negras y afrocolombianas protegida; Planes de vida y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de los pueblos indígenas; Planes de etnodesarrollo y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de las comunidades negras y afrocolombianas. En promedio, el 22,7 % de los indicadores por subprograma corresponde a fuentes sin información estadística disponible, mientras que solo el 21,0 % promedio son indicadores de resultado. Finalmente, el 81,6 % de los subprogramas (40 de 49) presenta vacíos parciales en la cobertura de los resultados esperados.

Tabla 66 Identificación de vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Étnico, mayo 2026

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
Fortalecimiento de los saberes propios en educación, salud, y promoción del acceso a vivienda digna y a servicios públicos a los pueblos y comunidades étnicas para el bienestar y el buen vivir	Salud étnica e intercultural	Salud para el buen vivir de los pueblos indígenas	No	44,4 %	38,9 %	8,3 %
		Comunidades negras y afrocolombianas, con salud integral con enfoque propio	No	64,3 %	64,3 %	0,0 %
	Educación propia e intercultural y preservación de saberes ancestrales	Educación propia y preservación de saberes ancestrales para los pueblos indígenas	No	20,0 %	0,0 %	63,6 %
		Educación intercultural para comunidades afrocolombianas	No	45,5 %	54,5 %	41,7 %
	Vivienda digna con enfoque étnico diferencial, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio	Vivienda digna en armonía con el territorio	No	0,0 %	100,0 %	50,0 %
		Saneamiento básico sostenible bajo los usos y costumbres de las comunidades étnicas	No	100,0 %	100,0 %	70,0 %
		Acceso y gestión del agua para pueblos étnicos en armonía con el territorio	No	40,0 %	40,0 %	20,0 %
		Energías limpias y sostenibles en los territorios étnicos	No	47,1 %	64,7 %	50,0 %
	Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos y comunidades étnicas	Cuidado integral para las semillas de vida de los grupos étnicos	No	100,0 %	100,0 %	40,0 %
		Mujeres étnicas fortalecidas tejiendo cuidado con dignidad	No	0,0 %	0,0 %	80,0 %
		Cuidar con dignidad y pertenencia	No	0,0 %	0,0 %	100,0 %
		Cuidado integral para la armonía comunitaria	No	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Revitalización y conservación de la identidad cultural étnica,	Territorios étnicos para los étnicos	Titulación de territorios colectivos para los pueblos indígenas	No	0,0 %	12,5 %	62,5 %

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
lenguas nativas, protección de los territorios ancestrales, los sitios sagrados, la biodiversidad y el medio ambiente		Titulación de territorios colectivos para las comunidades negras y afrocolombianas	No	33,3 %	0,0 %	11,1 %
	Tolima étnica, patrimonio étnico cultural y pensamiento propio	Sur del Tolima para la pervivencia étnica	No	0,0 %	0,0 %	12,5 %
		Sitios sagrados étnicos protegidos	No	0,0 %	0,0 %	16,7 %
		Lenguas ancestrales vivas	No	0,0 %	0,0 %	100,0 %
		Tradición oral de las comunidades negras y afrocolombianas protegida	Sí	0,0 %	0,0 %	100,0 %
		Mujeres tejedoras del territorio	No	0,0 %	0,0 %	100,0 %
		Recreación y deporte desde el pensamiento propio	No	0,0 %	14,3 %	50,0 %
	Autonomía y protección ambiental	Protección ambiental desde el pensamiento y el gobierno propio	No	8,3 %	0,0 %	7,7 %
		Territorios étnicos libres de minería ilegal y no artesanal	No	50,0 %	50,0 %	57,1 %
Potencialización sostenible de las economías propias de los pueblos y comunidades étnicas, y creación de nuevos mercados, fortaleciendo las capacidades emprendedoras de las mujeres, los y las jóvenes	Soberanía alimentaria en los pueblos y comunidades étnicas	Soberanía alimentaria para los pueblos indígenas	No	33,3 %	22,2 %	33,3 %
		Soberanía alimentaria para comunidades negras y afrocolombianas	No	50,0 %	50,0 %	33,3 %
	Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas	Desarrollo productivo y autosuficiencia de las comunidades étnica	No	11,1 %	11,1 %	40,0 %
		Canales de comercialización justos y equitativos	No	53,8 %	0,0 %	0,0 %
		Generación de ingresos sostenible	No	57,1 %	0,0 %	41,7 %
		Acceso al financiamiento para el desarrollo productivo de las familias y comunidades étnicas	No	50,0 %	0,0 %	0,0 %

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
		Ecoturismo y etnoturismo: protección del territorio y fuente de empleo	No	0,0 %	7,7 %	41,7 %
		Autonomía económica para mujeres étnicas	No	7,7 %	15,4 %	12,5 %
Ampliación de la oferta de bienes y servicios para la conectividad en armonía con el entorno natural y social de los pueblos y comunidades étnicas	Territorios étnicos interconectados	Conectando el territorio	No	69,2 %	15,4 %	22,2 %
		Conectividad digital comunitaria para territorios étnicos	No	40,0 %	20,0 %	50,0 %
Fortalecimiento de las estructuras y mecanismos de gobierno propio de los pueblos y comunidades étnicas	Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos	Planes de vida y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de los pueblos indígenas	Sí	0,0 %	0,0 %	100,0 %
		Planes de etnodesarrollo y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de las comunidades negras y afrocolombianas	Sí	0,0 %	0,0 %	100,0 %
		Gobiernos y comunidades indígenas fuertes y autónomas	No	30,0 %	20,0 %	0,0 %
		Gobiernos propios de comunidades negras y afrocolombianas fortalecidos	No	85,7 %	0,0 %	36,4 %
		Mujeres y jóvenes de pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas, con incidencia sociopolítica en el territorio	No	33,3 %	33,3 %	70,0 %
		Guardias indígenas fortalecidas	No	0,0 %	0,0 %	90,0 %
		Guardias cimarronas creadas y fortalecidas	No	0,0 %	100,0 %	50,0 %
		Comunicación propia e inclusiva	No	0,0 %	9,1 %	0,0 %

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
		Caracterización de los pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas con enfoque en el gobierno propio	No	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	De gobierno a gobierno	De gobiernos indígenas a gobierno territorial y Nacional	No	0,0 %	0,0 %	66,7 %
		De gobiernos de comunidades negras y afrocolombianas a gobierno territorial y Nacional	No	0,0 %	0,0 %	66,7 %
Promoción de entornos seguros, de cuidado, paz, justicia y reconciliación en los territorios étnicos	Territorios étnicos en armonía y paz	Tejiendo vida y dignidad	No	0,0 %	0,0 %	58,8 %
		Diálogo intercultural y resolución de conflictos	No	0,0 %	38,9 %	0,0 %
	Paz con justicia y dignidad para los pueblos étnicos	Justicia propia y jurisdicción especial de los pueblos indígenas	No	0,0 %	37,5 %	58,3 %
		Mecanismos de resolución de conflictos, autoridad propia y orden de las comunidades negras y afrocolombianas	No	0,0 %	11,1 %	20,0 %
		Reparación colectiva y participación efectiva de las comunidades indígenas y afrocolombianas víctimas en la construcción de paz	No	38,5 %	0,0 %	37,5 %
		Generaciones étnicas libres del riesgo de reclutamiento	No	0,0 %	0,0 %	0,0 %

La tabla confirma que los vacíos de medición en el capítulo étnico de Sur de Tolima son significativos. Las rutas de incidencia deben orientarse a fortalecer la desagregación étnica en las fuentes estadísticas disponibles y a construir indicadores culturalmente pertinentes para reducir estos vacíos de cara a la próxima actualización del PATR.

En particular, se observa que los siguientes 3 subprogramas PATR no cuentan con ningún indicador asociado: Tradición oral de las comunidades negras y afrocolombianas protegida; Planes de vida y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de los pueblos indígenas; Planes de etnodesarrollo y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de las comunidades negras y afrocolombianas; lo que constituye vacíos de medición a nivel de subprograma que deben ser priorizados en las rutas de incidencia institucional, dado que impiden cualquier forma de seguimiento del resultado correspondiente. Así mismo, se observa que el vacío de disponibilidad de información alcanza en promedio el 22,7 % de los indicadores por subprograma, lo que refleja limitaciones importantes para la medición efectiva de los avances. Estas brechas se explican principalmente por la falta de desagregación poblacional y de variables de autorreconocimiento étnico en muchas fuentes estadísticas, así como por las dificultades metodológicas para medir dimensiones relacionadas con la pertinencia cultural de los indicadores.

Adicionalmente, la estructura de los resultados esperados del capítulo étnico incide en la composición de la batería de indicadores: alrededor del 70,6 % de los indicadores corresponden a indicadores de producto, lo que limita la capacidad de medir cambios de resultado en las condiciones de vida de estas comunidades. Finalmente, por las mismas razones asociadas a la disponibilidad de información y a las características de las fuentes existentes, el 81,6 % de los subprogramas (40 de 49) presenta vacíos parciales en la medición de los resultados esperados, es decir, existen indicadores asociados, pero estos no cubren completamente todos los aspectos planteados en los resultados esperados del capítulo.

5.2. Componente de Fortalecimiento de Capacidades

En desarrollo del artículo 11 de la Ley 2565 de 2026, la Ruta de Implementación de los PATR revisados y actualizados promoverá un programa de fortalecimiento de capacidades orientado a mejorar la participación de los actores territoriales en los PDET y habilitar la implementación del CPP. Este programa busca fortalecer capacidades de gobernanza, gestión, planeación, seguimiento, veeduría y control social, con respeto por la diversidad étnica y cultural e incorporación del enfoque de género, sin sustituir competencias institucionales ni afectar la autonomía territorial. Su alcance se concentra en las condiciones para la planeación operativa, estructuración, viabilización, concurrencia, gestión presupuestal, seguimiento y rendición de cuentas de los programas y proyectos priorizados en los PATR, articulado con el Programa Nacional liderado por el Gobierno nacional y dirigido tanto a instituciones como a actores comunitarios de los territorios PDET.

5.2.1. Fortalecimiento Institucional

El fortalecimiento institucional es el conjunto de acciones sistemáticas dirigidas a mejorar la capacidad de los gobiernos territoriales para planear, coordinar, administrar y gestionar la implementación del CPP, bajo criterios de focalización territorial, eficiencia, transparencia y enfoque diferencial. Es un habilitante directo de la Ruta de Implementación, en tanto permite corregir asimetrías institucionales y reducir la dependencia de apoyos externos. El enfoque metodológico privilegia un modelo de medición y seguimiento basado en evidencia existente, articulado a sistemas oficiales de información, evitando esquemas de capacitación aislada y orientando el acompañamiento hacia capacidades instaladas y sostenibles.

a. Capacidades en Gestión Pública

Orienta a las entidades territoriales para planear eficientemente, articular su gestión con otros niveles de gobierno y rendir cuentas a la ciudadanía. Las acciones son:

- **Seguimiento a la trazabilidad de la planeación territorial:** Consulta y seguimiento periódico al Sistema de Planeación Territorial para generar alertas tempranas y recomendaciones frente a la incorporación de programas y proyectos PDET.

- **Actualización de rutas de acompañamiento a entidades territoriales:** Rutas a la medida, concertadas con cada administración local, focalizadas en cuellos de botella que afectan la ejecución del CPP.
- **Gobierno abierto, transparencia y rendición de cuentas:** Acompañamiento en la elaboración y presentación de informes de rendición de cuentas, incorporando la dimensión de control social con instancias comunitarias y el MEC. Este componente se desarrolla con mayor detalle en la sección correspondiente al numeral *4.5. Rendición de cuentas y control social, difusión y acceso a la información* (pág. 300).

b. Capacidades en Administración

Asegura el andamiaje interno estructural y humano para soportar la operación de programas y proyectos del CPP. Las acciones son:

- **Verificación de personal y estructura mínima.** Verificación sistemática de la designación formal de equipos técnicos o dependencias responsables de la implementación.

- **Fortalecimiento técnico de servidores públicos.** Ciclos de formación y asistencia técnica en estructuración técnica de proyectos (MGA), instrumentos de planeación territorial y normativa asociada.

c. Capacidades en Coordinación y Articulación: Estrategia Territorio–Nación–Territorio

Mecanismo central para fortalecer capacidades de coordinación y planeación mediante el relacionamiento multinivel, conectando la demanda territorial (CPP) con la oferta institucional nacional, regional y departamental. Se basa en: (i) incidencia política y técnica con mandatarios locales y departamentales; (ii) convergencia interinstitucional por sectores para resolver cuellos de botella transversales; y (iii) cierre y seguimiento de compromisos mediante mesas bilaterales. Sus acciones son: espacios de incidencia con mandatarios; promoción de asociatividad territorial; jornadas interinstitucionales de acercamiento de oferta a territorios; coordinación de mesas de impulso y mesas bilaterales; y coordinación de mesas intersectoriales.

d. Capacidades en Gestión de Conocimiento e Innovación

Promueve herramientas resilientes y aprovechamiento del conocimiento institucional para resolver problemas territoriales y mejorar la gestión del CPP. Las acciones son: recolección sistemática de dificultades en visitas territoriales; intercambio de experiencias y

sistematización de buenas prácticas; y transferencia de herramientas resilientes para gestión en baja conectividad.

5.2.2. Fortalecimiento comunitario con enfoques diferenciales

El fortalecimiento de capacidades comunitarias se fundamenta en la comprensión de la participación como motor de la implementación y condición de efectividad del Acuerdo Final de Paz. Se rige por tres principios estructurantes: (i) las comunidades son protagonistas de su propio desarrollo y su participación debe generar incidencia real en la definición de acciones, rutas, métodos y tiempos, evolucionando hacia aportes a la visión de desarrollo y de país; (ii) la participación comunitaria es garantía de transparencia y rendición de cuentas, fortaleciendo la veeduría y el control social sin sustituir competencias de órganos colegiados ni de autoridades electas; y (iii) la transversalidad del enfoque diferencial (territorial, étnico, de género y reparador), además se incluye el campesinado como sujeto especial de protección constitucional; lo anterior, como condición para garantizar igualdad material y participación efectiva, con especial énfasis en pueblos y comunidades étnicas.

En términos metodológicos, el fortalecimiento comunitario se propone desde una apuesta participativa y aplicada centrada en *pedagogía en acción*: co-construir saberes con las comunidades para que los aprendizajes se traduzcan en cambios prácticos en liderazgos, prácticas organizativas y capacidades de incidencia. El enfoque ético se sustenta en acción sin daño, reconocimiento de capacidades instaladas, prevención de prácticas extractivas, no paternalismo y evaluación de efectos e impactos. Las capacidades comunitarias no son estáticas: se pueden fortalecer a lo largo del tiempo mediante formación, intercambio de conocimientos, acceso a recursos y apoyo técnico, contribuyendo a comunidades más resilientes y empoderadas.

Componentes mínimos para el fortalecimiento de capacidades comunitarias con enfoques diferenciales

a. **Capacidades de empoderamiento político y gobernanza:** Fortalece la capacidad de los liderazgos comunitarios y étnicos para actuar en escenarios de decisión pública, con énfasis en vocerías con capacidad de interlocución y relevos generacionales. **Objetivo:** fortalecer el posicionamiento y la gobernanza para incidir en decisiones sobre programas y proyectos priorizados. **Estrategias:** posicionamiento en espacios de incidencia locales, regionales y nacionales; formación aplicada en coyuntura política, estructura del Estado, planeación y finanzas públicas, contratación estatal, modelos organizativos, enfoques diferenciales y antirracismo; y promoción de relevos generacionales para sostenibilidad del proceso.
b. **Capacidades para la promoción de la participación incidente:** Busca que la participación comunitaria y étnica sea efectiva y supere barreras logísticas y de sostenibilidad que limitan la presencia y el rol deliberativo de las instancias comunitarias. **Objetivo:** garantizar la participación incidente en espacios de la ART y escenarios institucionales relevantes. **Estrategias:** (i) garantizar condiciones logísticas, del cuidado y económicas para la participación; (ii) fortalecer reglas y metodologías para que la participación se traduzca en acuerdos y rutas de gestión con trazabilidad documental; y (iii) apoyar la presencia y capacidad de intervención en escenarios de trascendencia político-institucional.

c. **Capacidades en el ciclo de gestión de proyectos:** Fortalece capacidades comunitarias en priorización, estructuración, gestión financiera y ejecución de programas y proyectos, sin sustituir la autonomía local sino complementándola con comunidades empoderadas y técnicamente instruidas. **Objetivo:** optimizar la priorización y posibilitar la viabilización, programación y ejecución conforme a reglas institucionales y fuentes de financiación. **Estrategias:** (i) planeación y diálogo para definición de proyectos prioritarios desde el nivel municipal hasta el subregional y nacional; (ii) estructuración de proyectos de mediana y baja complejidad; (iii) comprensión de fuentes y reglas de financiación para acompañar programación y seguimiento presupuestal; y (iv) capacidad para participar en esquemas de ejecución con organizaciones comunitarias cuando aplique.
d. **Capacidades para el seguimiento, veeduría y control social:** Consolida capacidades para ejercer control social efectivo y sostenido sobre la implementación del CPP, fortaleciendo acceso a información, herramientas de seguimiento y participación en instancias de rendición de cuentas. **Objetivo:** asegurar transparencia, rendición de cuentas y mejoramiento continuo de la implementación del PDET y los PATR. **Estrategias:** (i) alfabetización digital para acceder y usar información pública; (ii) formación para uso de herramientas de participación ciudadana; (iii) facilitación de herramientas técnicas para seguimiento; (iv) participación en comités de acompañamiento y control social de proyectos ART; (v) involucramiento en el esquema de seguimiento participativo; (vi) participación en espacios de rendición de cuentas de la ART y entidades territoriales; (vii) lectura crítica y retroalimentación a informes territoriales de implementación del PDET (Ley 2195 de 2022, art. 31, par. 5); y (viii) control sobre uso y ejecución de proyectos y recursos en el marco del Programa de Transparencia de la Presidencia de la República.

5.3. Componente de Arquitectura Institucional

El presente componente describe el rediseño de la arquitectura institucional requerida para garantizar una implementación efectiva, coordinada y con trazabilidad de los capítulos de Programas y Proyectos de los PATR revisados y actualizados. Para ello, se desarrollan tres elementos centrales: el rediseño de la institucionalidad del Acuerdo Final de Paz y de la ART, el modelo de gobernanza multinivel que articula instancias políticas, técnicas, comunitarias y étnicas, y los instrumentos mínimos que soportan el seguimiento, la concurrencia de fuentes y la rendición de cuentas en cada subregión PDET. A continuación, se presentan cada uno de estos elementos

5.3.1. Rediseño de la Arquitectura Institucional del Acuerdo Final de Paz

El rediseño de la arquitectura institucional se orienta a asegurar una gobernanza clara, con responsabilidades definidas, capacidad real de coordinación y trazabilidad de decisiones, de manera que la implementación del CPP de los PATR revisados y actualizados no dependa de esfuerzos aislados, sino de un funcionamiento institucional estable y articulado. Se prioriza el funcionamiento efectivo del Gabinete de Paz como instancia de dirección de alto nivel, y se propone el restablecimiento de la Alta Consejería para la Implementación del Acuerdo como mecanismo de liderazgo estratégico desde Presidencia, garantizando continuidad, coherencia y seguimiento permanente con enfoque territorial y diferencial. El rediseño requiere además consolidar circuitos de coordinación técnica y política entre entidades nacionales, territoriales y la ART, con trazabilidad documental de acuerdos y responsables.

5.3.2. Rediseño Institucional de la ART

La culminación de la revisión y actualización de los PATR y la Ley 2565 de 2026 generan la necesidad de evaluar si las funciones de las dependencias de la ART están alineadas con el nuevo contexto normativo y programático. El proceso requiere cuatro pasos: (1) elaborar un estudio técnico interno que analice funciones, organigrama e identifique vacíos o duplicidades; (2) elevar propuesta formal al Consejo Directivo para la aprobación de cambios en la estructura organizacional (numeral 13 del artículo 4 del Decreto 1223 de 2020); (3) realizar estudios de cargas laborales para sustentar eventuales modificaciones en la planta de personal; y (4) tramitar el proyecto de decreto ante el DAFP y la Secretaría Jurídica de la Presidencia para adecuar jurídicamente la estructura a las nuevas necesidades. Los procesos formativos de la ART deben incluir enfoques diferenciales, perspectiva de género y antirracismo.

5.3.3. Modelo de Gobernanza

5.3.3.1. *Gobernanza institucional – diálogo de los planes institucionales con los PATR*

El modelo de gobernanza para la implementación de los PATR revisados y actualizados se concibe como un arreglo multinivel, interinstitucional, comunitario y étnico orientado a garantizar que los capítulos de Programas y Proyectos se traduzcan en decisiones verificables de planeación, financiación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas. Este modelo parte del reconocimiento de que la implementación de los PDET no recae exclusivamente en una entidad, sino que exige la concurrencia coordinada de la Nación, las entidades territoriales, las comunidades, las autoridades étnicas, el sector privado, la cooperación internacional y demás actores con capacidad de aportar a la transformación territorial. Su diseño está inspirado en la arquitectura de los Pactos Territoriales, pero ajustado a la escala de las 16 subregiones PDET.

En las subregiones donde existan Pactos Territoriales vigentes o en proceso de implementación, el Sistema de Gobernanza PATR se articulará con la arquitectura institucional de dichos pactos bajo un principio de complementariedad y no duplicidad. Los Pactos Territoriales operarán como vehículos estratégicos de concurrencia, financiación e implementación, mientras que el Sistema de Gobernanza PATR actuará como la capa técnica, comunitaria, étnica y diferencial encargada de asegurar que las decisiones y los recursos movilizados guarden coherencia con el Capítulo de Programas y Proyectos y con los enfoques territoriales, étnicos, campesinos, de género, reparadores y ambientales definidos en los PATR.

Para garantizar esta articulación, la ART, en coordinación con el DNP, las entidades territoriales, las entidades sectoriales e instancias comunitarias y étnicas, elaborará una matriz de correspondencia entre el CPP del PATR y la cartera de proyectos de cada Pacto Territorial. Esta matriz identificará proyectos coincidentes, programas del PATR no incorporados, proyectos que requieran ajustes de enfoque, fuentes de financiación, entidades responsables, estado de maduración, cronogramas, indicadores, alertas y mecanismos de participación. Se presentará y actualizará periódicamente en el Comité Técnico del Pacto Territorial bajo un punto permanente de agenda denominado "Armonización y seguimiento del

Pacto Territorial con el PATR revisado y actualizado", y deberá soportarse en un tablero unificado de seguimiento Pacto–PATR para monitorear avances de gestión, estructuración, financiación, ejecución física y transformación territorial.

El Sistema de Gobernanza PATR incorpora además un mecanismo de concurrencia obligatoria de fuentes, entendido como el deber de las entidades nacionales, departamentales y municipales de identificar, comprometer y gestionar los aportes técnicos, financieros, administrativos y operativos necesarios para la implementación de los proyectos priorizados, sin sustituir competencias propias ni desconocer la autonomía territorial. Todo proyecto deberá contar con una Ficha de Concurrencia de Fuentes que identifique la entidad responsable principal, las entidades concurrentes, las fuentes de financiación, el tipo de aporte requerido (estructuración, estudios, viabilización, cofinanciación, ejecución, operación o mantenimiento), el instrumento de formalización y el cronograma.

La concurrencia se formalizará mediante actas de compromiso, convenios interadministrativos, acuerdos de cofinanciación, incorporación en planes de desarrollo, POAI, decisiones de OCAD Paz, Obras por Impuestos u otros instrumentos aplicables. Para su seguimiento, el modelo contará con un Semáforo de Concurrencia que clasificará los proyectos en cuatro estados: sin fuente ni responsable definido; con fuente probable, pero sin instrumento formal; con fuente, responsable e instrumento de formalización; y financiados y en ejecución. El incumplimiento injustificado de compromisos dará lugar a su escalamiento ante el Comité Técnico, el Consejo Directivo del Pacto, el DNP, el Ministerio de Hacienda, el Gabinete de Paz o las instancias de control competentes.

El modelo busca así pasar de una lógica de coordinación informal a una arquitectura estable de implementación, con reglas claras, responsables definidos, seguimiento verificable y participación incidente. Para su funcionamiento, se estructura en cinco instancias complementarias que se presentan a continuación: una instancia político-directiva, una instancia técnica-operativa, mesas de impulso por líneas estratégicas o proyectos integradores, un componente de gobernanza comunitaria y étnica, y una Secretaría Técnica ejercida por la ART como entidad articuladora de la implementación.

a. Instancia político-directiva: Mesa Subregional para la Transformación Territorial PDET

Se crea en cada subregión PDET como instancia de orientación estratégica y seguimiento político. Integrada por la ART, gobernaciones, alcaldías, DNP, Ministerio de Hacienda (cuando se aborden asuntos de financiación), ministerios y entidades sectoriales según los programas priorizados, delegados de las Mesas Comunitarias Subregionales, delegados del MEC y representantes del sector privado, cooperación y academia con voz técnica. Entre sus funciones está aprobar la agenda anual de implementación del CPP; priorizar programas y proyectos estratégicos para el OCAD Paz y regalías; revisar semestralmente avances; elevar alertas al Gabinete de Paz o Ministerio de Hacienda ante bloqueos; promover la armonización del PATR con planes de desarrollo, POT/EOT, planes de vida, planes de salvaguarda y demás instrumentos del Acuerdo Final; y asegurar trazabilidad de decisiones mediante actas y matrices de compromisos.

b. Instancia técnica-operativa: Comité Técnico Subregional PATR

Convierte las decisiones políticas en rutas técnicas de gestión, estructuración, financiación y seguimiento. Integrado por la coordinación regional ART, equipos técnicos de la DGPI, DEEP, Subdirección de Financiamiento y Subdirección de Fortalecimiento Territorial, secretarías de planeación departamentales y municipales, delegados técnicos de ministerios, DNP territorial, autoridades ambientales, delegados técnicos del MEC y de las Mesas Comunitarias Subregionales, y cooperación o estructuradores cuando aporten asistencia. Entre sus funciones está traducir el CPP en una matriz operativa de implementación; elaborar y actualizar el Plan Anual de Implementación Subregional; identificar proyectos según su complejidad para rutas diferenciadas de estructuración; gestionar mesas bilaterales para destrabar proyectos específicos; producir alertas tempranas; y hacer seguimiento mensual o bimestral a compromisos.

c. Mesas de impulso por líneas estratégicas o proyectos integradores

Espacios operativos de carácter temporal y resolutivo para acelerar la estructuración, financiación y ejecución de proyectos priorizados. Se proponen mesas para: vías terciarias y conectividad; educación rural y superior; vivienda, agua potable y saneamiento; proyectos productivos y economías lícitas; ordenamiento territorial, tierras y catastro; salud rural; capítulo étnico; y proyectos ambientales, gestión del riesgo y adaptación climática. Sus funciones son resolver cuellos de botella técnicos, jurídicos, presupuestales o administrativos; coordinar requisitos de formulación; identificar fuentes de financiación; y elevar a la Mesa Subregional los temas que requieran decisión política.

d. Gobernanza comunitaria y étnica: participativa incidente, no solo consultiva

El MEC ejerce un rol de validación diferencial, armonización con planes de vida, planes de salvaguarda y etnodesarrollo, y seguimiento a programas y proyectos con incidencia directa sobre pueblos y comunidades étnicas. Las Mesas Comunitarias Municipales, Subregionales y Nacionales participan en la priorización, seguimiento, evaluación, veeduría y rendición de cuentas del CPP general. Sus funciones son: revisar avances del CPP antes de cada sesión de la Mesa Subregional; presentar alertas comunitarias; validar la pertinencia de los proyectos; hacer seguimiento a compromisos; participar en audiencias de rendición de cuentas; y ejercer veeduría sobre la ejecución de proyectos y recursos.

e. Secretaría Técnica: ART como articuladora y garante de trazabilidad:

La ART ejercerá la Secretaría Técnica del Sistema de Gobernanza PDET como entidad articuladora de la implementación, no como ejecutora única, garantizando la coordinación interinstitucional, sectorial, multinivel y comunitaria que exige el Capítulo de Programas y Proyectos, así como la trazabilidad entre planeación, financiación, implementación y seguimiento. Entre sus funciones está convocar sesiones de la Mesa Subregional y del Comité Técnico; preparar agendas, insumos técnicos y matrices de seguimiento; consolidar el tablero de compromisos; coordinar la Estrategia Territorio–Nación–Territorio; escalar bloqueos a instancias nacionales; garantizar documentación de actas, matrices y decisiones; coordinar la participación de las secretarías técnicas del MEC y de las Mesas Comunitarias; y publicar informes periódicos de avance para rendición de cuentas.

5.4. Componente adecuación marco normativo

La adecuación del marco normativo constituye un componente central de la ruta de implementación, orientado a introducir ajustes regulatorios y procedimentales que mejoren la capacidad institucional para ejecutar el CPP de los PATR revisados y actualizados. Comprende la identificación y gestión de reformas o ajustes normativos necesarios para reducir barreras, fortalecer la articulación interinstitucional, clarificar competencias, mejorar mecanismos de concurrencia y, cuando corresponda, ampliar o estabilizar fuentes y reglas de asignación de recursos, de modo que la implementación sea más oportuna, trazable y coherente con las prioridades territoriales.

5.4.1. Actualización de ordenanzas y acuerdos municipales PDET

La actualización prioritaria de los planes de desarrollo e instrumentos de planeación adoptados mediante ordenanzas departamentales y acuerdos municipales frente al nuevo CPP no constituye una opción política discrecional, sino una consecuencia jurídica directa del artículo 6 del Decreto Ley 893 de 2017, en su contenido subrogado por la Ley 2565 de 2026, que reafirma el deber de armonización entre los PDET, los PATR y los instrumentos de planeación nacional y territorial, conforme a las normas orgánicas de planeación y bajo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

El parágrafo segundo del mismo artículo 6 impone la articulación de los instrumentos derivados del Acuerdo Final (Planes Nacionales Sectoriales, Planes Integrales de Sustitución, Planes de Reparación Colectiva y Plan Marco de Implementación) con los PDET y los PATR, asegurando la concurrencia de recursos para su ejecución prioritaria. En ese contexto, el nuevo CPP del PATR revisado se convierte en un referente obligatorio para la programación presupuestal y la priorización de inversiones.

La Sentencia C-730 de 2017 estableció que los PDET y los PATR son herramientas de planeación indispensables para garantizar la sostenibilidad del esfuerzo estatal en las zonas más afectadas por el conflicto. La Corte advirtió que, sin una verdadera articulación bajo liderazgo nacional, estos instrumentos podrían degenerar en una simple suma de voluntades o agregados de planeaciones territoriales inconexas y fragmentadas. La Sentencia C-630 de 2017 añadió que el Acto Legislativo 02 de 2017 elevó el Acuerdo Final a política pública de Estado, lo que obliga a las entidades territoriales a orientar sus decisiones de planificación hacia el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Final.

La Ley 2272 de 2022 consolidó este marco al establecer que los planes de desarrollo de las entidades territoriales ubicadas en zonas PDET deben priorizar la implementación del PMI y los demás instrumentos del Acuerdo Final. Finalmente, en todas las fases del proceso de revisión y actualización del PATR se garantizó la participación efectiva de las comunidades, autoridades locales y demás actores institucionales del territorio, en cumplimiento de lo señalado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-730 de 2017.

5.4.2. Ajuste Plan Marco de Implementación

En el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, el Capítulo de Programas y Proyectos fue transformado participativamente desde un listado de iniciativas hacia un

capítulo con definición clara de programas y proyectos, alineando el contenido con los estándares normativos del artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017. Esta transformación genera una consecuencia necesaria en el ámbito del seguimiento y evaluación: los indicadores del PMI, particularmente los del Anexo B del CONPES 3932, no pueden continuar estructurados sobre la base de las antiguas iniciativas, sino que deben adecuarse al nuevo CPP adoptado en los PATR revisados y actualizados.

En ese contexto, resulta jurídicamente procedente que la Agencia solicite a la Secretaría Técnica del CONPES que, conforme al artículo 2.2.12.3.3 del Decreto 1082 de 2015, promueva la expedición de una adenda al CONPES 3932 para ajustar el anexo relativo a las metas trazadoras e indicadores del PMI. El ajuste de los indicadores debe adelantarse en articulación con el Consejero Comisionado para la Paz, con el acompañamiento técnico del DNP y en coordinación con la CSIVI, conforme al punto 6.1.1 del Acuerdo Final.

5.4.3. Propuesta Decreto Nacional Operación PATR

La implementación del CPP en subregiones PDET exige incidir en la operación cotidiana de la gestión sectorial nacional, entendida como el conjunto de prácticas, reglas y rutinas mediante las cuales los sectores priorizan, estructuran, habilitan y asignan recursos. Se requiere introducir ajustes de gestión pública con enfoque territorial para corregir asimetrías de capacidad institucional y de acceso a la oferta sectorial en zonas PDET, garantizando focalización y criterios diferenciales, fortalecimiento de demanda municipal y coordinación intersectorial orientada a resultados territoriales integrados.

a. Fortalecimiento de la focalización y territorialización con criterios diferenciales (Subregiones PDET)

Las subregiones PDET presentan asimetrías de acceso, capacidad institucional, condiciones geográficas, presencia diferencial del Estado y trayectorias de conflicto, por lo que la incidencia debe incorporar explícitamente focalización y territorialización para que la armonización se traduzca en inversiones efectivas y sostenibles. Las acciones propuestas son:

- Definir una ficha de focalización subregional (brechas críticas, barreras, capacidades, riesgos de ejecución, O&M) como insumo obligatorio de incidencia.
- Establecer criterios mínimos de territorialización: priorización por nodos/zonas, secuencias habilitantes (catastro, ordenamiento territorial, tierras) y escalamiento por fases.
- Incorporar en el tablero de incidencia un “marcador diferencial PDET” para seguimiento de inclusión y resultados.

b. Acceso diferencial a convocatorias y bolsas de recursos (convocatorias, programas sectoriales y fondos)

Para cerrar la brecha de acceso de los territorios con menor capacidad de estructuración, la ruta de incidencia debe propiciar la incorporación de criterios diferenciales en convocatorias, ventanillas y bolsas de recursos de los sectores y entidades competentes. Esto implica:

acordar con sectores una ruta PDET en convocatorias (ventanilla priorizada, cupos, puntaje adicional por brecha, requisitos ajustados por capacidad); definir un "paquete mínimo de elegibilidad" estándar para que municipios PDET puedan competir en igualdad de condiciones; e implementar un esquema de pre-radicación con acompañamiento técnico previo que reduzca rechazos por razones de forma.

c. Fortalecimiento y generación de demanda municipal (cuando el municipio es responsable)

En múltiples sectores, la formulación y ejecución de proyectos depende de los entes territoriales y las entidades nacionales operan por demanda. Sin acompañamiento, la demanda no se activa: no se formulan perfiles, no se tramitan requisitos, no se presentan proyectos a fuentes, o se presentan con baja calidad. Las acciones propuestas son:

- Crear un plan anual de asistencia municipal por subregión, priorizando municipios con menor capacidad, incluyendo MGA cuando aplique.
- Desarrollar jornadas de "formulación rápida" por paquetes priorizados del CPP, articuladas al ciclo presupuestal y bajo criterios de complementariedad con los departamentos o la academia.

d. Formulación y estructuración de proyectos integrales de alto impacto

Para que la incidencia presupuestal se traduzca en transformación territorial, se requiere impulsar proyectos integrados estratégicos de alto impacto que generen efectos multiplicadores sociales y económicos y reduzcan la fragmentación. Los Pactos Territoriales, los proyectos integradores del PND y experiencias con el Fondo Multidonante en Catatumbo, Chocó y Cauca constituyen aprendizajes que pueden sistematizarse y llevarse a otras escalas. Las acciones propuestas son:

- Identificar y aprobar un portafolio mínimo de proyectos integrados por subregión (con definición de impacto, costos, fases y responsables).
- Definir para cada proyecto integrado: paquete de preinversión (estudios/diseños), ruta de viabilización, esquema de operación y gobernanza, y fuentes de recursos articuladas con el CPP.
- Alinear cada proyecto integrado a: (i) ventanas del ciclo presupuestal, (ii) Planes Operativos y (iii) planes sectoriales, para asegurar la asignación de recursos.

5.4.4. Reglamentación Ley ampliación vigencia PDET

De la lectura integral de la Ley 2565 de 2026 se identifican dos escenarios que atribuyen potestades al Gobierno nacional cuya implementación debe tener en cuenta los resultados del proceso de revisión y actualización de los PATR. Respecto al artículo 11 del Decreto Ley 893 de 2017, modificado por la Ley 2565 de 2026, la habilitación al Gobierno nacional para adoptar un programa de fortalecimiento de capacidades no puede entenderse de manera aislada del estado actual de los PATR: la transición de iniciativas a un capítulo estructurado de programas y proyectos redefine sustancialmente el objeto de dicho fortalecimiento. La

reglamentación debe alinearse con el contenido de los PATR revisados e incorporar componentes de formación y asistencia técnica en estructuración de proyectos, formulación bajo metodologías estandarizadas como la MGA, programación presupuestal, gestión de fuentes, seguimiento por indicadores y rendición de cuentas, orientando el fortalecimiento hacia resultados medibles y hacia la ejecución efectiva de intervenciones priorizadas hasta el año 2037.

En cuanto a la modificación al artículo 3 del Decreto Ley 893 de 2017, que prevé la conformación de una comisión integrada por el DNP, el Ministerio de Hacienda y la ART para elaborar un estudio técnico sobre el avance de la implementación de los PDET, los PATR revisados y actualizados con su CPP estructurado constituyen el insumo técnico fundamental para dicha evaluación. La estructura programática facilita el análisis comparativo entre subregiones, permite identificar avances reales en cierre de brechas y dota a la comisión de criterios objetivos para determinar si existen condiciones para incluir nuevos municipios o ajustar la focalización territorial.

5.4.5. Reglamentación Ley Sistema General de Participaciones

El Acto Legislativo 03 de 2024 redefine el modelo de distribución de competencias y recursos al disponer que una ley orgánica fijará la asignación de funciones entre la Nación y las entidades territoriales, acompañada de una transferencia gradual, simultánea y equivalente de recursos a través del SGP. Esta transformación coincide con la vigencia extendida de los PDET hasta 2037 y configura un escenario en el que los municipios PDET pueden asumir progresivamente mayores responsabilidades en la ejecución de políticas orientadas al cierre de brechas. Los PATR revisados y actualizados se convierten en instrumentos mediante los cuales se podría afianzar la transferencia de funciones en los términos fijados por el acto legislativo y la norma que lo desarrolle.

El acto legislativo autoriza además que la ley establezca incentivos para entidades territoriales que promuevan proyectos de inversión de carácter asociativo. Este elemento dialoga directamente con los PATR revisados, pues el nuevo capítulo programático facilita identificar proyectos subregionales susceptibles de ejecutarse mediante esquemas de asociatividad entre municipios PDET. En ese sentido, la Agencia podría promover articulaciones territoriales basadas en los proyectos ya priorizados en los PATR, fortaleciendo sus capacidades institucionales con miras a mejorar la capacidad de acceso a eventuales incentivos, sin sustituir la autonomía municipal.

No obstante, debe señalarse expresamente que la operatividad concreta de la redistribución de competencias, de los incentivos y de los mecanismos de fortalecimiento institucional dependerá del contenido de la ley orgánica que el Congreso debe expedir en desarrollo del artículo 356 constitucional. A la fecha, dicha ley no ha sido promulgada, por lo cual cualquier integración estructural entre el nuevo diseño constitucional y la implementación de los PATR debe entenderse condicionada al marco legal que se adopte. No es jurídicamente procedente anticipar obligaciones o competencias que aún no han sido formalmente definidas por el legislador.

En síntesis, el Acto Legislativo 03 de 2024 abre la posibilidad de un mayor protagonismo municipal en la gestión del desarrollo territorial, y los PATR revisados ofrecen el instrumento

técnico adecuado para acompañar esa transición. Su configuración programática permite articular descentralización, asociatividad y control social con incidencia de las comunidades dentro de una misma lógica de fortalecimiento territorial, bajo el entendido de que su plena integración al nuevo régimen competencial estará supeditada al desarrollo legislativo pendiente.

Por su parte, otras acciones de armonización e incidencia se encuentran:

- Armonización para la incorporación del CPP del PATR en los Planes Nacionales de Desarrollo que restan para el período de vigencia de implementación de los PDET. Presentación a las administraciones entrantes.

- Armonización para la incorporación del CPP del PATR en los planes de desarrollo territoriales que restan para el período de vigencia de implementación de los PDET. Presentación a las administraciones entrantes.

- Incidencia en el ciclo anual de gestión presupuestal y financiera para asegurar la asignación de recursos para la ejecución de programas y proyectos del capítulo según priorización en los sistemas sectoriales (Ministerios, entidades descentralizadas).

- Incidencia en la aprobación en los planes operativos anuales de inversiones de los departamentos y municipios para incluir las apropiaciones locales y cofinanciación del CPP.

5.5. Componente de Comunicación y Pedagogía

5.5.1. Comunicación

El componente de comunicación tiene como objetivo visibilizar el proceso de implementación de la hoja de ruta de los PATR revisados y actualizados en el marco del cumplimiento de los objetivos de los PDET establecidos en el Acuerdo Final de Paz. En desarrollo de las funciones de la Oficina de Comunicaciones de la ART definidas en el artículo 9 del Decreto 1223 de 2020, se establece la estrategia de comunicación “PDET Territorios de Vida”, estructurada en tres ejes: el corazón de la ruta, tejiendo redes y transformación narrativa, mediante acciones con alcance local, regional, nacional e internacional.

a. Comunicación directa y territorial — El corazón de la Ruta

- **WhatsApp (Organización y Activación):** Creación de listas de difusión y grupos específicos por subregión que incluya a las mesas comunitarias de los 170 municipios PDET y los 15 Mecanismos Especiales de Consulta para enviar información relacionada con convocatorias, obras, proyectos y avances directamente a los liderazgos.

- **Red de Aliados PDET (Radio y sinergias):** En alianza con las Emisoras de Paz (RTVC) se realizarán programas radiales en los que las comunidades, autoridades territoriales y el Gobierno nacional presenten un balance de los programas y proyectos definidos en los PATR revisados y actualizados en cada una de las 16 subregiones PDET, vinculando la Red de Aliados PDET de medios radiales, TV y digitales con incidencia territorial.

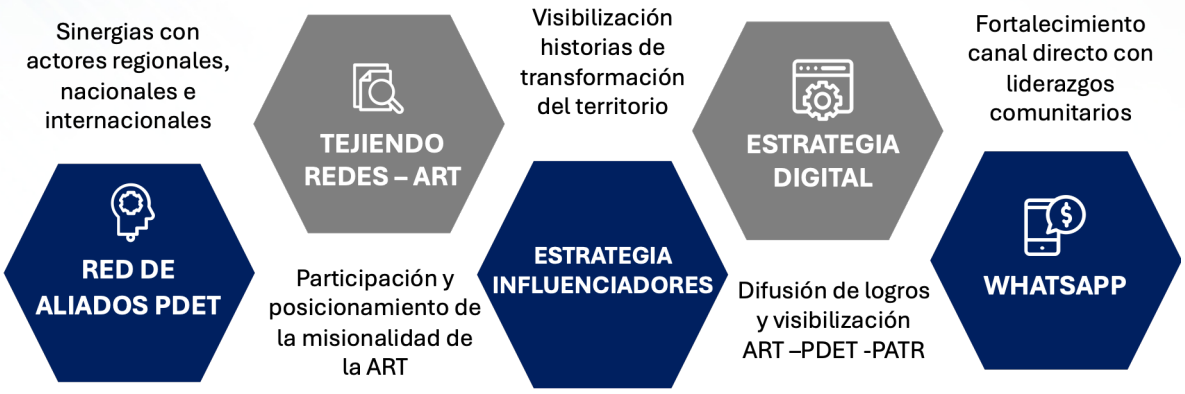
b. Posicionamiento Estratégico — Tejiendo Redes

- **Foros y Congresos:** Organización de espacios de incidencia y visibilización de los hitos, retos y logros de la implementación del CPP de los PATR en los 170 municipios PDET.

c. Estrategia Digital y Visibilización — Transformación Narrativa

- **Estrategia Digital ART:** Desarrollo de contenidos y campañas transmedia en las plataformas digitales de la ART (X, Facebook, Instagram, TikTok y YouTube) que visibilicen las acciones y la gestión de la ruta de implementación de los PATR.

- **Estrategia de Influenciadoras:** Con voceros de los territorios PDET, contar las historias de éxito de proyectos priorizados en el CPP de los PATR.



5.5.2. Pedagogía

El componente pedagógico tiene por objeto desarrollar contenidos y prácticas como soporte transversal que convierta el PATR revisado y actualizado en un lenguaje claro y común que genere aprendizajes sostenidos para contribuir a su implementación en el tiempo. Comprende cinco líneas:



a. PATR en claro (difusión y apropiación del CPP)

Se concibe como una estrategia de traducción institucional orientada a convertir el CPP en información comprensible, utilizable y verificable para actores territoriales y sectoriales. Su finalidad pedagógica no es informar de manera general, sino habilitar capacidades mínimas

para la implementación: comprensión del alcance de los programas y proyectos, su lógica de priorización, su trazabilidad con instrumentos de planeación y su ruta de gestión. La ART debe producir piezas y sesiones de socialización orientadas a decisiones, incluyendo formatos de lectura rápida por municipio y subregión, y espacios periódicos para resolver dudas operativas.

b. Protocolos de articulación (pedagogía para priorización, armonización y coordinación)

Esta línea se fundamenta en instalar protocolos como "reglas de juego" compartidas para que la articulación interinstitucional no dependa de relaciones personales o coyunturas. La ART debe formar y acompañar a los actores en el uso de protocolos para priorizar programas y proyectos, armonizarlos con instrumentos estratégicos y coordinar responsabilidades. La acción pedagógica debe centrarse en "aprender haciendo" mediante clínicas de coordinación, instalación de formatos únicos y seguimiento a su uso. Como piloto de articulación, se iniciará con la difusión y constante pedagogía de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad[352].

c. Pedagogía para la incidencia (mensajes, soporte y generación de capacidades)

Esta línea entiende la incidencia como una capacidad institucional y social para insertar prioridades territoriales en decisiones públicas. La pedagogía debe fortalecer competencias prácticas: construcción de mensajes técnicos, formulación de solicitudes con sustento, lectura de ventanas de decisión y elaboración de insumos de trazabilidad. La ART debe dotar "kits de incidencia" (formatos de propuesta, matrices PATR–instrumento, guías para reuniones técnicas) y establecer un circuito de soporte que convierta demandas en productos listos para radicación, seguimiento y cierre.

d. Pedagogía diferencial (de acuerdo con particularidades poblacionales y territoriales)

[352] Cabe mencionar que, de acuerdo con el comité de seguimiento a las recomendaciones de la comisión de la verdad, estas se agrupan en dimensiones temáticas: 1. Derechos de mujeres y personas LGTBIQ+, 2. Seguridad Humana, 3. Exilio y retorno, 4. Transformación de narrativas y convivencia, 5. Abordaje estructural de economías ilegales, 6. Apropiación territorial del legado de la Comisión de la Verdad. Dichas dimensiones se asocian al cumplimiento de los CPP y de la Ruta de implementación como sigue:
1. Derechos de mujeres y personas LGTBIQ+ como se describe en el título 3.5 Incorporación de los enfoques diferenciales y el campesinado en los programas y proyectos;
2. Seguridad Humana, su dimensión Seguridad alimentaria en los programas PATR de derecho humano a la alimentación y de soberanía alimentaria de pueblos y comunidades étnicas; en su dimensión Seguridad en salud en los Programas PATR de salud intercultural y étnicos; en su dimensión Seguridad ambiental en los programas PATR protección de la biodiversidad y el medio ambiente (resiliencia y sostenibilidad); su dimensión Seguridad comunitaria en todos los programas PATR de protección de la riqueza pluriétnica y multicultural (lenguas, sitios ancestrales, etc.); en su dimensión Seguridad política en los programas PATR de fortalecimiento comunitario, de protección de lideres y lideresas sociales, de guardias y gobiernos propios y en su dimensión Seguridad física, en los programas PATR de seguridad y control territorial;
3. Exilio y retorno no se cubre en los CPP aunque si se plantea a posibilidad de incorporar acercamientos con organizaciones de víctimas en el exilio con las instancias de participación PDET.
4. Transformación de narrativas y convivencia en los programas PATR de convivencia, pedagogía y cultura de paz y reconstrucción del tejido social,
5. Abordaje estructural de economías ilegales en los programas PATR de transición economías ilícitas a lícitas y seguridad, control territorial;
6. Apropiación territorial del legado de la Comisión de la Verdad, en este piloto de articulación.

Esta línea responde al principio de equidad en capacidades: ajustar contenidos, metodologías y dispositivos pedagógicos según brechas territoriales, diversidad étnica y cultural, dispersión rural, condiciones de conectividad y enfoque étnico y de género. La ART debe diseñar rutas diferenciadas por subregión y población, garantizando sesiones y materiales en lenguajes accesibles, metodologías pertinentes para autoridades étnicas y acompañamiento adaptado para municipios con menor capacidad institucional.

e. Pedagogía sobre normas (marco y cambios normativos institucionales)

Esta línea se orienta a la comprensión aplicada del marco normativo: no se trata de formación jurídica general, sino de pedagogía para que actores territoriales y sectoriales entiendan qué habilita o restringe la ejecución de programas y proyectos, cómo se articulan competencias y qué implican los cambios normativos para procedimientos, acceso a recursos y rendición de cuentas. Debe incluir fichas normativas por tema (planeación, presupuestos, concurrencia, participación, transparencia), espacios de actualización periódica frente a cambios regulatorios y acompañamiento a casos donde la norma genera cuellos de botella.